





# ZRESA05 – FASE CONSULTA "A.P.V. ROSAURA, A.P.V. VILLA LAS PALMERAS, PP. JJ. GENERAL OLLANTA, AA.HH. VIVA EL PERU 1RA ETAPA"

01.04.01.01.04 GENERACIÓN DEL DOCUMENTO CONSULTA (ETAPA APORTES Y RECOMENDACIONES)
MAYO, 2022.



| C | n  | IT  | Έľ | ш  | n |   |
|---|----|-----|----|----|---|---|
| U | UI | I V |    | ۱V | U | U |

| PRESENTACIÓN  |    |
|---|----|
| CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES GENERALES   |    |
| 1. Consideraciones generales  |    |
| 1.1. Alcances del Plan Específico ZRESA05   |    |
| 1.2. Antecedentes   |    |
| 1.3. Marco conceptual   |    |
| 1.4. Definiciones   | 1  |
| 1.5. Marco normativo  | 1  |
| 2. Objetivos  | 1  |
| El objetivo general y los objetivos específicos del presente Plan han sido elaborados en concordancia con la normativa nacional establecida para la elaboración de Planes Específicos según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible | 12 |
| 2.2. Objetivos Específicos  |    |
|   |    |
|   |    |
| 4. Metodología de elaboración del PE  |    |
| 6. Delimitación del ámbito de intervención  |    |
| 6.1. Localización del ámbito  |    |
| 6.2. Zona de Reglamentación Especial delimitada por el PDU 2013 - 2023  |    |
| 6.3. Delimitación del área de influencia  |    |
| 6.4. Ámbito de intervención   |    |
| 7. Planeamiento y normativa vigente a ZRESA05   |    |
| 7.1. Determinaciones del PDU sobre la ZRESA05   |    |

|    | 7.2.   | Identific          | ación y estudio de proyectos relacionados al ámbito delimita                                    | ado |
|----|--------|--------------------|---|-----|
|    |        | <br>7 2 1          | Obras en ejecución  |     |
| ٠. | -í · · |                    | ,   |     |
| CA | PITU   | LO II: CAF         | RACTERIZACIÓN   | 29  |
| 8. | CAR    | <b>ACTERIZ</b>     | ACIÓN SOCIO ECONÓMICA   | 29  |
|    | 8.1.   | Demogr             | afía  | 29  |
|    |        | 8.1.1.             | Población total y por grupo etario  |     |
|    |        | 8.1.2.             | Densidad  |     |
|    |        | 8.1.3.             | Cálculo de la capacidad máxima de densificación actual de acuel con las determinaciones del PDU |     |
|    | 0.0    | D                  |   |     |
|    | 8.2.   | Desarrol<br>8.2.1. | llo social  |     |
|    |        | 8.2.2.             | Grado de instrucción  |     |
|    |        | 8.2.3.             | Percepción de la seguridad ciudadana  |     |
|    |        | 8.2.4.             | Instituciones y organizaciones vecinales  |     |
|    | 8.3.   | Estratific         | cación socio económica  | 35  |
| 9. | CAR    | ACTERIZ/           | ACIÓN FÍSICO LEGAL  | 38  |
|    | 9.1.   | Ámbito             | de caracterización  | 38  |
|    | 9.2.   | Derecho            | o de propiedad  | 38  |
|    | 9.3.   | Habilitad          | ción Urbana   | 39  |
|    | 9.4.   | Tenencia           | a de Lotes  | 42  |
|    | 9.5.   | Tenencia           | a de áreas de aporte  | 45  |
| 10 | . CAR  | ACTERIZ/           | ACIÓN FÍSICO CONSTRUIDO   | 47  |
|    | 10.1   | .Análisis          | de la estructura vial   | 47  |
|    |        | 10.1.1.            | Jerarquía viaria  | 48  |
|    | 10.2   | . Análisis         | del área de aportes   | 62  |
|    |        | 10.2.1.            | Situación de equipamientos en el área de influencia   | 65  |
|    |        | 10.2.2.            | Situación del equipamiento en el entorno urbano   | 67  |
|    | 10.3   | .Análisis          | del uso de suelo y la edificación   | 69  |
|    |        |                    |   |     |



|              | Estado actual del uso del suelo                            |    | 12.2.5. Estado A         |
|--------------|--|----|--------------------------|
| 10.3.2.      | Estado actual de la edificación                            | 71 | 13. SÍNTESIS DE DIAGNÓS  |
|              | dotacional de servicios básicos                            |    | 13.1. Caracterización s  |
|              | Servicio de dotación de agua potable                       |    | 13.2. Caracterización fí |
|              | Servicio de alcantarillado sanitario                       |    |                          |
|              | Servicio de suministro de energía eléctrica                |    | 13.3. Caracterización fí |
|              | vicios complementarios                                     |    | 13.4. Caracterización d  |
|              | Del servicio de limpieza pública                           |    | 13.5. Caracterización d  |
|              | Drenaje pluvial urbano                                     |    | 13.6. Síntesis de la Pro |
|              | ctual del grado de consolidación                           |    | 13.7. Mapa Situacional   |
|              | .CIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES                |    | CAPÍTULO III: PROPUESTA  |
|              | del Peligro  |    | 14. PROPUESTA            |
| •            | Identificación del fenómeno y del ámbito de intervención . |    | 14.1.Escenarios          |
| 11.1.2.      | Análisis y Jerarquización de la Susceptibilidad del ámbito |    | 14.2.Visión              |
|              | intervención   |    |                          |
|              | Definición de Escenarios                                   |    | 14.3. Matriz estratégica |
|              | Niveles de Peligrosidad                                    |    | 14.4. Tipo de Intervenc  |
| 11.2.Aspecto | de la Vulnerabilidad                                       | 94 | 14.5.Unidad de gestión   |
|              |  |    | 15. PROPUESTA DE ZONIF   |
|              | ón del Riesgo  |    | 15.1.Propuesta de Zon    |
|              | Estratificación del riesgo por caída de suelos             |    | 15.1.1. Clasificad       |
|              |  |    | 15.1.2. Propuesta        |
|              | CIÓN AMBIENTAL   |    | 15.1.3. Propuesta        |
|              | ambientales con afectaciones normativas                    |    | 15.2.Trazo y replanteo   |
|              | io natural   |    | 15.3. Propuesta de Estr  |
|              | Conformación ambiental o natural                           |    | 15.4. Propuesta de equ   |
|              | Diversidad biológicaresultados:                            |    | 15.4.1. Equipami         |
|              | Cobertura vegetal  |    | 15.5. Propuesta de Infra |
|              | Caracterización hidrográfica                               |    | 15.5.1. Propuest         |
|              |  |    |                          |

| 12.2.5. Estado Actual de las Condiciones Ambientales       | 115               |
|--|-------------------|
| 13. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO                                | 118               |
| 13.1. Caracterización socio económico                      |                   |
| 13.2.Caracterización físico legal                          | 119               |
| 13.3. Caracterización física construido                    | 120               |
| 13.4. Caracterización de la Gestión de Riesgo de Desastres | 121               |
| 13.5. Caracterización de la Gestión ambiental              | 121               |
| 13.6. Síntesis de la Problemática de la ZRESA05            | 124               |
| 13.7.Mapa Situacional de la ZRESA05                        | 125               |
| CAPÍTULO III: PROPUESTA                                    | 127               |
| 14. PROPUESTA  | 127               |
| 14.1.Escenarios  | 127               |
| 14.2.Visión  | 132               |
| 14.3. Matriz estratégica                                   | 132               |
| 14.4. Tipo de Intervención para ZRESA05                    | 135               |
| 14.5. Unidad de gestión urbanística de la ZRESA05          | 135               |
| 15. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN, VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO      | 136               |
| 15.1.Propuesta de Zonificación                             | 136<br>136<br>136 |
| 15.2.Trazo y replanteo para la reurbanización              | 144               |
| 15.3. Propuesta de Estructura Viaria                       |                   |
| 15.4. Propuesta de equipamiento urbano                     |                   |
| 15.5. Propuesta de Infraestructura de Servicios Básicos    |                   |



| 15.5.2.<br>15.5.3.<br>15.5.4.<br>15.5.5.<br>15.5.6. | Propuesta sobre el servicio de alcantarillado sanitario (desagropuesta sobre el suministro de energía eléctrica | 168<br>168<br>168 |
|---|---|-------------------|
| 16. PROPUESTAS                                      | S DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE  | 175               |
|   | tas de Prevención y Reducción del Riesgo de orden est   |                   |
|   |   |                   |
| 16.1.1.   | Obras de reducción de las fuerzas actuantes   |                   |
| 16.1.2.   | Obras de protección contra la erosión   |                   |
| 16.1.3.   | Obras de drenaje y captación de agua  |                   |
| 16.1.4.   | Obras de incremento de las fuerzas resistentes  |                   |
| 16.1.5.   | Obras de nivelación y acondicionamiento del terreno   |                   |
| 16.1.6.   | Conclusión y recomendaciones  | 178               |
| 16.2. Propues                                       | tas de prevención de orden no estructural   | 180               |
| 16.2.1.   | Medidas de monitoreo y control  |                   |
| 16.2.2.   | Medidas de operación  | 184               |
| 16.2.3.   | Medidas permanentes   | 185               |
|   | costo /beneficio  |                   |
| 17. PROPUESTAS                                      | S AMBIENTALES   | 187               |
| 17.1. Propues                                       | ta De Establecimiento Y Delimitación De Zonas De Prot   | ección Y          |
|   | ación Ecológica   |                   |
| 24.1. Propues                                       | tas Estructurales   | 190               |
| 24.1.1.   |   |                   |
| 24.2. Propues                                       | tas No Estructurales  | 195               |
| 24.2.1.   | Capacitación y sensibilización a la población   |                   |
| 24.2.2.   | Capacitación en conservación y protección de la cobertura v   |                   |
| 24.2.3.   | Capacitación en manejo y conservación del suelo   | •                 |
| 24.2.4.   | Capacitación en conservación y manejo del recurso hídrico.  |                   |
| 24.2.5.   | Capacitación en manejo de residuos sólidos  |                   |
| CAPÍTHI O IV· PR                                    | OGRAMA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN   |                   |
| O, a 110E0 11.111                                   | CG. U. W. V. T. T. T. C. T. C. T. C. D. L. H. T. L. T. C. C. T.             |                   |

| 25. Etapas de desarrollo del Plan                        | 199               |
|--|-------------------|
| 26. Programas  | 199               |
| 27. Proyectos  | 199               |
| 28. Criterios de calificación de la cartera de proyectos | 201               |
| 29. Evaluación y puntaje de la cartera de proyectos      | 2 <b>0</b> 1      |
| 29.1.1. Ficha de proyecto 01                             | 203               |
| 29.1.2. Ficha de proyectos 02                            | 204               |
| 29.1.3. Fichas de proyectos 03                           | 205               |
| 29.1.4. Fichas de proyectos 04                           |                   |
| 29.1.5. Fichas de proyectos 05                           |                   |
| 29.1.6. Fichas de proyectos 06                           | 208               |
| Ficha de programa  | 209               |
| 29.1.7. Fichas de proyectos 07                           | 210               |
| Tres millones doscientos dieciocho mil ochenta y cuatro  | con 0.16/100      |
| soles  |                   |
| ANEXO 1: LISTADO DE PLANOS, CUADROS, IMÁGENES Y GRÁF     | FICOS <b>21</b> 2 |
| PLANOS DE DIAGNÓSTICO                                    | 212               |
| PLANOS DE PROPUESTA                                      | 212               |
| 30. IMÁGENES   | 213               |
| 31. CUADROS  | 215               |
| 32. GRÁFICOS   | 216               |
| 33. BIBLIOGRAFÍA   | 217               |
|  |                   |



# **PRESENTACIÓN**

El Plan de Desarrollo Urbano de la provincia del Cusco 2013 – 2023 identifica áreas urbanas con características particulares de orden físico espacial, ambiental, social y económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante planes específicos, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad y el proceso de desarrollo urbano.

El instrumento de reglamentación especial se redacta para la "Zona de Reglamentación Especial Nº 05 del distrito de Santiago - ZRESA05 dentro del marco del proyecto de inversión pública "Mejoramiento y recuperación de las condiciones de habitabilidad urbana en 41 zonas de reglamentación especial de la provincia del Cusco", y su finalidad es la de complementar la planificación urbana del sector a través de la forma de Plan específico, facilitando la actuación o intervención urbanística a través del establecimiento de determinaciones en cuanto refiere a delimitación y características del sector urbano, dotaciones, mejoramiento de los espacios y servicios públicos y la calidad del entorno, además, el tipo de intervención a realizar, la propuesta de zonificación y vías, el trazado general, las características del espacio público y los programas y proyectos urbanísticos. Su vigencia tiene como horizonte de planeamiento a largo plazo un periodo de 10 años, sin embargo, caduca con la aprobación del plan específico que lo actualiza.

Para el desarrollo del documento se han seguido los lineamientos expuestos en el Decreto supremo 022-2016-vivienda, el Plan de desarrollo urbano de la Provincia del Cusco 2013 – 2023 y normatividad sectorial vigente. De igual manera para el proceso de caracterización se obtuvo información primaria y secundaria a partir de fichas, encuestas y consulta de documentación oficial, a través de los cuales se establecieron las características actuales del ámbito objeto de intervención, así como el planteamiento de propuestas técnicas para la mejora de las condiciones de habitabilidad urbana.





# **CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES GENERALES**

# 1. Consideraciones generales

La Zona de Reglamentación Especial N° 05 del distrito de Santiago está conformada por 4 personas jurídicas las "A.P.V. ROSAURA, A.P.V. VILLA LAS PALMERAS, PP. JJ. GENERAL OLLANTA, AA.HH. VIVA EL PERU 1RA ETAPA", con procesos de formación y desarrollo por autoproducción y autoconstrucción, esta circunstancia ha generado condiciones de habitabilidad urbana degradas, pudiendo observar en él, sectores inmersos en áreas de peligro muy alto con alto grado de vulnerabilidad y riesgo, falta de dotación y suministro de servicios básicos y carencia de infraestructura viaria, inaccesibilidad peatonal, infravivienda, inseguridad ciudadana, y conflictos de tenencia predial que dificultan los procesos de saneamiento físico legal.

Además, considerando las características de peligro muy alto de la zona, el presente plan específico se enmarca también dentro de lo previsto por el Sistema Nacional de Gestión de Desastres — SINAGERD, definido por su ley de creación como un "sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, creado con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos y evitar la generación de nuevos riesgos, así como la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres". Así como la Política de Estado N°32: Gestión de Riesgo de Desastres y el Marco SENDAI, para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.

El presente plan a considerado para el desarrollo de sus fases de caracterización y propuesta el "INFORME DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR CAIDA DE SUELOS EN LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL ZRESA05, APV ROSAURA, APV VILLA LAS PALMERAS, PP JJ GENERAL OLLANTA, AA HH VIVA EL PERU 1RA ETAPA, DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO — 2021", el cual fue realizado en coordinación con los especialistas del CENEPRED, validado y registrado en la plataforma digital del SIGRID, este documento da respaldo técnico al presente documento y su reglamentación, el mencionado informe acompaña como anexo al Plan específico.

## 1.1. Alcances del Plan Específico ZRESA05

De acuerdo con el D.S. 022-2016-VIVIENDA - Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, corresponde a las municipalidades planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con la política nacional y regional, promoviendo la inversión y la participación de la ciudadanía.

El Plan Específico es el instrumento técnico-normativo cuyo objetivo es complementar la planificación urbana de las localidades, facilitando la actuación u operación urbanística, en un área urbana cuyas dimensiones y condiciones ameriten un tratamiento integral especial, en este caso, es de mejorar la condiciones de habitabilidad urbana a través de intervenciones de reducción del peligro y del riesgo así como el de mejorar las condiciones para optimizar el uso del suelo y mejorar los procesos de desarrollo urbano.

Se desarrolla en aquellas áreas identificadas y delimitadas por el Plan de Desarrollo Urbano de la provincia del Cusco, como Zonas de Reglamentación Especial, a fin de ser intervenidas mediante acciones de reurbanización, renovación urbana, y habilitación urbana, a través de las Unidades de Gestión Urbanística. Corresponde a las Municipalidades Provinciales su formulación y aprobación. Sin embargo, en estos casos, los planes específicos pueden ser propuestos para su aprobación ante la municipalidad provincial, por las municipalidades distritales de la respectiva jurisdicción y/o personas naturales o jurídicas de derecho privado o público interesadas en su desarrollo.

En cuanto al horizonte de planeamiento, este plan tendrá una vigencia de diez (10) años contados desde su publicación. Para el desarrollo del presente plan se tuvo en cuenta el modelo de desarrollo urbano y la clasificación general del suelo, establecido en el Plan de Desarrollo Urbano 2013-2023, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 032 - 2013 - MPC.



#### 1.2. Antecedentes

Los procesos migratorios campo ciudad en la región de Cusco fueron generados por complejos fenómenos sociales, tras su desarrollo, se evidenciaron drásticas consecuencias aún no subsanadas, de estas se pueden resaltar la necesidad de vivienda, el tráfico de suelo con fines de ocupación ilegal y el precario acceso a los servicios públicos. Las circunstancias antes mencionadas se traducen en un importante incremento poblacional en la periferia de la ciudad mostrando expansión con características aceleradas y desordenadas, alta demanda en dotaciones y servicios públicos, carencia en infraestructura viaria, condiciones degradadas de accesibilidad y ocupación en zonas de peligro muy alto. Sin duda esta última es tarea pendiente, importante y urgente por el alto índice de vulnerabilidad y riesgo existente y las diversas consecuencias sociales, ambientales y económicas que ocasiona.

El 2011, mediante la ley Nº 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de la cual se determina incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en las metodologías e instrumentos técnicos relacionados a la planificación estratégica del desarrollo nacional.

La ocupación informal en el ámbito de intervención inicia el año 1986 aproximadamente, posterior a ello, la obtención de las resoluciones de habilitación urbana de la, PP.JJ. José Olaya el 1986, AA.HH. Viva el Perú el 1989, A.P.V. Santa Lucila el 1980, PP.JJ. Simón Herrera Farfán el 2009, PP.JJ. Vallecito el 2009, PP.JJ. General Ollanta y A.P.V. Rosaura el 1990, ayudaron a consolidarla e incrementa el grado de densificación sin considerar en el proceso las características geológicas, geomorfológicas y ubicación en zonas inundables, originando daños estructurales en edificaciones; así como también la presencia de laderas que presentan erosión ubicados en la parte sur de la zona de reglamentación especial que afectan a las viviendas ubicadas en parte baja estas de muy alto peligro y alta exposición al riesgo de desastres. Esta circunstancia, precisamente, es la que condiciona su delimitación como Zona de Reglamentación Especial.

#### 1.3. Marco conceptual

Tal y como lo manifiesta el vigente Plan de Desarrollo Urbano de la provincia del Cusco, en los procesos de planificación urbana es necesario tomar en consideración la sostenibilidad dentro de las acciones propuestas para la implementación de estos. En tal sentido, debemos entender que las ciudades son centros de oportunidad económica social y cultural, son los espacios de la innovación, desarrollo, sueños y lugar de aspiraciones y oportunidades.

Pese a ello, en ciudades de países en desarrollo como el nuestro, las tendencias de crecimiento y desarrollo son marcadamente asimétricas, puesto que en lugar de ser territorios de cobijo, confort y calidad de vida; la mayoría de las veces, éstas albergan conflictos, pobreza y desesperanza. Esta situación define la urgencia de buscar y poner en práctica enfoques de planeamiento que sean "económicamente factibles, ecológicamente sensatos, administrativamente flexibles y socialmente viables".

La Comisión Brundtland, produjo en 1987 su informe "Nuestro Futuro Común", donde una de sus principales conclusiones fue que el ambiente y el desarrollo están íntimamente unidos, y que por lo tanto es indispensable considerar a las dimensiones ecológicas en las políticas económicas, de negocios, de energía, agricultura, industria y otras, dentro de las instituciones nacionales e internacionales; así mismo, el elemento más conocido de este informe es el significado que la comisión asignó al desarrollo sostenible. Este es un proceso de cambio en el cual la utilización de los recursos naturales, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional, todos están en armonía, aumentando tanto la actual como las futuras aspiraciones humanas". Estos conceptos fueron ratificados en las cumbres mundiales de las Naciones Unidas de Río de Janeiro de 1992 y Johannesburgo 2002, y aceptados por sus miembros, entre los cuales está el Perú.

Por razones como las precedentes, el proceso de planificación emprendido en el presente Plan Específico se desarrolla bajo el concepto de sostenibilidad que se orienta en la búsqueda de:



- Una ciudad inclusiva, que mejore el tejido social coadyuvando en la disminución de la pobreza y marginación.
- Una **ciudad competitiva**, en la que existan mayores oportunidades para el empleo y la empresa, eliminando la inequidad en acceso a oportunidades.
- Una **ciudad ecológica**, que promueva la utilización eficiente de los recursos naturales, disminuyendo los impactos y el deterioro del ambiente.

En la misma línea de lo señalado, la Ley 31313-2021, conceptualiza el desarrollo urbano sostenible, como la optimización del aprovechamiento del suelo en armonía con el bien común y el interés general, la implementación de mecanismos que impulsen la gestión del riesgo de desastres y la reducción de vulnerabilidad, la habilitación y la ocupación racional del suelo; así como el desarrollo equitativo y accesible y la reducción de la desigualdad urbana y territorial, y la conservación de los patrones culturales.

COMPONENTE SOCIAL
Ciudad inclusiva

Inequidad en el acceso a oportunidades

CIUDAD SOSTENIBLE

deterioro de recursos ambientales

Componente Económico
Ciudad competitiva

Ciudad ecologista

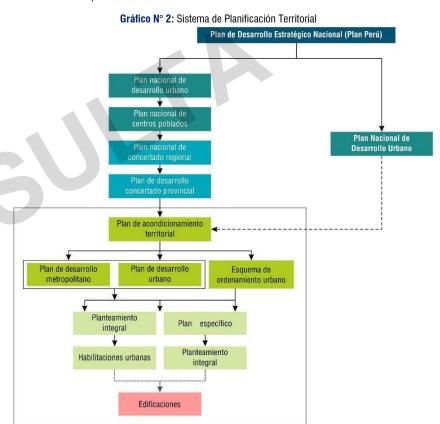
Gráfico Nº 1: Esquema de Ciudad Sostenible

Altos impactos v

RR.NN.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023.

El presente Plan Específico, al estar enmarcado dentro del sistema de planificación nacional como un instrumento normativo y técnico se sujeta a las disposiciones vertidas en planes de jerarquía mayor y, asimismo, sirve como complemento detallado para estos, tanto de manera técnica como normativa. Esta jerarquización y articulación se encuentra esquematizada a continuación.



Fuente: Diagrama elaborado en base al Manual para la elaboración de planes de acondicionamiento territorial. Ministerio de Vivienda. Construcción v Saneamiento (2015).



#### 1.4. Definiciones

Así mismo, se presenta un conjunto de definiciones teóricas, indicadores y/o conceptos como fundamento del enfoque y orientación de acuerdo con la casuística existente en la ZRES. El mejoramiento y recuperación de las condiciones de habitabilidad urbana, implica la transformación de la realidad urbana actual. La recuperación es entendida como propósito futuro vinculado a elementos básicos a conseguir dentro de las condiciones básicas definidas por la habitabilidad urbana.

**Reurbanización:** Recompone la trama urbana existente, mediante la reubicación o redimensionamiento de las vías y puede incluir la acumulación y posterior subdivisión de lotes, la demolición de edificaciones y cambios en la infraestructura de servicios; están sujetos al procedimiento administrativo de habilitación urbana con construcción simultánea y está exonerado de los aportes reglamentarios adicionales a los existentes; debiendo cumplir con lo dispuesto en el RNE y demás normas vigentes. Este procedimiento no aplica a los bienes culturales inmuebles.

\*Habilitación Urbana con Construcción simultanea: son aquellas en las que la edificación de viviendas se realiza de manera simultánea a la ejecución de obras de habilitación urbana que cumplen los requisitos de densidades, áreas y dimensiones de lotes normativos establecidos en el presente Plan Específico. En este caso los adquirientes de lotes podrán solicitar licencia de edificación. Una vez obtenida ésta, procederán a la regularización de las edificaciones, de manera simultánea con el avance de la ejecución de obras estructurales y no estructurales de reducción de riesgo y la licencia de habilitación urbana.

**Gestión del riesgo de desastre:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenida.

**Gestión Prospectiva**: Conjunto de acciones que planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

**Vulnerabilidad:** En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

**Riesgo:** El riesgo de desastre es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro de una unidad social. Estos dos factores del riesgo son dependientes entre sí, no existe peligro sin vulnerabilidad y viceversa.

**Desastre:** El Reglamento de la Ley N° 29664 (Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, SINAGERD) aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, define así el desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustentos, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Zonas de Riesgo No Mitigable:** Se considera zona de riesgo no mitigable a aquellas zonas donde la implementación de medidas de mitigación resulta de mayor costo y complejidad que llevar a cabo la reubicación de las viviendas y equipamiento urbano respectivo. Se comprende dentro de esta categoría las zonas de alto riesgo no mitigable y zonas de muy alto riesgo no mitigable.

**Zona Restringida:** Zonas que presentan limitaciones para su uso y solo se permiten como accesos peatonales, zonas de recreación, sistemas de canalización, caminos de vigilancia, forestación y señalizaciones dentro de estas zonas se tienen a las Franjas o Zonas de protección por peligro muy alto y las Franjas de aislamiento de seguridad donde está restringido o prohibido para fines de vivienda



**Zonas intangibles para fines de vivienda:** Es aquella zona de riesgo no mitigable, cuyo uso, posesión, transferencia o cesión para fines de vivienda, comercio, agrícolas y otros; sean para posesiones informales, habilitaciones urbanas, programas de vivienda o cualquier otra modalidad de ocupación poblacional, quedan expresamente prohibidos, así como los cauces de las riberas, las fajas marginales y las fajas de terreno que conforman el derecho de vía de la red vial del Sistema Nacional de Carreteras.

**Zonas o Franjas de Protección por Peligro Muy Alto:** Las zonas de protección corresponden a zonas delimitadas por peligro alto y muy alto según la evaluación de riesgos de la ZRESA04 cuyos hitos se especifican en el Anexo 04.

Tienen el propósito de restringir las ocupaciones y lotizaciones en estas áreas ubicadas a lo largo de las laderas y taludes.

**Franjas de Aislamiento de Seguridad:** Se considera como franja de aislamiento aquellas áreas junto al pie o corona de taludes o laderas, en las cuales no se permite la construcción de edificaciones. Estas zonas, generalmente se destinan como áreas de protección contra los deslizamientos, erosiones e inundaciones.

Deberán asegurarse su mantenimiento y restricción de concentraciones y/o filtraciones de agua, botaderos de basuras, escombros o cualquier tipo de relleno, excavación u asentamiento.

#### Polígono de zonas de riesgo no mitigable para fines de vivienda:

conjunto de puntos y segmento, que encierran o delimitan el perímetro del área de las zonas de riesgo no mitigable, los mismos que se plasman en plano perímetro a escala grafica convencional, expresado en el sistema de coordenadas universal transversal de Mercator (UTM), Datum y Zona Geográfica al que está referido.

**Unidad de gestión urbanística-UGU:** Es un mecanismo asociativo de gestión del suelo, conformado por personas naturales y/o jurídicas que actúan a partir de un proyecto urbanístico que los une, para desarrollar un sector o la totalidad del área con fines de Habilitación Urbana con o sin Construcción Simultánea, Reurbanización o de Renovación Urbana, a través de la elaboración de un PE. Tiene

como objetivo garantizar el desarrollo integral de la ZRE para su ejecución urbanística, mediante integraciones inmobiliarias de predios que pertenecen a distintos propietarios, tratando de asegurar la preservación del interés público.

#### 1.5. Marco normativo

El marco normativo para el Plan específico ZRESA05:

- La Constitución Política del Perú.
- La Ley orgánica de municipalidades Nº 27972.
- El Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible, D.S.022-2016-Vivienda.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Reglamento de licencias de habilitaciones urbanas y licencias de edificación. Decreto supremo 029-2019-vivienda.
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Ley 26786 de Evaluación Ambiental para Obras y Actividades.
- Ley 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1078.
- Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley 28391 de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por posesiones informales, centros urbanos informales y urbanizaciones populares.
- Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Acciones de Renovación Urbana – D.S. N° 11-95-MTC.
- Decreto Legislativo 613 Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.
- Ley N° 29869, Reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.



# 2. Objetivos

El objetivo general y los objetivos específicos del presente Plan han sido elaborados en concordancia con la normativa nacional establecida para la elaboración de Planes Específicos según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.

# 2.1. Objetivo General

Elaborar el instrumento técnico normativo para la "Zona de Reglamentación Especial ZRESA05" del distrito de Santiago para complementar la planificación urbana de la ciudad de acuerdo con las determinaciones del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023 que clasifica al sector como área urbana con niveles de peligro muy alto; todo ello con la finalidad última de elevar las condiciones de vida de la población y preservar su integridad.

## 2.2. Objetivos Específicos

- Determinar la delimitación y características del sector urbano a intervenir de acuerdo con las consideraciones expresadas en el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023.
- Establecer los objetivos respecto a la optimización del uso del suelo y de la propiedad predial, así como la dotación, ampliación o mejoramiento de los espacios y servicios públicos y la calidad del entorno.
- Determinar el tipo de intervención urbana a desarrollar en el sector, ya sea ésta de Habilitación Urbana, Renovación Urbana o Reurbanización.
- Realizar la propuesta de Programas y Proyectos urbanísticos necesarios para su ejecución en la implementación del Plan.
- Caracterizar el estado actual y utilización del suelo, así como, proponer al respecto la zonificación y sistema vial.

- Determinar las etapas de desarrollo del Plan y los programas de ejecución y financiamiento de este.
- Establecer el trazado general y las características de los espacios públicos y vías del sector.
- Determinar, de ser el caso, y luego de la caracterización, la ubicación de equipamientos urbanos (educación, salud, recreación) en el sector materia del presente Plan Específico.
- Proponer las medidas estructurales y no estructurales con el fin de prevenir y reducir los riesgos en el sector.



#### 3. Justificación

Las características de los modos de urbanización en nuestro medio se muestran claramente en procesos de autoproducción y autoconstrucción; y han generado ocupaciones que han obviado observaciones de carácter estructurante dentro de la conformación de la ciudad, esta circunstancia supedita drásticamente las variables de las que dependen las condiciones de habitabilidad urbana, elevando el grado de exposición y fragilidad frente a agentes externos.

La ZRESA05 es delimitada por el Plan de Desarrollo Urbano de la provincia del Cusco 2013 – 2023 en el mapa "Áreas de estructuración urbana (PP-09)" como AE-III (áreas de reglamentación especial), en el "Plano de zonificación (PP-10)" como ZRE, (zonas de reglamentación especial) y en su reglamento, el artículo Nº 38 acápite Nº 38.9 las define literalmente como:

"Áreas urbanas y de expansión urbana, con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico ambiental, social o económico, que serán desarrolladas urbanísticamente mediante planes específicos, para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano – ambiental, con el fin de ser intervenidas mediante acciones de reajuste de suelos, de reurbanización de novación urbana, entre otras, a través de las unidades de gestión urbanística". Y considera para estas, acciones de reducción, reasentamiento y tratamiento ambiental.

Las actuales condiciones de habitabilidad urbana existentes en el ámbito de intervención muestran estado de degradación en diferentes dimensiones, estas, exponen a las poblaciones residentes a niveles altos de peligro, vulnerabilidad y riesgo.

El instrumento técnico normativo para la Zona de Reglamentación Especial "ZRESA05" del distrito de Santiago utiliza el Plan específico como figura de planeamiento y se justifica en que su existencia y aprobación posibilita el desarrollo urbano y orienta los procesos de saneamiento físico-legal a través del establecimiento de sistemas de gestión que viabilicen su construcción y la generación de un sector con condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad.

Su desarrollo y financiamiento proviene del Proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento y recuperación de las condiciones de habitabilidad urbana de 41 zonas de reglamentación especial de la provincia del Cusco". Este considera en su desarrollo todas sus etapas incluyendo el proceso de consulta y aprobación.

Por tanto, el Plan Específico ZRESA05 se redacta en virtud de lo establecido por el Plan de Desarrollo Urbano de la provincia del Cusco vigente y a lo normado por el Sub Capitulo IV del Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible (RATDUS) del Decreto Supremo Nº 022-2016-VIVIENDA.

Contiene las determinaciones y documentos adecuados a los objetivos perseguidos y como mínimo los previstos para los planes específicos, salvo que alguno de ellos fuera innecesario por no guardar relación con las características de la intervención.

Las circunstancias expuestas anteriormente muestran la conveniencia y la oportunidad que se presenta para la redacción del Plan Específico ZRESA05 y de esta manera dar cumplimiento a lo determinado por el Plan de Desarrollo Urbano de la provincia del Cusco 2013-2023, la iniciativa nace desde el sector público a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial del Cusco a través de su dependencia denominada Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial Provincial.



# 4. Metodología de elaboración del PE

En vista de que el desarrollo debe ser parte de un proceso planificado, el involucramiento de las diferentes dimensiones que se conjugan en el presente Plan (socioeconómicas, ambientales, físicas y de Gestión del Riesgo de Desastres) debe considerarse en función del futuro deseable, por lo que en su elaboración, se utiliza un enfoque estratégico prospectivo el cual se sustenta bajo la metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), siendo una herramienta de gestión que nos permitirá formular y establecer objetivos de carácter prioritario, cursos de acción y asignar recursos para alcanzar resultados en un contexto de cambios.

Además de lo expuesto, desde la perspectiva del territorio, de su planificación y de su gestión, la prospectiva territorial se presenta como un método que permite aproximarse a su configuración futura, por medio del diseño de escenarios de cambio territorial, en los que se conjugan variables claves relacionadas con el uso del suelo, la dinámica de la población, el equipamiento y la funcionalización del territorio, entre otros (Salas, 2013).

La prospectiva, además de permitir visualizar el futuro del territorio, impulsa a diseñar visiones alternativas del mismo, promover la actuación y la participación de todos los actores involucrados, generar información a largo plazo, diseñar escenarios de futuros posibles y fijar las pautas y principios para la consecución del escenario más viable. La principal virtud de esto radica en la posibilidad de reconocer oportunidades y problemas potenciales en el desenvolvimiento futuro de los espacios urbanos, evitando el actuar de manera paliativa, cuando los acontecimientos se han convertido ya en asuntos urgentes.

Esta metodología prospectiva se articula además con lo establecido por el ente rector en materia de Desarrollo Urbano, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el "Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano"; donde se especifica por ejemplo la necesidad de elaborar una línea de base construida con la hipótesis de análisis y variables determinados en el diagnóstico urbano.

Este método entonces, concebido como aquel que explora el futuro del territorio, permite ir más allá de la descripción de las características de la zona de reglamentación especial en un momento dado, pronosticando las diferentes características que pueden adoptar los procesos socio-territoriales, y la secuencia de eventos que tendrán lugar. No ofrece solamente, por tanto, una "fotografía" de las condiciones del uso y ocupación del territorio, sino diversas "fotografías" que permiten seleccionar, la más adecuada a los objetivos planteados y prever lo qué se debe hacer.

Estas fotografías son los llamados "escenarios" de cambio, cuya construcción radica en formular el escenario tendencial, el escenario deseable y el escenario probable o de consenso. La formulación de ellos nos permite, por un lado, plantear la "visión" de manera precisa, además de favorecer en el planteamiento de acciones futuras y en la identificación de secuencias para su logro.

Por otra parte, la prospectiva para el ordenamiento territorial requiere tener además una dimensión estratégica ya que, no solamente es necesario saber lo que va a ocurrir sino el interrogarnos por saber lo que se puede hacer, lo que se va a hacer y cómo se va a hacer; y al plantearse estas interrogantes es que la prospectiva se convierte en estrategia: "...se reservará la expresión de prospectiva estratégica a los ejercicios de prospectiva que tengan ambiciones y fines estratégicos para el actor que los emprende" (MIDEPLAN, 2005, p.20).

En este enfoque, el proceso participativo es transversal en todas las fases de elaboración del plan, culminando con la realización de una audiencia pública, de la que se desprenden aportes y observaciones a ser subsanados por el equipo técnico previo a la aprobación del presente instrumento técnico normativo.

De esta manera, se emplea el método combinado de escenarios empleados con fines estratégicos y basado también en el "Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano" del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, está dividido en 04 fases:

- Fase 1: Preparatoria
- Fase 2: Caracterización
- Fase 3: Propuesta
- Fase 4. Consulta y Aprobación



#### Fase 1: Preparatoria

- Estudio de mecánica de suelos en la Zona de Reglamentación Especial.
- Informe Geofísico de Tomografía Eléctrica: Estudio de densidad de compactación del material de cobertura por métodos Geofísicos en los Sectores Priorizados de la ZRE.
- Informe Geofísico de Refracción Sísmica y MASW. Estudio de Refracción Sísmica en los sectores priorizados de la ZRE.
- Analisis de normatividad específica multisectorial.
- Monumentación de puntos geodésicos de orden "C".
- Relevamiento de información.
- Poligonación y levantamiento topográfico.
- Recopilación y generación de información secundaria.

#### Fase 2: Caracterización

- Elaboración de estudios especializados:
   Informe de evaluación del riesgo de desastres por deslizamiento en la Zona de Reglamentación Especial.
- Caracterización técnico legal.
- Sistematización y análisis y de información.
- Análisis de información técnica caracterización de las condiciones urbanas y físico espaciales.
- Elaboración de documento técnico caracterización.

#### Fase 3: Propuesta

- Identificación, diseño, dimensionamiento y planteamiento de las propuestas estructurales y no estructurales de corrección.
- Generación de propuestas urbano territorial.
- Generación de normatividad específica.
- Planteamiento de ideas para la formulación de proyectos en el marco del Plan Multianual de Inversiones (PMI) y sector privado.
- Elaboración de documento técnico de propuesta y reglamento.

#### Fase 4: Consulta y Aprobación

- Exhibición de propuestas del PE.
- Exposiciones técnicas del contenido del PE.
- Evaluación, inclusión o exclusión de observaciones, sugerencias y/o recomendaciones formuladas.
- · Consulta y aprobación.

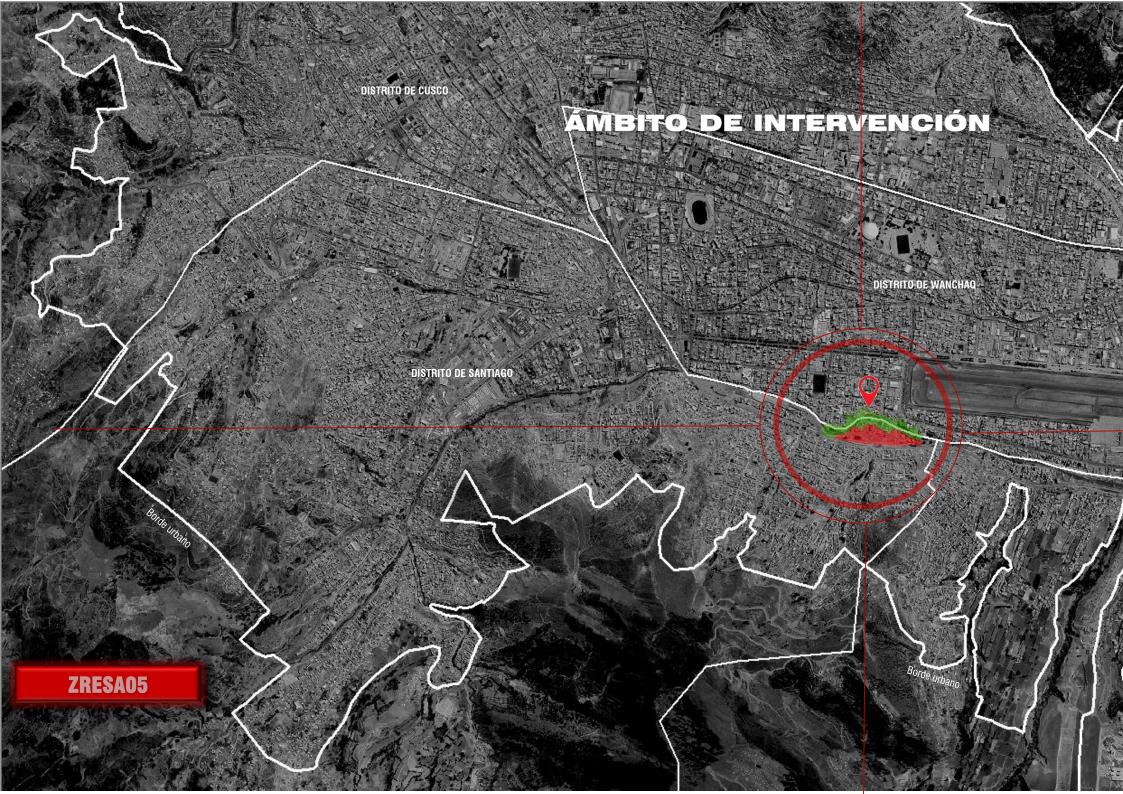
Cada fase cuenta con apoyo técnico de los distintos actores en la generación de propuestas urbanas, la gestión de información geoespacial, las actividades de comunicación y de sensibilización, y los talleres de presentación de caracterización y propuesta. Además, el proceso participativo es transversal en todas las fases de elaboración del PE. Se muestra a continuación el esquema metodológico detallando las fases y actividades para la elaboración del presente plan:



Gráfico N° 3: Esquema metodológico FASE 3 FASE 1 FASE 2 FASE 4 Fuente: Equipo técnico PM41ZRE. Caracterización **Propuesta** Consulta y aprobación. **PROCESO PROPUESTAS ANÁLISIS GENERALES Y** TERRITORIAL **ESPECÍFICAS APROBACIÓN PREPARATORI DEL PE** Α **MEJORANDO DIAGNOSIS** CONDICIONES FÍSICO DE **ESPACIAL HABITABILIDA ENFOQUE ESTRATÉGICO Actividades** Actividades **Actividades** Actividades Monumentación de puntos Exhibición de propuestas Elaboración de estudios Identificación, diseño, aeodésicos. dimensionamiento y planteamiento de del PE. especializados. Generación de información Exposiciones técnicas del Caracterización técnico legal. las propuestas estructural y no contenido del PE. primaria. Sistematización y Análisis y de estructurales de corrección. Poligonación y Generación de propuestas urbano Evaluación, inclusión o información. levantamiento topográfico Análisis de información técnica – exclusión de territorial. Recopilación y generación caracterización de las condiciones Generación de normatividad observaciones. de Información secundaria. sugerencias y/o urbanas y físico espaciales. específica. Elaboración de documento técnico Planteamiento de ideas para la recomendaciones formulación de proyectos en el marco

del Plan Multianual de Inversiones

caracterización.





## Delimitación del ámbito de intervención

#### 6.1. Localización del ámbito

El ámbito de intervención de la ZRESA05 se localiza en el distrito de Santiago y provincia del Cusco, en la cuenca del Rio Huatanay, encontrándose en propiedad y administración de los PP.JJ. José Olaya, AA.HH. Viva el Perú, PP.JJ. Simón Herrera Farfán, A.P.V. San Judas Chico, PP.JJ. Vallecito, PP.JJ. General Ollanta, A.P.V. Rosaura, A.P.V. Villa las Palmeras, A.P.V. Santa Lucila.

El planteamiento del ámbito establece dos polígonos en su conjunto, el primero, la zona de reglamentación especial y el segundo es el área de influencia del primero, se describe a continuación los criterios para su delimitación:

# 6.2. Zona de Reglamentación Especial delimitada por el PDU 2013 - 2023

El polígono de la Zona de Reglamentación Especial ZRESA05 es identificada y delimitada por el Plan de desarrollo urbano de la provincia del Cusco 2013 – 2023 (PDU), el cual la cataloga como zona de peligro muy alto.

En conclusión, el polígono de la ZRE representa la zona de actuación integral y las mayores consideraciones de reglamentación en cuanto refiere a zonificación, estructura viaria, prevención y reducción del riesgo, tratamiento ambiental y reasentamiento, la cual deben respetar la injerencia directa del PDU y asumir sus determinaciones estructurantes.

La Zona de Reglamentación Especial ZRESA05 se amplió en dirección Este respecto al polígono definido por el PDU; esta ampliación corresponde a la APV Las Palmeras, dicha APV. cuenta con las mismas características de la ZRESA05 definida por el PDU, por lo cual fue considerada dentro del nuevo polígono de ZRESA05.

#### 6.3. Delimitación del área de influencia

El área de influencia contiene el polígono denominado "Zona de Reglamentación Especial ZRESA05. Su delimitación se fundamenta en la continuidad territorial y la necesidad de complementar las zonas de reglamentación especial en términos urbanos funcionales, observando en ella los orígenes o la extensión de impactos producto de la actividad o acción de carácter geológico ambiental, que hagan imprescindible el análisis y evaluación de implicancia directa en la Zona de Reglamentación Especial, y la necesidad de definir y establecer medidas de prevención y reducción del riesgo en los sectores aledaños a esta, así como complementar su tratamiento ambiental. Además, identificar, analizar e intervenir el área funcional urbana inmediata y planteando propuestas que permitan su mejoramiento a través de programas y proyectos. Los criterios para su delimitación son:

#### Condicionantes urbanas

- Accesibilidad y conectividad
- Traza urbana existente.
- Áreas de aporte como espacios de oportunidad.
- Vocación de uso de suelo del entorno.
- Rio Huatanay A.P.V. Rosaura, como elemento geofísico principal.

#### Condicionantes de gestión de riesgo

- o Riesgos frente a desastres de origen natural.
- Traza urbana existente.
- Rio Huatanay A.P.V. Rosaura, como elemento geofísico principal.

#### Condicionantes ambientales.

 Rio Huatanay – A.P.V. Rosaura, como elemento geofísico principal.



### 6.4. Ámbito de intervención

El ámbito de intervención de la ZRESA05 está conformado por el polígono de la Zona de Reglamentación Especial contenida por su área de influencia. Incluyendo un total de 13 manzanas existentes en la A.P.V. Rosaura las manzanas A, B, C, D, E, F y el P.J. General Ollanta la manzana U, las cuales cuentan con habilitación urbana, así también se tiene en la A.P.V. Villa las Palmeras las manzanas A, B, en el y las manzanas no agrupadas B, G, Z, W; estas últimas no cuentan con habilitación urbana.

#### **6.4.1. Límites**

#### A. Zona de Reglamentación Especial ZRESA05

- Por el Norte: Limita con parte de la A.P.V. Rosaura y el rio Huatanay, con línea quebrada de 45 tramos tramos de la siguiente manera: (P40-P43) 60.02 ml, (P43-P48) 70.70 ml, (P48-P49) 6.65 ml, (P49-P53) 33.43 ml, (P53-P01) 63.41, ml (P01-P07) 121.27 ml, (P07-P14) 43.11 ml, (P14-P26) 108. 28ml.haciendo un total de 506.76ml.
- Por el Sur: Limita con parte de las PP.JJ. General Ollanta y PP.JJ. Viva el Perú, en línea quebrada de 11 tramos de la siguiente manera: (P28-P29) 36.26 ml, (P29-P30) 14.91 ml, (P30-P31) 17.61 ml, (P31-P32) 57.23 ml, (P32-P33) 74.69 ml, (P33-P34) 71.07 ml, (P34-P35) 40.38ml, (P35-P36) 48.36 ml, (P36-P39) 154.85 ml haciendo un total de 515.35ml.
- Por el Este: Limita con parte del A.P.V. Santa Lucila y con el rio Huatanay, en línea quebrada de 02 tramos de la siguiente manera: (P26-P27) 3.37ml, (P27-P28) 21.91ml, haciendo un total de 25.28 ml
- Por el Oeste: Limita con parte de la A.P.V. Manco Capac y rio Huatanay en línea recta de 01 tramos de la siguiente manera: (P39-P40) 21.79ml, haciendo un total de 21.79 ml

#### B. Área de intervención de la ZRESA05

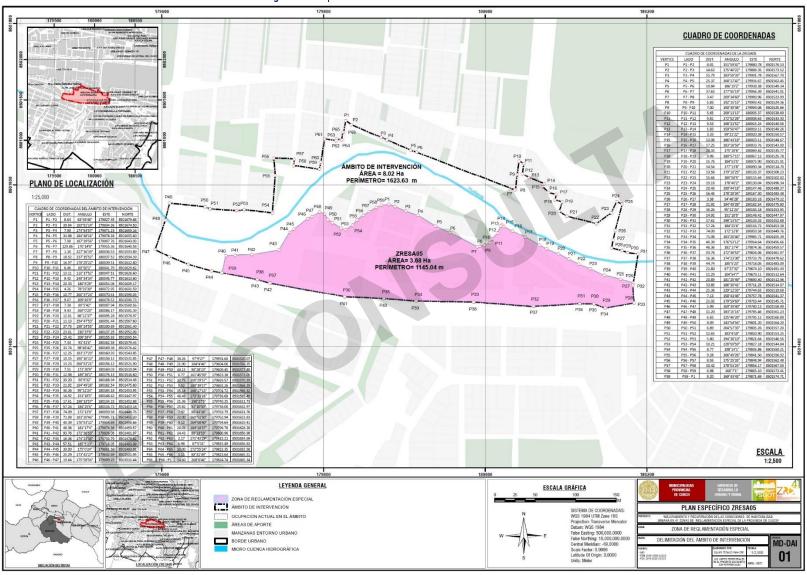
 Por el Norte: Limita con parte de los PP.JJ. Simón Herrera Farfán, AA.HH. José Olaya, PP.JJ. Vallecito, A.P.V. San Judas chico B y A.P.V. Santa Lucila. con línea quebrada de 48 tramos de la siguiente manera: (P49-P54) 128.37ml, (P54-P56) 67.82 ml, (P56-P57)25.81 ml, (P57-P58) 7.97 ml, (P58-P59) 32.00, ml (P59-P61) 28.13 ml, (P61-P62) 14.43 ml, (P62-P63) 2.16 ml, (P63-P64) 6.97 ml, (P64-P65) 10.00ml, (P65-P66) 1.10 ml, (P66-P01) 14.59 ml, (P01-P07) 226.35 ml, (P07-P08) 1.10 ml, (P08-P10) 35.49 ml, (P10-P11) 6.46 ml, (P11-P12) 13.11, (P12-P14) 29.75 ml, (P14-P15) 4.26ml, (P15-P17) 20.43 ml, (P17-P18) 7.38 ml, (P18-P19) 9.43ml, (P19-P20) 12.00ml, (P20-P22) 48.85 ml, (P22-P24) 38.42 ml, (P24-P25) 7.43 ml, (P25-P28) 56.13 ml, (P28-P31) 33.71ml.haciendo un **total de 899.79 ml.** 

- Por el Sur: Limita con parte de las PP.JJ. General Ollanta y PP.JJ. Viva el Perú, en línea quebrada de 15 tramos de la siguiente manera: (P33-P34) 36.26 ml, (P34-P35) 14.92 ml, (P35-P36) 17.61 ml, (P36-P37) 57.24 ml, (P37-P38) 74.09 ml, (P38-P39) 71.07 ml, (P39-P40) 40.38ml, (P40-P41) 48.36 ml, (P41-P42) 93.75 ml, (P42-P43) 16.35 ml, (P43-P44) 57.50 ml, (P44-P45) 30.00 ml, (P45-P46) 25.28 ml, (P46-P47) 19.64 ml, haciendo un total de 602.49 ml.
- Por el Este: Limita con parte del A.P.V. Santa Lucila y con el rio Huatanay, en línea quebrada de 02 tramos de la siguiente manera: (P31-P32) 39.20ml, (P32-P33) 21.91ml, haciendo un total de 61.11 ml
- Por el Oeste: Limita con parte de la A.P.V. Manco Capac y rio Huatanay en línea quebrada de 02 tramos de la siguiente manera: (P47-P48) 38.26ml, (P48-P49) 21.90 ml, haciendo un total de 60.16 ml

#### C. Superficie

El ámbito de intervención posee una superficie de suelo total de 8.02 Ha. definidas por el polígono del área de influencia de las cuales 3.68 Ha. pertenece a la zona de reglamentación especial contenidas en la anterior. Para más detalle consultar el mapa MD-DAI-01: "Delimitación del ámbito de intervención".

Imagen N° 1: Mapa MD-DAI-01: Delimitación del ámbito de intervención





# 7. Planeamiento y normativa vigente a ZRESA05

# 7.1. Determinaciones del PDU sobre la ZRESA05

Se detallan las determinaciones del PDU 2013 – 2023, como único instrumento de planeamiento con determinaciones para el ámbito de intervención, se muestra en el cuadro siguiente:

| Cuadro N° 1: Determinaciones del PDU 2013 – 2023 sobre la ZRESA05  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  | DETERMINACIONES DEL PDU 2013 - 2023 PARA LA ZRE  |   |  |  |
| CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO  | ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL  | AREA DE INFLUENCIA  |  |  |
| ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL<br>Ver mapa de propuesta del PDU 2013-2023:<br>PP-01: ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.     | ZPA: Zonas de protección ambiental: Áreas de peligro y riesgo muy alto por eventos de remoción en masa e inundación que se dan en las quebradas, vertientes de la cuenca y áreas de influencia del cauce natural del rio Huatanay, determinadas como zonas o áreas no urbanizables para cuidar nuestro hábitat natural, preservándolo del deterioro e impacto inducido por el hombre en el proceso de asentamiento y/o ocupación.  | ZPA: Zona de protección ambiental.  |  |  |
| CLASIFICACIÓN GENERAL DE SUELOS<br>Ver mapa de propuesta del PDU 2013-2023:<br>PP-07: CLASIFICACIÓN GENERAL DE SUELOS. | AU-2: Área Urbana con restricciones para su consolidación: presenta niveles de riesgo muy alto y que, por la naturaleza de su ocupación, deben ser sujetas a calificación como zonas de reglamentación especial.  AP5-4: Áreas con valores ambientales.  AP-6: Áreas consideradas como incompatibles con el modelo de desarrollo territorial y/o urbano adoptado, o sujeta a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público, como las fajas de servidumbre de propiedad restringida de las Líneas de Transmisión Eléctrica, de las Fajas Marginales Ribereñas y de los derechos de Vías Férreas y Vías Nacionales y Departamentales. | AU-1: Área urbana apta para su consolidación.<br>AU-2: Área Urbana con restricciones para su consolidación.<br>AP5-4: Áreas con valores ambientales.<br>AP-6: Áreas consideradas como incompatibles con el modelo de desarrollo<br>territorial y/o urbano |  |  |
| ESQUEMA DE ESTRUCTURACIÓN<br>Ver mapa de propuesta del PDU 2013-2023:<br>PP-08: ESQUEMA DE ESTRUCTURACIÓN.             | Ninguno  | Ninguno   |  |  |



|                               | DETERMINACIONES DEL PDU 2013 - 2023 PARA LA ZRESA05 |                    |
|-------------------------------|---|--------------------|
| CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO | ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL                     | ÁREA DE INFLUENCIA |

ÁREAS DE ESTRUCTURACIÓN URBANA Ver mapa de propuesta del PDU 2013-2023: PP-09: ÁREAS DE ESTRUCTURACIÓN URBANA. **AE-III:** Áreas de reglamentación especial: Ubicadas en áreas urbanas y de protección, con fines de implementar planes específicos con reglamentación y parámetros especiales.

Áreas de peligro muy alto ocupadas, ubicadas en el plano de zonificación urbana que son desarrolladas por planes específicos los cuales deben considerar acciones de prevención, reducción del riesgo, reasentamiento y tratamiento ambiental.

**AE VI:** Áreas de piso de valle: Ubicadas en las áreas urbanas de las zonas bajas del valle, sin pendientes pronunciadas. El objetivo de estas áreas es el de consolidar la ocupación urbana y complementarla con áreas comerciales, servicios públicos complementarios, usos especiales y zonas de recreación pública.

ZONIFICACIÓN

Ver mapa de propuesta del PDU 2013-2023:
PP-10: PLANO DE ZONIFICACIÓN.

ZRE: Zona de Reglamentación Especial: Área de peligro muy alto ocupada, delimitada en el plano de zonificación urbana, con o sin construcción, que serán desarrolladas considerando acciones de reducción del riesgo, reasentamiento y tratamiento ambiental.

**AE-III:** Áreas de reglamentación especial: Ubicadas en áreas urbanas y de protección, con fines de implementar planes específicos con reglamentación y parámetros especiales.

Áreas de peligro muy alto ocupadas, ubicadas en el plano de zonificación urbana que son desarrolladas por planes específicos los cuales deben considerar acciones de prevención, reducción del riesgo, reasentamiento y tratamiento ambiental.

**AE VI:** Áreas de piso de valle: Ubicadas en las áreas urbanas de las zonas bajas del valle, sin pendientes pronunciadas. El objetivo de estas áreas es el de consolidar la ocupación urbana y complementarla con áreas comerciales, servicios públicos complementarios, usos especiales y zonas de recreación pública.

**AE-:X Áreas de protección ambiental:** Ubicadas en áreas de protección y conservación ecológica, de Tratamiento Especial Ambiental, Productivas de uso Sostenible, de Recuperación, y en áreas con peligros altos y muy altos por remoción en masa e inundación.

ZRP-1: Zona Recreacional Barrial: áreas para recreación activa y/o pasiva como plazas y parques, canchas de uso múltiple, estadios, parques zonales y parques infantiles.

E-1: Educación Básica.

R-3: Zona residencial de densidad media.





| CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO | ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL |                             | ÁREA DE INFLUENCIA  |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---|
|                               |                                 | R-3: Zona residencial de    | densidad media  |
|                               |                                 | Densidad neta:              | 1300 Hab./Ha.   |
|                               |                                 | Usos residenciales:         | Unifamiliar / Multifamiliar.  |
|                               |                                 |                             | Multifamiliar (*).  |
|                               |                                 |                             | Multifamiliar / Conjunto residencial.   |
|                               |                                 |                             | Conjunto Residencial (*)  |
|                               |                                 |                             | USOS COMERCIALES.   |
|                               |                                 |                             | Comercio Local (C-1). (C-2)   |
|                               |                                 |                             | OTROS USOS.   |
|                               |                                 | Lote mínimo:                | Para usos unifamiliares / multifamiliares 120.0 m2.   |
|                               |                                 |                             | Para uso multifamiliar (*) 140.00 m2.   |
|                               |                                 |                             | Para multifamiliar / conjunto residencial 250.0   |
|                               |                                 |                             | Para conjunto residencial (*) 450.00 m2   |
|                               |                                 | Frente mínimo de lote:      | 6.00ml, para lotes de 120.00m2  |
|                               |                                 |                             | 8.00 ml, para lotes de 140.00 m2  |
|                               |                                 |                             | 10.00 ml, para lotes de 250.00 m2   |
|                               |                                 |                             | 12.00 ml, para lotes de 450.00 m2   |
|                               |                                 | Altura máxima:              | Unifamiliar / Multifamiliar 9m (3 pisos.)   |
| PARÁMETROS URBANÍSTICOS       | SIN PARÁMETROS URBANÍSTICOS     |                             | Multifamiliar (*) 12m (4 pisos.)  |
| PARAMETRUS URBANISTICUS       | SIIN PARAIVIETRUS URBANISTICUS  |                             | Multifamiliar / Conjunto residencial. 12m (4 pi   |
|                               |                                 | D. 11                       | Conjunto residencial (*) 15m (5 pisos.)   |
|                               |                                 | Retiros:                    | Se considera 3.00 ml. En el caso de habilitac ya consolidadas se deberá remitir un plano de |
|                               |                                 |                             | retiros del Plan Urbano Distrital.  |
|                               |                                 | Coeficiente de edificación: |   |
|                               |                                 | Cooncionite de cumodolon.   | Multifamiliar (*) 2.8   |
|                               |                                 |                             | Multifamiliar / Conjunto residencial 2.8  |
|                               |                                 |                             | Conjunto residencial (*) 3.5  |
|                               |                                 | Área edificada:             | Para vivienda unifamiliar/ multifamiliar 288 m  |
|                               |                                 |                             | Para multifamiliar (*) 392 m2.  |
|                               |                                 |                             | Multifamiliar / Conjunto residencial 700 m2   |
|                               |                                 |                             | Conjunto residencial 1575 m2.   |
|                               |                                 | Área libre mínima:          | Se considera 30% del lote con excepción de l  |
|                               |                                 |                             | lotes de 120m2 en donde se considera el 20%   |
|                               |                                 | Estacionamiento             | Unifamiliar/multifamiliar no se exige.  |
|                               |                                 |                             | Multifamiliar (*) uno por cada tres Dptos.  |
|                               |                                 |                             | Multifamiliar / Conjunto Residencial uno por c tres Dptos.                                  |
|                               |                                 |                             | Conjunto Residencial (*) uno por cada tres Dp   |
|                               |                                 | (*) Con frente a vías may   | ores de 13.00 ml y/o frente a parque.   |



| DETERMINACIONES DEL PDU 2013 - 2023 PARA LA ZRESA05  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO  | ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL   | ÁREA DE INFLUENCIA   |  |  |
| EQUIPAMIENTO URBANO  | PRESENTA RESERVAS DE ÁREAS DE APORTE PARA EQUIPAMIENTO URBANO:  Recreación: 13869.36 m² | PRESENTA RESERVAS DE ÁREAS DE APORTE PARA EQUIPAMIENTO URBANO:  Área verde: 1170.68 m²  Otros fines: 520.20 m² |  |  |
| VÍAS PROGRAMADAS<br>Ver mapa de propuesta, PP-12b: Secciones de la<br>jerarquía vial, distrito de Santiago | VÍA ARTERIAL (SV 12. 00 m) – ZRESA05  | VÍA ARTERIAL (SV 48. 00 m)   |  |  |



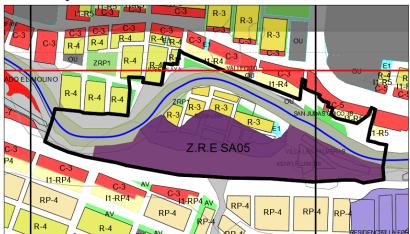


Imagen N° 2: Zonificación del PDU sobre el ámbito de intervención ZRESA05

Fuente: PDU 2013 – 2023, elaboración: Equipo técnico PM41ZRE.

El PDU 2013 – 2023 califica como zona de reglamentación especial por condiciones de muy alto peligro a la ZRESA05, permitiendo establecer en este polígono reglamentaciones y parámetros urbanísticos especiales con la finalidad de prevenir y reducir el alto riesgo existente, el área de influencia consigna zonificación R-3 a las manzanas existentes en ella, así como previsiones de equipamiento urbano, zonas de recreación publica y áreas verdes, en este último polígono la modificación de la zonificación solo es admitida como propuesta a través de un proceso de modificación del PDU vigente.



Imagen N° 3: Estructura vial del PDU sobre el ámbito de intervención ZRESA05

Fuente: PDU 2013 - 2023, elaboración: Equipo técnico PM41ZRE

La vía que atraviesa el ámbito de intervención está calificada como Arterial (SV. 12.00 m) y la vía que se desarrolla de forma longitudinal al ámbito de intervención está calificada como Arterial, (SV. 48 ml), estas tienen carácter estructurante dentro del sistema vial propuesto por el PDU 2013 – 2023, dicha circunstancia condiciona al plan específico a respetar sus determinaciones en su propuesta y si es posible complementarla en pro de su mejora sin alterarlas.



# 7.2. Identificación y estudio de proyectos relacionados al ámbito delimitado

Se realizó el filtro mediante los buscadores y páginas web reglamentarias del estado peruano, así como la participación de información de los entes involucrados, Municipalidad Provincial del Cusco, Plan Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y otros.

- <a href="https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones">https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones</a>
- <a href="http://app.ceplan.gob.pe/ceplan\_presupuesto/Consulta/Default.as">http://app.ceplan.gob.pe/ceplan\_presupuesto/Consulta/Default.as</a>
   <a href="px">px</a>
- <a href="https://www.sedacusco.com/transparencia/proyectos-de-inversion/">https://www.sedacusco.com/transparencia/proyectos-de-inversion/</a>

Respecto a Ideas registradas en el Banco de Proyectos, Perfil aprobado con presupuesto asignado, fichas simplificadas, Expedientes de perfil en elaboración, Expediente técnico en elaboración, Expediente técnico concluido, Obra en ejecución y operación y mantenimiento:

Se encontró:

#### 7.2.1. Obras en ejecución

#### A.P.V. GENERAL OLLANTA.

"Mejoramiento del parque recreacional del PPJJ. General Ollanta, distrito de Santiago - Cusco - Cusco". código snip: 92408.

"Mejoramiento de pistas y veredas de la calle Coronel Bolognesi del PPJJ. General Ollanta, distrito de Santiago - Cusco - Cusco". código snip :263124.

"Construcción de pistas y veredas calle José Gálvez y calle prolongación Alfonso Ugarte del PP.JJ.. General Ollanta, distrito de Santiago - Cusco - Cusco". código snip: 59357.

Construcción de pistas y veredas calle Micaela Bastidas PP.JJ.. General Ollanta, distrito de Santiago - Cusco – Cusco. código snip: 46760.

#### A.P.V ROSAURA.

Mejoramiento calle principal de acceso APV. Rosaura, distrito de Santiago - Cusco - Cusco. código snip:57160.

#### A.P.V VILLA LAS PALMERAS.

Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle de la APV. Villa las Palmeras del, distrito de Santiago - Cusco – Cusco. código snip: 221144.

#### A.P.V VIVA EL PERU.

Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las 11 calles de los comités 1 y 2 del AA:.H: Viva el Perú II etapa, distrito Santiago, Cusco – Cusco. cui: 2175284.

Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las 13 calles de los comités 3 y 4 del AA:HH: Viva el Perú II etapa, distrito Santiago, Cusco – Cusco. cui: 2175285.

Mejoramiento de pistas, veredas y áreas verdes de dieciséis calles de los comités 1,2,3,4,7,8 del AA:HH: Viva el Perú II etapa, distrito Santiago, Cusco - Cusco cui: 2114680.

Mejoramiento del servicio de alcantarillado en el AA:HH: Viva el Perú II etapa, distrito Santiago, Cusco - Cusco cui: 2224631.

Mejoramiento de la calle Inca Garcilaso de la Vega entre los PP.JJ Manco Cápac y el PP.JJ Viva el Perú i etapa distrito Santiago Cusco-Cusco. cui: 2073896.



Mejoramiento de la calle Inca Garcilaso de la Vega entre los PP.JJ Manco Cápac y el PP.JJ Viva el Perú i etapa distrito Santiago Cusco-Cusco. cui: 2158553.

Mejoramiento de pistas y veredas de la calle principal PP.JJ Viva el Peru i etapa distrito Santiago Cusco-Cusco.

cui: 2074783.

Construcción del complejo deportivo del PP.JJ Viva el Perú i etapa distrito Santiago Cusco-Cusco.

cui: 2099200.

Mejoramiento de acceso peatonal entre en PP.JJ Manco Cápac y el PP.JJ Viva el Perú i etapa distrito Santiago Cusco-Cusco.

cui: 2178763.

Mejoramiento de la transitabilidad peatonal en las cinco escalinatas de los comités 1,8y9 del PP.JJ Viva el Perú i etapa distrito Santiago Cusco-Cusco. cui: 2161663.

Mejoramiento de las vías vehiculares y peatonal de la calle transversal (manzana k,l,y) a la Prolongación de la AV. Viva el Perú PP.JJ Viva el Perú i etapa distrito Santiago Cusco-Cusco.

cui: 2103600.

Mejoramiento de las calles del comité 4 del pueblo joven Viva el Perú segunda etapa, distrito de <u>Santiago</u>.

cui: 2053120.

el proceso de análisis y toma de decisión frente a los proyectos relacionados al ámbito de intervención se darán en la parte final de caracterización y propuesta del plan en concordancia con los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción.





# **CAPÍTULO II: CARACTERIZACIÓN**

# 8. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA

La distribución de la población en la periferia de la ciudad muestra índices de baja densidad, sin embargo, existen puntos de aglomeración localizados en relación con la dotación de servicios públicos, conectividad y condiciones geomorfológicas medianamente aceptables para la accesibilidad.

Un tamaño mínimo de población en cualquier ámbito urbano es necesario ya que muestra su importancia otorgando eficiencia en su funcionamiento, es así, que niveles muy bajos de densidad poblacional hacen inviable cualquier mecanismo o propuesta que pretenda su mejoramiento.

# 8.1. Demografía

El estudio demográfico en el ámbito de intervención de la ZRESA05 busca la cantidad de población residente permanente y los grupos etarios existentes con el fin de entender sus características y a partir de ellas establecer medidas que ayuden a su desarrollo o reorientación, la metodología utilizada para el relevamiento de información fue la encuesta a través de fichas de campo.

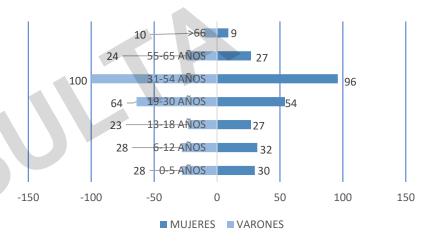
Cuadro Nº 2: Población total y por grupo de etario

|       |                | 31 0 1         |                 |
|-------|----------------|----------------|-----------------|
|       | POBLACIÓN ZRES | A05 - SANTIAGO |                 |
| EDAD  | MUJERES        | VARONES        | POBLACIÓN TOTAL |
| 0-5   | 30             | 28             | 58              |
| 6-12  | 32             | 28             | 60              |
| 13-18 | 27             | 23             | 50              |
| 19-30 | 54             | 64             | 118             |
| 31-54 | 96             | 100            | 196             |
| 55-65 | 27             | 24             | 51              |
| >66   | 9              | 10             | 19              |
| TOTAL | 275            | 277            | 552             |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

#### 8.1.1. Población total y por grupo etario

Gráfico N° 4: Población total y por grupo de etario



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

La población total del ámbito es de 552 habitantes en condición de residentes permanentes, mostrando mayores grupos etarios entre 31 a 54, de 19 a 30 y de 13 a 18 años, lo que representa un 65.94 % de población predominantemente joven y adulta, además de ser también la población económicamente activa, con altas probabilidades de reproducción y crecimiento poblacional para el sector.

La población se distribuye de la siguiente manera:

Ámbito de Intervención:
 Zona de reglamentación especial:
 Área de influencia:
 380 habitantes



#### 8.1.2. Densidad

Se calcula la densidad poblacional buscando mostrar la situación del sector en lo que respecta a la densidad actual en función a la población residente permanente y compararla con la capacidad máxima de densificación en función a la edificabilidad determinada por el PDU 2013 – 2023, se calcula la densidad bruta del sector tomando como superficie la definida por el polígono del ámbito de entorno urbano:

Cuadro N° 3: Densidad poblacional en el ámbito de intervención de la ZRESA05

|                   | ÁREA DE ESTUDIO        | N° DE<br>Habitant<br>Es | На   | DENSIDAD<br>(hab/Ha) |
|-------------------|------------------------|-------------------------|------|----------------------|
| DENSIDAD<br>Bruta | Ámbito de intervención | 552                     | 8.02 | 69                   |
| DENSIDAD NETA     | Ámbito de intervención | 552                     | 0.90 | 613                  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro N° 4: Densidad poblacional en el Área de influencia de la ZRESA05

|                | ÁREA DE ESTUDIO    |     | На   | DENSIDAD<br>(hab/Ha) |  |
|----------------|--------------------|-----|------|----------------------|--|
| DENSIDAD BRUTA | Área de influencia | 172 | 4.34 | 40                   |  |
| DENSIDAD NETA  | Área de influencia | 172 | 0.29 | 588                  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro N° 5: Densidad poblacional en la zona de reglamentación especial ZRESA05

|                | ÁREA DE ESTUDIO |     | На   | DENSIDAD<br>(hab/Ha) |  |
|----------------|-----------------|-----|------|----------------------|--|
| DENSIDAD BRUTA | ZRESA05         | 380 | 3.68 | 103                  |  |
| DENSIDAD NETA  | ZRESA05         | 380 | 0.61 | 624                  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

De la comparación de densidad bruta y neta se puede indicar que la densidad poblacional del ámbito de intervención es muy baja, dicha conclusión se justifica en las determinaciones del PDU 2013-2023, las cuales establecen para zonas calificadas como "R3" (calificación del suelo del área de influencia) con densidad de 1300 Hab./Ha. esto indica con certeza que en el sector aún existe un amplio margen de oportunidad para la densificación, dicha actuación estará condicionada prioritariamente por la capacidad

portante del suelo y la capacidad máxima de densificación de acuerdo al PDU 2013 -2023 y a sus determinaciones para el ámbito de intervención.

# 8.1.3. Cálculo de la capacidad máxima de densificación actual de acuerdo con las determinaciones del PDU

El cálculo de la capacidad máxima de densificación actual se realiza en base al parámetro urbanístico vigente para el área de influencia con la finalidad de establecer la oportunidad de densificación del sector dentro de los procesos de caracterización.

Se utiliza el parámetro urbanístico del tipo R3 (Residencial densidad media), para todo el ámbito de intervención por criterio de homogeneidad.

Cuadro Nº 6: Calculo de la densidad máxima determinada por el PDU

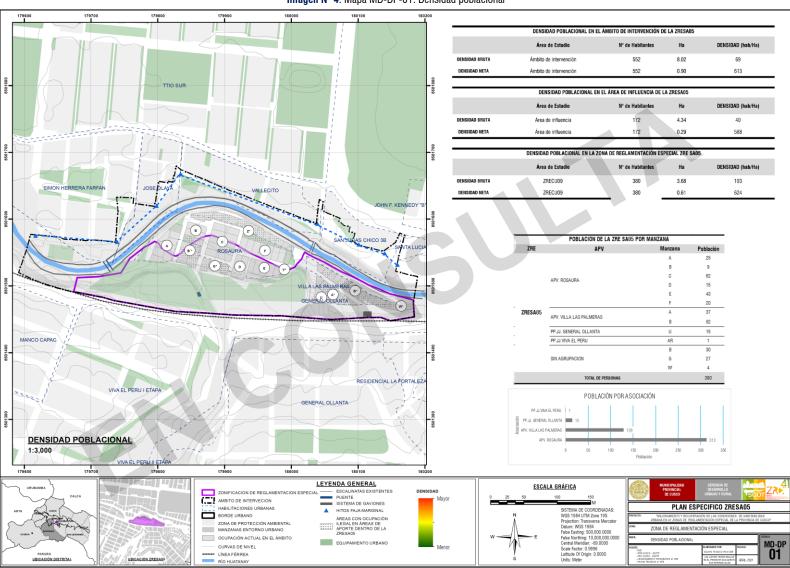
| CALCULO DE LA DENSIC       | OAD MÁXIMA DETERMIN | ADA POR EL PDU |
|----------------------------|---------------------|----------------|
|                            | PDU / R3            |                |
| ÁREA NETA                  | (Ha)                | 0.90           |
| COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN |                     | 2.8            |
| UNIDAD INMOBILIARIA V.U.   | (m²)                | 392            |
| COEFICIENTE FAMILIAR       |                     | 4.5            |
| Total                      | Hab.                | 289            |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

En base a la cantidad permisible de habitantes obtenida se establece la densidad máxima permisible que establece el PDU para el sector en cuestión es de **321 hab./ ha.** Todos los datos utilizados en el cálculo anterior proceden del PDU 2013 – 2023. Para más detalle consultar el mapa **MD-DP-01:** "**Densidad poblacional**".

ZRe41

Imagen N° 4: Mapa MD-DP-01: Densidad poblacional





#### 8.2. Desarrollo social

#### 8.2.1. Población con discapacidad

Las condiciones de accesibilidad en el sector son degradadas por las características topográficas y el inadecuado planteamiento de las tazas urbanas frente a ellas, esta circunstancia pone en condición de vulnerabilidad principalmente a las personas con algún tipo de discapacidad que residen en el sector:

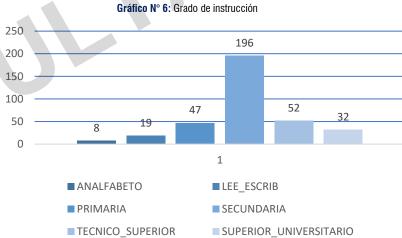


Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Existe un total de 8 personas con discapacidad, de las cuales 2 personas tienen discapacidad sensorial, 2 tienen discapacidad física, 3 personas tienen discapacidad múltiple y 1 persona tiene discapacidad cognitiva, representando el 1.45% del total de la población encuestada en la zona, esta realidad obliga a mejorar las condiciones de accesibilidad para mejorar la calidad de vida en términos de accesibilidad universal

#### 8.2.2. Grado de instrucción

En el Gráfico N° 6, muestra el estado del grado de instrucción de la población residente en el ámbito de intervención, contando con 8 personas (2.26%) que tienen la condición de analfabeta, es decir, no leen ni escriben; 19 personas (5.37%) sólo saben leer v escribir; 47 personas (13.28%) tienen primaria completa; 196 personas (55.37%) cuentan con secundaria completa; mientras que 52 personas (14.69%) tienen educación técnica superior; finalmente 32 personas (9.04%) tienen educación superior universitaria.



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

El porcentaje de personas con nivel de formación superior es mínimo lo cual desmejora la oportunidad de inserción en el mercado laboral, en términos generales el grado de instrucción es precario, sin embargo, tomando en cuenta los grupos etarios predominantes (jóvenes y adultos), podemos decir que existe oportunidad de mejorar el nivel de los índices de instrucción.



#### 8.2.3. Percepción de la seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es un aspecto crítico en zonas de periferia, lugares sin control urbano, donde se acarrean un sin número de conflictos sociales que degradan las condiciones de habitabilidad y convivencia, el análisis busca identificar puntos críticos en cuanto a seguridad ciudadana desde la perspectiva de los residentes.

Se han podido identificar los siguientes conflictos:

- Presencia de delincuencia
- Alcoholismo en determinados puntos interiores y exteriores al ámbito.
- Falta de puesto policial de auxilio

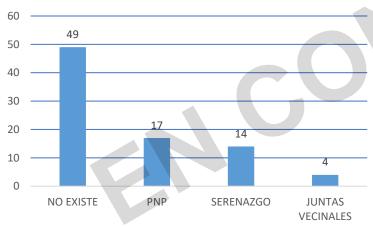


Gráfico Nº 7: Percepción de la seguridad ciudadana

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

La percepción de la seguridad ciudadana es variada, mientras el 58.33% de la población considera que no cuenta con la presencia de seguridad ciudadana, el 41,67% asegura que tienen el apoyo de la policía nacional, serenazgo y las juntas vecinales. Se han detectado puntos críticos de seguridad en el ámbito de intervención desde la percepción de los pobladores evidenciados con actos delictivos en el sector, los cuales pueden ser susceptibles de tratamiento espacial con fines de mejorar la percepción de la seguridad.

#### 8.2.4. Instituciones y organizaciones vecinales

Existen organizaciones vecinales deportivas, religiosas, culturales, entre otras, permiten el desarrollo de cohesión social de carácter vecinal e institucional.

Entre las organizaciones vecinales que encontramos en la ZRESA05 tenemos:

- Junta directiva de la APV Rosaura
- Junta directiva de la APV Villa Las Palmeras
- APV José Olaya
- Organizaciones deportivas, culturales y demás eventuales
- Comité de Vaso de Leche
- Comedor Popular

ZRe<sup>41</sup>

Se puede observar en el cuadro que la percepción sobre seguridad ciudadana en la zona, es variada, sin embargo, el 36.95% de los encuestados considera que cuentan con el apoyo de la policía nacional, TTIO SUR serenazgo de la municipalidad y las juntas vecinales que se encuentran debidamente organizadas por los propios pobladores del lugar. Percepción de Seguridad Ciudadana SIMON HERRERA FARFAN NO EXISTE NO PRECISA SERENAZGO . JUNTA VECINAL VIAS CON RIEGO DE INSEGURIDAD - FALTA DE ILUMINACION MANCO CAPAC ZONA DE ROBOS EVENTUALES RESIDENCIAL LA FORTALEZ VIVA EL PERU I ETAPA GENERAL OLLANTA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD 1:919,539 LEYENDA GENERAL ESCALA GRÁFICA ZONIFICACION DE REGLAMENTACION ESPE L — ESCALINATAS EXISTENTES
PUENTE PERCEPCION DE LA SEGURIDAD ZONA DE HURTO SISTEMA DE GAVIONES M SISTEMA DE COORDENADAS: WGS 1984 UTM Zone 198 Projection. Transverse Mercator Datum: WGS 1980,0,000 Desting: WGS 1980,0,000 DOO Falso Northing: 10,000,000,0000 Central Mendata: -09,0000 Scale Factor: 0,9996 Lathfude Of Origin: 0,0000 Units: Meter PLAN ESPECIFICO ZRESA05 HABILITACIONES URBANAS BORDE URBANO ▲ HITOS FAJA MARGINAL ÁREAS CON OCUPACIÓN ILEGAL EN ÁREAS DE APORTE DENTRO DE LA ZRESA05 CALLE CON BAJA ILUMINACIÓN MANZANAS ENTORNO URBANO OCUPACIÓN ACTUAL EN EL ÁMBITO MD-PS 01 EQUIPAMIENTO URBANO CURVAS DE NIVEL LÍNEA FÉRREA RÍO HUATANAY PARURO
UBICACIÓN DISTRITAL UBICACIÓN ZRESAUS

Imagen N° 5: Mapa MD-PS-01: Percepción de la seguridad



#### 8.3. Estratificación socio económica

Resaltando los aspectos de dinámica económica en el área de estudio, presenta una población de entre 19 a 54 años (65.94% de su población) mayoritaria la cual tiene una empleabilidad en los sectores de producción secundarios y terciarios (comercio, obreros) siendo una población en busca de crecimiento y desarrollo económico.

Dado el escenario de ocurrencia respecto a eventualidades negativas, riesgos o desastre, la población de la zona de reglamentación especial se considera en estado de vulnerabilidad (grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos en riesgo, resultado de la probable ocurrencia de un suceso desastroso, refiriéndose a la baja capacidad para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza natural). En cuanto a la ocupación principal de la ZRESA05, se considera a la población de:

- PP.JJ. General Ollanta.
- A.P.V. Rosaura.
- A.P.V Villa Las Palmeras.
- PP.JJ. Viva El Perú.

Del ámbito de estudio de la Zona de Reglamentación SA05 considera el polígono con una participación enmarcada de la siguiente manera:

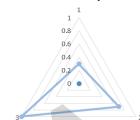
Cuadro N° 7: Participación por número de lotes

| NOMBRE             | LOTES | PORCENTAJE |
|--------------------|-------|------------|
| GENERAL OLLANTA    | 3     | 3,19%      |
| ROSAURA            | 42    | 44,68%     |
| SIN AGRUPACION     | 25    | 26,60%     |
| VILLA LAS PALMERAS | 23    | 24,47%     |
| VIVA EL PERU       | 1     | 1,06%      |
| TOTAL              | 94    | 100%       |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Siendo el ámbito de acción en relación a la población de la zona de reglamentación ZRESA05 y envergadura del AMBITO de acción.

Gráfico Nº 8: Relación entre ámbito y las zonas de intervención



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

#### A. Actividades económicas

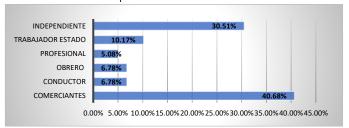
Los mayores niveles se encuentran dados por la Categoría de Obreros con un 40.9%, independiente 27.3%. trabajadores de comercio menor en un 18.2%, profesional 13.6%.

Cuadro Nº 8: Actividades Económicas en la ZRESA05

| Cuality II Constitution 2 | 501101111040 011 14 Z11Z01100 |
|---------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD                 | PORCENTAJE                    |
| COMERCIANTES              | 41%                           |
| CONDUCTOR                 | 7%                            |
| OBRERO                    | 7%                            |
| PROFESIONAL               | 5%                            |
| TRABAJADOR ESTADO         | 10%                           |
| INDEPENDIENTE             | 31%                           |
| TOTAL                     | 100%                          |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Gráfico Nº 9: Principales actividades económicas de las ZRESA05



#### B. Renta media

Durante el trabajo de campo en la zona de estudio se observó que las principales actividades desarrolladas en el sector se refieren principalmente al sector informal (comercio) e independientes (carpintería, mecánica entre otros).

Los pobladores del sector poseen medianos recursos económicos característicos de la clase social predominante en esta zona, estimando que los ingresos mayoritarios fluctúan entre 44% (750-1500 soles) y un 22% (>  $200- \le 750$ ) considerados como una población del estrato social **D**, **E** (población pobre) el cual pertenece al 84.7% de la estructura socioeconómica del departamento del Cusco.

Cuadro Nº 9: Distribución Socioeconómica del Perú

|         | DISTRIBUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PERÚ | Í         |
|---------|--------------------------------------|-----------|
| NSE - A | S/.                                  | 12.660,00 |
| NSE - B | S/.                                  | 7.020,00  |
| NSE - C | S/.                                  | 3.970,00  |
| NSE - D | S/.                                  | 2.480,00  |
| NSE - E | S/.                                  | 1.300,00  |

Fuente: IPSOS 2019 "Perfiles Socioeconómicos Perú 2019" de IPSOS /Apoyo censo población y vivienda INEI- ENAHO 2017.

Cabe aclarar que los ingresos son calculados en base a los ingresos familiares totales con la participación de ingresos de padres, hijos y demás (abuelos, nietos) que contribuyen al hogar.

Cuadro Nº 10: Ingreso familiar promedio de la ZRESA05

| INGRESO PROMEDIO     |  | %    |
|----------------------|--|------|
| ≤ 200                |  | 5%   |
| > 200 <b>-</b> ≤ 750 |  | 29%  |
| > 750 - ≤ 1500       |  | 48%  |
| > 1500- ≤ 3000       |  | 14%  |
| >3000                |  | 5%   |
| TOTAL                |  | 100% |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.



**Cuadro N° 11:** APEIM Estructura Socioeconómica Del Departamento De Cusco (Urbano + Rural)

| PERÚ 2019: APEIM ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE |
|--|
| CUSCO  |
| (URBANO + RURAL)   |

| DEPARTAMENTO | Población (miles de<br>personas) |     | tura socio<br>IM (% ho |      |      |
|--------------|----------------------------------|-----|------------------------|------|------|
|              |                                  | AB  | С                      | D    | Е    |
| CUSCO        | 1336                             | 4.8 | 10.5                   | 19.4 | 65.3 |

Fuente: APEIM Estructura socioeconómica de personas según departamentos - agosto 2018 APEIM: Asociación de Empresas de Investigación de Mercados ELABORACIÓN: Departamento de Estadística - C.P.I.//D+E=84.7%//.

#### C. Tasa de dependencia económica

La tasa de dependencia económica explica el total de la población entre 0 a 14 y de 65 años a mas que no pudiendo trabajar son dependientes de la población en edad de trabajar entre 15 y 64 años.

Cuadro N° 12: Población por grupos de edad

|                             | 9-4 aa |        |
|-----------------------------|--------|--------|
| ZRESA05 TASA DE DEPENDENCIA |        |        |
| EDAD                        |        | ZRE05  |
| 0 a 14                      |        | 21.38% |
| 15 a 64                     |        | 65.94% |
| 65 a más.                   |        | 12.68% |
| TOTAL                       |        | 100%   |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro N° 13: Tasa de dependencia de las ZRESA05

| <u> </u>                      |        |
|-------------------------------|--------|
| TASA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA | 50.23% |
|                               |        |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Gráfico Nº 10: Tasa de dependencia de las ZRECU04-05.





Infiriendo que la población dependiente económicamente refiere al 50.23% de la población. Incrementa la carga que supone para la parte productiva de la población para mantener a la parte económicamente dependiente: por un lado, los niños y por otro los ancianos. Las previsiones presupuestarias en educación, sanidad, pensiones y otros tipos de gasto social, así como siendo un porcentaje susceptible y vulnerable de la ocurrencia de eventos enmarcados en esta zona de reglamentación.

#### D. Población Económicamente Activa

Cuadro N° 14: Población económicamente activa distrito Santiago

|        |                               |       |        | •      |
|--------|-------------------------------|-------|--------|--------|
|        |                               |       |        |        |
| PEA    | PEA OCUPADA DESOCUPADA NO PEA |       |        |        |
| 47 795 | 45 233                        | 2 562 | 24 048 | 71 843 |
| 67%    | 63%                           | 4%    | 33%    | 100%   |

Fuente: INEI/CUSCO RESULTADOS DEFINITIVOS Población Económicamente Activa, 2018.

La PEA del distrito de Santiago está comprendida por una PEA ocupada de 45 233 habitantes (63%) y una PEA desocupada de 2562 hab. (4%), y una NO PEA del 33%.

Los resultados muestran la Población Económicamente Activa (Mayores de 14 años) un 63% están ocupados y la PEA. Desocupada comprende el 4%, así como un 33% de No PEA.

Cuadro Nº 15: PEA Población Económicamente Activa ZRESA05

| PEA ZRESA05 |         |            |        |  |  |
|-------------|---------|------------|--------|--|--|
| PEA         | OCUPADA | DESOCUPADA | NO PEA |  |  |
| 86%         | 52.15%  | 33.44%     | 14.42% |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Infiriendo que la población dependiente económicamente es 50.23% de la PEA 86%.

## E. Demanda del suelo para uso residencial

Como el mercado inmobiliario no ofrece muchas posibilidades de elección a los grupos de menores ingresos se ha producido el nacimiento o crecimiento de asentamientos marginales, generalmente en terrenos no aptos para tal fin (de escaso valor inmobiliario, zonas bajas o inundables, junto a canales de desagüe y vías de ferrocarril, o junto a actividades nocivas – basureros, depósitos de chatarras, industrias – e incompatibles con el uso residencial); o por el contrario, edificados sobre suelos fiscales altamente productivos.

Una dosis alta de dispersión con densidades bajas y en desmedro de la ancestral vocación agrícola que caracteriza los lugares de procedencia de la población que habita estas áreas que por la cercanía a la ciudad y centros de dinámica económica ocupan estos espacios en busca de mejorar su calidad de vida (a comparación de sus lugares de origen).

En este aspecto la población de esta zona de estudio proviene tanto de la misma zona, así como población de la periferia de la ciudad, población procedente de las provincias cercanas; *Acomayo, Anta*, u otros departamentos Puno, Apurímac.

Cuadro Nº 16: Lugar de procedencia 7RESA05

|                      | , , , , , |
|----------------------|-----------|
| LUGAR DE PROCEDENCIA |           |
| CUSCO                | 45%       |
| PERIFERIA PROVINCIAL | 41%       |
| PERIFERIA REGIONAL   | 10%       |
| OTROS                | 4%        |
| TOTAL                | 100%      |

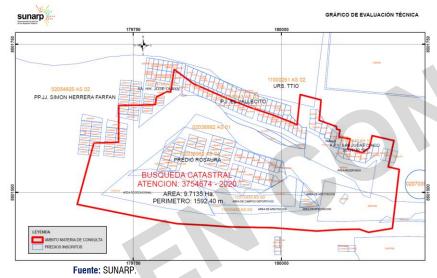


# 9. CARACTERIZACIÓN FÍSICO LEGAL

# 9.1. Ámbito de caracterización

El polígono que delimita la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, comprende predios vinculados a las siguientes organizaciones A.P.V. Rosaura, A.P.V. Villa las Palmeras, Pueblo Joven General Ollanta, Pueblo Joven Viva el Perú, Pueblo Joven Simon Herrera Farfan, Asentamiento Humano Jose Olaya, Pueblo Joven Vallecito, A.P.V. San Judas Chico y A.P.V. Santa Lucila.

Imagen N° 6: Imagen referencial de base gráfica SUNARP superpuesta a la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05



De la imagen referencial se identifica que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05, se superpone sobre las siguientes partidas registrales matrices:

Cuadro N° 17: Partidas registrales de predios matrices ubicados dentro del ámbito de estudio ZRE SA 05

| R | PARTIDAS<br>REGISTRALES | DENOMINADO                        |  |
|---|-------------------------|-----------------------------------|--|
| 1 | 02054920                | Pueblo Joven Slmon Herrera Farfan |  |
| 2 | 11014760                | Asentamiento Humano Jose Olaya    |  |
| 3 | 11015543                | Pueblo Joven Vallecito            |  |
| 4 | 02038982                | A.P.V. Rosaura                    |  |
| 5 | 11005549                | A.P.V. San Judas Chico            |  |
| 6 | 02046757                | A.V. Santa Lucila                 |  |
| 7 | 02070350                | A.P.V. Villa las Palmeras         |  |

Fuente: Base gráfica SUNARP.

# 9.2. Derecho de propiedad

Se identificó que en la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 existen las siguientes organizaciones vinculadas:

#### A. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Rosaura:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, se encuentran totalmente sobre lotes ubicados dentro de la habilitación urbana del Sector denominado Asociación Pro Vivienda Rosaura cuya matriz se encuentra inscrita en la partida electrónica N°02038982 del registro de predios de la Oficina Registral de Cusco, Zona registral N°X Sede Cusco, dentro de la cual en su asiento 04 consta inscrita la habilitación urbana de dicho sector y también las respectivas anotaciones de independizaciones de los lotes conformantes de la habilitación urbana, por lo tanto el derecho de propiedad sobre cada lote ha sido independizado y adjudicado a cada uno de los asociados.



# B. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Villa las Palmeras:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, se encuentran totalmente sobre lotes ubicados dentro del Sector denominado Asociación Pro Vivienda Villa las Palmeras, asociación que cuenta con derecho de copropiedad, inscrito en el asiento 52 y 58 de la partida electrónica N°02070350 del registro de predios de la oficina registral de Cusco, Zona Registral N°X Sede Cusco y sus asociados tienen derecho de posesión sobre lotes identificados al interior del predio.

Además, cabe señalar que sobre una fracción de terreno denominado Manzana lote 10 de la manzana B de la Asociación Pro Vivienda Villa las Palmeras del distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco, se ha realizado un procedimiento de prescripción adquisitiva, el mismo que consta inscrito en la partida electrónica N°11226992 del registro de predios de la oficina registral de Cusco, Zona Registral N°X Sede Cusco, derecho de propiedad que ya se encuentra independizado e individualizado.

# C. Con respecto al Pueblo Joven General Ollanta:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, se encuentran totalmente sobre lotes ubicados dentro de la manzana U de la habilitación urbana correspondiente al Pueblo Joven General Ollanta, la misma que comprende dos lotes.

# D. Con respecto al Pueblo Joven Viva el Perú:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, no se superponen con predios privados al interior del Pueblo Joven Viva el Perú.

## E. Con respecto al Pueblo Joven Simon Herrera Farfan:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, no se superponen con predios privados al interior del Pueblo Joven Simon Herrera Farfan.

#### F. Con respecto al Asentamiento Humano Jose Olaya:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, no se superponen con predios privados al interior del Asentamiento Humano Jose Olaya.

## G. Con respecto al Pueblo Joven Vallecito:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, no se superponen con predios privados al interior del Pueblo Joven Vallecito.

# H. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda San Judas Chico:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, no se superponen con predios privados al interior de la A.P.V. San Judas Chico sector 3.

# I. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Santa Lucila:

Se ha identificado que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia, no se superponen con predios privados al interior de la A.P.V. Santa Lucila

# 9.3. Habilitación Urbana

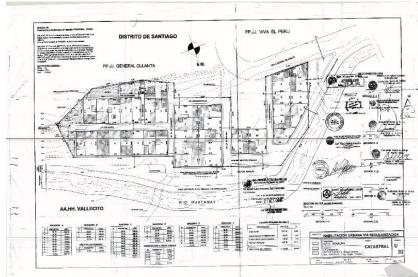
Los predios sobre los cuales se superpone la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05, cuentan con habilitación urbana inscrita de la siguiente manera.

# A. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Rosaura:

Revisada la partida electrónica N°02038982 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Cusco, Zona Registral N° X Sede Cusco, se tiene en el asiento N° 04 la inscripción de la Habilitación Urbana mediante Resolución de Alcaldía N° 0271-A/MDS-SG-03 de fecha 02/09/2003, emitida por la Municipalidad Distrital de Santiago (Alcalde Erasmo Velarde Andrade) y Resolución de Alcaldía N°0883-03-MC de fecha 02/12/2003, emitida por la Municipalidad Provincial de Cusco (Alcalde Carlos Valencia Miranda).



lmagen  $\ensuremath{\text{N}^{\circ}}$  7: Imagen referencial del plano de proyecto de habilitación urbana.



Fuente: Municipalidad Distrital de Cusco

# B. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Villa las Palmeras:

La Asociación Pro Vivienda Villa las Palmeras, no cuenta con habilitación urbana inscrita en SUNARP

# C. Con respecto al Pueblo Joven General Ollanta:

El Pueblo Joven General Ollanta, cuenta con Habilitación Urbana, inscrita en SUNARP, la misma que fue aprobada mediante R.A. N°622-03-MC, plano 052-2003-DAUR/MC.

STATE AND STATE

Imagen N° 8:Plano N°052-2003-DAUR/MC.

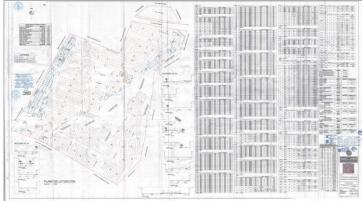
Fuente: Municipalidad Distrital de Cusco.

## D. Con respecto al Pueblo Joven Viva el Perú:

Conforme a las inscripciones contenida en la partida electrónica N°11015433 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Cusco, Zona Registral N° X Sede Cusco, se tiene que el predio cuenta con habilitación urbana la misma que fue modificada mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 269-2014-GDUR-MC de fecha 11/12/2014, la misma que modifica la habilitación urbana primera etapa del Pueblo Joven Viva el Perú así como las Resoluciones 092-2016-GDUR-MC, 135-2016-GDUR-MC, 205-2016, 091-2017-GDUR-MC y 135-2017-GDUR-MC, se aprobó la modificación de habilitación urbana definitiva del Pueblo Joven Viva el Perú, precisando que no se aprobara otras modificaciones a la presente modificación.



Imagen N° 9: Res. 135-2017-GDUR-MC



Fuente: Municipalidad Distrital de Cusco.

# E. Con respecto al Pueblo Joven Simon Herrera Farfan:

El Pueblo Joven Simón Herrera Farfan, cuenta con Habilitación Urbana, inscrita en SUNARP.

Imagen N° 10: Plano de proyecto definitivo de habilitación urbana.

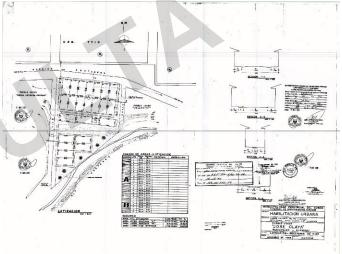


Fuente: : SUNARP.

## F. Con respecto al Asentamiento Humano Jose Olaya:

El Asentamiento Humano Jose Olaya, cuenta con Habilitación Urbana, aprobada por Res. de Alcaldía N°871-A/MC-SG-86, la misma que se encuentra inscrita en el asiento 01 de la partida electrónica N°11014760.

Imagen N° 11: Res. de Alcaldía N°871-A/MC-SG-86.



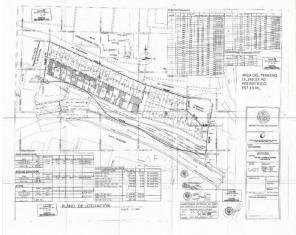
Fuente: Municipalidad Distrital de Cusco.

# G. Con respecto al Pueblo Joven Vallecito:

El Pueblo Joven Vallecito, cuenta con Habilitación Urbana, la misma que fue remodelada mediante R.A. N°016-09-GDUR-MC, en fecha 02/03/2009, plano N° 06-09-SGAUR-MC.



Imagen N° 12: Plano informativo de la búsqueda catastral.

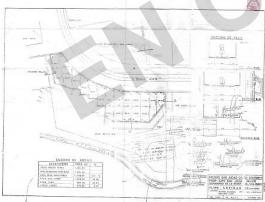


Fuente: : Municipalidad Distrital de Cusco.

# H. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda San Judas Chico:

La A.P.V. San Judas Chico sector 3, cuenta con Habilitación Urbana, inscrita en SUNARP.

Imagen Nº 13: Plano de proyecto definitivo de habilitación urbana.

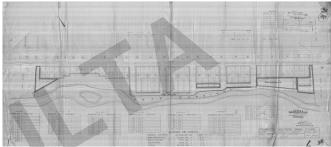


Fuente: SUNARP.

# I. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Santa Lucila:

La A.P.V. Santa Lucila, cuenta con Habilitación Urbana, aprobada mediante R.D.R 529-80-DR/UC-ORDESO de fecha 27 de octubre de 1980, la misma que consta inscrita en SUNARP.

Imagen Nº 14: Plano de 171-850-CTAC-DR/VC-ORDESO.



Fuente: : SUNARP.

# 9.4. Tenencia de Lotes

Dentro de los predios vinculados a la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 se tiene identificada la tenencia de lotes al interior de cada organización, de la siguiente manera:

# A. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Rosaura:

Como se ha consignado en el rubro derecho de propiedad se ha identificado que el predio sobre el cual se encuentra la Asociación Pro Vivienda Rosaura, tiene habilitación urbana inscrita y los lotes conformantes de dicha habilitación, en su totalidad se encuentran independizados y transferidos en su momento a nombre de cada asociado

Con respecto al lote B-1, se tiene que este ha sido identificado como área de otros usos- salón comunal, sin embargo, ha sido transferido en propiedad a la Asociación y posteriormente ha sido dispuesta para el uso de vivienda.

Por otro lado, se verifica existencia de lotes de terreno que se encuentran dentro del lote de propiedad de la Asociación Pro Vivienda Rosaura, sin



embargo, no forman parte de la habilitación urbana, como son los siguientes:

Cuadro Nº 18: Tenencia de lotes.

|                                 |       | Oddaro N 10. Tollollola do lo | 100.        |           |  |
|---------------------------------|-------|-------------------------------|-------------|-----------|--|
| ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ROSAURA |       |                               |             |           |  |
| MZ.                             | LOTE  | NOMBRE                        | CONDICIÓN   | UBICACIÓN |  |
| В                               | 7     | Iglesia Evangélica Bethel     | Propietario | ZRE       |  |
| В                               | 8     | Henri Bustamante Rodríguez    | Propietario | ZRE       |  |
| В                               | 9     | desconoce datos               | Propietario | ZRE       |  |
| В                               | 10    | Graciela Andrade Vargas       | Propietario | ZRE       |  |
| В                               | 11    | Julia                         | Propietario | ZRE       |  |
| В                               | 14    | desconoce datos               | Propietario | ZRE       |  |
| В                               | 12_13 | desconoce datos               | Propietario | ZRE       |  |
| G                               | 1     | desconoce datos               | Propietario | ZRE       |  |
| G                               | 2     | desconoce datos               | Propietario | ZRE       |  |
| G                               | 3     | desconoce datos               | Propietario | ZRE       |  |
| G                               | 4     | desconoce datos               | Propietario | ZRE       |  |
|                                 |       |                               |             |           |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Además, constan lotes instalados en un área denominada por la habilitación urbana como "Área de Sesión de uso para acceso vehicular de fecha 10/12/1988", de la siguiente manera:

Cuadro Nº 19: Tenencia de lotes.

| Cadaro II Torromola do 1000.    |      |                               |           |                       |  |
|---------------------------------|------|-------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ROSAURA |      |                               |           |                       |  |
| MZ.                             | LOTE | NOMBRE                        | CONDICIÓN | UBICACIÓN             |  |
| Z'                              | 1    | Iglesia Evangélica Bethel     | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |
| Z'                              | 2    | Henri Bustamante<br>Rodríguez | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |
| Z'                              | 3    | desconoce datos               | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |
| Z'                              | 4    | Graciela Andrade Vargas       | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |

| ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ROSAURA |      |                 |           |                       |  |  |
|---------------------------------|------|-----------------|-----------|-----------------------|--|--|
| MZ.                             | LOTE | NOMBRE          | CONDICIÓN | UBICACIÓN             |  |  |
| Z'                              | 5    | Julia           | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |  |
| Z'                              | 6    | desconoce datos | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |  |
| Z'                              | 7    | desconoce datos | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |  |
| Z'                              | 8    | desconoce datos | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |  |
| Z'                              | 9    | desconoce datos | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |  |
| Z'                              | 10   | desconoce datos | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |  |
| Z'                              | 11   | desconoce datos | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |  |
| Z'                              | 12   | desconoce datos | Poseedor  | Área de<br>influencia |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# B. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Villa las Palmeras:

Al interior del predio sobre el cual se asienta la Asociación Pro Vivienda Villa las Palmeras se tiene que los miembros de dicha asociación ejercen un derecho de posesión, de la siguiente manera:

Cuadro N° 20: tenencia de lotes.

|     | P    | ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA VILL | A LAS PALMERAS |           |
|-----|------|------------------------------|----------------|-----------|
| MZ. | LOTE | NOMBRE                       | CONDICION      | UBICACIÓN |
| A   | 1    | desconoce datos              | Poseedor       | ZRE       |
| A   | 2    | desconoce datos              | Poseedor       | ZRE       |
| A   | 3    | Sara Vaca Paredes            | Poseedor       | ZRE       |
| A   | 4    | Efraciana Cabrera            | Poseedor       | ZRE       |
| A   | 5    | Julio Cesar Avega Quispe     | Poseedor       | ZRE       |



| C. | Con respecto | al Pueblo | Joven | General | Ollanta: |
|----|--------------|-----------|-------|---------|----------|
|----|--------------|-----------|-------|---------|----------|

La manzana U del Pueblo Joven General Ollanta está conformada de la siguiente manera:

| Cuadra   | No 22. | tenencia | do lotor | ,  |
|----------|--------|----------|----------|----|
| L.IIXOFO | M- //- | тепепсіа | de loies | ٠. |

| PUEBLO JOVEN GENERAL OLLANTA |      |                              |           |                       |          |
|------------------------------|------|------------------------------|-----------|-----------------------|----------|
| MZ.                          | LOTE | NOMBRE                       | CONDICION | UBICACIÓN             | PARTIDA  |
| U                            | 1    | Nicolas<br>Huaman<br>Challco | Poseedor  | Área de<br>influencia | 11022555 |
| U                            | 2    | desconoce<br>datos           | Poseedor  | Área de<br>influencia | 11022556 |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# D. Con respecto al Pueblo Joven Viva el Perú:

No existen lotes de propiedad privada afectados por la Zona de Reglamentación Especial ni por su área de influencia.

# E. Con respecto al Pueblo Joven Simón Herrera Farfán:

No existen lotes de propiedad privada que sean afectados por la Zona de Reglamentación Especial ni por su área de influencia.

## F. Con respecto al Asentamiento Humano José Olaya:

No existen lotes de propiedad privada afectados por la Zona de Reglamentación Especial ni por su área de influencia. Por otro lado, la habilitación urbana, ya no guarda concordancia con la realidad, toda vez que se ha incrementado la cantidad de lotes en dicho sector.

# G. Con respecto al Pueblo Joven Vallecito:

No existen lotes de propiedad privada afectados por la Zona de Reglamentación Especial ni por su área de influencia.

| A          | 6  | Jenny Solorzano           | Poseedor    | ZRE |
|------------|----|---------------------------|-------------|-----|
| A          | 7  | Martina Huallpa Cusi      | Poseedor    | ZRE |
| A          | 8  | Fermin Paco Apaza         | Poseedor    | ZRE |
| A          | 9  | Victor Quispe Cruz        | Poseedor    | ZRE |
| В          | 1  | desconoce datos           | Poseedor    | ZRE |
| В          | 2  | Hilda Vilca Aguilar       | Poseedor    | ZRE |
| В          | 3  | desconoce datos           | Poseedor    | ZRE |
| В          | 4  | Augusto Huaman Vargas     | Poseedor    | ZRE |
| В          | 5  | Julian Chipa Cardenas     | Poseedor    | ZRE |
| В          | 6  | desconoce datos           | Poseedor    | ZRE |
| В          | 7  | desconoce datos           | Poseedor    | ZRE |
| В          | 8  | Maryhori Aguirre Bautista | Poseedor    | ZRE |
| В          | 9  | desconoce datos           | Poseedor    | ZRE |
| В          | 10 | Edwin Vizcarra Qapatinta  | Propietario | ZRE |
| В          | 11 | Ruben Meza Gutierrez      | Poseedor    | ZRE |
| В          | 12 | Abdon Mamani Sacatuma     | Poseedor    | ZRE |
| В          | 13 | Luis Aguilar Surco        | Poseedor    | ZRE |
| В          | 14 | Edwin Vizcarra Qapatinta  | Poseedor    | ZRE |
| Franks, Fa |    | DM4447DE                  |             |     |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Por otro lado, se ha identificado dos lotes adyacentes al sector ocupado por los miembros de la A.P.V. Villa las Palmeras, los mismos que señalan no pertenecer a la asociación y fueron identificados de la siguiente manera:

Cuadro Nº 21: tenencia de lotes.

# SIN AGRUPACIÓN MZ. LOTE NOMBRE CONDICION UBICACIÓN W' 1 Gladi Lazo Lazarte Poseedor Área de influencia W' 2 desconoce datos Poseedor Área de influencia



# H. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda San Judas Chico:

No existen lotes de propiedad privada ocupada que sean afectados por la Zona de Reglamentación Especial ni por su área de influencia, sin embargo, el plano de habilitación urbana señala que al costado del Rio Huatanay consta un área remanente que fuera de la faja marginal podría habilitarse para uso urbano.

# I. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Santa Lucila:

No existen lotes de propiedad privada que sean afectados por la Zona de Reglamentación Especial ni por su área de influencia

# 9.5. Tenencia de áreas de aporte

En referencia a las áreas de aporte, se ha identificado al interior de la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su ámbito de influencia, de la siguiente manera:

## A. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Rosaura:

Con respecto a la tenencia de áreas públicas el plano de habilitación urbana ha identificado dos áreas de propiedad pública que se encuentra en posesión de particulares, que son las siguientes:

- 1. Área denominada área verde 2 se encuentra una edificación.
- 2. Área contigua a la faja marginal del rio Huatanay, el sector denominado vía proyectada y área de sesión de uso para acceso vehicular de fecha 10-12-1988 pagado a Paulino Ferro Fuentes y Natividad Aller de Ferro, malecón Rosaura y prolongación Malecón Rosaura, son áreas en las cuales se verifica la existencia de cercos sin construcción y edificaciones. El área otros usos (salón comunal) el mismo que se encuentra inscrito en la partida electrónica N° 11084675 del registro de predios de la Oficina Registral de Cusco, Zona Registral N° X Sede Cusco, ha sido transferido para ser usado como vivienda.

# B. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Villa las Palmeras:

Al no tener habilitación urbana, no se puede identificar si alguna área publica ha sido invadida.

#### C. Con respecto al Pueblo Joven General Ollanta:

Se verifica de la búsqueda catastral que a cada lado de los lotes correspondiente a la manzana U debería existir áreas libres, sin embargo, se verifica que el área libre adyacente al lote U- 2 se encuentra ocupada por una construcción y el área adyacente al lote U-1 se encuentra ocupada parcialmente por un cerco.

Por otro lado, la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia se superponen con las áreas denominadas campo deportivo y área de afectación, correspondientes a la Habilitación urbana del Pueblo Joven General Ollanta.

## D. Con respecto al Pueblo Joven Viva el Perú:

Se verifica de la búsqueda catastral que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia se superponen con el área denominada recreación, correspondientes a la Habilitación urbana del Pueblo Joven Viva el Perú.



# Con respecto al Pueblo Joven Simon Herrera Farfan:

Se verifica que el área verde 16 es la única área afectada por la ZRE SA 05 y su ámbito.

## E. Con respecto al Asentamiento Humano Jose Olaya:

Se verifica de la búsqueda catastral que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia se superponen con área de vías adyacentes a la rivera del rio Huatanay, en la parte correspondiente al Asentamiento Humano Jose Olaya. Sin embargo, se verifica que la habilitación urbana ya no guarda concordancia con la realidad, toda vez que la cantidad de lotes se ha incrementado en el sector.

# F. Con respecto al Pueblo Joven Vallecito:

Se verifica de la búsqueda catastral que la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05 y su área de influencia se superponen con área de vías adyacentes a la rivera del rio Huatanay, en la parte correspondiente al Pueblo Joven Vallecito.

# G. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda San Judas Chico:

Se verifica que el área denominada parque ha sido invadida por los lotes de vivienda, que han acrecentado su área ocupada.

#### H. Con respecto a la Asociación Pro Vivienda Santa Lucila:

El plano de aprobación de su habilitación urbana identifica a el área afectada por el ámbito de la ZRE SA 05 como faja marginal del rio Huatanay



# 10. CARACTERIZACIÓN FÍSICO CONSTRUIDO

#### 10.1. Análisis de la estructura vial

La geomorfología en la zona, combinada con los modos y procesos de urbanización, ha configurado trazas irregulares, de difícil acceso y de poca conectividad e integración urbana, priorizando el acceso vehicular sobre el peatonal.

La estructura vial de la ZRESA05 no es ajena a estas características, la vía de mayor jerarquía se desarrolla de forma longitudinal al ámbito de intervención la cual es una vía Arterial programada con una sección de 48 ml, así también la vía arterial con una sección de 12 ml, que articula actualmente el sector con la ciudad se desarrolla de forma transversal al ámbito de intervención, seguido de las vías locales que bordean la zona de estudio y que permiten canalizar los flujos vehiculares y peatonales. Las vías locales que en su mayoría son "vehiculares" presentan pendientes entre 2%. Y 7%.

| nadro | No | 23. | Estructura | wal |
|-------|----|-----|------------|-----|
|       |    |     |            |     |

|                  |                     | ESTR                                   | UCTURA VIAL Z                            | ZRESA05  |               |                                 |
|------------------|---------------------|--|--|--|---------------|---------------------------------|
| DENOMIN<br>ACIÓN | NOMBRE              | NOMBRE ESTA CARAC<br>DO ÍSTICA<br>LA V |  | CONDICIÓN<br>DÉ<br>ACCESIBILID<br>AD DE LA VÍA | JERARQ<br>UÍA | N° DE<br>VÍAS<br>Existen<br>Tes |
| CALLE            | 1                   | Malo                                   | Vía afirmada                             | Vía Vehicular no programada                    | colectora     | 1                               |
| CALLE            | 2                   | Malo                                   | Vía Afirmada Vía Vehicular no programada |  | colectora     | 1                               |
| CALLE            | 3                   | Malo                                   | Vía afirmada                             | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |
| CALLE            | 4                   | Malo                                   | Vía afirmada                             | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |
| CALLE            | 5 Malo Vía Afirmada |  | Vía Vehicular no<br>programada           | colectora                                      | 1             |                                 |
| CALLE            | 6                   | Malo                                   | Vía afirmada                             | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |
| CALLE            | 7                   | Regular                                | Vía<br>Pavimentada                       | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |



|                  |                               | ESTRU       | CTURA VIAL 2                    | ESTRUCTURA VIAL ZRESA05                        |               |                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|-------------------------------|-------------|---------------------------------|--|---------------|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| DENOMIN<br>ACIÓN | NOMBRE                        | ESTA<br>DO  | CARACTER<br>ÍSTICA DE<br>LA VÍA | CONDICIÓN<br>DE<br>ACCESIBILID<br>AD DE LA VÍA | JERARQ<br>Uía | N° DE<br>VÍAS<br>EXISTEN<br>TES |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | 8                             | Malo        | Vía Afirmada                    | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | 9                             | Malo        | Vía Afirmada                    | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | 10                            | Muy<br>Malo | Vía sin<br>afirmar              | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | 11                            | Muy<br>malo | Vía sin<br>afirmar              | Vía vehicular no programada                    | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | 12                            | Malo        | Vía sin<br>Afirmar              | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | 13 Regular Vía<br>Pavimentada |             | Pavimentada                     | Vía vehicular en<br>PDU                        | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | 14                            | Regular     | Regular Vía<br>Pavimentada      | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | Manantiales                   | Malo        | Pavimentado                     | H.U  |               | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | Vallecito                     | Malo        | Pavimentado                     | Vía vehicular en<br>el PDU                     | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | Almenara<br>Chorrillos        | Regular     | Vía<br>Pavimentada              | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CALLE            | Rosaura                       | Muy<br>Malo | Vía afirmada                    | Vía vehicular en<br>H.U.                       | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| JIRÓN            | Confraternida<br>d            | Malo        | Pavimentado                     | Vía vehicular en<br>H.U                        | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| JIRÓN            | Los Olivos                    | Regular     | Pavimentado                     | Vía vehicular en<br>H.U                        | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| JIRÓN            | La Resbalosa                  | Malo        | Pavimentado                     | Vía vehicular en<br>H.U                        | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| JIRÓN            | Machupicchu                   | Regular     | Vía<br>Pavimentada              | Vía Vehicular no<br>programada                 | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| JIRÓN            | 14 de<br>noviembre            | Malo        | Vía<br>Pavimentada              | Vía vehicular en<br>H.U.                       | colectora     | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| AVENIDA          | Camino<br>Blanco              | Muy<br>Malo | Vía<br>Pavimentada              | Vía vehicular en<br>PDU                        | Arterial      | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PASAJE           | 3                             | Muy<br>malo | Vía sin<br>afirmar              | Vía peatonal no programada                     | Pasaje        | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PASAJE           | La Frontera                   | Muy<br>Malo | Vía sin<br>afirmar              | Vía peatonal en<br>H.U.                        | Pasaje        | 1                               |  |  |  |  |  |  |  |  |



|                  |         | ESTR        | UCTURA VIAL Z                   | ZRESA05  |                              |    |
|------------------|---------|-------------|---------------------------------|--|------------------------------|----|
| DENOMIN<br>ACIÓN | NOMBRE  | ESTA<br>DO  | CARACTER<br>ÍSTICA DE<br>LA VÍA | CONDICIÓN<br>DE<br>ACCESIBILID<br>AD DE LA VÍA | DE JERARQ<br>Accesibilid uía |    |
| PASAJE           | Mirador | Malo        | Malo Vía sin Vía<br>afirmar     |  | Pasaje                       | 1  |
| PASAJE           | 2       | Muy<br>Malo | Vía Sin<br>Afirmar              | Vía peatonal no<br>programada                  | Pasaje                       | 1  |
| PASAJE           | 1       | Muy<br>Malo | No existente                    | Vía peatonal no programada                     | Local                        | 1  |
|                  |         |             | TOTAL                           |  |                              | 30 |

## 10.1.1. Jerarquía viaria

El sistema viario se estructura en función a una vía Arterial:

La vía Arterial "Av. Camino Blanco" con sección definida en el PDU de 12.00 m, presenta pendientes variables (entre 0% y 10%) a lo largo de su trazo sinuoso que atraviesa el área de reglamentación especial transversalmente dividiendo en dos al ámbito de intervención, esta vía se conecta con otra vía arterial programada "Vía de Evitamiento". A partir de estas vías arterial nacen vías colectoras y locales de uso vehicular que articulan el sector con la cuidad.

#### A. Pendiente de vías

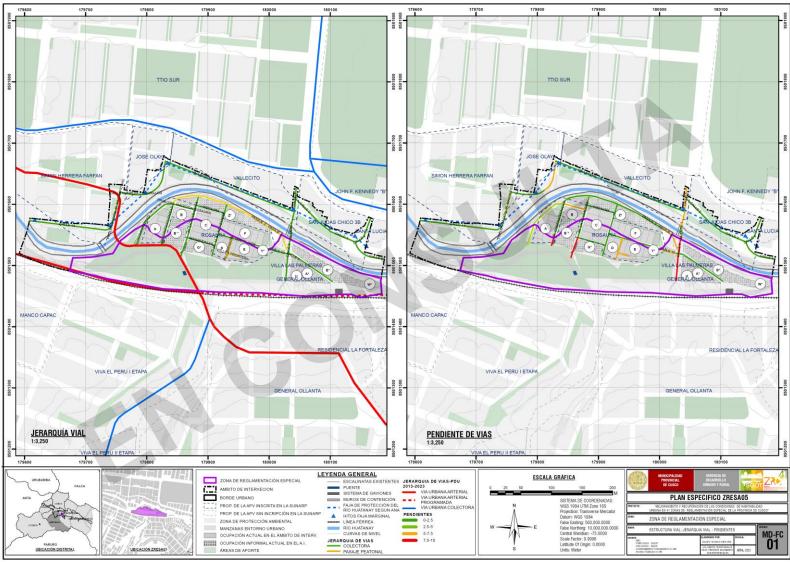
El ámbito se encuentra emplazado sobre una planicie con presencia de ladera hacia la parte sur, por lo general no se tiene pendientes mayores a 10% por lo cual se tiene una mayor oportunidad de accesibilidad en la zona, sobre las cuales se puede estructurar el sistema vial mejorando la accesibilidad peatonal y vehicular a través de su articulación longitudinal y transversal, se muestran en el mapa MD-FC-01: Estructura vial: jerarquía – pendientes.

Imagen N° 15: Fotografía de la Avenida Camino Blanco presenta pendientes entre 0% y 10%





Imagen N° 16: Mapa MD-FC-01: Estructura vial: Jerarquía y pendientes





#### B. Uso actual de vías

La estructura viaria presenta mayor porcentaje de vías destinadas al uso Vehicular, característica negativa a considerar en la fase de propuesta, la problemática es que la mayoría de las vías presentan mayor prioridad al vehículo, lo cual se ve reflejado en las vías donde el mayor porcentaje en áreas es destinado a calzadas para vehículos y un menor porcentaje es destinada para aceras peatonales.

#### C. Secciones viarias

La formación ilegal de la ocupación en el sector ha generado una trama urbana degradada, guardando patrones típicos de autoproducción en la ciudad de Cusco como son las secciones viales que se encuentran entre 1.55 m y 9.40 m para vías peatonales y vehiculares, incumpliendo lo establecido por el RNE respecto a las secciones mínimas. Por lo que, estas secciones disminuyen las condiciones de habitabilidad urbana y reduce la posibilidad a densificar por criterio de altura de edificación frente a sección vial. Las vías paralelas a la faja marginal de rio Huatanay presentan oportunidad de ampliación y mejoramiento de espacio público; así también se tiene la vía Arterial AV: Camino Blanco con una sección vial de 11.65 a 12.00 ml. y la vía Arterial programada Vía de Evitamiento con una sección vial determinada por el PDU de 48.80ml. que en la actualidad son vías locales Calle: 11,12,13,14 con sección vial de 9.3 a 22.80 ml.

#### D. Pavimentos y estado de conservación

La red viaria existente presenta características consolidadas, pero también precarias, vías sin pavimento afirmadas y sin afirmar como son las calles: "1,2,3,4,5,6,9,10,11,12, Rosaura", y pasajes: "1,2,3, Mirador, Frontera", asimismo, existen vías pavimentadas vehiculares y peatonales como son la avenida: "Camino Blanco", jirón: Confraternidad, La Resbalosa, 14 de Noviembre, los Olivos, Machupicchu, y las calles "7,13,14, Vallecito, Manantiales", estas vías en su gran mayoría tienen pendientes de 0 - 7.50%, lo cual facilita la accesibilidad peatonal y vehicular en el lugar.

Cuadro N° 24: Tipo de pavimento de la estructura vial en la ZRESA05

| TIPO DE<br>Pavimento | NOMBRE                 | LONGITUD<br>(ML.) | SECCIÓN<br>(ML.) | ÁREA<br>(M²) | ÁREA<br>TOTAL<br>(M²) |  |  |
|----------------------|------------------------|-------------------|------------------|--------------|-----------------------|--|--|
|                      | Jr.<br>Confraternidad  | 45                | 6.30             | 283.5        |                       |  |  |
|                      | Jr. La Resbalosa       | 62                | 7.90             | 489.8        |                       |  |  |
| PAVIMENTADO          | Jr. 14 de<br>noviembre | 12                | 6.01             | 72.12        | 4117.01               |  |  |
| PAVIMENTADO          | Jr. Los Olivos         | 51                | 5.99             | 305.49       | 4117.91               |  |  |
|                      | Ca. Manatiales         | 46                | 6.00             | 276          |                       |  |  |
|                      | Av. Camino<br>Blanco   | 180               | 11.65            | 2,097        |                       |  |  |
|                      | Ca. "7"                | 99                | 6.00             | 594          |                       |  |  |
|                      | Ca. "6"                | 46.50             | 6.80             | 316.2        |                       |  |  |
|                      | Ca. "9"                | 83                | 6.20             | 514.6        |                       |  |  |
|                      | Ca. "10"               | 37                | 9.40             | 347.8        |                       |  |  |
| SIN                  | Ca. "11"               | 147               | 22.80            | 3,351.6      |                       |  |  |
| PAVIMENTAR           | Ca. "12"               | 117               | 19.30            | 2,258.1      | 7176.15               |  |  |
| PAVIMENTAN           | Pj. ''1                | 26                | 2.10             | 54.6         |                       |  |  |
|                      | Pj. ''2''              | 41.90             | 5.40             | 226.26       |                       |  |  |
|                      | Pj. Mirador            | 26                | 3.34             | 86.84        |                       |  |  |
|                      | PJ. Frontera           | 13                | 1.55             | 20.15        |                       |  |  |
|                      | TO                     | TAL               |                  |              | 11294.06              |  |  |



| TIPO DE<br>Pavimento | NOMBRE                 | LONGITUD<br>(ML.) | SECCIÓN<br>(ML.) | ÁREA<br>(M²) | ÁREA<br>TOTAL<br>(M²) |  |  |
|----------------------|------------------------|-------------------|------------------|--------------|-----------------------|--|--|
|                      | Ca. ''13''             | 54                | 9.3              | 502.2        |                       |  |  |
|                      | Ca. "14"               | 134               | 11.70            | 1567.8       |                       |  |  |
| PAVIMENTADO          | Jr. Machupicchu        | 63                | 8.90             | 560.7        |                       |  |  |
|                      | Ca Vallecito           | 223               | 8.85             | 1973.55      |                       |  |  |
|                      | Jr.<br>Confraternidad  | 57                | 6.30             | 359.1        | 5246.11               |  |  |
|                      | Jr. La Resbalosa       | 19                | 7.90             | 150.1        |                       |  |  |
|                      | Jr. 14 de<br>noviembre | 22                | 6.03             | 132.66       |                       |  |  |
|                      | Ca. Rosaura            | 48                | 3.92             | 188.16       |                       |  |  |
|                      | Ca."1"                 | 63                | 4.90             | 308.7        |                       |  |  |
| OIM                  | Ca."2"                 | 78                | 6.40             | 499.2        |                       |  |  |
| SIN<br>Pavimentar    | Ca. "3"                | 52                | 9.80             | 509.6        | 3625.86               |  |  |
| PAVIMENTAR           | Ca. "4"                | 45                | 12.80            | 576          |                       |  |  |
|                      | Ca. "5"                | 63                | 8.60             | 541.8        |                       |  |  |
|                      | Pj. ''3''              | 179               | 5.60             | 1002.4       |                       |  |  |
|                      | T0                     | TAL               |                  |              | 8871.97               |  |  |

Cuadro N° 26: Tipo de pavimento de la estructura vial del ámbito de intervención

| TIPO DE I                     | PAVIMENTO    | DE LA ESTRI        | UCTURA VI <i>A</i> | L – ÁMBITO I       | DE IN <b>ter</b> vei | NCIÓN              |  |
|-------------------------------|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|--|
|                               | PAVIN        | IENTADO            | SIN PAV            | IMENTAR            | TOTAL                |                    |  |
| ÁMBITO                        | ÁREA<br>(M²) | PORCENT<br>AJE (%) | ÁREA<br>(M²)       | PORCENT<br>AJE (%) | ÁREA<br>(M²)         | PORCEN<br>TAJE (%) |  |
| ZRE                           | 4117.9<br>1  | 20%                | 7176.1<br>5        | 36%                | 11294.0              | 56%                |  |
| ÁREA DE<br>Influencia         | 5246.1<br>1  | 26%                | 3625.8<br>6        | 18%                | 8871.97              | 44%                |  |
| ÁMBITO DE<br>Intervenci<br>ón | 9364.0<br>2  | 46%                | 10,802.<br>01      | 54%                | 20166.0<br>3         | 100.00%            |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.



En el ámbito de intervención se tiene que el 46% (9,364.02 m²) de vías, entre peatonales y vehiculares se encuentran pavimentadas; sin embargo, es necesario mejorar el tratamiento de estas. Asimismo, se tiene que el 54% (10,802.01 m²) de vías entre peatonales y vehiculares no se encuentran pavimentadas (afirmadas o sin afirmar), siendo necesario su tratamiento para mejorar las condiciones de accesibilidad de la población.

#### E. Estado actual de la movilidad peatonal y ciclista

Se establece el diagnóstico sobre las carencias del sistema de movilidad peatonal en el ámbito de intervención en función a la información de análisis de pendientes, estas condicionantes degradan su calidad y accesibilidad peatonal.

- Vías con pendiente media (7.5%-10%): 04 vías de uso vehicular y peatonal: Jiron confraternidad, Jiron la Resbalosa (APV. Rosaura), Calle 9 y Cale8 (APV. Villa las Palmeras).
- Vías con pendiente baja (0-7.5%): 05 vías de uso peatonal: pasaje "1,2,3, La Frontera y Mirador".

El mapa anterior muestra las características fisiológicas actuales del sistema viario. En el caso de las vías peatonales podemos decir que todas las vías existentes cumplen con las condiciones mínimas de accesibilidad que presentan oportunidad para su peatonalización.

La infraestructura ciclista no existe en el sector, sin embargo, si existe oportunidad de generar una red ciclista, esta deberá ser prioritariamente bajo el concepto de circuito cerrado.



Imagen N° 17: Fotografía de "Av. Camino Blanco" en estado de conservación muy malo



Imagen N° 18: Fotografía de "calle 11" en estado de conservación muy malo



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Imagen N° 19: Fotografía del "pasaje 3" en estado de conservación muy malo



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Imagen N° 20: Fotografía de jirón La Resbalosa en estado de conservación malo





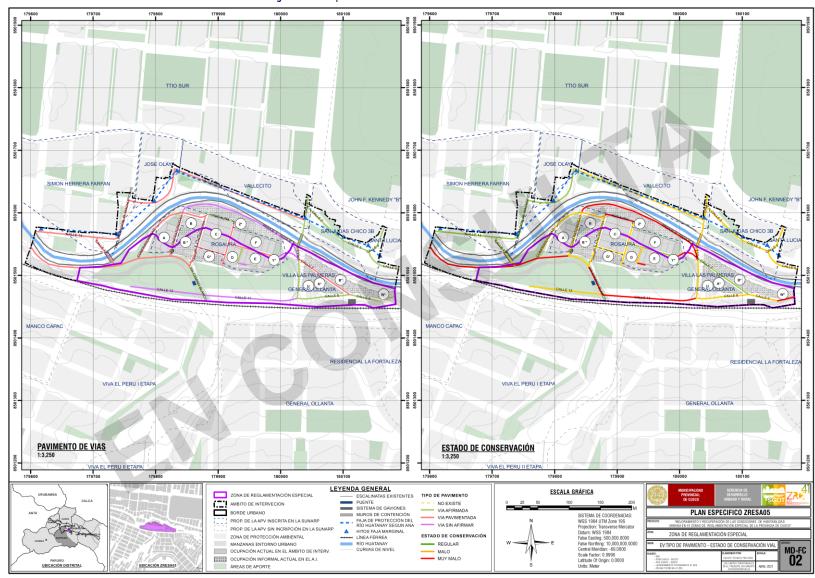


Imagen N° 22: Fotografía de Prolong. Jirón Machupicchu en estado de conservación regular



ZRe41

Imagen N° 23: Mapa MD-FC-02: Estructura vial: Pavimento - Conservación





#### F. Estado actual de la movilidad del transporte público

El sistema de transporte urbano está constituido por 12 línea de autobuses urbanos de los cuales circulan 9 por la vía colectora Av. Velasco Astete a una distancia del ámbito de estudio de 50 ml; así también 3 líneas de buses urbanos circulan por la vía arterial, Avenida Luis Vallejo Santoni a una distancia del ámbito de estudio de 12 ml. Teniendo un abastecimiento adecuado del transporte urbano.

Estas líneas de transporte urbano prestan servicio de 6:00 a 21:00 horas con un intervalo promedio de 10 minutos entre unidades, los vehículos en servicio tienen capacidad para transportar 28 personas en promedio.

# G. Estado actual del viario y las condiciones de la movilidad del vehículo

Se analiza la jerarquía vial en el ámbito, con la finalidad de establecer el funcionamiento del sistema actual. El PDU 2013-2023 en el "Plano de secciones de la jerarquía vial distrito de Santiago" determina el sistema general de red viaria y mediante su reglamento distingue según su funcionalidad:

- Arteriales: son aquellas que permiten una buena distribución y repartición del tráfico a las vías colectoras y locales.
- Colectoras: Sirven para llevar el tráfico de las vías locales a las viales arteriales y/o expresas.
- Locales: de carácter distrital. Tienen que articularse al sistema vial principal del Plan de desarrollo Urbano.

Los roles y funciones determinados por el PDU se deben de respetar en el plan específico por tener carácter estructurante dentro del sistema provincial. En términos generales dentro del ámbito existen las siguientes vías de uso vehicular:

- Vía Arterial: Av. Camino Blanco, vía de Evitamiento
- Vía colectora: Jirón: Confraternidad, Los Olivos, La Resbalosa, Machupicchu, 14 de noviembre y la calles "1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13", calles: Manantiales, Vallecito, Confraternidad, Rosaura.
- Vía peatonal: pasaje "1,2,3, La Frontera y Mirador"

Como conclusión, se identifica la necesidad prioritaria de mejorar la estructura viaria en el sector, siendo fundamental para poder conseguir elevar las condiciones de habitabilidad urbana, teniendo como premisa principal potenciar las redes peatonales con características de accesibilidad de mayor calidad, sin dejar de lado la posibilidad de acceso vehicular a los residentes, estas intenciones deberán ser concretadas teniendo en cuenta el nivel de densificación del sector y las posibilidades de establecer mayores oportunidades de dinamización económica.

Imagen N° 24: Mapa MD-FC-03A: Secciones viales - Rutas de transporte CORTE 1-1 CALLE 13 CORTE 5-5
CALLE ALAMEDA CHORRILLOS VÍA PAVIMENTADA VÍA PAVIMENTADA 9.30 TTIO SUR CORTE 2-2 CALLE S/N **CORTE 6-6** CALLE ALAMEDA CHORRILLOS VÍA PAVIMENTADA JOSE OLAYA VÍA PAVIMENTADA 11.70 8.98 SIMON HERRERA FARFAN JOHN F. KENNEDY CORTE 7-7 CALLE VALLECITO VÍA PAVIMENTADA CORTE 3-3 8.60 ml PROLONG. JR MACHUPICCHU VÍA PAVIMENTADA MANCO CAPAC CORTE 8-8 CALLE VALLECITO RESIDENCIAL LA FORTALEZA VÍA PAVIMENTADA CORTE 4-4 8.86 VIVA EL PERU I ETAPA PROLONG. JR. MACHUPICCHU VÍA PAVIMENTADA GENERAL OLLANTA 8.70

LEYENDA GENERAL

ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL

LEYENDA GENERAL

LEYENDA GENERAL

SECALINARAS ELIGIENTES

PUENTE

PUENTE

PUENTE

PUENTE

SOCIO LIBERTA CONTROLO

SISTEMA DE CONTROLO

SISTEMA DE CONTROLO

SISTEMA DE CONTROLO

SOCIO LIBERTA

SOCIO

CORTES

\_\_\_ CORTES

RÍO HUATANAN

CURVAS DE NIVEL

8.00 1.68 3.00 1.201 8.70

MSISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zone 19S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000,000
False Northing: 10,000,000,000
False Northing: 10,000,000,000
Scale Factor: 0,9996
Lathtude Of Origin: 0,0000
Units: Meter

PLAN ESPECIFICO ZRESA05

MD-FC 03-A

RUTAS DE TRANSPORTE - SECCIONES VIALES

ESCALA GRÁFICA

101,090,0005

UBICACIÓN DISTRITAL Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

**RUTAS DE TRANSPORTE** 

VIVA EL PERU II ETAPA

179800

UBICACIÓN ZRESAOS

179900

ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL AMBITO DE INTERVECION BORDE URBANO

MANZANAS ENTORNO URBANO
OCUPACIÓN ACTUAL EN EL ÁMBITO DE INTERV.

OCUPACIÓN INFORMAL ACTUAL EN EL A.I.

ÁREAS DE APORTE

ZRe41

Imagen N° 25: Mapa MD-FC-03-B: Secciones viales

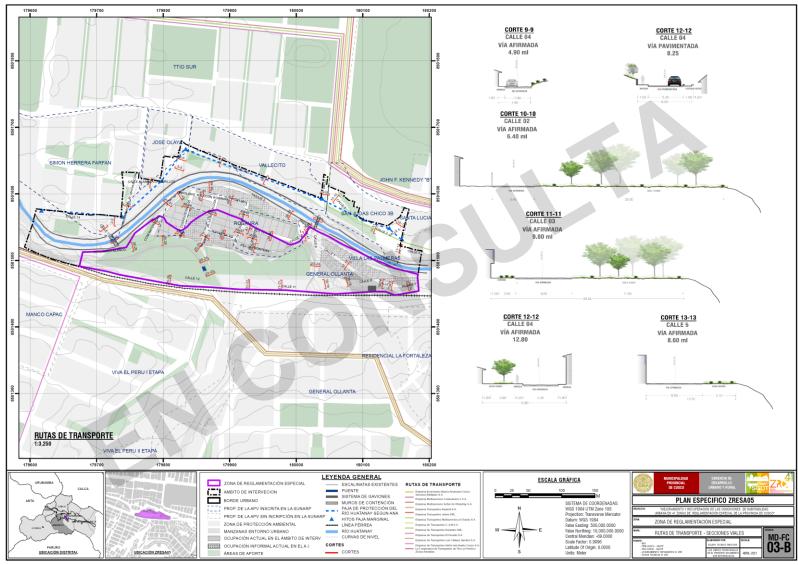
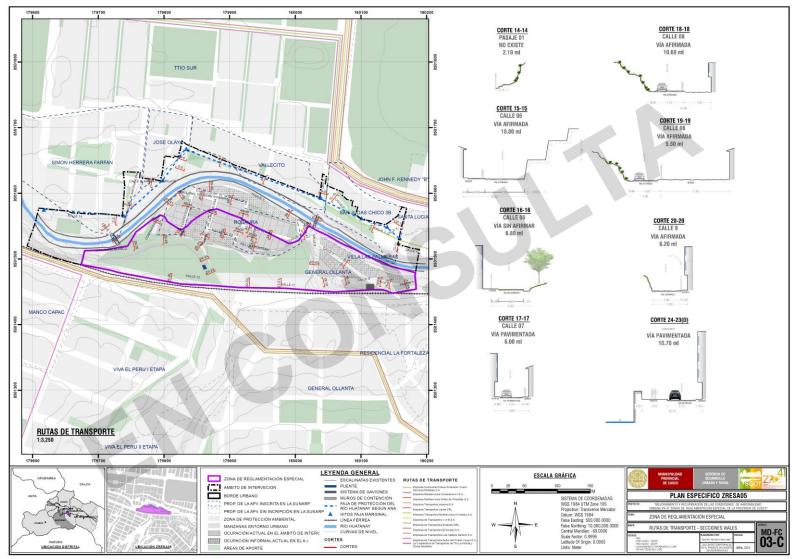
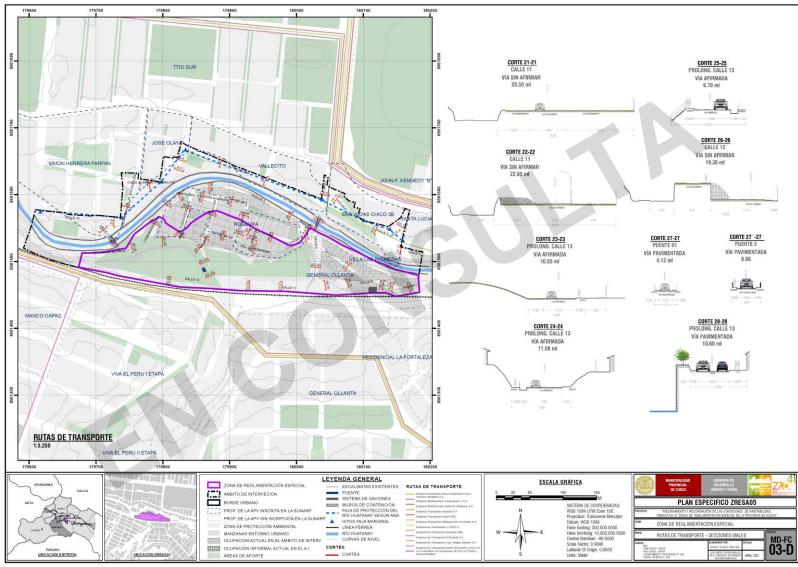


Imagen N° 26: Mapa MD-FC-03-C: Secciones viales



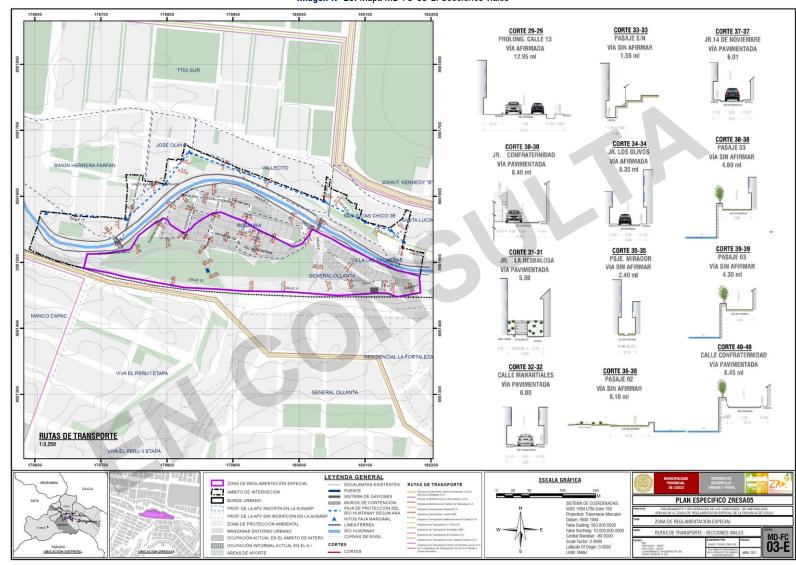
zre41

Imagen N° 27: Mapa MD-FC-03-D: Secciones viales



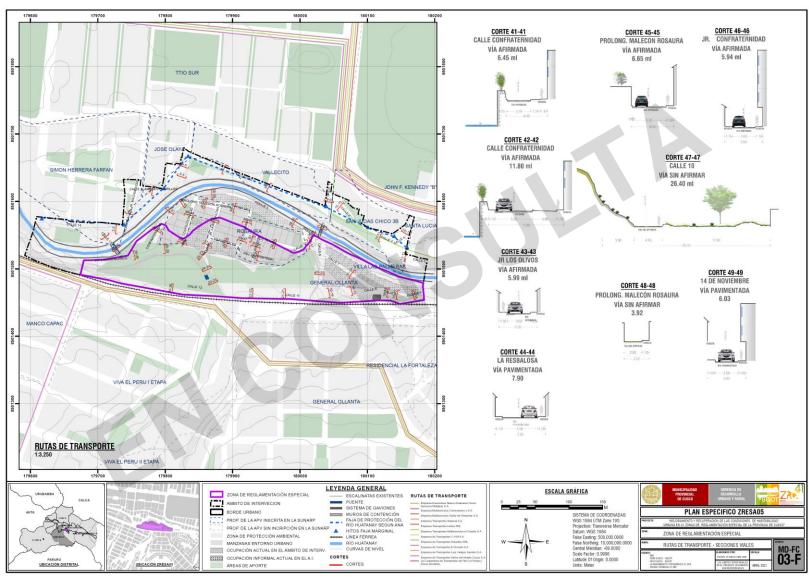
ZRe41

Imagen N° 28: Mapa MD-FC-03-E: Secciones viales



ZRe41

Imagen N° 29: Mapa MD-FC-03-F: Secciones viales





# 10.2. Análisis del área de aportes

La existencia de equipamiento dentro del tejido urbano mejora la calidad y funcionalidad del sector; por el contrario, su carencia genera sectores poco complejos y obliga a la población a externalizar sus necesidades ampliando el radio de influencia de los ya existentes en las zonas aledañas y centros urbanos próximos.

- La A.P.V. Rosaura cuenta con área de aportes reservados; sin embargo, existe una superposición de lotes con el área de aporte del PDU. de la provincia del Cusco 2013-2023 respecto a la habitación urbana A.P.V. Rosaura con resolución de alcaldía N° 0271- A/MDS-SG-03 del dos de setiembre del 2003.
- El PP.JJ. General Ollanta cuenta con área de aportes reservados; sin embargo, en el uso estricto de la normatividad, no cumplen con las características espaciales en cuanto refiere a forma y localización.
- El PP.JJ. Viva el Perú cuenta con área de aportes reservados; sin embargo, en el uso estricto de la normatividad, no cumplen con las características espaciales en cuanto refiere a forma y localización.
- La PP. JJ. Simón Herrera Farfán cuenta con área de aportes reservados; sin embargo, en el uso estricto de la normatividad, no cumplen con las características espaciales en cuanto refiere a forma y localización.
- La PP.JJ. José Olaya no cuenta con áreas de aporte según su habilitación urbana, sin embargo, se identificó un parque y salón comunal ubicados dentro de la faja marginal del rio Huatanay, como área de aporte, la cual no figura en el PDU. de la provincia del Cusco 2013-2023 ni en la Habilitación urbana con R A N° 871- A/MC-SG-86 del 19 de diciembre del 1986.
- El PP.JJ. Vallecito cuenta con área de aportes reservados; sin embargo, en el uso estricto de la normatividad, no cumplen con las características espaciales en cuanto refiere a forma y localización.

 A.P.V. San Judas Chico sector B cuenta con área de aporte (parque), la cual figura la búsqueda catastral de la Sunarp, sin embargo, no figura en el en el PDU. de la provincia del Cusco 2013-2023 ni en la Habilitación urbana con R A N°104/A/MC-SG-88 del 8 de febrero del 1989.

El estado de propiedad del suelo sobre los que se ubican las áreas de aportes dentro del ámbito de intervención es indeterminado puesto que no existen documentos de transferencia a los entes sectoriales competentes.

El análisis de áreas de aporte mide la cantidad de suelo destinado a uso público dentro del polígono de habilitación urbana, el área de influencia y Zona de Reglamentación Especial con la intención de identificar espacios de oportunidad.

Cuadro N° 27: Déficit del área de aporte en la A.P.V. Rosaura

| DÉFICIT DE É | DÉFICIT DE ÁREA DE APORTES DE ACUERDO CON EL PLANO DE HABILITACIÓN URBANA DEL 2002 |          |      |                 |      |                |       |  |  |  |  |
|--------------|--|----------|------|-----------------|------|----------------|-------|--|--|--|--|
| A.P.V.       | ÁREA<br>TOTA<br>L  |          | ZRP  | PARQUE<br>ZONAL | E/S  | OTROS<br>FINES | TOTAL |  |  |  |  |
|              |  | RNE      | 8%   | 1%              | 2%   | 2%             | 13%   |  |  |  |  |
| ROSAURA      | 1.11   | ÁREA     | 0 Ha | 0 Ha            | 0 Ha | 0* Ha          | 0 Ha  |  |  |  |  |
| KUSAUKA      | 2 Ha   | EXISTE % | 0 %  | 0 %             | 0 %  | 0*.%           | 0 %   |  |  |  |  |
|              |  | DÉFICIT  | 8 %  | 1%              | 2%   | 2 %            | 13 %  |  |  |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

\* Según la habilitación urbana la A.P.V. Rosaura con resolución de alcaldía N° 0271- A/MDS-SG-03 del 02 de setiembre del 2003. cuenta con área de aporte (otros usos salón comunal con un área de 150m2); sin embargo, en la ocupación actual de dicho lote se encuentra inscrito en la partida electrónica N° 11084675 del registro de predios de la Oficina Registral de Cusco, Zona Registral N°X Sede Cusco, ha sido transferido para ser usado como vivienda, por lo cual el polígono de habilitación urbana correspondiente a la A.P.V. Rosaura presenta un déficit del 100 % de área de aportes.

Cuadro N° 28: Déficit del área de aporte en el PP.JJ. General Ollanta

| DÉFICIT DE | DÉFICIT DE ÁREA DE APORTES DE ACUERDO CON EL PLANO DE HABILITACIÓN URBANA<br>Del 2003 |             |         |                 |             |                |             |  |  |  |
|------------|---|-------------|---------|-----------------|-------------|----------------|-------------|--|--|--|
| PP.JJ      | ÁREA<br>Total   |             | ZRP     | PARQUE<br>Zonal | E/S         | OTROS<br>Fines | TOTAL       |  |  |  |
|            |   | RNE         | 8%      | 1%              | 2%          | 2%             | 13%         |  |  |  |
| GENERAL    | 14.026  | ÁREA        | 1.03 Ha | 0 Ha            | 0.385<br>Ha | 0.21 Ha        | 1.625<br>Ha |  |  |  |
| OLLANTA    | На  | EXISTE<br>% | 7.34 %  | 0 %             | 2.75%       | 1.50%          | 11.59%      |  |  |  |
|            |   | DÉFICIT     | 0.66 %  | 1 %             | -0.75%      | 0.5%           | 1.41 %      |  |  |  |

El polígono que contiene el trazado de habilitación urbana del PP. JJ. General Ollanta presentan un déficit en áreas de aporte del 1.41%; es decir, menos de lo que exige la reglamentación, en concordancia a la habilitación urbana aprobada, teniendo un total de 11.59 % de suelo destinado a área de aportes, vale mencionar que el cálculo de áreas de aporte es cuantitativo, cualitativamente la mayoría de ellas no cumplen con los requerimientos espaciales y de localización establecidos por la reglamentación.

Cuadro N° 29: Déficit del área de aporte en el PP. JJ. Viva el Perú

| DÉFICIT         | DE ÁREA DI    | APORTES D | E ACUERDO<br>Del 1 |                 | NO DE HABI  | LITACIÓN U     | IRBANA      |
|-----------------|---------------|-----------|--------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|
| PP.JJ           | ÁREA<br>Total |           | ZRP                | PARQUE<br>Zonal | E/S         | OTROS<br>FINES | TOTAL       |
|                 |               | RNE       | 8%                 | 1%              | 2%          | 2%             | 13 %        |
| VIVA EL<br>PERÚ | 30.374<br>Ha  | ÁREA      | 0.864<br>Ha        | 0 Ha            | 0.537H<br>a | 0.14 Ha        | 1.541<br>Ha |
| PERU            | па            | EXISTE %  | 2.84 %             | 0%              | 1.76 %      | 0.46%          | 5.06%       |
|                 |               | DÉFICIT   | 5.16%              | 1%              | 0.24 %      | 1.54%          | 7.94 %      |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

El polígono que contiene el trazado de habilitación urbana del PP. JJ. Viva el Perú presentan un déficit en áreas de aporte del 7.94%; es decir, menos de lo que exige la reglamentación, en concordancia a la habilitación urbana aprobada, teniendo un total de 5.06 % de suelo destinado a área de aportes, vale mencionar que el cálculo de áreas de aporte es cuantitativo, cualitativamente la mayoría de ellas no cumplen con los requerimientos espaciales y de localización establecidos por la reglamentación.

Cuadro N° 30: Déficit del área de aporte en el PP.JJ. Simón Herrera Farfán

|  | DEI IOIT DE      | AIILA DE I    | AI OIITEO DE | 200         |                 | DE HADII | TIAOION OIL    | ANA DEL     |
|--|------------------|---------------|--------------|-------------|-----------------|----------|----------------|-------------|
|  | PP.JJ.           | ÁREA<br>Total |              | ZRP         | PARQUE<br>Zonal | E/S      | OTROS<br>Fines | TOTAL       |
|  |                  |               | RNE          | 8%          | 1%              | 2%       | 2%             | 13%         |
|  | SIMÓN<br>Herrera | 6.096<br>Ha   | ÁREA         | 0.202<br>Ha | 0%              | 0 Ha     | 0.094 Ha       | 0.296H<br>a |
|  | FARFÁN Ha        |               | EXISTE %     | 3.33%       | 0%              | 0%       | 1.58%          | 4.91%       |
|  |                  |               | DÉFICIT      | 4.67 %      | 1%              | 2%       | 0.42 %         | 8.09%       |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

El polígono que contiene el trazado de habilitación urbana del PP. JJ. Simón Herrera Farfán presentan un déficit en áreas de aporte del 8.09%; es decir, menos de lo que exige la reglamentación, en concordancia a la habilitación urbana aprobada, teniendo un total de 4.91 % de suelo destinado a área de aportes, vale mencionar que el cálculo de áreas de aporte es cuantitativo, cualitativamente la mayoría de ellas no cumplen con los requerimientos espaciales y de localización establecidos por la reglamentación.

Cuadro N° 31: Déficit del área de aporte en el PP.JJ. José Olava

| DÉFICIT DE | DÉFICIT DE ÁREA DE APORTES DE ACUERDO CON EL PLANO DE HABILITACIÓN URBANA DEL |          |      |                 |      |                |       |  |  |  |  |  |
|------------|---|----------|------|-----------------|------|----------------|-------|--|--|--|--|--|
| 1986       |   |          |      |                 |      |                |       |  |  |  |  |  |
| PP.JJ.     | ÁREA<br>Total   |          | ZRP  | PARQUE<br>Zonal | E/S  | OTROS<br>Fines | TOTAL |  |  |  |  |  |
|            |   | RNE      | 8%   | 1%              | 2%   | 2%             | 13%   |  |  |  |  |  |
| JOSÉ       | 0.491   | ÁREA     | 0 Ha | 0%              | 0 Ha | 0 Ha           | 0.Ha  |  |  |  |  |  |
| OLAYA      | Ha  | EXISTE % | 0 %  | 0%              | 0 %  | 0 %            | 0 %   |  |  |  |  |  |
|            |   | DÉFICIT  | 8 %  | 1%              | 2 %  | 2 %            | 13 %  |  |  |  |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

El polígono de habilitación urbana correspondiente al PP.JJ. José Olaya presenta un déficit del 100 % de área de aportes según habilitación urbana, sin embargo, cuenta con área de aporte (parque y salón comunal) los cuales ya se encuentran ejecutados y en estado regular de conservación, ubicados dentro de la faja marginal del rio Huatanay.

Cuadro N° 32: Déficit del área de aporte en el AA.HH. Vallecito

|   | DÉFICIT DE ÁREA DE APORTES DE ACUERDO CON EL PLANO DE HABILITACIÓN URBANA DEL 2009 |               |          |      |                 |             |                |              |  |
|---|--|---------------|----------|------|-----------------|-------------|----------------|--------------|--|
|   | AA.HH.   | ÁREA<br>Total |          | ZRP  | PARQUE<br>Zonal | E/S         | OTROS<br>Fines | TOTAL        |  |
| Ī |  |               | RNE      | 8%   | 1%              | 2%          | 2%             | 13%          |  |
|   | VALLECIT   | 1.124         | ÁREA     | 0 Ha | 0%              | 0.025<br>Ha | 0.037 Ha       | 0.062.H<br>a |  |
|   | 0  |               | EXISTE % | 0 %  | 0%              | 2.22 %      | 3.29 %         | 5.51%        |  |
|   |  |               | DÉFICIT  | 8 %  | 1%              | -0.22 %     | 2 %            | 10.78<br>%   |  |

El polígono que contiene el trazado de habilitación urbana del AA. HH. Vallecito presentan un déficit en áreas de aporte del 10.78%; es decir, menos de lo que exige la reglamentación, en concordancia a la habilitación urbana aprobada, teniendo un total de 5.51% de suelo destinado a área de aportes, vale mencionar que el cálculo de áreas de aporte es cuantitativo, cualitativamente la mayoría de ellas no cumplen con los requerimientos espaciales y de localización establecidos por la reglamentación.

Cuadro N° 33: Déficit del área de aporte A.P.V. San Judas Chico sector B

| DÉFICIT  | DÉFICIT DE ÁREA DE APORTES DE ACUERDO CON EL PLANO DE HABILITACIÓN URBANA<br>SEGÚN LA SUNARP |          |         |                 |      |                |         |
|----------|--|----------|---------|-----------------|------|----------------|---------|
| AA.HH.   | ÁREA<br>Total  |          | ZRP     | PARQUE<br>Zonal | E/S  | OTROS<br>FINES | TOTAL   |
|          |  | RNE      | 8%      | 1%              | 2%   | 2%             | 13%     |
| VALLECIT | 0.816  | ÁREA     | 0.04 Ha | 0%              | 0 Ha | 0 Ha           | 0.04.Ha |
| 0        | Ha   | EXISTE % | 4.91 %  | 0%              | 0 %  | 0 %            | 4.91%   |
|          |  | DÉFICIT  | 3.09 %  | 1%              | 2 %  | 2 %            | 8.09 %  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

El polígono que contiene el trazado de habilitación urbana del A.P.V. San Judas Chico sector B, presentan un déficit en áreas de aporte del 8.09%; es decir, menos de lo que exige la reglamentación, en concordancia a la habilitación urbana aprobada, teniendo un total de 4.91% de suelo destinado a área de aportes, vale mencionar que el cálculo de áreas de aporte es cuantitativo, cualitativamente la mayoría de ellas no cumplen con los requerimientos espaciales y de localización establecidos por la reglamentación.

Cuadro Nº 34: Existencia de área de aportes en el ámbito de intervención

| E)        | EXISTENCIA DE ÁREA DE APORTES EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN |          |         |                 |       |                        |         |  |
|-----------|--|----------|---------|-----------------|-------|------------------------|---------|--|
| ÁMBITO    | ÁREA<br>Total  |          | ZRP     | PARQUE<br>Zonal | E/S   | OTR<br>OS<br>FINE<br>S | TOTAL   |  |
| ÁMBITO DE | 8.02 Ha  | ÁREA     | 1.42 Ha | 0 Ha            | 0. Ha | 0.03<br>7Ha            | 1.45 Ha |  |
| ÓN        |  | EXISTE % | 17.70%  | 0 %             | 0 %   | 0.46<br>%              | 18.16%  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro Nº 35: Existencia de área de aportes en la ZRESA05

| EXISTENCI                | A DE | ÁREA DE <i>I</i> | APORTES EN  | LA ZONA    | DE REGLAN       | IENTAC  | IÓN ESPEC      | IAL        |
|--------------------------|------|------------------|-------------|------------|-----------------|---------|----------------|------------|
| ÁMBITO                   |      | ÁREA<br>Total    |             | ZRP        | PARQUE<br>Zonal | E/S     | OTROS<br>FINES | TOTAL      |
| ZONA DE<br>REGI AMENTACI | ÓΝ   | 3.68             | ÁREA        | 1.38<br>Ha | 0 %             | 0<br>Ha | 0 Ha           | 1.38<br>Ha |
| ESPECIAL                 |      | На               | EXISTE<br>% | 37.5%      | 0%              | 0%      | 0 %            | 37.5%      |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

La situación de áreas de aporte en el ámbito de intervención, asumiendo su independencia y proporcionalmente a la superficie delimitada muestra existencia de 18.16% de área de aportes, esta característica define la oportunidad de intervención en el sector y su configuración de área funcional y generadora de centralidad con respecto a los sectores contiguos y aledaños.

La situación de áreas de aporte en la Zona de Reglamentación Especial, asumiendo su independencia y proporcionalmente a la superficie delimitada por el PDU 2013 - 2023, muestra 37.5% en términos cuantitativos, esta característica permitirá establecer procesos de reducción del riesgo, dependiendo de la caracterización especifica que se realice en el análisis para la gestión del riesgo de desastres en el presente documento y la visión integral de intervención en relación a los objetivo general y objetivos específicos del plan.





Imagen N° 31: Cancha deportiva del PP.JJ. General Ollanta



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

## 10.2.1. Situación de equipamientos en el área de influencia

Presenta mayoritariamente áreas verdes, las cuales no cumplen ninguna función de equipamiento urbano. Además, existen áreas remanentes consideradas como áreas de faja marginal por la existencia del rio Huatanay, las cuales no son consideradas dentro del porcentaje de áreas de aporte, sin embargo, generan oportunidad plantear propuestas de recuperación ambiental en el sector.

La habilitación urbana aprobada no prevé usos dotacionales específicos en áreas de otros usos, definir el uso permite mejorar el desempeño funcional del sector, puesto que los usos actuales han sido asignados aleatoriamente sobre conceptos no fundamentados en la reglamentación vigente y la necesidad actual.

La condición de propiedad de las áreas de aporte involucradas en el presente documento es indefinida debido a que no existe el saneamiento físico legal de los predios, además que ninguna de estas ha sido entregada al ente sectorial correspondiente pese a la existencia de la resolución municipal de habilitación urbana que las aprueba, lo cual imposibilita la realización de proyectos y ejecución de obras públicas que satisfagan las dotaciones de equipamiento urbano.

La inexistencia de equipamientos en el sector hace que la población residente se desplace hacia los equipamientos más próximos, ubicados en los sectores adyacentes, para satisfacer prioritariamente las necesidades de educación, salud y abastecimiento. Además, las zonas de recreación pública no brindan espacios de esparcimiento y recreación de calidad.

Como conclusión se establece la necesidad de generar usos específicos dentro del área de aportes con la finalidad de mejorar el desempeño funcional del sector. Las habilitaciones urbanas aprobadas que conforman el ámbito de estudio consideran las siguientes superficies de áreas de aporte:

Cuadro Nº 36: Área de aportes reservada A.P.V. Rosaura

|   | ÁREA DE APORTES (ÁREA RESERVADA)             |   |                          |        |  |  |  |  |  |
|---|--|---|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|
|   | POLÍGONO DE HABILITA                         | ÁREA (m²)   | ÁREA<br>Total            |        |  |  |  |  |  |
| 1 | OTRAS ÁREAS DE<br>APORTE FUERA DEL<br>ÁMBITO |   |                          |        |  |  |  |  |  |
| 2 | ÁREA DE INFLUENCIA                           | Áreas Verdes 03                                   | 104.68                   | 104.68 |  |  |  |  |  |
| 3 | ZRESA05                                      | Otros Usos*<br>Áreas Verdes 01<br>Áreas Verdes 02 | 150*<br>254.60<br>149.35 | 553.95 |  |  |  |  |  |
|   |  | TOTAL   |                          | 658.63 |  |  |  |  |  |

\*Según la habilitación urbana la A.P.V. Rosaura con resolución de alcaldía N° 0271- A/MDS-SG-03 del 02 de setiembre del 2003. cuenta con área de aporte (otros usos salón comunal con un área de 150m2); sin embargo, en la ocupación actual de dicho lote se encuentra inscrito en la partida electrónica N° 11084675 del registro de predios de la Oficina Registral de Cusco, Zona Registral N°X Sede Cusco, ha sido transferido para ser usado como vivienda.

Cuadro Nº 37: Área de aportes reservada PP.JJ. General Ollanta

|        | ouauto N 67. Area de aportes reservada i i .00. deneral olianta |  |  |               |  |  |  |  |  |
|--------|---|--|--|---------------|--|--|--|--|--|
|        | ÁREA DE APORTES (ÁREA RESERVADA)                                |  |  |               |  |  |  |  |  |
|        | POLÍGONO DE HABILITAC   | CIÓN URBANA APROBADA   | ÁREA (m²)                                    | ÁREA<br>TOTAL |  |  |  |  |  |
| 1      | OTRAS ÁREAS DE<br>Aporte fuera del<br>Ámbito                    | Área De Educación<br>Otros Usos<br>Área De Recreación<br>Área Verde Arborización | 3,858.50<br>2,100.00<br>5,201.06<br>5,074.55 | 16,234.11     |  |  |  |  |  |
| 2      | ÁREA DE INFLUENCIA  |  |  |               |  |  |  |  |  |
| 3      | ZRESA05   | Área De Recreación<br>Área De Afectación Vía<br>Evitamiento                      | 5,102.01<br>1,827.03                         | 6,929.04      |  |  |  |  |  |
|        |   | TOTAL  |  | 23,163.15     |  |  |  |  |  |
| Eugato | L Equipo tácnico DM/117DE                                       |  |  |               |  |  |  |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro N° 38: Área de aportes reservada PP.JJ. Viva el Perú

| ÁREA DE APORTES (ÁREA RESERVADA)         |           |               |  |  |  |
|--|-----------|---------------|--|--|--|
| POLÍGONO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA | ÁREA (m²) | ÁREA<br>Total |  |  |  |
| Área De Educación                        | 6,626.00  | 137,811.85    |  |  |  |



| ÁREA DE APORTES (ÁREA RESERVADA) |                            |                                 |           |           |  |  |  |
|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|--|--|--|
|                                  | ÁREA (m²)                  | ÁREA<br>Total                   |           |           |  |  |  |
|                                  | •                          | Área Comunal                    | 1,400.00  | -         |  |  |  |
|                                  |                            | Área Recreacional               | 3,158.87  |           |  |  |  |
|                                  | OTRAS ÁREAS DE             | Área De Estado                  | 668.00    |           |  |  |  |
| 1                                | APORTE FUERA DEL<br>ÁMBITO | Área Verde                      | 34,271.75 |           |  |  |  |
|                                  |                            | Área Zanjones Y<br>Arborización | 90,981.61 |           |  |  |  |
|                                  |                            | Otros Usos                      | 705.62    |           |  |  |  |
| 2                                | ÁREA DE INFLUENCIA         |                                 |           |           |  |  |  |
| 3                                | ZRESA05                    | Área De Recreación              | 8,764.35  | 8,764.35  |  |  |  |
|                                  |                            | TOTAL                           |           | 146,576.2 |  |  |  |

Cuadro N° 39: Área de aportes reservada A.P.V. Simón Herrera Farfán

| ÁREA DE APORTES (ÁREA RESERVADA) |                            |                      |           |               |  |  |  |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------|-----------|---------------|--|--|--|
|                                  | POLÍGONO DE HABILITA       | CIÓN URBANA APROBADA | ÁREA (m²) | ÁREA<br>Total |  |  |  |
|                                  |                            | Plaza Comunal        | 116.66    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Salón Comunal        | 680.63    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Maquicentro          | 166.77    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 01        | 110.93    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 02        | 93.95     |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 03        | 221.06    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 04        | 596.25    |               |  |  |  |
|                                  | OTRAS ÁREAS DE             | Área Verde 05        | 197.49    |               |  |  |  |
| 1                                | APORTE FUERA DEL<br>ÁMBITO | Área Verde 06        | 66.45     | 7,580.62      |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 07        | 196.24    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 08        | 68.64     |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 09        | 27.72     |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 12        | 361.93    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 13        | 299.90    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 14        | 201.01    |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 15        | 2,145.81  |               |  |  |  |
|                                  |                            | Área Recreativa      | 2,029.18  |               |  |  |  |
|                                  | ÁDEA DE INELUENCIA         | Área Verde 10        | 244.17    |               |  |  |  |
| 2                                | ÁREA DE INFLUENCIA         | Área Verde 11        | 184.89    | 663.33        |  |  |  |
|                                  |                            | Área Verde 16        | 234.27    |               |  |  |  |

|        | ÁREA DE APORTES (ÁREA RESERVADA)         |           |               |  |  |  |  |  |
|--------|--|-----------|---------------|--|--|--|--|--|
|        | POLÍGONO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA | ÁREA (m²) | ÁREA<br>Total |  |  |  |  |  |
| 3      | ZRESA05                                  |           | -             |  |  |  |  |  |
|        | TOTAL                                    |           | 8,243.95      |  |  |  |  |  |
| Fuente | Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.          |           |               |  |  |  |  |  |

Cuadro Nº 40: Área de aportes reservada AA. HH. Vallecito

|   | ÁREA DE APORTES (ÁREA RESERVADA)             |  |                 |        |  |  |  |  |  |
|---|--|--|-----------------|--------|--|--|--|--|--|
|   | POLÍGONO DE HABILITA                         | ÁREA (m²)                                | ÁREA<br>Total   |        |  |  |  |  |  |
| 1 | OTRAS ÁREAS DE<br>APORTE FUERA DEL<br>ÁMBITO | Área De Educación                        | 258.88          | 258.88 |  |  |  |  |  |
| 2 | ÁREA DE INFLUENCIA                           | Área Otros Usos 01<br>Área Otros Usos 02 | 356.63<br>13.57 | 370.20 |  |  |  |  |  |
| 3 | ZRESA05                                      |  |                 |        |  |  |  |  |  |
|   |  | TOTAL                                    |                 | 629.08 |  |  |  |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro Nº 41: Área de aportes reservada A.P.V. San Judas Chico sector B

|   | ÁREA DE APORTES (ÁREA RESERVADA)             |             |        |        |  |  |  |  |
|---|--|-------------|--------|--------|--|--|--|--|
| POLÍGONO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA ÁREA (m²) ÁRI<br>Tot |  |             |        |        |  |  |  |  |
| 1   | OTRAS ÁREAS DE<br>APORTE FUERA DEL<br>ÁMBITO |             |        |        |  |  |  |  |
| 5   | ÁREA DE INFLUENCIA                           | Área Parque | 401.35 | 401.35 |  |  |  |  |
|   | ZRESA05                                      |             |        |        |  |  |  |  |
|   |  | TOTAL       |        | 401.35 |  |  |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.



# 10.2.2. Situación del equipamiento en el entorno urbano

Se identifican los equipamientos existentes en el entorno urbano inmediato al ámbito de intervención, teniendo 1.00 km como distancia de máximo alcance, se consideran los equipamientos de Salud, Educación, Mercado de Abastos y zonas de recreación pública.

Cuadro N° 42: Situación de equipamientos del entorno urbano

| TIPO DE EQUIPAMIENTO                                    | DISTANCIA A LA ZRE        |                     |
|---|---------------------------|---------------------|
| SALUD   |                           |                     |
| Centro de Salud "Manco Capac"<br>Puesto de Salud "Ttio" | Categoría I-3             | 0.04 km<br>0.06 km  |
| EDUCACIÓN   |                           |                     |
| I.E. Señor de los Milagros                              | Inicial -Jardín           | 0.01 km             |
| I.E. Cielito Azul                                       | Inicial - no escolarizado | 0.015 km            |
| I.E. Discovery Kinder                                   | Inicial – particular      | 0.016 km            |
| I.E. Mundo de Caramelo                                  | Inicial - no escolarizado | 0.03 km             |
| I.E. La Casita de Jesús                                 | Inicial - no escolarizado | 0.06 km             |
| I.E. Estrellita de Fátima                               | Inicial - no escolarizado | 0.042 km            |
| I.E. Uriel García                                       | Primaria – Secundaria     | 0.03 km             |
| I.E: Los Patriotas                                      | Inicial – Jardín Primaria | 0.02 km             |
| I.E. 50820  | Primaria                  | 0.031 km            |
| I.E. Estrellitas Fugaces                                | Inicial - no escolarizado | 0.03 km             |
| I.E. Viva el Perú                                       | Primaria – Secundaria     | 0.046 km            |
| MERCADO DE ABASTOS                                      |                           |                     |
| Mercado Huancaro  | Minorista                 | 1.40 km             |
| Mercado El Molino I                                     | Minorista                 | 1.90 Km             |
| Mercado El Molino II                                    | Minorista                 |                     |
| Mercado de Ttio   | Minorista                 | 2.25 km             |
| ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA                              |                           |                     |
| Existe 04 canchas deportivas                            | 01                        | l dentro del ámbito |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

67

ZRe41

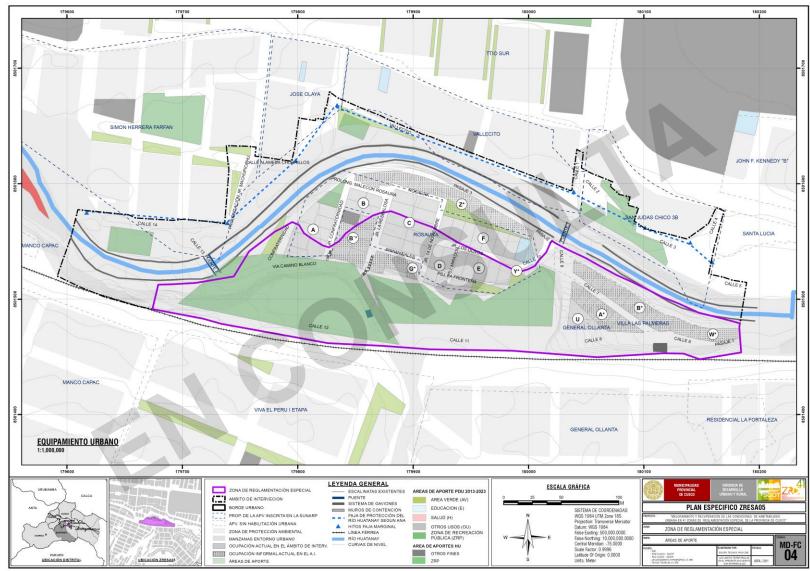


Imagen N° 32: Mapa MD-FC-04 Áreas de aportes y equipamiento urbano



# 10.3. Análisis del uso de suelo y la edificación

El análisis del uso de suelo y la edificación busca caracterizar la realidad a través de procesos descriptivos, el sector es predominantemente residencial con existencia de servicios y comercio, el tipo de edificación predominante es de autoconstrucción.

El uso de suelo se va afectado por las formas de ocupación informal, su zonificación está determinada por el PDU 2013-2023, como zona de reglamentación espacial; por lo tanto, carece de reglamentación, esta circunstancia más los procesos de crecimiento desordenado han generado un sector con uso de suelo descontrolado.

#### 10.3.1. Estado actual del uso del suelo

El ámbito de intervención muestra como uso predominante al residencial, en el caso del área de influencia el uso del suelo es determinado por el PDU, y el área de reglamentación especial sigue la misma tendencia, se observan 81 lotes con edificación de uso residencial que representan el 88.04% de lotes y 05 lotes con edificación en abandono que representa el 5.43% y 01 lote dedicado a uso terciario (iglesia evangélica) siendo este el 1.08 % y 05 lotes vacíos equivalentes al 5.43%, haciendo un total de 92 lotes.

En el ámbito de intervención existen 1.54 Ha. con uso residencial; cobertura vegetal del suelo con 3.00 Ha., la recuperación el rio Huatanay desde la intervención significa la conservación de la biodiversidad y sus funciones ecosistémicas.

Se muestra a continuación un extracto de las superficies de acuerdo con el uso actual del suelo dentro del ámbito de intervención que se grafica en el mapa

MD-FC-05: Uso de suelo - Uso predominante en edificación.

Cuadro N° 43: Uso actual del suelo en la ZRESA05

| USO ACTUAL DEL SUELO ZRESA05    |                     |            |  |  |
|---------------------------------|---------------------|------------|--|--|
| ÁREA TOTAL DEL ÁMBITO DE INTERV | 11.70               |            |  |  |
| USO                             | USO ESPECÍFICO      | ÁREA (Ha.) |  |  |
| RESIDENCIAL                     |                     | 1.54       |  |  |
| RECREACIÓN                      |                     | 1.42       |  |  |
| OTROS FINES                     |                     | 0.052      |  |  |
| VIAS                            |                     | 2.01       |  |  |
|                                 | ARBOREA             | 17%        |  |  |
| COBERTURA VEGETAL               | ESCASA<br>COBERTURA | 20%        |  |  |
|                                 | HERBAZAL            | 1.9%       |  |  |
|                                 | MATORAL             | 3%         |  |  |
|                                 | PASTIZAL            | 27.50%     |  |  |
|                                 | RIO HUATANAY        | 30%        |  |  |
|                                 |                     | 3.00       |  |  |
|                                 | TOTAL               | 8.02       |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

## A. Uso predominante de la edificación

El uso predominante de la edificación en el ámbito de intervención es el uso residencial al 99%.

#### B. Uso de primer nivel

El uso predominante dentro del ámbito de intervención en el primer nivel de las edificaciones es el residencial con 75% (69 lotes), el 9.78% (09 lotes) es comercio, el 3.26% (03 lotes) es taller y el 10.87% (10 lotes) sin uso. La homogeneidad de uso se relaciona con el grado de consolidación, las características topográficas y su incidencia en la conectividad y accesibilidad, estos dan indicios a considerar en términos de reglamentación para su mejora y procurar su diversificación.

ZRe41

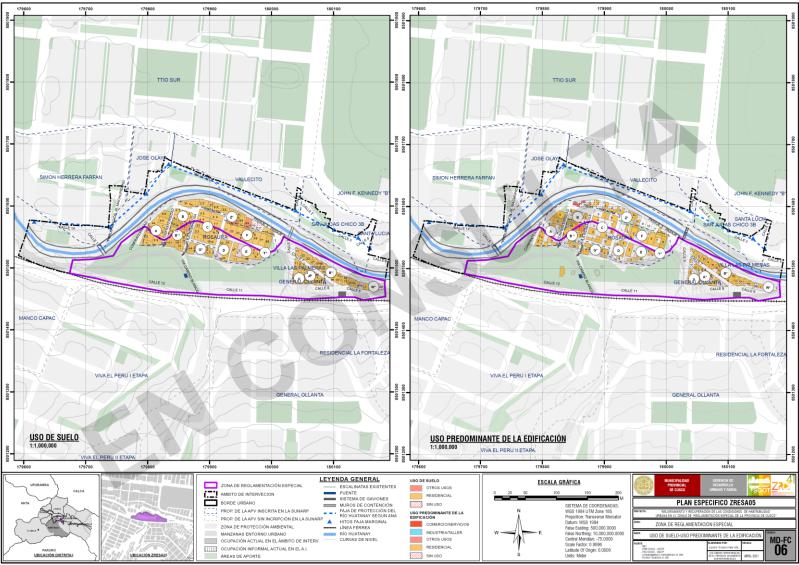


Imagen N° 33: Mapa MD-FC-06 Uso de suelos - Uso predominante en edificación



#### 10.3.2. Estado actual de la edificación

El estado actual de la edificación es uno de los indicadores más importantes en el establecimiento de la caracterización de la ZRESA05, esta será condicionada por diferentes variables como son los de materialidad, niveles edificados, estados de conservación, capacidad de soporte a máxima densificación y la localización espacial de las edificaciones con respecto al lote y al espacio público existente, dichas variables se desarrollan a continuación.

El análisis de las características de las edificaciones desprende que la ocupación actual dentro de la Zona de Reglamentación Especial presenta edificación en 63 lotes y en el área de influencia 24 lotes, que hacen un total de 87 lotes con existencia de edificación. Además, cabe mencionar que actualmente existe edificación en 02 lote que tienen uso de servicios en la ZRE. Haciendo un total de 89 lotes con existencia de edificación dentro del ámbito de intervención.

#### A. Niveles edificados

Los niveles edificados se relacionan con la materialidad de la edificación y es insumo para el establecimiento del grado de consolidación del sector, la tendencia constructiva y densificatoria; estas características se muestran gráficamente en el mapa MD-FC-06: Uso primer nivel - Niveles edificados.

Cuadro N° 44: Niveles edificados

| dudio it 44. Involoc dulloudo      |         |                       |                      |  |  |
|------------------------------------|---------|-----------------------|----------------------|--|--|
| NIVELES<br>EDIFICADOS<br>(BLOQUES) | ZRESA05 | ÁREA DE<br>Influencia | ÁMBITO DE<br>ESTUDIO |  |  |
| 1 NIVEL                            | 20      | 8                     | 28                   |  |  |
| 2 NIVELES                          | 24      | 8                     | 32                   |  |  |
| 3 NIVELES                          | 10      | 6                     | 16                   |  |  |
| 4 NIVELES                          | 6       | 2                     | 8                    |  |  |
| 5.NIIVELES                         | 5       | 0                     | 5                    |  |  |
| TOTAL                              | 65      | 24                    | 89                   |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

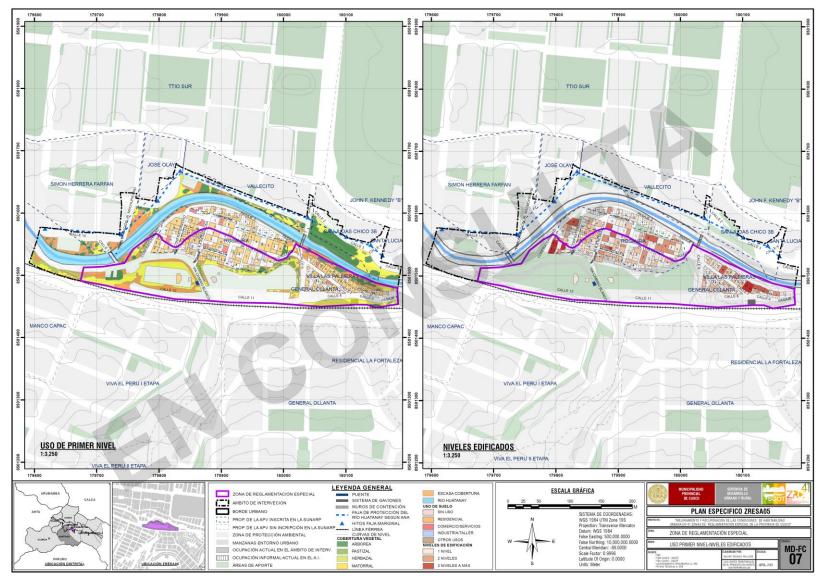
Las edificaciones de uno, dos y tres niveles son predominantes en el ámbito de intervención, representando 85.40% del parque edificado dentro del ámbito de intervención, que están dentro de los parámetros urbanísticos contenidos en el PDU para el área de influencia.

Se puede concluir que, la edificación horizontal es predominante, prevaleciendo el concepto de vivienda unifamiliar con patio o huerta; sin embargo, la tendencia a largo plazo es el crecimiento vertical con fines de vivienda multifamiliar.

Gráfico Nº 11: Niveles edificados 100% 90% 80% 16 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% ZRESA05 ÁRFA DE INFLUENCIA ÁMBITO DE ESTUDIO ■1 Nivel ■2 Niveles ■3 Niveles ■4 Niveles ■5 Niveles

zre41

Imagen N° 34: Mapa MD-FC-07 Uso primer nivel - Niveles edificados



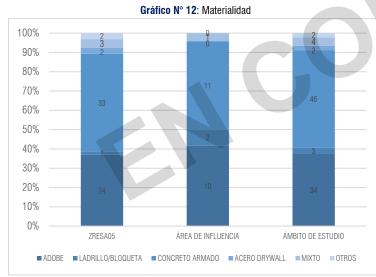
## B. Materialidad

La materialidad edificatoria del sector es variada, esta característica es motivada por diferentes factores siendo el más importante el nivel de poder de gasto de la población y su estado será determinante en el establecimiento de la caracterización y la toma de decisión sobre la propuesta, las cifras se detallan teniendo como referencia la totalidad de edificaciones existentes en el ámbito de intervención, las características físico-espaciales de la materialidad se grafican en el mapa MD-FC-07 Materialidad - Estado de conservación.

Cuadro Nº 45: Materialidad

|   | ÁMBITO                | ADOBE | LADRILLO/<br>Bloqueta | CONCRETO<br>ARMADO | ACERO<br>Drywall | MIXTO | OTROS | TOTAL |
|---|-----------------------|-------|-----------------------|--------------------|------------------|-------|-------|-------|
| ĺ | ZRESA05               | 24    | 1                     | 33                 | 2                | 3     | 2     | 65    |
|   | ÁREA DE<br>Influencia | 10    | 2                     | 11                 | 0                | 1     | 0     | 24    |
|   | ÁMBITO DE<br>ESTUDIO  | 34    | 3                     | 45                 | 2                | 4     | 2     | 89    |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

El material predominante es el concreto armado, componente estructural del 50.56% de edificaciones, el segundo material más predomínate es el adobe, componente estructural del 38.20% de edificaciones, esta característica se configura como oportunidad con respecto a la propuesta puesto que su modificación es tendencial a largo plazo, incidiendo en la tipología edificatoria y sus posibilidades de variación dentro de los plazos que componen el horizonte temporal del plan.

## C. Estado de conservación

El estado de conservación de las edificaciones se relaciona con la materialidad y los modos de edificación, y es insumo para el análisis de vulnerabilidad y riesgo, las características físico-espaciales del estado de conservación de las edificaciones se grafican en el mapa MD-FC-07 Materialidad - Estado de conservación.

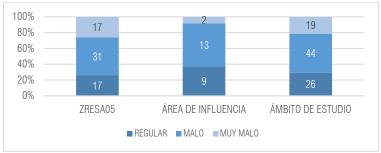
Cuadro Nº 46: Estado de conservación

| ÁMBITO             | REGULAR | MALO | MUY MALO | TOTAL |
|--------------------|---------|------|----------|-------|
| ZRESA05            | 17      | 31   | 17       | 65    |
| ÁREA DE INFLUENCIA | 9       | 13   | 2        | 24    |
| ÁMBITO DE ESTUDIO  | 26      | 44   | 19       | 89    |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

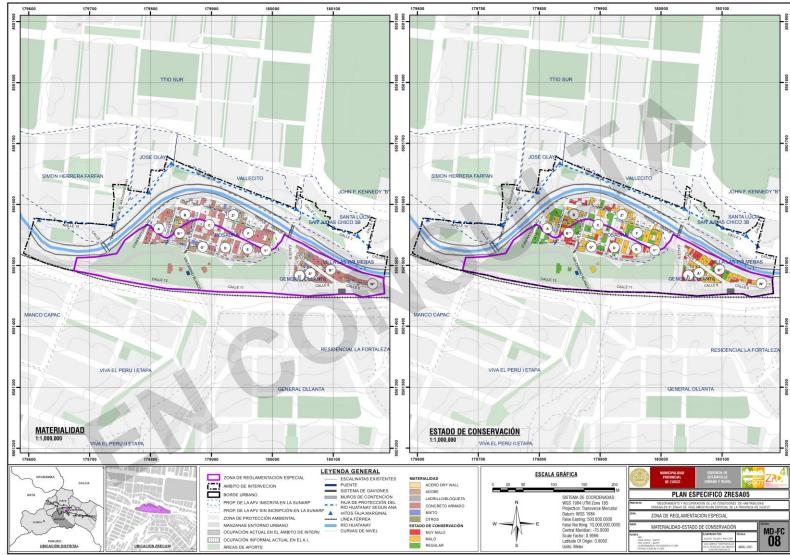
El estado de conservación predominante de las edificaciones en el ámbito de intervención es malo con un 49.43% que representa 44 edificaciones, en regular estado un 29.21% que representa 26 edificaciones y en muy malo estado un 21.34% que representa 19 edificaciones.

Gráfico Nº 13: Estado de conservación



zre<sup>41</sup>

Imagen N° 35: Mapa MD-FC-08 Materialidad - Estado de conservación



ZRe41

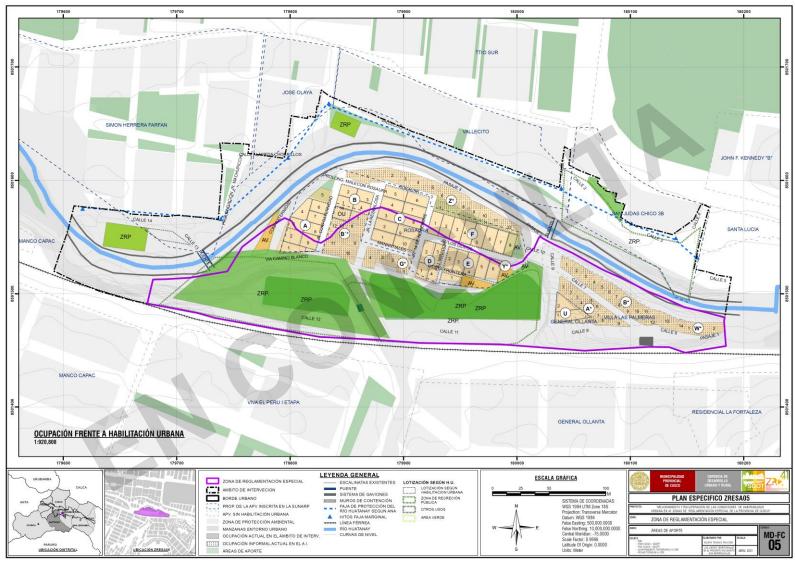


Imagen N° 36: Mapa MD-FC-05: Ocupación actual frente a habilitación urbana



## D. Capacidad de soporte a máxima densificación

El cálculo de soporte a máxima densificación busca establecer cuál es la capacidad de densificación máxima en la Zona de Reglamentación Especial de acuerdo con las variaciones de tipología edificatoria y coeficiente familiar.

Se considera para el cálculo la variación de vivienda unifamiliar a multifamiliar con dos unidades inmobiliarias, tomando los parámetros urbanísticos establecidos en el PDU 2013 – 2023, para el entorno urbano inmediato de la Zona de Reglamentación Especial y considerando un área promedio por unidad inmobiliaria de 140 m².

La población en el ámbito de intervención es de 552 habitantes, de lo que se desprende que la densidad poblacional neta es de 613 hab/Ha. y la densidad bruta de 69 hab/Ha. El cálculo de la densidad máxima de acuerdo con las determinaciones del PDU 2013-2023 es de 289 habitantes en el ámbito de intervención con densidad neta de 321 hab/Ha.

Cuadro Nº 47: Cálculo de la densidad máxima determinada por el PDU

| CÁLCULO DE LA DENSIDAD MÁXIMA |           |  |      |  |  |  |
|-------------------------------|-----------|--|------|--|--|--|
|                               | PDU / R-3 |  |      |  |  |  |
| ÁREA NETA                     | (Ha)      |  | 0.90 |  |  |  |
| COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN    |           |  | 2.8  |  |  |  |
| UNIDAD INMOBILIARIA V.U.      | (m²)      |  | 392  |  |  |  |
| COEFICIENTE FAMILIAR          |           |  | 4.5  |  |  |  |
| Total                         | Hab.      |  | 289  |  |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

La población resultante del cálculo de la densidad máxima por variación de coeficiente familiar es de 206 individuos con densidad de 229 hab/Ha. para el ámbito de intervención, de aquí se puede deducir que la diferencia poblacional es de 83 habitantes y teniendo en cuenta que la intervención en términos de densificación solo aplica a la Zona de Reglamentación Especial, podemos establecer que la capacidad de soporte a máxima densificación puede incrementar de 380 pobladores actuales a 463 habitantes, este resultado cotejado con el análisis de estado actual del grado de consolidación y los análisis de peligro, vulnerabilidad y riesgo para el sector,

orientarán la toma de decisión en cuanto refiere a reglamentación en términos de tipología edificatoria e incremento de la densidad poblacional del sector.

## 10.4. Sistema dotacional de servicios básicos

La inadecuada dotación de servicios básicos en el ámbito de intervención evidencia su limitada cobertura, además, deficiencia en la disponibilidad, instalaciones e infraestructura. Los servicios identificados en el sector son: agua potable, alcantarillado sanitario, suministro de energía eléctrica, servicio de limpieza pública y telecomunicaciones.

## 10.4.1. Servicio de dotación de agua potable

## A. De la cobertura

El sector cuenta con 92 lotes distribuidos entre las A.P.V. Rosaura, General Ollanta y Villa las Palmeras. Del total de lotes, el 90.22% de lotes (83 lotes) cuentan con instalación de red de agua domiciliaria brindada por Sedacusco, el 5.43% de lotes (05 lotes) no tienen instalación de agua utilizando piletas públicas o manguera y el 4.35% de lotes (04 lotes) no presentan ocupación. Estas características se muestran gráficamente en el Mapa MD-FC-08: Servicios básicos de agua y desagüe.

Cuadro Nº 48: Cobertura de población y lotes con alcantarillado sanitario

| AMBITO                 | CANTIDAD DE<br>POBLACIÓN | CON<br>CONEXIÓN<br>AGUA<br>DOTABIE | CANTIDAD DE<br>POBLACIÓN | CONEXIÓN DE<br>AGUA<br>DOTABIE | N° LOTES SIN<br>OCUPACIÓN | POBLACIÓN<br>TOTAL | TOTAL LOTES |
|------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------|-------------|
|                        | Pob.                     | Lote                               | Pob.                     | Lote                           |                           | •                  |             |
| ZRESA05                | 389                      | 62                                 | 12                       | 02                             | 00                        | 401                | 64          |
| ÁREA DE<br>Influencia  | 132                      | 21                                 | 19                       | 03                             | 04                        | 151                | 28          |
| ÁMBITO DE INTERVENCIÓN | 521                      | 83                                 | 31                       | 05                             | 04                        | 552                | 92          |

## B. De la cantidad de agua

La población del ámbito de intervención consume 99,360 lts/día de forma continua durante todo el día. Sin embargo, existen lotes con carencia de este servicio debido a su estado de ilegalidad.

Cuadro N° 49: Consumo actual de aqua potable

|                        | ioi o o i ioai i io agaa p                    | 014010                               |  |
|------------------------|---|--------------------------------------|--|
| ÁMBITO                 | POBLACIÓN URBANA CON<br>Requerimiento de agua | CONSUMO ACTUAL DE<br>AGUA 180 LT/DÍA |  |
| ZRESA05                | 396   | 71,280                               |  |
| ÁREA DE INFLUENCIA     | 156   | 28,080                               |  |
| ÁMBITO DE INTERVENCIÓN | 552   | 99,360                               |  |

Fuente: Reglamento de Infraestructura Sanitaria OS-100 (180 lt/día). Elaboración: Equipo técnico PM41ZRE.

## C. Del sistema que abastece el agua

La demanda actual de agua en el ámbito de intervención es cubierta por el sistema Vilcanota de la EPS SEDACUSCO, cuyo recurso hídrico es obtenido mediante fuente subterránea localizada en la localidad de Piñipampa del distrito de Andahuaylillas de la provincia de Quispicanchis. Este sistema tiene un caudal promedio de 405 lt/seg según el PMO SUNASS 2020-2025.

El suministro de agua se realiza a través de los reservorios: R-13 Wimpillay (V=1500 m³) y el R Margen Derecha (V=585 m³), ubicados en la APV. Cesar Vallejo y la APV. Alejandro Toledo respectivamente. donde inician las líneas de distribución hasta la A.P.V. Rosaura. Las Redes de distribución tienen 17 años de antigüedad.

En el cuadro se muestra, la existencia de 1495 m de redes de distribución de agua. Así también, la inexistencia de 162 m de redes de distribución para completar la cobertura en el sistema.



Cuadro Nº 50: Cobertura de redes de distribución en ámbito de intervención

| ÁMBITO                    | REDES DE<br>Distribución<br>Existentes (ML) | REDES DE<br>Distribución que<br>Faltan<br>Implementar (ML) | TOTAL<br>(ML) |
|---------------------------|---|--|---------------|
| ZRESA05                   | 527.62                                      | 161.15   | 688.77        |
| ÁREA DE INFLUENCIA        | 966.75                                      | 0.00   | 966.75        |
| ÁMBITO DE<br>Intervención | 1494.37                                     | 161.15   | 1655.52       |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

### 10.4.2. Servicio de alcantarillado sanitario

## A. De la cobertura

El ámbito de estudio cuenta con conexiones a la red de alcantarillado sanitario. Se puede verificar que, de los 92 lotes existentes el 75% (69 lotes) vierten sus aguas residuales a la red de colectora de aguas residuales de la EPS SEDACUSCO; el 15.22% (14 lotes) no cuentan con conexión a la red de alcantarillado, eliminando sus excretas de manera insalubre contaminando el sector, y el 9.78% (09 lotes) posee una conexión domiciliaria privada, la cual se encuentra conectada directamente al rio Huatanay.

Cuadro Nº 51: Cobertura de población y lotes con alcantarillado sanitario

| Oudu                          | 1011 01                   | . 000011                    | uiu uo pe                 | biaoioii                | y 10100 0                   | on alount                   | ariilauo sari             | iitaiio    |             |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------|-------------|
| AMBITO                        | Población con<br>conexión | alcantarillado<br>sanitario | Población con<br>conexión | domiciliaria<br>privada | Población sin<br>conexión a | alcantarillado<br>sanitario | N° Lotes sin<br>ocupación | Pob. Total | Total lotes |
|                               | POB                       | LT.                         | POB.                      | LT.                     | POB.                        | LT.                         |                           |            |             |
| ZRESA05                       | 332                       | 53                          | 56                        | 09                      | 13                          | 02                          | 00                        | 401        | 64          |
| ÁREA DE<br>Influencia         | 88                        | 14                          | 00                        | 00                      | 63                          | 10                          | 04                        | 151        | 28          |
| ÁMBITO DE<br>INTERVENCI<br>ÓN | 420                       | 31                          | 56                        | 9                       | 76                          | 12                          | 04                        | 522        | 92          |



## B. De la generación

En el ámbito de estudio cuenta con una población aproximadamente de 552 habitantes, la cual genera 22.080 l/día de aguas residuales, esta agua es captada de 69 conexiones domiciliarias para ser transportada por las redes colectoras; asimismo se tiene que esta agua en el caso de 23 lotes es vertida a través de conexiones clandestinas hacia el río Huatanay, generando un nivel alto de contaminación en el sector y en la cuenca hidrográfica.

Cuadro Nº 52: Generación de aguas residuales I/día por sector

| ÁMBITO                    | POBLACIÓN GENERADORA<br>DE AGUAS RESIDUALES | GENERACIÓN DE AGUAS<br>RESIDUALES LT/DÍA |
|---------------------------|---|--|
| ZRESA05                   | 384   | 15,360                                   |
| ÁREA DE INFLUENCIA        | 168   | 6,720                                    |
| ÁMBITO DE<br>Intervención | 401   | 22,080                                   |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro N° 53: Red de alcantarillado sanitario existente

| ÁMBITO                    | DIMENSIÓN DE RED | REDES DE<br>ALCANTARILLADO<br>SANITARIO<br>EXISTENTES (ML) | TOTAL<br>(ML) |
|---------------------------|------------------|--|---------------|
| ZRESA05                   | 8 pulg           | 1,398.64   | 1,398.64      |
| ÁREA DE<br>Influencia     | 8 pulg           | 1,420.27   | 1,420.27      |
| ÁMBITO DE<br>Intervención | 8 pulg           | 2,818.91   | 2,818.91      |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro N° 54: Buzones existentes

| ÁMBITO                    | A.P.V. PRÓXIMAS   | N°<br>BUZONES<br>EXISTENTE<br>S | N° BUZONES<br>QUE FALTAN<br>IMPLEMENTAR |
|---------------------------|---|---------------------------------|---|
| ZRESA05                   | A.P.V. General Ollanta, Villa<br>las Palmeras, San Judas<br>Chico, José Olaya, Viva el<br>Perú I etapa. | 11                              | 18                                      |
| ÁREA DE<br>Influencia     |   | 21                              | 18                                      |
| ÁMBITO DE<br>Intervención |   | 32                              | 36                                      |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

El mal funcionamiento del sistema de alcantarillado e inadecuado mantenimiento frente a la sedimentación en la red de alcantarillado y buzones se agudiza durante la temporada de lluvia debido al reboce de los buzones, cuyas aguas discurren por la vía pública e ingresan a las viviendas del sector debido a la poca pendiente que permite el empozamiento, afectando principalmente a las manzanas E y D de la APV. Rosaura.

Imagen N° 37: Inundación de aguas pluviales y residuales por el colapso del buzón afectando a las viviendas de las manzanas E y D de la APV. Rosaura y a la salud de la población.



Fuente: Habitantes de la APV. Rosaura – Año 2020.

Imagen N° 38: Buzón colapsado



Fuente: Habitantes de la APV. Rosaura – Año 2020

ZRe41

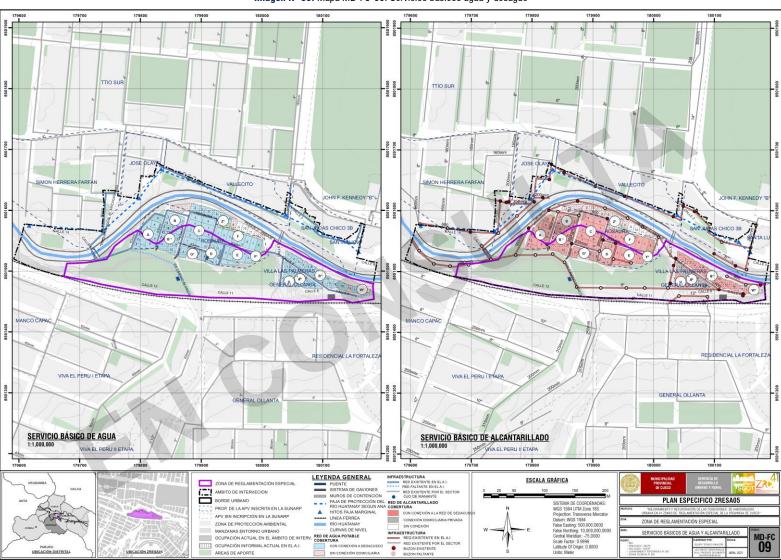


Imagen N° 39: Mapa MD-FC-09: Servicios básicos agua y desagüe



## 10.4.3. Servicio de suministro de energía eléctrica

#### A. De la cobertura del suministro eléctrico domiciliario

El suministro de energía eléctrica existe para fines residenciales, este es deficiente y cubre al 88.89% de lotes, y es responsabilidad de la empresa Electro Sureste; asimismo, el 6.94% de lotes no cuenta con el servicio y el 4.17% de lotes están deshabitados. Estas características se muestran gráficamente en el Mapa MD-FC-10: Servicio básico de energía eléctrica.

Cuadro N° 55: Cobertura de suministro de energía eléctrica

| ÁMBITO                        | POBLACI<br>Suminis<br>Enef<br>Eléct | TRO DE<br>Rgía | POBLACI<br>Suminis<br>Ener<br>Eléct | TRO DE<br>Rgía | N° LOTES<br>SIN<br>OCUPACIÓ | POBLAC<br>IÓN<br>Total | TOTA<br>L<br>LOTE |
|-------------------------------|-------------------------------------|----------------|-------------------------------------|----------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|
| '                             | POB.                                | LOTE           | POB.                                | LOTE           | · N                         |                        | S                 |
| ZRESA05                       | 389                                 | 62             | 12                                  | 02             | 00                          | 401                    | 64                |
| ÁREA DE<br>Influencia         | 132                                 | 21             | 19                                  | 03             | 04                          | 151                    | 28                |
| ÁMBITO DE<br>Intervenci<br>ón | 521                                 | 83             | 31                                  | 05             | 04                          | 552                    | 92                |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# B. De la cobertura del alumbrado público

Actualmente, el alumbrado público abastece todo el sector. Los soportes de las luminarias son de concreto con 8.00 m de altura con una potencia de 50 watts para todas las vías, sin embargo, dicha potencia no es suficiente para la iluminación en vías. Asimismo, la distancia entre los postes es inadecuada en algunas vías, ocasionando sectores con una iluminación limitada como es la faja derecha del Rio Huatanay.

# C. De la infraestructura para el suministro de energía eléctrica

La infraestructura existente en el sector está compuesta por líneas de baja tensión que son alimentadas por la subestación de distribución de 50 Kv con código SED ESE001SED000433 y franja de servidumbre de 6.00 m de ancho, la cual se encuentra localizada dentro de la ZRESA05.

Existen vías donde las líneas de baja tensión se encuentran adosadas a las viviendas, no existiendo la distancia mínima de 2.50 m. desde la línea de edificación hasta la línea de conducción de energía eléctrica; además se observa la instalación de postes sobre la acera, los que interrumpen el espacio destinado a circulación peatonal.

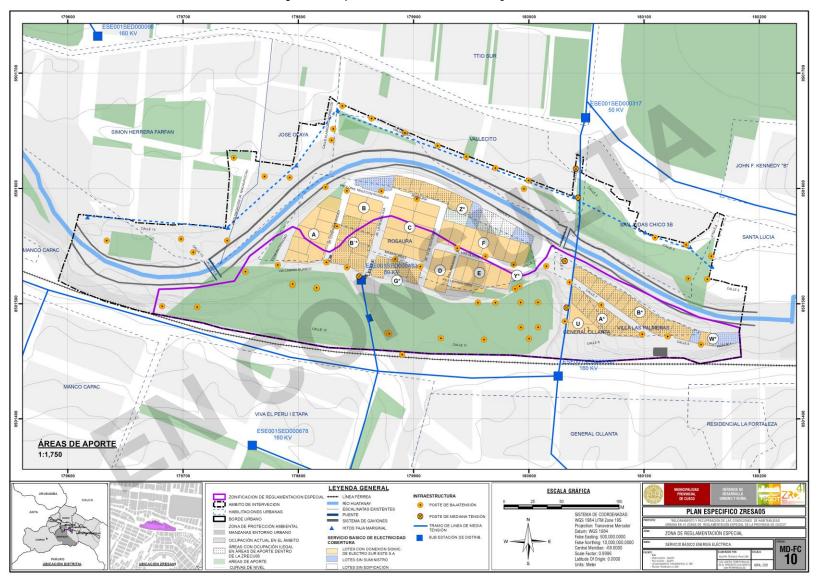
Además, existe una línea de media tensión que atraviesa transversalmente el ámbito de intervención en la parte occidental de la ZRESA05, esta conduce una carga de 50 Kv y su franja de servidumbre considera un ancho de 6.00 m que afecta a las viviendas de las manzanas A\*, B\* y U con impactos electromagnéticos.

Imagen N° 40: Poste de alumbrado público instalado dentro de la acera disminuyendo y obstaculizando el tránsito peatonal



ZRe41

Imagen N° 41: Mapa MD-FC-10: Servicio básico de energía eléctrica





#### 10.5. **Otros servicios complementarios**

## 10.5.1. Del servicio de limpieza pública

## Sobre la generación de residuos sólidos domiciliarios

El sector genera un aproximado de 0.34 toneladas/día de residuos sólidos. Del cual se identificó que 61 lotes disponen sus residuos al carro recolector municipal, 20 lotes depositan sus residuos en botaderos ilegales y 11 lotes los desechan en las vías públicas, generando puntos críticos de acumulación de basura que contaminan el sector. Además, existe acumulación de residuos sólidos en este sector del Rio Huatanay que son provenientes de las quebradas afluentes al río.

Por otro lado, 04 lotes clasifican los residuos por material, 05 lotes realizan reusó v compostaie v 04 lotes seleccionan los desechos en orgánico e inorgánico, mientras que 41 lotes depositan sus residuos en un solo envase y 28 lotes no presentan manejo de sus residuos sólidos, lo cual evidencia el problema de contaminación en el sector.

Cabe mencionar que, del total de residuos sólidos generados el 52.78% son residuos orgánicos y el 18.58% son residuos reciclables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales, etc.). Que son dispuestos al carro recolector sin ningún proceso de segregación.

El servicio de recojo y eliminación de residuos sólidos es responsabilidad del servicio de limpieza pública (SERLIP) de las Municipalidades Distritales de Santiago y la de Wanchag, quienes realizan el servicio dos veces por semana e interdiario respectivamente. Asimismo, las municipalidades se encargan de la limpieza de las vías públicas siendo el sistema de limpieza pública de la municipalidad de Wanchaq más eficiente que el de Santiago. La falta de un servicio de limpieza en algunos sectores del ámbito de estudio hace que se tengan puntos de acumulación de basura dentro del ámbito de estudio, especialmente en el área de aporte de la APV General Ollanta.

Cuadro Nº 56: Generación de residuos sólidos domiciliarios en t/día (estimado)

| ÁMBITO                    | POBLACIÓN<br>Urbana | GENERACIÓN DE RESIDUOS<br>Sólidos domiciliarios en T/Día |
|---------------------------|---------------------|--|
| ZRESA05                   | 401                 | 0.24   |
| ÁREA DE INFLUENCIA        | 151                 | 0.10   |
| ÁMBITO DE<br>INTERVENCIÓN | 552                 | 0.34   |

Fuente: Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santiago 2015- Generación per cápita de residuos sólidos por habitante 0.641 kg/hab./día., fichas de campo ZRESA05

Imagen N° 42: Acumulación de deshechos en el Rio Huatanay.



## 10.5.2. Sobre los residuos de la construcción y demolición

Se observa la carencia del servicio de recojo de escombros de construcción por parte de las municipalidades distritales y la provincial, teniendo principalmente como entes generadores de estos la autoconstrucción de obras para uso residencial y también a empresas constructoras o inmobiliarias legales e ilegales; el trabajo de campo evidenció que los escombros vienen siendo dispuestos en quebradas, ríos, vías, y terrenos abandonados de la ciudad.

El lugar donde se viene realizando el depósito de estos residuos es el área de aparte de la APV. General Ollanta, en el cual se vienen depositando residuos provenientes de excavaciones para la construcción de viviendas, así como sus remodelaciones, refacción, ampliaciones, demoliciones, movimiento de tierras y apertura de vías, generando el deterioro paisajístico de la misma. El ámbito de intervención, a lo largo de su existencia urbana generó un aproximado de 3,396 m³ de escombros y residuos de la construcción.

Cuadro Nº 57: Generación estimada de residuos de la construcción y demolición en m3.

| AMBITO                    | M2 DE<br>Construcción | GENERACIÓN DE RESIDUOS<br>(CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN) M3 |
|---------------------------|-----------------------|--|
| ZRESA05                   | 12,563.39             | 3,769.02   |
| ÁREA DE<br>Influencia     | 7,057.20              | 2,117.16   |
| ÁMBITO DE<br>Intervención | 19,620.59             | 5,886.18   |

Fuente: SMA (citado en Martínez, 2013)-cada m2 de construcción genera 0.3 m3 de residuos de la construcción. Elaboración: Equipo técnico PM41ZRE.

## Carencias en la gestión de residuos de construcción y demolición

Se identificaron los siguientes:

 Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santiago 2015, no caracteriza los procesos de producción y eliminación (áreas de acopio, contenedores específicos, transporte) tampoco la disposición final de escombros.

- Carece de fiscalización y control municipal para erradicar los puntos críticos en quebradas generados por residuos de la construcción y demolición.
- Existen servicios informales, los denominados "escombreros" que brindan el servicio utilizando volquetes, triciclos acondicionados, etc.
   El primero recorre mayores distancias y el segundo es de cercanía.
- El escombro esta acumulado en la vía publica frente a obra, por tiempo indeterminado, no existen contenedores específicos.
- Los encargados de obra omiten sus responsabilidades dentro de los procesos de generación y eliminación de escombros, debido a que se contrata a un tercero para la eliminación, desconociendo el destino final de estos.
- En el sector se ha identificado como punto crítico de acumulación de residuos de la construcción y demolición al área de aporte de la APV.
   General Ollanta
- Ninguno de los dos distritos posee escombreras autorizadas para la disposición de residuos de la construcción y demolición.

Imagen N° 43: Acumulación de escombros en el área de aporte del PPJJ General Ollanta





## 10.5.3. Drenaje pluvial urbano

En el ámbito de intervención, específicamente la margen izquierda del rio Huatanay se encuentra vinculada a un sistema de evacuación de aguas pluviales hacia el rio; este drenaje cuenta con sumideros y canales laterales en las vías Prolongación Jr. Machupicchu, Calle Alameda Chorrillos y Calle Vallecito. Mientras que en las vías de las APVs. Rosaura y General Ollanta existen escasos sumideros con rejilla en la prolongación Malecón Rosaura, Jr, los Olivos y calle 09; además, se evidencia la falta de mantenimiento y en otros casos la inexistencia de estas instalaciones, lo cual afecta especialmente a las manzanas E, D, F y Y\* de la APV. Rosaura debido al desborde de estos sumideros.

Imagen N° 44: Avenida Camino Blanco cuentan con canal abierto de aguas pluviales: sin embargo, es cubierto por residuos sólidos



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# 10.6. Estado actual del grado de consolidación

El estado actual de consolidación busca establecer cuantitativa y cualitativamente el grado de avance de la urbanización y edificación en la Zona de Reglamentación Especial y área de influencia, para su cálculo se han considerado las características cuantitativas en relación con la existencia de elementos y considerando los siguientes criterios:

- Grado de ocupación: está referido a la cantidad de superficie ocupada con edificación permanente en el sector respecto al área total de suelo destinado a ser ocupado.
- Infraestructura de servicios básicos: Esta referido a la existencia de infraestructura de servicios básicos de origen legal y de administración a cargo de la entidad responsable de brindar el servicio en esa jurisdicción.
- Infraestructura para la movilidad, transporte y espacio público: Referido
  a la existencia y calidad de infraestructura para la accesibilidad y para
  soportar transporte urbano que permita la conectividad eficiente con
  sectores aledaños.
- Existencia de área de aportes y equipamiento urbano: referido a las dotaciones urbanas que hagan posible un mejor funcionamiento del sector, se considera también la circunstancia existencial del equipamiento urbano.

La ponderación se establece con relación a su función e importancia dentro de los procesos de formación y ocupación característica.

Cuadro Nº 58: Valores de ponderación

| CRITERIO CRITERIO   | PONDERACIÓN |
|---|-------------|
| Grado de ocupación  | 4           |
| Infraestructura de servicios básicos                            | 3           |
| Infraestructura para la movilidad, transporte y espacio público | 2           |
| Existencia de área de aportes y equipamientos urbano            | 2           |



El grado de consolidación junto con la caracterización físico legal son insumos fundamentales de origen para la toma de decisión en la fase de propuesta, condicionan los modos de intervención a realizar y los lineamientos necesarios para orientar el desarrollo del ámbito de intervención.

Cuadro Nº 59: Grado de consolidación en la Zona de Reglamentación Especial

GRADO DE CONSOLIDACIÓN EN LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL Grado de Consolidaci **Ponderaci** Consolidació **CRITERIO** ón Parcial ón Grado de Ocupación 2.99 4 Infraestructura de servicios básicos 30.35 3 Infraestructura / movilidad, transporte y 24.183 2 21 espacio publico Existencia de Áreas de aportes y 28.01 2 equipamiento urbano

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro Nº 60: Grado de consolidación en el área de influencia

| GRADO DE CONSOLIDACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA           |                           |                 |                               |
|---|---------------------------|-----------------|-------------------------------|
| CRITERIO  | Consolidació<br>n parcial | Ponderació<br>n | Grado de<br>Consolidació<br>n |
| Grado de Ocupación  | 20.71                     | 4               |                               |
| Infraestructura de servicios básicos                      | 69.65                     | 3               |                               |
| Infraestructura / movilidad, transporte y espacio publico | 23.98                     | 2               | 40                            |
| Existencia de Áreas de aportes y equipamiento urbano      | 28.01                     | 2               |                               |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro Nº 61: Grado de consolidación en el ámbito de intervención

| GRADO DE CONSOLIDACIÓN EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN       |                           |                 |                               |
|---|---------------------------|-----------------|-------------------------------|
| CRITERIO  | Consolidació<br>n parcial | Ponderació<br>n | Grado de<br>Consolidació<br>n |
| Grado de Ocupación  | 15.14                     | 4               |                               |
| Infraestructura de servicios básicos                      | 100.00                    | 3               |                               |
| Infraestructura / movilidad, transporte y espacio publico | 48.21                     | 2               | 51                            |
| Existencia de Áreas de aportes y equipamiento urbano      | 28.01                     | 2               |                               |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Se establece el grado de consolidación para el ámbito de intervención en 51%; se tiene 40% de grado de consolidación en el área de influencia y 21% en la Zona de Reglamentación Especial, las cifras en todos los ámbitos condicionan los lineamientos y alcances de la propuesta, lo que permite tangibilizar la oportunidad para su intervención integral.



# 11. CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

# 11.1. Aspecto del Peligro

# 11.1.1. Identificación del fenómeno y del ámbito de intervención

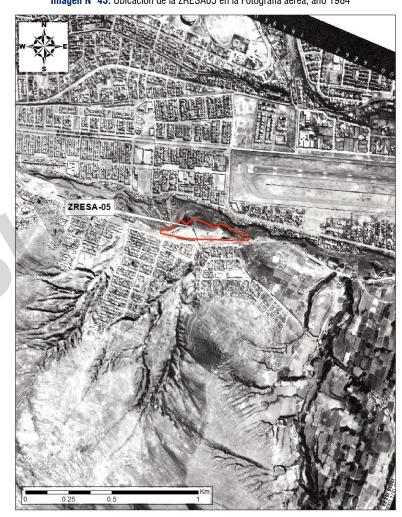
El tipo de peligro corresponde a los peligros generados por fenómenos de origen natural. Según el PDU CUSCO 2013-2023, "Información de estudio de peligros, topografía, geología de la provincia del Cusco" la zona de estudio fue diagnosticada como zona de reglamentación especial por peligro muy alto.

Del análisis de la información recopilada, especialmente de la Fotografía área de 1984 se evidencia manifestaciones de caída de suelos en laderas de la zona de estudio, el contraste de la aerofotografía y la imagen actual muestra cárcavas y lecho de la Quebrada rellenadas (Rellenos no controlados).

Bajo los antecedentes mencionados la zona de reglamentación especial y su ámbito de influencia serán evaluadas por caída de suelos.

La zona de estudio se encuentra en laderas escarpadas a empinadas y terrazas o plataformas, cuya variación topográfica es casi uniforme en los primeros tramos de esta zona. Conformada por la formación San Sebastián como predominante, compuesta por arcillas, gravas, limos y con algunos bancos de microconglomerados, en la zona también se encuentran depósitos fluviales, y en algunas zonas se evidencia zonas de rellenos en las cárcavas y quebrada elevando más la susceptibilidad que son activadas por las precipitaciones, este fenómeno se manifiesta en un área de influencia de 8.02 Ha que circunscribe la ZRESA05 con un área de 3.68 Ha.





Fuente: PER IMA, Gobierno Regional Cusco.



# 11.1.2. Análisis y Jerarquización de la Susceptibilidad del ámbito de intervención

La susceptibilidad suele entenderse como la fragilidad natural del espacio en análisis respecto al fenómeno de referencia, también referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda sobre un determinado ámbito geográfico el cual depende de los factores condicionantes y desencadenante del fenómeno en su respectivo ámbito geográfico.

En la zona de estudio para la determinación de la susceptibilidad geológica se evaluarán los aspectos de unidades geomorfológicas, unidades geológicas (Litología) y pendientes, que definirán el grado de susceptibilidad a caída de suelos de taludes inestables, desencadenados por las precipitaciones.

SUSCEPTIBILIDAD Unidades Geológicas (Litología) Pendientes Unidades **Factores** Geomorfológicas Factores Umbrales de Precipitación

Imagen N° 46: Determinación de la susceptibilidad

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# A. Análisis y jerarquización de factores condicionantes y desencadenantes

Para la evaluación de la susceptibilidad se determinará en base a los factores generales, condicionantes y desencadenantes de evaluación de peligrosidad, según sus características geológicas y climáticas.





Cuadro N° 62: Análisis de factores condicionantes

| PARÁMETRO                          | DESCRIPTOR                          | DESCRIPCIÓN   | IMAGEN |
|------------------------------------|-------------------------------------|---|--------|
|                                    | Arcillas - Gravas                   | Este descriptor se refiere a la presencia de material de la formación San Sebastián.  |        |
|                                    | Limo arcilloso                      | Este descriptor se refiere a depósitos de material de diversos tamaños que ha sido transportada y sedimentada por un flujo dentro de la quebrada                  |        |
| Unidades Geológicas<br>(Litología) | Material orgánico                   | Este descriptor se refiere a depósitos producto de la descomposición de residuos orgánicos sedimentados.  |        |
|                                    | Material de relleno                 | Material de composición de material de depósito de acarreo predomina en los camellones de obras de encauzamiento.   | FILE   |
|                                    | Material fluvial                    | Este descriptor se refiere a depósitos producto de la sedimentación producto de arrastre del rio.   |        |
| Pendiente                          | Escarpada (>37°)                    | Son relieves con pendientes mayores a 37 °, en la zona de estudio se encuentra a lo largo de la ladera de la margen derecha del rio, son zonas de difícil acceso. |        |
| rendente                           | Fuertemente empinada<br>(27° - 37°) | Son relieves con pendientes entre 27° a 37°, en la zona de estudio se encuentra en las laderas, en la margen derecha del rio, son zonas de difícil acceso.        |        |



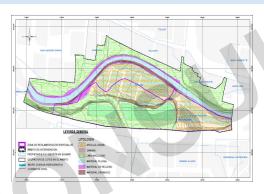
| PARÁMETRO  | DESCRIPTOR  | DESCRIPCIÓN   | IMAGEN |
|--|---|---|--------|
|  | Descriptor 3: Empinada<br>(14° - 27°)                             | Son relieves con pendientes entre 14° a 27°, se ubica en la parte baja de la zona estudio, son zonas de fácil acceso, en algunas zonas se asentaron las edificaciones.              |        |
| Descriptor 4:  Moderadamente empinada (7° - 14°)  Son relieves con pendientes entre 7° a 14°, se ubica en la parte baja de la zona de estu zonas se asentaron las edificaciones. |   | Son relieves con pendientes entre 7° a 14°, se ubica en la parte baja de la zona de estudio, son zonas de fácil acceso, en algunas zonas se asentaron las edificaciones.            |        |
|  | Descriptor 5: Ligeramente<br>a fuertemente inclinada<br>(0° - 7°) | Son relieves con pendientes entre 7° a 14°, se ubica en la parte baja de la zona de estudio, son zonas de fácil acceso, en algunas zonas se asentaron las edificaciones y las vías. |        |
|  | Ladera escarpada –<br>empinada                                    | Pendiente de una montaña o inclinación del terreno entre 27 a $+37^\circ$   |        |
|  | Terraza 2   | Plataformas sedimentarias en a parte alta de la zona de estudio aledaña a la vía férrea.  |        |
| Unidades<br>geomorfológicas  | Terraza 1   | Plataformas sedimentarias en a parte alta de la zona de estudio aledañas al rio Huatanay.   |        |
|  | Piso de valle   | zonas llanas de un valle.   |        |
|  | Cauce   | Constituyen zonas de sedimentación del cauce del rio Huatanay.  |        |

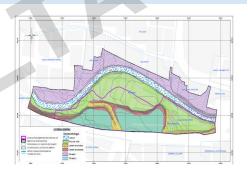


Cuadro N° 63: Ponderación de factores condicionantes

| PARÁMETRO DE PENDIENTES |                           | PARÁMETRO DE UNIDADES GEOLÓGICAS |                        | PARÁMETRO DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS |                        |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| PENDIENTES              | VECTOR DE<br>PRIORIZACIÓN | UNIDADES GEOLÓGICAS              | VECTOR DE PRIORIZACIÓN | UNID.<br>GEOMORFOLÓGICAS              | VECTOR DE PRIORIZACIÓN |
| Mayor a 37°             | 0.503                     | Arcillas - Gravas                | 0.503                  | Ladera escarpada –<br>empinada        | 0.495                  |
| De 27° a 37°            | 0.260                     | Limo arcilloso                   | 0.260                  | Terraza 2                             | 0.274                  |
| De 14° a 27°            | 0.134                     | Material orgánico                | 0.134                  | Terraza 1                             | 0.129                  |
| De 7° a 14°             | 0.068                     | Material de relleno              | 0.068                  | Piso de valle                         | 0.067                  |
| De 0°-7°                | 0.035                     | Material fluvial                 | 0.035                  | Cauce                                 | 0.035                  |
|                         | INTERPRETACIÓN:           | INTER                            | PRETACIÓN:             | INTE                                  | RPRETACIÓN:            |







|                          |                          |                |                     | PONDERACIÓN            | DE PARÁMET |
|--------------------------|--------------------------|----------------|---------------------|------------------------|------------|
| PARÁMETRO                | UNID.<br>Geomorfológicas | PENDIENTES (°) | UNID.<br>Geológicas | VECTOR<br>PRIORIZACIÓN |            |
| Unid.<br>geomorfológicas | 0.652                    | 0.692          | 0.556               | 0.633                  |            |
| Pendientes (°)           | 0.217                    | 0.231          | 0.333               | 0.260                  |            |
| Unid. geológicas         | 0.130                    | 0.007          | 0.111               | 0.106                  |            |

Gráfico de ponderación de parámetros

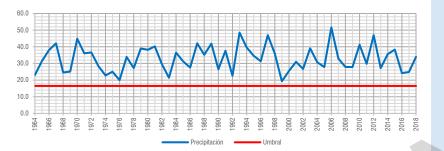
■ Unid. geomorfológicas Pendientes (\*) ■ Unid. geológicas



#### Cuadro N° 64: Ponderación de descriptores parámetro umbral de precipitaciones pluviales

UMBRAL DE PRECIPITACIONES MÁXIMAS REGISTRADAS EN MENOS DE 4 HORAS EN LA ESTACIÓN KAYRA

| UMBRALES DE        | CARACTERIZACIÓN DE      | UMBRALES DE                            |
|--------------------|-------------------------|--|
| PRECIPITACIÓN      | LLUVIAS EXTREMAS        | PRECIPITACIÓN                          |
| RR/día > 99p       | Extremadamente Iluvioso | RR > 26.7 mm                           |
| 95p < RR/día ≤ 99p | Muy Iluvioso            | 16.5mm <rr≤26.7mm< td=""></rr≤26.7mm<> |
| 90p < RR/día ≤ 95p | Lluvioso                | 12.5mm <rr≤16.5mm< td=""></rr≤16.5mm<> |
| 75p < RR/día ≤ 90p | Moderadamente Iluvioso  | 6.8mm <rr≤12.5mm< td=""></rr≤12.5mm<>  |



Ponderación de Descriptores del Parámetro Umbral de Precipitaciones

| LLUVIAS EN 24 HORAS  | VECTOR DE<br>PRIORIZACIÓN | 6.80% 3.50%   |
|--|---------------------------|---|
| Extremadamente Iluvioso RR>26,7mm  | 0.503                     | 13.40%  |
| Muy Iluvioso<br>16,5mm <rr≤26.7mm< td=""><td>0.26</td><td>26.00%</td></rr≤26.7mm<>                           | 0.26                      | 26.00%  |
| Lluvioso<br>12,5mm <rr≤16,5mm< td=""><td>0.134</td><td></td></rr≤16,5mm<>                                    | 0.134                     |   |
| Moderadamente<br>Iluvioso  | 0.068                     | <ul><li>Extremadamente Iluvioso RR&gt;26,7mm</li><li>Muy Iluvioso 16,5mm<rr≤26.7mm< li=""></rr≤26.7mm<></li></ul> |
| 6,8mm <rr≤12,5mm< td=""><td>0.035</td><td>= Lluvioso 12,5mm<rr≤16,5mm< td=""></rr≤16,5mm<></td></rr≤12,5mm<> | 0.035                     | = Lluvioso 12,5mm <rr≤16,5mm< td=""></rr≤16,5mm<>   |
| Normal RR≤ 6,8mm   |                           | <ul> <li>Moderadamente Iluvioso 6,8mm<rr≤12,5mm< li=""> <li>Normal RR≤ 6,8mm</li> </rr≤12,5mm<></li></ul>         |

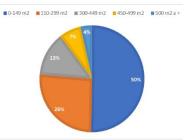
Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# B. Determinación de los parámetros de evaluación del peligro

Este factor fue evaluado por el equipo técnico del proyecto, tomando en cuenta el trabajo de campo y el contraste de la aerofoto y la imagen de DRON actual. Se determinó las áreas de material suelto como parámetro de evaluación.

Cuadro Nº 65: Ponderación de descriptores, parámetro de volúmenes del deslizamiento

| FRECUENCIA DE LLUVIAS INTENSAS | VECTOR DE<br>PRIORIZACIÓN |               |
|--------------------------------|---------------------------|---------------|
| 0-149 m2                       | 0.503                     | ■ 0-149 m2 ■1 |
| 150-299 m2                     | 0.260                     |               |
| 300-449 m2                     | 0.134                     |               |
| 450-499 m2                     | 0.068                     |               |
| 500 m2 a +                     | 0.035                     |               |



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

## 11.1.3. Definición de Escenarios

Del análisis del registro de precipitaciones máximas en 24 horas (PPmax 24h) de la estación meteorológica Granja Kayra en el periodo 1964 – 2018, se ha considerado un evento de precipitación máxima diaria de 25.7 mm que ocurrió el mes de febrero del año 2010. Este evento corresponde a la categoría de Muy lluvioso con umbrales de precipitación entre 16,5mm<RR≤26.7mm con percentil entre 95p<RR/día≤99p.

Con este evento desencadenado en materiales como arcillas y gravas de la formación San Sebastián, en laderas escarpadas a empinadas, en pendientes mayores a 37°, se presentaría caídas de suelos que ocasionarían severos daños en los elementos expuestos en sus dimensiones social, económica y ambiental.



# 11.1.4. Niveles de Peligrosidad

Cuadro N° 66: Matriz Nivel de Peligrosidad

|                          | outer it of manz mondo of onground   |                 |
|--------------------------|--|-----------------|
| NIVELES<br>DE<br>PELIGRO | DESCRIPCION  | RANGO           |
| MUY ALTO                 | Esta Zona presenta la susceptibilidad física muy alta con materiales de arcillas, limo arcillosos, pendientes de escarpadas, en laderas escarpadas, que se encuentran en zonas cercanas a los taludes, la zona presenta muy altas posibilidades de que se desencadene caída de suelos, que pueden ser activados por los umbrales de precipitaciones pluviales anómalas en la zona de RR>26.7 mm. | 0.263≤ P≤0.501  |
| ALTO                     | Esta Zona presenta la susceptibilidad física alta con materiales limo arcillosos, pendientes empinadas, que se encuentran en zonas cercanas a los taludes, la zona presenta altas posibilidades de que se desencadene caída de suelos, que pueden ser activados por los umbrales de precipitaciones pluviales anómalas en la zona de RR>26.7 mm.   | 0.133≤ P≤0.263  |
| MEDIO                    | Esta Zona presenta la susceptibilidad física media con materiales fluviales, materiales de relleno pendientes de inclinadas, que se encuentran en zonas menos cercanas a los taludes, la zona presenta pocas posibilidades de que se desencadene caída de suelos, que pueden ser activados por los umbrales de precipitaciones pluviales anómalas en la zona de RR>26.7 mm.                      | 0.068≤ P≤0.133  |
| BAJO                     | Esta Zona presenta la susceptibilidad física baja con materiales fluviales, depósitos coluviales, pendientes de llanas o plataformas, que se encuentran en zonas alejadas a la quebrada, la zona presenta muy pocas posibilidades de que se desencadene caída de suelos, que pueden ser activados por los umbrales de precipitaciones pluviales anómalas en la zona de RR> 26.7 mm.              | 0.035< P≤ 0.068 |



ZRe41

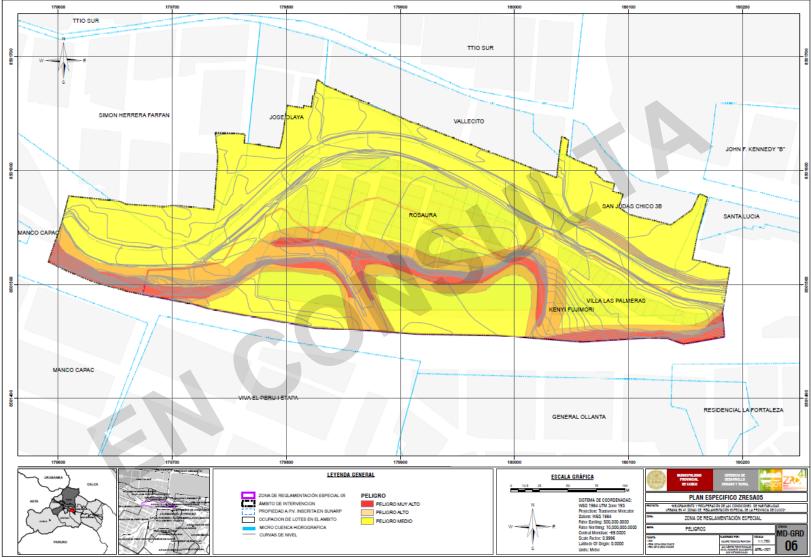


Imagen N° 47: Mapa MD-GRD-06: Peligro por elementos expuestos



# 11.2. Aspecto de la Vulnerabilidad

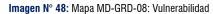
## 11.2.1. Niveles de vulnerabilidad

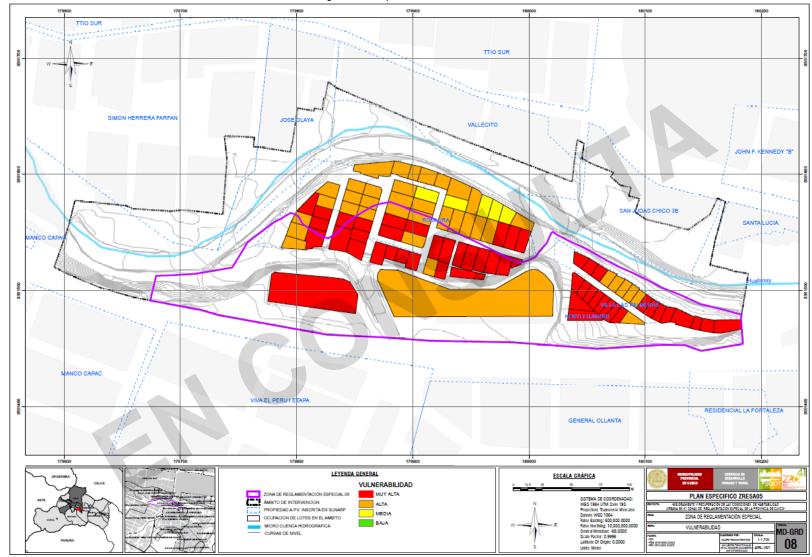
Cuadro Nº 67: Estratificación de Nivel de Vulnerabilidad

|                            | Cuadro N° 67: Estratificación de Nivel de Vulnerabilidad  |                   |  |
|----------------------------|---|-------------------|--|
| NIVEL DE<br>Vulnerabilidad | DESCRIPCIÓN   | RANGO             |  |
| Vulnerabilidad<br>Muy Alta | En estos sectores se encuentran viviendas con material de construcción predominantemente de adobe y/o precaria, su estado de conservación es muy malo sin servicios básicos, así mismo predomina la población menores a 5 años y mayores a 65, existe población con discapacidades inclusive múltiples, no tienen conocimiento de los peligros existentes en su barrio ni del nivel de vulnerabilidad, la organización social es baja ya que no participan en reuniones, la familia sólo tiene un ingreso económico y de un sólo miembro, la familia y la población no realizan prácticas ambientales adecuadas, no existe adecuado tratamiento de residuos sólidos. En total 10 lotes  | 0.264 ≤ V ≤ 0.489 |  |
| Vulnerabilidad<br>Alta     | En estos sectores se encuentran viviendas con material de construcción predominantemente de adobe y su estado de conservación es malo a medio, sus servicios básicos son deficientes e incompletos, así mismo predomina la población menores a 18 años y mayores a 55, existe población con discapacidades cognitiva o sensorial, tienen un conocimiento errado o deficiente del peligro existentes en su barrio y del nivel de vulnerabilidad, la organización social baja ya que aún existen vecinos que no participan, un solo miembro de la familia tiene dos ocupaciones y dependen de este único ingreso económico, la familia y la población no realizan algunas prácticas ambientales, tampoco el tratamiento de residuos sólidos, en total 58 lotes  | 0.139 ≤ V ≤ 0.264 |  |
| 6Vulnerabilidad<br>media   | En estos sectores se encuentran viviendas con material de construcción predominantemente de ladrillo y material noble, siendo su estado de conservación medio, sus servicios básicos son incompletos pero tienen calidad y continuidad, así mismo predomina la población entre 19 y 30 años, no existe población con discapacidades, tienen conocimiento de los peligros cercanos a la vivienda y barrio así como de la vulnerabilidad pero aún su entendimiento e interés es deficiente, la organización social media ya que los vecinos si participan, existen varios ingresos económicos, más de 1 miembro de la familia tiene dos ocupaciones y la familia dependen de estos ingresos, la población realizan prácticas ambientales adecuadas como cuidado del agua, reciclaje de residuos solidos y conservación de la vegetación, el tratamiento de aguas residuales es adecuado con conexión con la red de desagüe, en total 06 lotes | 0.072 ≤ V ≤ 0.139 |  |

# Vulnerabilidad Baja

En estos sectores se encuentran viviendas con material de construcción predominantemente de ladrillo y bloqueta, siendo su estado de conservación medio a bueno, sus servicios básicos están completos y son eficientes con calidad y continuidad, así mismo predomina la población entre 31 y 54 años, no existe población con discapacidades, tienen conocimiento de los peligros cercanos a la vivienda y barrio así como de la vulnerabilidad así mismo tienen interés y preparación, la organización social buena ya que los vecinos si participan en reuniones y faenas, existen varios ingresos económicos, con varios miembros de la familia que tienen dos ocupaciones y los miembros de la familia dependen de estos ingresos, los ocupantes son propietarios o posesionarios; la familia y la población realizan prácticas ambientales adecuadas, reciclaje de residuos sólidos, con adecuada conexión con la red colectora de desagüe. Total 0 lotes.







# 11.3. Estimación del Riesgo

# 11.3.1. Metodología para el cálculo del riesgo

Luego de haber identificado el nivel de peligro y el nivel de vulnerabilidad del ámbito de estudio podemos hallar el riesgo que es el resultado de la relación de peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, para luego poder determinar los posibles efectos y consecuencia asociado a un desastre producido por movimientos en masa en la zona de estudio.

$$R_{ie} \mid f(P_i, V_e) \mid$$

Dónde:

R= Riesgo.

f = En función

Pi =Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t

Ve = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

# 11.3.2. Estratificación del riesgo por caída de suelos

Cuadro Nº 49: Estratificación de Nivel de Riesgo

|                 | Oddaro N 43. Esti dillicación de Niver de Filesgo  |                   |
|-----------------|--|-------------------|
| NIVEL DE RIESGO | DESCRIPCIÓN  | RANGO             |
| Riesgo Muy Alto | En estos sectores susceptibles a que suceda caída de suelos producidos activados por los umbrales de precipitaciones pluviales anómalas en la zona de RR>26.7 mm. con pendientes e inclinadas, con un tipo de suelo fluvial, material de relleno, también se encuentran viviendas con material de construcción predominantemente de adobe y/o mixtas y su estado de conservación es muy malo sin servicios básicos, así mismo predomina la población menores a 5 años y mayores a 65, existe población con discapacidades inclusive múltiples, no tienen conocimiento de los peligros existentes en su barrio ni del nivel de vulnerabilidad, la organización social es baja ya que no participan en reuniones ni coordinan reuniones con otras agrupaciones vecinales, la familia sólo tiene un ingreso económico y de un sólo miembro, la familia y la población no realizan prácticas ambientales adecuadas, no existe adecuado tratamiento de residuos sólidos.  | 0.070 < R ≤ 0.245 |
| Riesgo Alto     | En estos sectores susceptibles a que suceda caída de suelos producidos activados por los umbrales de precipitaciones pluviales anómalas en la zona de RR>26.7 mm. con la existencia de pendientes empinadas e inclinadas, con un tipo de suelo fluviales, en estos sectores se encuentran viviendas con material de construcción predominantemente de adobe y su estado de conservación es malo a medio, sus servicios básicos son deficientes e incompletos, así mismo predomina la población menores a 18 años y mayores a 55, existe población con discapacidades tienen un conocimiento errado o limitado del peligro existentes en su barrio y del nivel de vulnerabilidad, la organización social baja ya que aún existen vecinos que no participan, han coordinado con otras agrupaciones vecinales pero sólo para exigir obras, la familia y la población no realizan algunas prácticas mbientales adecuadas como cuidado del agua o reciclaje, el tratamiento de aguas residuales es precario y deficiente ya que no existe conexión con la red colectora | 0.018 < R ≤ 0.070 |
| Riesgo medio    | En estos sectores susceptibles a que suceda caída de suelos producidos activados por los umbrales de precipitaciones pluviales anómalas en la zona de RR>26.7 mm. con pendientes inclinadas, con un tipo de rocas sedimentarias fracturadas, en estos sectores se encuentran viviendas con material de construcción predominantemente de adobe, ladrillo y noble, siendo su estado de conservación medio, sus servicios básicos son incompletos pero tienen calidad y continuidad, así mismo predomina la población entre 19 y 30 años, no existe población con discapacidades, tienen conocimiento de los peligros cercanos a la vivienda y barrio así como de la vulnerabilidad pero aún su entendimiento e interés es deficiente,   | 0.005 < R ≤ 0.018 |

# NIVEL DE RIESGO DESCRIPCIÓN la organización social media ya que los vecinos si participan, han coordinado con otras agrupaciones vecinales pero sólo para exigir obras, la familia y la población realizan prácticas ambientales adecuadas como cuidado del agua, reciclaje de residuos sólidos y conservación de la vegetación, el tratamiento de aguas residuales es adecuado con conexión con la red colectora. En estos sectores susceptibles a que suceda caída de suelos producidos activados por los umbrales de precipitaciones pluviales

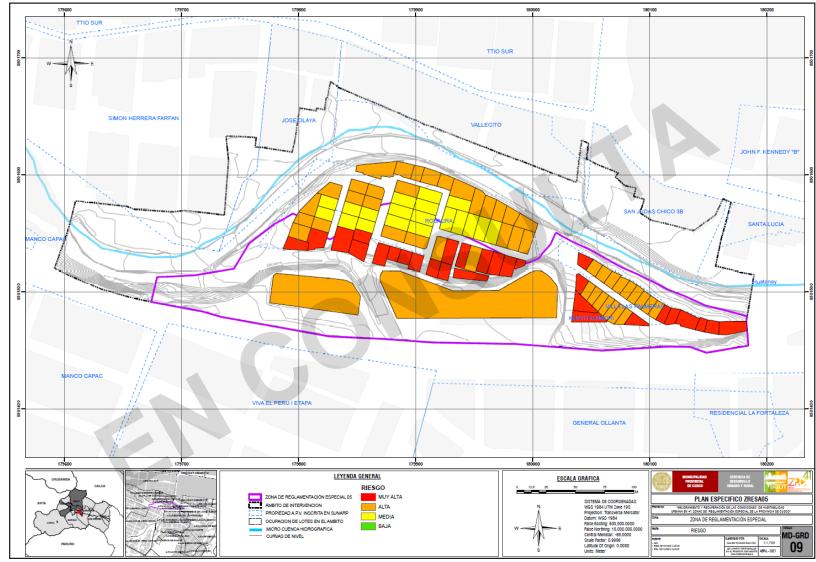
Riesgo Bajo

anómalas en la zona de RR>26.7 mm. con pendientes inclinadas o llanas, con un tipo de suelo compactados o material de roca maciza, se encuentran viviendas con material de construcción predominantemente de ladrillo y noble, siendo su estado de conservación medio a bueno, sus servicios básicos están completos y son eficientes con calidad y continuidad, así mismo predomina la población entre 31 y 54 años, no existe población con discapacidades, tienen conocimiento de los peligros cercanos a la vivienda y barrio así como de la vulnerabilidad así mismo tienen interés y preparación, la organización social buena ya que los vecinos si participan, han coordinado con otras agrupaciones vecinales para reuniones, peticiones, faenas y festejos, los ocupantes son propietarios o posesionarios; la familia y la población realizan prácticas ambientales adecuadas como cuidado del agua, reciclaje de residuos sólidos y conservación de la vegetación, existe alta reforestación y el tratamiento de aguas residuales es adecuado con conexión con la red colectora.



ZRC

Imagen № 50: Mapa MD-GRD-09: Mapa de riesgo





# 12. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

La importancia del análisis de las características del medio físico ambiental y biológico sirve para comprender la integridad y la dinámica entre las personas y su entorno.

# 12.1. Espacios ambientales con afectaciones normativas

Los espacios ambientales y ecológicos hoy en día juegan un rol fundamental para el proceso de reducción a los efectos del cambio climático y contribuyen significativamente a reducir sus impactos; la biodiversidad que éstas conservan constituyen un componente necesario para una estrategia de adaptación al cambio climático y sirven como amortiguadores naturales contra los efectos del clima y otros desastres, estabilizando el suelo frente a deslizamientos de tierra, servicios como regulación del clima, y absorción de los gases de efecto invernadero, entre otros; y mantienen los recursos naturales sanos y productivos para que puedan resistir los impactos del cambio climático y seguir proporcionando servicios ambientales a las poblaciones que dependen de ellos para su supervivencia.

En el ámbito de intervención de la Zona de Reglamentación Especial 07 del distrito de Santiago (ZRESA05) se identificaron espacios definidos por afectaciones normativas de carácter ambiental y ecológica definidas en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 2013 – 2023 de la provincia del Cusco. Dichos espacios de carácter ambiental y ecológico definidos por normatividad del PDU son las Zonas de Protección y Conservación Ecológica (ZPCE).

Los espacios ambientales por afectaciones normativas en el ámbito de intervención de la ZRESA05 abarcan únicamente la zona de protección ambiental que ocupa la siguiente extensión:

Cuadro Nº 68: Espacios ambientales por afectaciones normativas en el ámbito de intervención de la ZRESA05

| CATEGORÍA  | ÁREA<br>(HA) | PORCENTAJE DE<br>EXTENSIÓN (%) |
|--|--------------|--------------------------------|
| ÁREA TOTAL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN<br>Zresao5           | 8.020        | 100.00                         |
| ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (ZPA)                    | 6.255        | 77.99                          |
| ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN<br>ECOLÓGICA (ZPCE) | 1.731        | 21.59                          |

Fuente: PDU 2013-2023. Elaboración: Equipo técnico PM41ZRE.



## 12.2. Patrimonio natural

## 12.2.1. Conformación ambiental o natural

## A. Grado de antropización

En el ámbito de estudio de la ZRESA05 se aprecia la relación de cobertura natural y cobertura antrópica (CN/CA) y es "la relación entre cubiertas naturales del terreno con respecto de las coberturas que resultan de la actividad humana, e indica las intervenciones del hombre en relación con las zonas naturales, mostrando el nivel de impacto al ambiente en el que se encuentra el ámbito de intervención. En el ámbito de intervención se evidencia que el 37.28% corresponde a la cobertura natural y el 62.72% a la cobertura antrópica. Además, la cobertura natural apenas representa el 27.18% dentro de la Zona de reglamentación especial.

Cuadro Nº 69: Grado de antropización en la ZRESA05

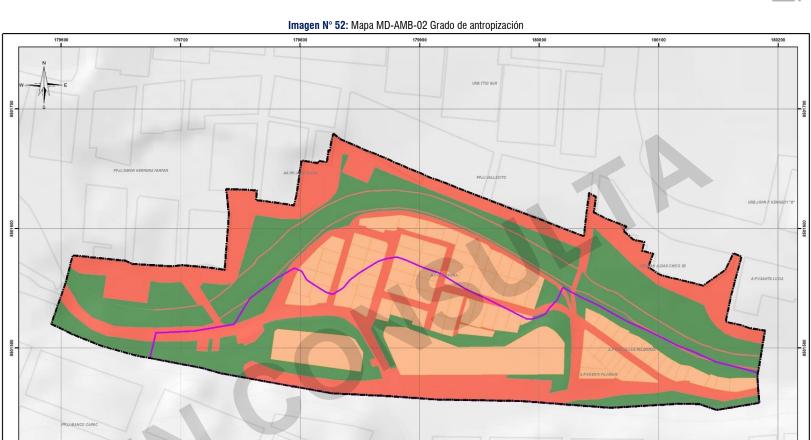
| CATEGORÍA         ÁMBITO DE INTERVENCIÓN         ZRESA05           ÁREA (HA) (%) (HA) (%) (HA) (%)         ÓREA (HA) (%)         ORGENTAJE (HA) (%)           COBERTURA NATURAL (CN) COBERTURA ANTRÓPICA (CA) ÁREA TOTAL ZRESA05         5.03 62.72 2.677 72.82         72.82 |                              |  |  |  |
|---|------------------------------|--|--|--|
| ÁMBITO DE INTERVENCIÓN  |                              | ZRESA05  |  |  |
| ÁREA  | PORCENTAJE                   | ÁREA   | PORCENTAJE   |  |
| (HA)  | (%)                          | (HA)   | (%)  |  |
| 2.99  | 37.28                        | 0.999  | 27.18  |  |
| 5.03  | 62.72                        | 2.677  | 72.82  |  |
| 8.02  | 100                          | 3.676  | 100  |  |
|   | ÁREA<br>(HA)<br>2.99<br>5.03 | ÁREA (HA)         PORCENTAJE (%)           2.99         37.28           5.03         62.72 | ÁREA (HA)         PORCENTAJE (%)         ÁREA (HA)           2.99         37.28         0.999           5.03         62.72         2.677 |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.





ZRe41



179900

COBERTURA NATURAL
COBERTURA ANTRÓPICA

180000

ESCALA GRÁFICA

SISTEMA DE COURIERADAS:
WOS 1981 UTM Zone 198
Projection: Tanaverses Mercator
Datam: WGS 1984
False Facility (0.000,000,000)
False Northing: 10,000,000,0000
Scale Tactor: 0.9996
Lattude Of Origin: 0.0000
Linits: Meter

180100

PLAN ESPECIFICO ZRESA05

ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL GRADO DE ANTROPIZACIÓN

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

179600

179700

UBICACIÓN ZRESAUS

179800

LEYENDA GENERAL

ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

AREA DE INFILLIENCIA

BORDE URBANO

LOTES COLIPACIÓN ACTUAL

MANZANAS ENTORNO

VIAS

CURVAS DE NIVEL (1m)

MD-AMB 02



## B. Ecosistemas y espacios naturales

Un ecosistema es un sistema natural biológico donde se interrelacionan los organismos vivos con su medio físico. La alteración de los ecosistemas y los hábitats tiene como consecuencia la desaparición de especies de importancia biológica, así mismo implicancias en la salud fomentando problemas sociales y económicos.

El ámbito de intervención de la ZRESA05 alberga ecosistemas naturales, los cuales están presentes en la zona de vida correspondiente a Bosque Húmedo Montano Subtropical (bh - MS), una de las tres existentes en la provincia del Cusco, caracterizada por una topografía suave, de pequeñas quebradas con ríos, riachuelos y quebradas secas que constituyen el drenaje más importante. Considerando la vegetación esta es la zona de vida con mayor diversidad, aunque su frecuencia, densidad y cobertura son relativamente bajos. Disminuyendo aún más debido al impacto generado por las acciones humanas.

En ese sentido, en el ámbito de intervención se aprecian los siguientes ecosistemas naturales de importancia ambiental y ecológica: río Huatanay y un bosque en la faja marginal del río Huatanay. Dichos ecosistemas están sufriendo impactos negativos fuertes que desequilibran su estado natural presente principalmente el río Huatanay, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro N° 70: Ecosistemas y espacios naturales en la ZRESA05

| oudulo N 70. Ecosistemas y espacios naturales en la EnEoAoo |  |  |                           |  |  |  |
|---|--|--|---------------------------|--|--|--|
| ECOSISTEMA  | PROBLEMÁTICA   | EFECTO   | ESTADO DE<br>Conservación |  |  |  |
| RÍO HUATANAY  | Arrojo de residuos<br>sólidos y vertimientos<br>líquidos, acumulación y<br>arrojo de desmonte y<br>residuos de la<br>construcción. | Contaminación del<br>río, pérdida de<br>hábitat, pérdida de<br>calidad paisajística. | Malo                      |  |  |  |
| BOSQUE EN<br>Faja<br>Marginal,<br>Parte<br>Suroeste         | Moderada acumulación de residuos sólidos.  | Baja contaminación<br>del bosque, pérdida<br>de hábitat y calidad<br>paisajística.   | Regular                   |  |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Imagen N° 53: Vista parcial de una sección del río Huatanay





Imagen N° 54: Vista parcial de una sección del río Huatanay con presencia de aves





Imagen N° 55: Vista parcial de bosque secundario en faja marginal de río Huatanay.



ZRe41

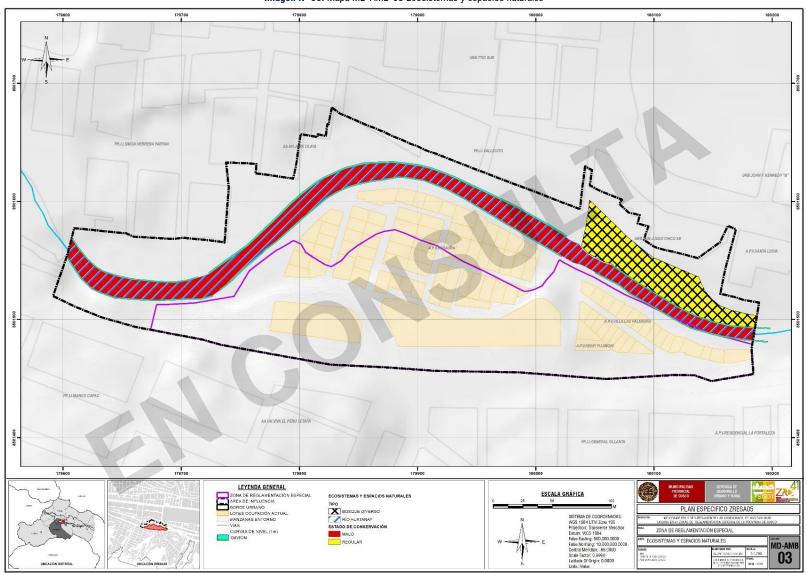


Imagen N° 56: Mapa MD-AMB-03 Ecosistemas y espacios naturales



## 12.2.2. Diversidad biológica

#### A. Inventario de flora

Los listados de las especies botánicas existentes en el área de estudio, referidas a los puntos de muestreo y formaciones vegetales, lograron consolidarse al unir la información de campo proveniente de las evaluaciones, considerando tanto los registros cuantitativos (colectas dentro de las parcelas de evaluación) como cualitativos (colectas fuera de las parcelas de evaluación).

Para la obtención de la riqueza de especies se ha considerado el área a evaluar, pero debido a que la zona de intervención es relativamente pequeña, las metodologías como curvas de acumulación de especies o parcelas Gentry fueron descartadas, optando por la evaluación total de especies; para este fin, primero se identificó en la imagen satelital las zonas cubiertas con vegetación y se procedió a la colecta de datos mediante observación directa de todas las especies vegetales presentes.

La Diversidad representa la variedad interna de riqueza de especies que hay en una unidad paisajística, representa el número de especies presentes y el equilibrio demográfico entre ellas. En ese sentido, aun siendo el área de estudio una zona relativamente pequeña, resultaría ser un trabajo de cientos de horas para describir la zona. Por este motivo se utilizó la metodología para describir cobertura vegetal ofrecido por la guía y manual de evaluación de impactos ambientales del MINAM 2018.

Según esta guía para poder describir de mejor manera la diversidad de un área son necesarios algunos indicadores, dentro de los cuales están: el Índice de Abundancia, que representa el número de individuos encontrados por especie, el índice de Dominancia (D) e Índice de Simpson (1-D), la dominancia mide la probabilidad de que 2 individuos capturados al azar entre todos los individuos de una comunidad sean de la misma especie, el indicie de Simpson al contrario de la dominancia mide la equidad (1-D). Entonces un valor de dominancia próximo a la unidad (1) indicará que existen especies dominantes en el área de estudio. Por otro lado, un valor cercano a la unidad en el índice de Simpson indicara que

las especies se distribuyen más equitativamente debido a la ausencia de especies dominantes. El índice de Shannon-Wiener (H'), mide el grado de incertidumbre de predecir a que especie pertenecerá un individuo escogido al azar. Por lo que valores menores a 2 se consideran de baja diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de especies. El valor máximo de H' es el logaritmo neperiano del número total de especies, y el índice de Pielou (Uniformidad), permite la comparación del índice de Shannon-Wienner con la distribución de los individuos de las especies observadas, es decir con la diversidad máxima. Por lo que valores cercanos a la unidad indicaran que las especies se distribuyen equitativamente dentro del área estudiada, es decir que existe números parecidos de individuos por especie presente.

Para obtener estos índices la guía también recomienda evaluar la diversidad según tipos de cobertura vegetal; como árboles, matorrales, herbazales y pastizales. Estas pueden ser evaluadas mediante el uso de parcelas representativas de la zona en estudio, evitando así el muestreo o colecta de datos total. El tamaño de estas parcelas depende del tipo de vegetación. Así, los árboles deben ser medidos en parcelas de 10 por 10 metros (100m2), los Matorrales y arbustos en parcelas de 4 por 4 metros (16m2) y por último los herbazales y pastizales en parcelas de 1 por 1 metro (1m2). Siendo 2 el número mínimo de parcelas a ser medidas por tipo de cobertura vegetal en áreas menores a 5000 hectáreas.

En ese sentido, siguiendo la metodología antes descrita, se optó por la instalación de 8 parcelas representativas de muestreo para 4 unidades de vegetación; 2 para árboles (ZRESA05\_A01; ZRESA05\_A02), 2 para matorrales (ZRESA05\_M01; ZRESA05\_M02), 2 para pastizales (ZRESA05\_P01; ZRESA05\_P02) y 2 para herbales (ZRESA05 H01; ZRESA05 H02).



# Análisis y resultados:

## Riqueza de especies:

Se han registrado un total de 35 especies, distribuidas en 20 géneros y 21 familias. Siendo la familia Asteraceae la más representativa con 3 especies (15% del total) y Poaceae con 2 (10%) especies vegetales. Además, solo el 60 % de las especies encontradas fueron nativas, y 40% fueron especies exóticas o introducidas, siendo la mayoría de estas últimas, especies exóticas con comportamiento invasor. Indicando que el ambiente ha sufrido grandes perturbaciones en su composición nativa.

Cuadro N° 71: Listado de la riqueza de especies en la ZRESA05

| Cadaro II TII Elotado de la Inqueza de especies en la Entestas |                 |         |                  |                                  |  |
|--|-----------------|---------|------------------|----------------------------------|--|
| ESPECIES   | NOMBRE<br>COMÚN | ORIGEN  | FAMILIA          | ESTADO<br>Conservación<br>(UICN) |  |
| Alcea rosea L.   | Malva real      | exótica | Malvaceae        | No evaluado                      |  |
| Ambrosia arborescens Mill.                                     | Marcju          | nativa  | Asteraceae       | No evaluado                      |  |
| Austrocylindropuntia<br>subulata<br>(Muehlenpf.)<br>Backeb.    | Ccancukishka    | nativa  | Cactaceae        | Preocupación<br>menor (LC)       |  |
| Avena sativa L.  | Cebadilla       | exótica | Poaceae          | Preocupación<br>menor (LC)       |  |
| Baccharis latifolia<br>(Ruiz & Pav.) Pers.                     | Chillca         | Nativa  | Asteraceae       | Preocupación<br>menor (LC)       |  |
| <i>Bidens andicola</i><br>Kunth                                | Amor seco       | nativa  | Asteraceae       | No evaluado                      |  |
| Bluddeja coriacea<br>Remy                                      | Kishwar         | nativa  | Scrophulariaceae | En peligro crítico<br>(CR)       |  |
| Brassica rapa  | Nabo            | nativa  | Brassicaceae     | No evaluado                      |  |
| Chenopodium sp1.   | Quinua          | nativa  | Amaranthaceae    | No evaluado                      |  |
| Conium maculatum<br>L.   | Cicuta          | exótica | Apiaceae         | No evaluado                      |  |
| Corryocactus sp.   | kishka          | nativa  | Cactaceae        | Preocupación<br>menor (LC)       |  |
| Cupressus<br>sempervirens L.                                   | Cipres          | exótica | Cupressaceae     | No evaluado                      |  |

| ESPECIES  | NOMBRE<br>Común     | ORIGEN  | FAMILIA        | ESTADO<br>Conservación<br>(UICN) |
|---|---------------------|---------|----------------|----------------------------------|
| Escallonia resinosa<br>(Ruiz & Pav.) Pers.      | Chachacomo          | nativa  | Escalloniaceae | Vulnerable (VU)                  |
| Eucalytus globulus<br>Labill.                   | Eucalipto           | exótica | Myrtaceae      | Preocupación<br>menor (LC)       |
| Fraxinus americana<br>L.                        | Fresno              | exótica | Oleaceae       | No evaluado                      |
| <i>Lepechinia</i> sp.                           | Ñucchu              | nativa  | Lamiaceae      | No determinado                   |
| Lycianthes lycioides (L.) Hassl.                | Tankar              | Nativa  | Solanaceae     | No determinado                   |
| Malva sp1                                       | Malva               | exótica | Malvaceae      | Preocupación<br>menor (LC)       |
| Medicago<br>polymopha L.                        | Trébol<br>amarillo  | exótica | Fabaceae       | Preocupación<br>menor            |
| Nicotiana glauca<br>Graham                      | Tabaco<br>silvestre | Nativa  | Solanaceae     | No evaluado                      |
| Opuntia ficus-indica<br>(L.) Mill.              | Tuna                | nativa  | Cactaceae      | Datos<br>insuficientes           |
| Pennisetum<br>clandestinum<br>Hoschst. Ex Chiov | Kikuyo              | exótica | Poaceae        | Preocupación<br>menor (LC)       |
| Polylepis racemosa<br>Ruiz & Pav.               | Queuña              | nativa  | Rosaceae       | En peligro crítico<br>(CR)       |
| Raphanus<br>raphanistrum L.                     | Rabano<br>silvestre | exótica | Brassicaceae   | No evaluado                      |
| Rapistrum rugosum<br>(L.) All.                  | Mostacilla          | exótica | Brassicaceae   | No evaluado                      |
| Rumex crispus                                   | Acedera             | nativa  | Polygonaceae   | Casi amenazada<br>(NT)           |
| Schinus molle L.                                | Molle               | nativa  | Anacardiaceae  | No evaluado                      |
| Sicyos<br>baderoaHook. &<br>Arn.                | Calabacillo         | nativa  | Cucurbitaceae  | No evaluado                      |
| Silybum marianum<br>(L.) Gaerth.                | Cardo<br>mariano    | exótica | Asteraceae     | No evaluado                      |
| Sonchus asper (L)<br>Hill                       | Cerraja             | exótica | Asteraceae     | No evaluado                      |
| Spartium junceum L.                             | Retama              | exótica | Fabaceae       | No evaluado                      |
| Tropaeolum majus<br>L.                          | enredadera          | Nativa  | Tropaeolaceae  | No evaluado                      |



| ESPECIES                                    | NOMBRE<br>Común | ORIGEN | FAMILIA       | ESTADO<br>Conservación<br>(UICN) |
|---|-----------------|--------|---------------|----------------------------------|
| Tropaeolum<br>peregrinum L.                 | Wallpa wallpa   | Nativa | Tropaeolaceae | No evaluado                      |
| Urtica sp.                                  | kisa kisa       | nativa | Urticaceae    | No evaluado                      |
| Viguiera<br>procumbens (Pers.)<br>S.F.Blake | Sunchu          | nativa | Asteraceae    | No evaluado                      |

### Diversidad general:

Abundancia. - De manera general, en las 8 parcelas las especies más abundantes fueron Polylepis racemosa (21% de abundancia relativa), *Eucalyptus globulus* (17%), *Pennisetum clandestinum* (14%) y *Avena sativa* (12%). Juntos representaron el 66% de individuos muestreados. Demostrando que pastizales y zonas forestadas abundan en la zona. Debido a la presencia del rio Huatanay las riberas son las áreas con mayor abundancia de especies.

**Dominancia**. — De manera general, la zona de estudio no mostro dominancia de alguna especie vegetal. Así mismo, dentro de las unidades de vegetación fueron los pastizales quienes presentaron especies dominantes como indica la tabla de diversidad de especies.

**Diversidad.** – Los índices de diversidad alfa de Shannon-Weinner fueron bajos en todas las formaciones de vegetación, indicando una diversidad media en la zona de estudio.

**Uniformidad**. – El índice de uniformidad de Pielou muestra que el ambiente es altamente uniforme, indicando que existe las especies están distribuidas de manera equitativa en el área de estudio.

Cuadro N° 72: Diversidad de especies total y por tipo de unidad de vegetación en la ZRESA05

|          |          | SIGNIFICADO      | TOTAL | ARBOLES | MATORRALES | PASTIZALES | RODAL |
|----------|----------|------------------|-------|---------|------------|------------|-------|
| ÍNDIC    | E DE DOM | INANCIA (D)      | 0.132 | 0.404   | 0.373      | 0.501      | 0.284 |
| MÍNIMO   | 0        | Baja dominancia  | Χ     | Χ       | Χ          | Χ          | Χ     |
| MÁXIMO   | 1        | Alta dominancia  |       |         |            |            |       |
| ÍND      | ICE SIMP | SON (1-D)        | 0.868 | 0.596   | 0.627      | 0.499      | 0.716 |
| MÍNIMO   | 0        | Baja diversidad  | Χ     | Χ       | Χ          | Χ          | Χ     |
| MÁXIMO   | 1        | Alta diversidad  |       |         |            |            |       |
| ÍNDIC    | E SHANN  | ON-WIENER        | 2.25  | 1.03    | 1.16       | 0.69       | 1.31  |
| MÍNIMO   | 0        | Baja diversidad  | X     | X       | Х          | Χ          | Χ     |
| MÁXIMO   | 3.135    | Alta diversidad  |       |         |            |            |       |
| ÍNDICE D | E UNIFOR | MIDAD PIELOU     | 0.854 | 0.937   | 0.835      | 0.998      | 0.946 |
| MÍNIMO   | 0        | Baja             |       |         |            |            |       |
|          |          | uniformidad      |       |         |            |            |       |
| MÁXIMO   | 1        | Alta uniformidad | Χ     | Χ       | Χ          | Χ          | Χ     |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

## B. Inventario de fauna

La presencia de mamíferos nativos en la ZRESA05 fue prácticamente nula durante la visita a la zona, observando apenas excretas de roedores comunes de desagües. Sin embargo, el rio Huatanay alberga en esta zona siete (7) de especies de aves, encontrándose grandes bandadas de aves (15-20 individuos) de la especie *Chroicocephalus serranus* alimentándose en el rio. Se observó otras aves tolerantes a ambientes degradados como: *Tordus chiguanco, Columba livia, Zonotrichia capensis y Zenaida auriculata*, y de aves nativas menos tolerantes (*Patagioenas maculosa y Colibri coruscans*). Estas mayormente acomodadas en la parte arbórea de la faja marginal del rio.

Insectos voladores de Himenópteros (Avispas) y Lepidópteros (Mariposas) fueron también avistados anidando y alimentándose.

Debido a la gran contaminación del rio Huatanay, no se logró avistar ningún tipo de vida acuática visible (Peces, crustáceos, anfibios, etc.).



Imagen N° 57: Parvada de *Chroicocephalus serranus* (Gaviotas) alimentándose en el rio Huatanay.



Imagen N° 58: Nido de avispas



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro N° 73: Fauna ornitológica en la ZRESA05

| ORDEN                | FAMILIA     | ESPECIE                     | NOMBRE COMÚN      |
|----------------------|-------------|-----------------------------|-------------------|
| APODIFORMES          | Trochilidae | Colibri coruscans           | Colibrí rutilante |
| CHARADRIIFORMES      | Laridae     | Chroicocephalus<br>serranus | Gaviota andina.   |
| COLUMBIFORMES        | Columbidae  | Zenaida auriculata          | Tórtola           |
|                      |             | Columba livia               | Paloma común      |
|                      |             | Patagioenas<br>maculosa     | Paloma manchada   |
| <b>PASSERIFORMES</b> | Emberizidae | Zonotrichia capensis        | Gorrioncillo      |
|                      | Turdidae    | Turdus chiguanco            | Zorzal chiguanco  |
|                      |             |                             |                   |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# 12.2.3. Cobertura vegetal

# A. Descripción de las unidades de vegetación

Las áreas y porcentajes ocupadas por los diferentes tipos de cobertura en el área de estudio en el área del ámbito de estudio fueron las siguientes:

Cuadro N° 74: Tipo de cobertura vegetal en la ZRESA05

| odddio ii 74. Tipo do cobertara vegetar en la 21120/100 |                |           |           |       |  |  |  |
|---|----------------|-----------|-----------|-------|--|--|--|
| COBERTURA<br>Vegetal                                    | ÁMBITO DE INTI | ERVENCIÓN | ZRESAC    | )5    |  |  |  |
| VEGETAL   | ÁREA (HA)      | %         | ÁREA (HA) | %     |  |  |  |
| ZONA URBANA   | 5.03           | 62.72     | 2.677     | 72.82 |  |  |  |
| ARBÓREA   | 0.515          | 6.42      | 0.107     | 2.91  |  |  |  |
| MATORRAL  | 0.092          | 1.15      | 0.065     | 1.77  |  |  |  |
| HERBAZAL  | 0.059          | 0.74      | 0.003     | 0.08  |  |  |  |
| PASTIZAL  | 0.823          | 10.26     | 0.496     | 13.49 |  |  |  |
| ESCASA<br>Cobertura                                     | 0.598          | 7.46      | 0.325     | 8.84  |  |  |  |
| RIO HUATANAY  | 0.903          | 11.26     | 0.003     | 0.08  |  |  |  |
| TOTAL   | 8.02           | 100       | 3.676     | 100   |  |  |  |

ZRe41

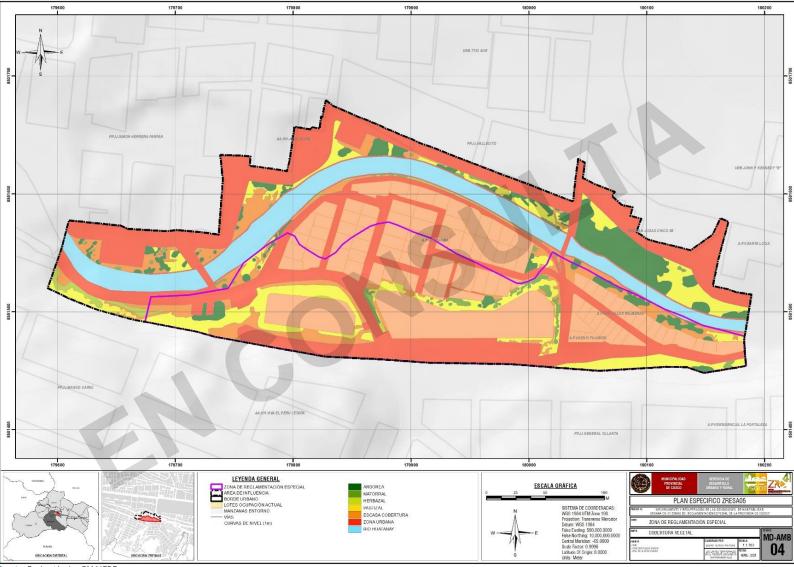


Imagen N° 59: Mapa MD-AMB-04 Cobertura vegetal



#### Arbórea:

La zona de estudio presenta mayormente individuos de *Eucalytus globulus* formando un bosque en la parte este del área de intervención, también se observó varios individuos aun pequeños de *Polylepis racemosa* usados en la faja marginal. Estas dos especies representaron el 39% de individuos muestreados de este tipo de cobertura. Debido a este hecho se registró ligera dominancia de estas especies, sin embargo, el índice de uniformidad se mantuvo alto evidenciando una distribución homogénea de especies arbóreas.

Imagen N° 60: Árboles juveniles de Queuña (*Polylepis racemosa*) dispersos en el área de estudio



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

#### Matorral:

Este tipo de cobertura fue escaso en toda la zona de estudio. Debido a que toda el área de estudio fue antropizada, en estos matorrales fueron registrados apenas en la parte sur del ámbito de estudio siendo dominado por *Viguiera procumbens* (53% de individuos muestreados) y *Baccharis latifolia* (23%).

Imagen N° 61: Especies arbustivas (Baccharis latifolia) escasas y dispersas

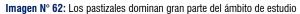




#### Pastizal:

La zona de estudio tiene áreas mayormente dominadas por pastizales, esto debido a la gran resistencia y propagación de *Pennisetum clandestimun* (52% del total en pastizales) y Avena sativa.

Por lo tanto, los pastizales presentaron una alta uniformidad (ver cuadro) dado que estas especies compiten constantemente.





Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

#### Herbazal:

Este tipo de cobertura se caracteriza por albergar grandes cantidades de hierbas anuales, estos aparecen principalmente en la época de lluvias debido a su dependencia de este recurso y la humedad. Debido a la presencia del rio Huatanay, las hierbas se distribuyeron cerca de la faja marginal de este. Dentro de esta cobertura las especies más abundantes fueron las hierbas de habito invasor como especies de Brassicaceas y Cucurbitáceas, estos se distribuyeron homogéneamente por áreas húmedas.

Imagen N° 63: Herbazal de *Sycios baderoa* (enredadera) dentro del margen del rio Huatanay

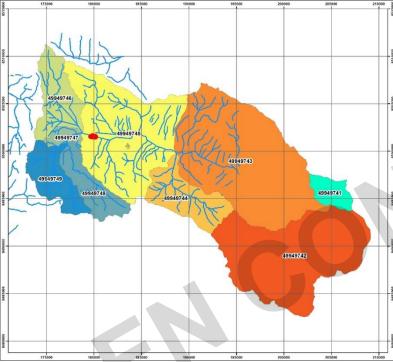




# 12.2.4. Caracterización hidrográfica

El ámbito de intervención de la ZRESA05 se encuentra dentro de la cuenca del rio Huatanay.

Imagen N° 64: Ubicación de la ZRESA05 (punto rojo) en la intercuenca hidrográfica nivel 8 con codificación 49949745, perteneciente a la cuenca del río Huatanay



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# A. Ríos y riachuelos

Con respecto a los cuerpos de agua presentes se evidencia el transito del rio Huatanay a lo largo de la zona de reglamentación, esta atraviesa el ámbito de intervención de oeste a este. Este rio se encuentra altamente contaminado recibiendo aguas residuales provenientes de domicilios, mercados y negocios. Según Raúl Mendivil en el 2002 sobre el "proyecto Huatanay", para esa fecha cerca del 30% de residuos sólidos y líquidos eran desechados a vías y cauces de aguas que convergen hacia el rio Huatanay.

Por consiguiente, el estado de conservación de todo el rio que atraviesa por el ámbito de estudio es muy malo. Además, a lo largo de su margen de recorrido se puede apreciar acumulación de residuos sólidos y desmontes.

Imagen N° 65: Vista de la sección del rio en la parte oeste, con vertimiento directo de aguas residuales no tratadas





## B. Manantiales

Los manantiales funcionan como reservorios naturales, los que proveen a la cuenca un flujo hídrico con valores de caudal variables durante todo el año dependiendo de la estación de lluvias, estas fuentes hídricas son recursos importantes para la población por el uso que le dan para sus necesidades domésticas y de consumo, así como en las actividades económicas que pudieran ocurrir en el sector.

Dentro del ámbito de intervención se han logrado identificar dos (2) manantiales.

 Cuadro N° 75: Manantiales

 MANANTIAL
 UTM WGS84 19S

 ESTE
 NORTE

 1
 179905.95
 8501516.03

 2
 179989.46
 8501522.92

ZRe41

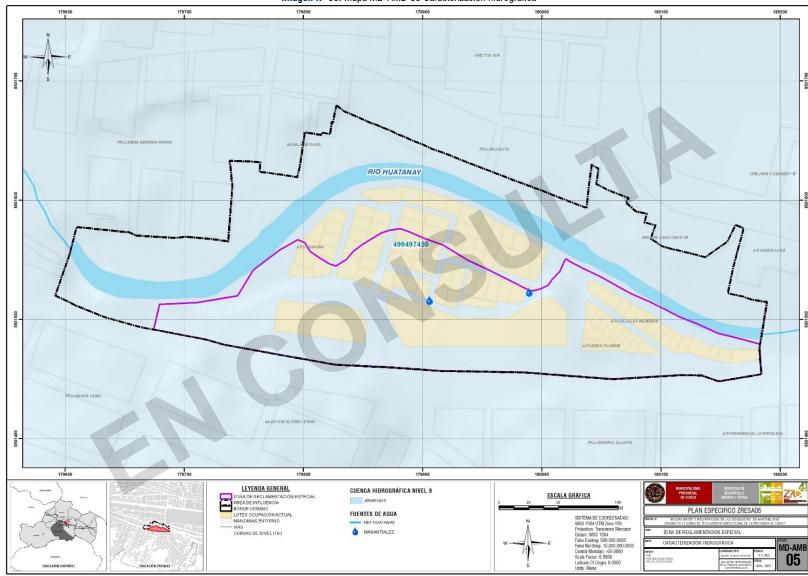


Imagen N° 66: Mapa MD-AMB-05 Caracterización hidrográfica



12.2.5. Estado Actual de las Condiciones Ambientales

El proceso de crecimiento urbano trae consigo a menudo deterioro de las condiciones ambientales circundantes, afectando negativamente entre otros recursos el suelo.

## A. Espacios con suelo degradado

La degradación del suelo es la incorporación al suelo de sustancias sólidas y líquidas contaminantes, como residuos sólidos (RR. SS) y líquidos, y productos químicos, produciendo un desequilibrio químico y biológico que afecta negativamente a la biodiversidad de flora y fauna y consiguientemente a las personas.

En el ámbito de intervención no existe un sistema de desagüe eficiente que atienda a los pobladores y que evite así que sus aguas servidas salgan a la vía pública o al campo libre, contaminando de esta manera el suelo y propiciando focos de contaminación para los pobladores, así mismo en varios puntos se aprecia la disposición inadecuada de residuos sólidos.

En el caso de los residuos sólidos en el ámbito de intervención de la ZRESA05, se ha caracterizado los residuos sólidos por puntos críticos; los puntos críticos son hallazgos que pueden generar focos de contaminación que afectan tanto al aspecto físico como al biológico. Estos puntos críticos se generan debido a falta de cobertura del servicio de recolección y a la falta de sensibilización en el manejo de residuos sólidos por parte de la población del sector. Se ha identificado 03 puntos por arrojo de residuos sólidos domésticos siendo.

Cuadro Nº 76: Puntos acumulación de RR.SS.

| Cuauro W 70. Funtos acumulación de M.33. |           |            |  |  |  |
|--|-----------|------------|--|--|--|
| PUNTOS CRÍTICOS                          | UTM WG    | S84 19S    |  |  |  |
|  | ESTE      | NORTE      |  |  |  |
| PC-01                                    | 179727.11 | 8501535.80 |  |  |  |
| PC-02                                    | 179834.72 | 8501609.33 |  |  |  |
| PC-03                                    | 180039.89 | 8501562.01 |  |  |  |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

También se registraron áreas degradadas por la acumulación de residuos sólidos y desechos de construcción y demolición. Estas áreas están con escasa cobertura vegetal debido a la degradación de sus suelos.

Cuadro N° 77: Áreas degradadas por Residuos Sólidos.

| ÁREAS<br>DEGRADADAS POR | ÁREA (M2) | UTM W     | /GS84 19S  |
|-------------------------|-----------|-----------|------------|
| RRSS                    |           | ESTE      | NORTE      |
| ADRS-01                 | 14.50     | 180000.15 | 8501453.45 |
| ADRS-02                 | 62.86     | 180090.53 | 8501457.07 |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Cuadro Nº 78: Áreas degradadas por Residuos de construcción y demolición.

| ÁREAS DEGRADADAS<br>POR RESIDUOS DE | ÁREA (M2) | UTM WO    | S84 19S    |
|-------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| CONSTRUCCIÓN Y<br>Demolición.       |           | ESTE      | NORTE      |
| ADCD-01                             | 92.09     | 179754.46 | 8501567.54 |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Dentro del ámbito de estudio, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) identifico un punto de vertimiento importante a las aguas del rio Huatanay en el 2018, este se identificó con el número 17 con código VMoli-02. Y se encuentra en la parte oeste del ámbito de estudio.

Se evidencia aun la existencia de este punto crítico de vertimiento de aguas servidas en el sector. Las descargas de las aguas servidas carentes de tratamiento vienen deteriorando en forma gradual las condiciones del rio Huatanay convirtiéndolo en un foco infeccioso de gran impacto ambiental; dañando la fauna y flora presente asociada a este ecosistema. Además de generar olores desagradables e impactos visuales negativos que atentan contra la salud pública.

Cuadro N° 79: Puntos de vertimientos

| VERTIMIENTOS | UTM WGS84 19S |            |  |  |  |
|--------------|---------------|------------|--|--|--|
|              | ESTE          | NORTE      |  |  |  |
| 1            | 179613.95     | 8501535.13 |  |  |  |

ZRe41

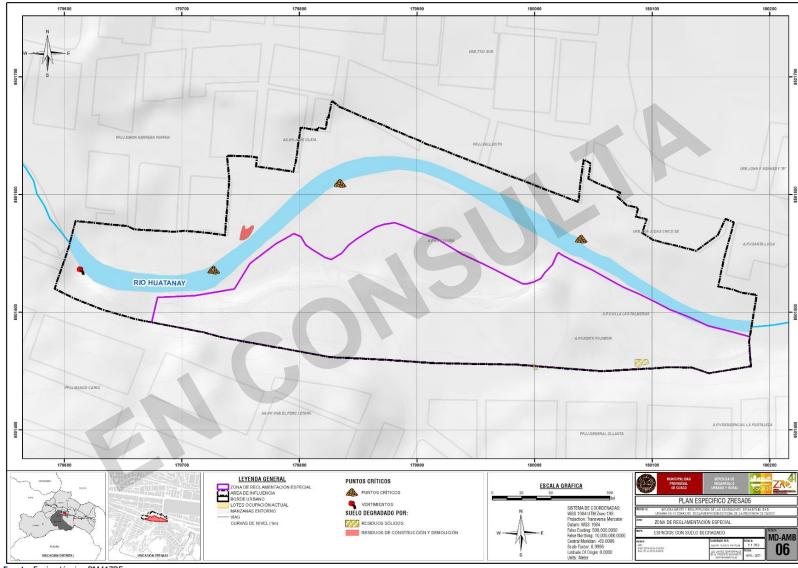
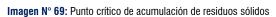


Imagen N° 67: Mapa MD-AMB-06 Espacios con suelo degradado













# 13. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO

La zona de estudio denominada ZRESA05 en el presente documento, ha sido catalogada como Zona de Reglamentación Especial en el Plan de Desarrollo Urbano del Cusco 2013-2023 por constituir un espacio de zona urbana con niveles de peligro alto y muy alto, la que actualmente por su condición carece de normatividad de gestión urbana, por lo que le corresponde la elaboración de un Plan Específico enmarcado por lo dispuesto en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano Sostenible (RATDUS-D.S. 022-2016- VIVIENDA).

Del análisis de las variables y caracterización de la ZRESA05, se puede concluir lo siguiente:

## 13.1. Caracterización socio económico

**Caracterización social:** En la ZRESA05 y su ámbito de influencia, se ha realizado el trabajo de sensibilización y acercamiento con los dirigentes y la población de las siguientes organizaciones vecinales: APV Rosaura, APV Villa Las Palmeras, APV José Olaya, APV Vallecito y APV San Judas Chico.

El nivel de participación de los dirigentes y vecinos ha sido importante para el logro de los objetivos, para ello se coordinaron reuniones y talleres a fin de incidir en los beneficios del proyecto. En dichos espacios se alcanzó la información necesaria y los actores sociales entregaron la documentación requerida por el componente de comunicación.

Durante el estudio realizado se ha determinado que existe una población aproximada de 552 habitantes, de los cuales 172 ocupan la Zona de Reglamentación Especial y 380 ocupan el ámbito de influencia. La mayoría de la población se encuentra en los grupos etarios comprendidos entre los 19 y 30 años y 31 a 54 años, que constituyen la PEA de la zona, pero además se identificó a una considerable cantidad de menores de 5 años.

La comparación de la densidad bruta con la neta ha permitido establecer que la densidad poblacional del ámbito de intervención es muy baja. Así mismo el cálculo

de capacidad máxima de densificación ha sido determinado en 289 hab/Ha., según el PDU 2013-2023.

La presencia de personas con discapacidad juega un papel importante para determinar el grado de vulnerabilidad que puede existir en la zona. Es así que se logró identificar a un total de 8 personas con discapacidad, de las cuales 2 tienen discapacidad sensorial, 2 tienen discapacidad física, 3 tiene discapacidad múltiple y 1 tiene discapacidad cognitiva, todos ellos representan el 1.45% del total de la población.

Del mismo modo, se ha establecido el grado de instrucción de la población que ocupa la zona y hemos llegado a la conclusión que el nivel de formación superior, es mínima, situación que dificultó un tanto el entendimiento inmediato sobre los alcances, fines y objetivos del proyecto.

Finalmente, durante el proceso de intervención llegamos a la conclusión de que la población involucrada en la ZRESA05 de Santiago tiene una percepción variada sobre seguridad ciudadana, habiendo sido destacada por el 58.33% de los vecinos la falta o ausencia de serenazgo, policía nacional y juntas vecinales.

Caracterización económica: El ámbito de intervención contiene las A.P.V General Ollanta con 3 lotes (3.19%), A.P.V Rosaura 42 lotes (44.68 %), Sin Agrupación 25 lotes (26.60%), A.P.V. Villa Las Palmeras con 23 lotes (24.47%), A.P.V. Viva El Perú 1 lote (1.06%), con referencia a la caracterización económica de la zona de reglamentación especial se aprecia la estructura de la sociedad peruana piramidal bien marcada con una base amplia de estratos bajos, los mayores niveles se encuentran dados por el rubro de comercio menor 41% e Independientes 31% (soldadores, carpinteros entre otros) obreros 7 %, conductores 7 %, profesionales 5 %, trabajador del estado 10%.

Los pobladores del sector poseen medianos recursos económicos característicos de la clase social predominante en esta zona, estimando que los ingresos mayoritarios fluctúan entre 44% (>750 -  $\le 1500$ ) y un 22 % (>200-  $\le 750$ ), considerados como una población del estrato social D, E (población pobre) el cual pertenece al 84.7% de la estructura socioeconómica del departamento del Cusco.



La tasa de dependencia económica es del 50.23 % (total de la población entre 0 a 14 y de 65 años a mas que no pudiendo trabajar son dependientes de la población en edad de trabajar entre 15 y 64 años).

La PEA en la zona corresponde al 86 % del cual la PEA ocupada es 52.15 % y la PEA desocupada 33.44%.

Los cambios en la estructura demográfica traen consigo retos y también oportunidades. El incremento de la participación porcentual de la población en edad de trabajar genera el denominado "bono demográfico", representado por la ventaja de tener una relativamente menor población dependiente y una mayor población en edad de trabajar. La conversión de este cambio en una ventaja efectiva requiere la realización de las inversiones necesarias para crear oportunidades de trabajo productivo. De no ser así, se intensificarán los problemas de delincuencia y otros males sociales

# 13.2. Caracterización físico legal

El derecho de propiedad sobre los predios afectados por la Zona de Reglamentación Especial Santiago 05. se ha verificado el derecho de propiedad que se encuentra afectado por la Zona de Reglamentación y por su área de influencia, el mismo que se halla vinculado a las siguientes organizaciones:

- Con respecto a la A.P.V. Rosaura: Se tiene que cuenta con habilitación urbana, sus lotes independizados y adjudicados, sin embargo, dentro del área del predio matriz se han identificado posesión en área que no fueron habilitadas para uso urbano y también se tiene invasión en la faja marginal del rio Huatanay, zona que haba sido prevista para hacer vía, por otro lado, el área de aporte denominada Salón Comunal ha sido transferida para uso de vivienda.
- Con respecto a la A.P.V. Villa las Palmeras: No cuenta con habilitación urbana, su derecho consta inscrito por derechos y acciones, un lote conformante de dicha asociación ha sido inscrito en SUNARP mediante Prescripción adquisitiva.
- Con respecto al Pueblo Joven General Ollanta: cuenta con habilitación Urbana, los lotes afectados por la ZRE SA 05 son dos lotes y área de aporte destinada a recreación.

- Con respecto al Pueblo Joven Viva el Perú: cuenta con habilitación urbana y el área afectada, corresponde a áreas destinadas a recreación.
- Con respecto al Pueblo Joven Simón Herrera Farfán: Cuenta con habilitación Urbana, sin embargo, el área afectada corresponde al área de aporte denominada Área Verde 16.
- Con respecto al Asentamiento Humano Jose Olaya: cuenta con habilitación urbana, sin embargo. la habilitación inscrita en SUNARP no guarda concordancia con el número de lotes existentes, toda vez que estos se han incrementado, por otro lado, la ZRE SA 05 no afecta derecho de propiedad de privados.
- Con respecto al Pueblo Joven Vallecito: Cuenta con habilitación urbana, y la ZRE SA 05 no afecta propiedad privada.
- Con respecto a la A.P.V. San Judas Chico: Cuenta con habilitación urbana, la ZRE SA 05 no afecta propiedad privada, sin embargo, algunos lotes conformantes de la Asociación han invadido el área denominada como parque.
- Con respecto a la A.P.V. Santa Lucila: Cuenta con habilitación urbana, y la ZRE SA 05 no afecta propiedad privada.



## 13.3. Caracterización física construido

**Estructura vial:** Está caracterizada por la vía urbana arterial "Av. Camino Blanco" de regular estado de conservación, en la que confluyen las vías locales articulando el sector con la ciudad.

Esta vía se desarrolla de forma transversal al ámbito de intervención, seguido de las vías locales que bordean la zona de estudio y que permiten canalizar los flujos vehiculares y peatonales.

El 46% de las vías tienen pavimento y se encuentran en regular y mal estado de conservación; el 16% de vías son peatonales y el 84% vehiculares con aceras peatonales en ambos frentes dentro de la Zona de Reglamentación Especial.

La zona de estudio no cuenta con ciclovías ejecutadas ni programadas en las habilitaciones urbanas por las condiciones topográficas sobre la que se asienta.

Áreas de aporte y estado actual del equipamiento urbano: La situación de áreas de aporte en el ámbito de intervención, asumiendo su independencia y proporcionalmente a la superficie delimitada muestra existencia de 6.21% de área de aportes, esta característica define la oportunidad de intervención en el sector y su configuración de área funcional y generadora de centralidad con respecto a los sectores contiguos y aledaños.

La situación de áreas de aporte en la Zona de Reglamentación Especial, asumiendo su independencia y proporcionalmente a la superficie delimitada por el PDU 2013 - 2023, muestra 17.66% en términos cuantitativos, esta característica permitirá establecer procesos de reducción del riesgo.

Existen áreas reservadas para equipamiento urbano dentro del área de influencia y la zona de reglamentación de acuerdo con las habilitaciones urbanas que se hallan circunscritas en el ámbito de estudio, áreas destinadas a otros fines, recreación pública y educación, las mismas que no han sido habilitadas.

La inexistencia de equipamientos en el sector hace que la población residente se desplace hacia equipamientos más cercanos para satisfacer prioritariamente las necesidades educación, salud y abastecimiento, las zonas de recreación pública no brindan espacios de calidad.

**Uso de suelo y la edificación**: El uso de suelo predominante en el ámbito de estudio es la residencial teniendo en cuenta la Zona de Reglamentación Especial como en el área de influencia (ámbito de estudio).

El uso de suelo predominante en el ámbito de estudio es el residencial con un 11.54%, seguido del uso recreacional con el 5.56%, el 1.53% representa los lotes vacíos o abandonados, el 0.44% representa otros fines y el 17.18 corresponde a vía; asimismo, se tiene un 63.65% con cobertura vegetal.

**Estado actual de la edificación**: Dentro de la Zona de reglamentación Especial existen 65 lotes de los cuales 63 están ocupados con uso residencial, el material predominante con un 50.76% es el concreto armado; los niveles edificados van de 01 a 04 niveles y su estado de conservación está entre regular y muy malo, debido a que se trata de edificaciones inconclusas, precarias y en muchos casos sin asesoría técnica.

#### Sistema de dotación de servicios básicos:

El suministro de **agua potable** para el sector proviene de SEDA CUSCO.

En relación con el servicio de **desagüe** el ámbito de estudio cuenta con conexiones a la red de alcantarillado sanitario. Se puede verificar que, de los 92 lotes existentes el 75% (69 lotes) vierten sus aguas residuales a la red de colectora de aguas residuales de la EPS SEDACUSCO; el 15.22% (14 lotes) no cuentan con conexión a la red de alcantarillado, eliminando sus excretas de manera insalubre contaminando el sector, y el 9.78% (09 lotes) posee una conexión domiciliaria privada, la cual se encuentra conectada directamente al rio Huatanay.

El servicio de **energía eléctrica** es suministrado por Electro Sur Este, el cual es deficiente y cubre al 88.89% de lotes, el 6.94% de lotes no cuenta con el servicio y el 4.17% de lotes están deshabitados



# 13.4. Caracterización de la Gestión de Riesgo de Desastres

En el ámbito de estudio corresponde a los peligros generados por fenómenos de origen natural. Se encuentra en laderas escarpadas a empinadas y terrazas o plataformas, cuya variación topográfica es casi uniforme en los primeros tramos de esta zona. Conformada por la formación San Sebastián como predominante, compuesta por arcillas, gravas, limos y con algunos bancos de microconglomerados, en la zona también se encuentran depósitos fluviales, y depósitos de rellenos.

El nivel de peligrosidad por caída de suelo en la zona de reglamentación especial ZRESA05 es Bajo, Medio, Alto y Muy alto, de acuerdo con el análisis de susceptibilidad y los parámetros de evaluación, en el ámbito de intervención.

Según la evaluación se determinó como elementos expuestos dentro del ámbito de intervención:

- 380 habitantes evaluados.
- 92 lotes, distribuidas en 09 manzanas urbanas.
- 02 predios de uso público.
- 62 postes de baja tensión de concreto, alumbrado publico
- 08 postes media tensión de concreto, alumbrado publico
- 07 postes de telefonía
- 22 buzones.
- 0.035 km de vía afirmada, 112.3 km de vía pavimentada, 5.16 km de vereda y 0.84 m de canal de concreto armado.

### Lotes según el **nivel de Peligro**:

• 14 lotes en peligro muy alto, 23 lotes en peligro alto y 57 lotes en peligro medio.

#### Lotes según el **nivel de Vulnerabilidad**:

• 51 lotes en vulnerabilidad muy alta, 38 lotes en vulnerabilidad alta y 05 lotes en vulnerabilidad media.

#### Lotes según el **nivel de Riesgo**:

• 29 lotes en riesgo muy alto, 46 lotes en riesgo alto y 19 lotes en riesgo medio.

### 13.5. Caracterización de la Gestión ambiental

En el ámbito de intervención se identificaron espacios ambientales definidos por afectaciones normativas de carácter ambiental y ecológica definidos en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 2013 – 2023 de la provincia del Cusco, dichos espacios de carácter ambiental definidos por normatividad del PDU son la Zona de Protección Ambiental (ZPA) ocupando un 77.99%, y la Zona de Protección y Conservación Ecológica ocupando un 21.59%.

En el ámbito de intervención se evidencia que el 37.28% corresponde a la cobertura natural y el 62.72% a la cobertura antrópica, concluyendo que gran parte del ámbito de intervención tiene asentamiento de viviendas e infraestructura vial.

El ámbito de intervención alberga ecosistemas naturales como el río Huatanay y un bosque en la faja marginal del río en la parte suroeste del ámbito de intervención. Dichos ecosistemas están sufriendo impactos negativos debido principalmente a actividades inadecuadas, impactos que desequilibran el estado natural de los ecosistemas presentes, cuyo estado de conservación es malo y regular respectivamente.



Se han registrado un total de 35 especies vegetales, distribuidas en 20 géneros y 21 familias. Siendo la familia Asteraceae la más representativa con 03 especies (15% del total) y Poaceae, todas con 02 (10%) especies vegetales. Además, 60 % de las especies encontradas fueron nativas, y 40% fueron especies exóticas o introducidas, siendo la mayoría de estas últimas, especies exóticas con comportamiento invasor. Indicando que el ambiente ha sufrido grandes perturbaciones en su composición nativa. La diversidad media (Shannon index = 2.25) de la flora en esta zona indica que el área ha perdido especies nativas y por ende toda su composición natural.

Se registraron 7 especies de aves todas con gran tolerancia a áreas urbanas, sin embargo, estas especies se presentaron en gran número usando principalmente áreas próximas al rio Huatanay como área de descanso y alimentación.

Con respecto a la cobertura vegetal presente en el ámbito de intervención se evidencia gran cobertura de pastizales (10.3%), siendo la más abundante en el ámbito de intervención, seguido por escasa cobertura vegetal con 7.5% y la cobertura arbórea 6.4%. Por último, la Cobertura matorral 1.15% y herbazal 0.74% fueron muy escasas.

Con referencia a la caracterización hidrográfica, el ámbito de intervención se encuentra dentro de la cuenca del rio Huatanay dentro de la intercuenca hidrográfica nivel 8 de código 49949745. El rio Huatanay atraviesa todo el ámbito de intervención de oeste a este, además del rio Huatanay se encontró 2 manantiales de bajo caudal que son aprovechados por la población.

Con respecto a los espacios con suelo degradado se evidencia la presencia de 03 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, 1 punto de vertimiento de aguas residuales no tratadas y 3 áreas degradadas por residuos sólidos y de construcción y demolición. Estos espacios generan impactos al ambiente y a áreas de espacios naturales como el margen del riachuelo seco.



Cuadro Nº 80: Cuadro síntesis de diagnóstico

|  |                        |                                    | SOCIO - ECONÓMICO            | •                  |          |   |                |            |
|--|------------------------|------------------------------------|------------------------------|--------------------|----------|---|----------------|------------|
| Demografía Demografía                      |                        |                                    | Educación                    |                    |          | Población económicamente activa           |                |            |
| Población actual                           |                        | 552 hab.                           | Primaria                     |                    | 13.28%   | PEA ocupada                               |                | 72%        |
|  |                        | 380 hab.                           |                              |                    |          |   |                | -2%        |
| Población determinada PDU (2013-2023).     |                        |                                    | Secundaria 55.37%            |                    |          | PEA desocupada<br>Renta media familiar    |                |            |
| Población a máxima densificación dentro d  | iei poligono de la ZKE | 289 hab.                           |                              | Técnico 14.69%     |          |   |                | s/.1851.00 |
|  |                        |                                    | Superior universitario       |                    | 9.04%    |   |                |            |
|  |                        |                                    | Saben leer y escribir        |                    | 5.37%    |   |                |            |
|  |                        |                                    | No leen ni escriben          |                    | 2.26%    |   |                |            |
|  |                        |                                    | FÍSICO CONSTRUIDO            |                    |          |   |                |            |
| Uso de suelos dentro del ámbito de inter   |                        |                                    |                              |                    |          | Equipamiento urbano dentro del ámbi       | to de interven |            |
| Residencial                                | 1.35 Ha                | 11.54%                             | Salud                        | 0.00 Ha            | 0.00%    | Recreación pública                        |                | SI         |
| Comercio                                   | 0.00 Ha                | 0.00%                              | Otros fines                  | 0.052 Ha           | 0.44%    | Parque zonal                              |                | NO         |
| Zona de recreación pública                 | 0.65 Ha                | 5.56%                              | Cobertura Vegetal            | 7.448 Ha           | 63.65%   | Educación                                 |                | NO         |
| Parque zonal                               | 0.00 Ha                | 0.00%                              | Vías                         | 2.01 Ha            | 17.18%   | Salud                                     |                | NO         |
| Educación                                  | 0.00 Ha                | 0.00%                              | Lotes vacíos                 | 0.18 Ha            | 1.53%    | Otros fines                               |                | SI         |
|  | Infrae                 | structura vial dentro del ámbito d | de intervención              | 1                  |          | Servicios básicos (                       | ZRE –lotes)    |            |
| Jerarquía (km)                             |                        | Material (km)                      |                              | Estado de conserv  | ación    | Agua potable (SEDA)                       |                | 83.69%     |
| Arterial                                   | 1.26 Km                | Pavimentada                        | 1.262 Km                     | Bueno              | 00.00%   | Red de alcantarillado                     |                | 71.00%     |
| Local                                      | 2.40 Km                | Afirmada                           | 0.425 Km                     | Regular            | 57%      | Energía eléctrica (Electro Sur Este S.A.) | )              | 89.00%     |
| Pasaje peatonal                            | 0.28 Km                | Sin afirmar                        | 0.323 Km                     | Malo               | 25%      | Disposición de RS al carro compactado     |                | 0.16 ton.  |
| r adajo podioriai                          | 0.20 1411              | TOTAL                              | 2.01 Km                      | Muy malo           | 17.5%    | Dioposición do 110 di carro compactado    | 21             | 0.10 ton.  |
|  |                        | 101712                             | 2.6 / 1411                   | may maio           | 17.0%    |   |                |            |
| ·  |                        | -                                  | Vivienda (ZRE)               |                    |          | -   |                |            |
| Nivel edificado                            |                        |                                    | Material Construido          |                    |          | Estado de conservación                    |                |            |
| N° de viviendas niveles (1)                | 20                     | 30.70%                             | Adobe                        | 24                 | 36.92%   | Bueno                                     | 00             | 0.00%      |
| N° de viviendas niveles (2)                | 24                     | 36.92%                             | Ladrillo/Bloqueta            | 1                  | 1.53%    | Regular                                   | 17             | 26.15%     |
| N° de viviendas niveles (3)                | 10                     | 15.38                              | Concreto armado              | 33                 | 50.76%   | Malo                                      | 31             | 47.69%     |
| N° de viviendas niveles (4)                | 6                      | 9.23                               | Acero drywall/Mixto/Otros    | 2                  | 3.07%    | En construcción                           | 17             | 26.15%     |
| N° de viviendas niveles (45)               | 5                      | 7.69                               | mixto                        | 1                  | 1.53     | En construcción                           | 17             | 20.1070    |
| Total                                      | 65                     | 100                                | TOTAL                        | 65                 | 100.00%  | Total                                     | 65             | 100.00%    |
| Total                                      | 00                     | 100                                | AMBIENTAL                    | 00                 | 100.0070 | Total                                     | 00             | 100.0070   |
| Grado de antropización                     |                        |                                    | Caracterización hidrográfica |                    |          | Espacios con suelo degradado              |                |            |
| Cobertura natural                          |                        | 2.99 Ha (37.28%)                   | 1. Ríos/Quebradas (Denominad | rión: -)           | 01       | Espacios con suelo degradado              |                | 03         |
| OODCITUIA HATAIAI                          |                        |                                    | 2. Riachuelos (denominación: |                    |          | Lapacios con aueio degradado              |                | 00         |
| Cobertura antrópica                        |                        | 5.03 Ha (62.72%)                   | nombre)                      | SIII HUHIDIE, SIII | 00       | Puntos críticos de residuos sólidos       |                | 03         |
| Ecosistemas presentes: 01 (río Huatanay,   | actado do concensación |                                    | nombre)                      |                    |          | Pullos chilcos de residuos solidos        |                | 03         |
| malo, bosque en faja marginal, estado de c |                        | 02                                 | 3. Manantiales               |                    | 02       | Puntos críticos de quema de residuos s    | ólidos         | 00         |
|  | conservacion regular)  | UZ                                 | _                            |                    |          | Funtos criticos de quema de residuos s    | Sulluus        | 00         |
| Diversidad biológica<br>- Flora            |                        |                                    | 4 04                         |                    | 00       |   |                |            |
| - Fiora                                    |                        | 05                                 | 4. Otros                     |                    | 00       | Dunta de continuidade e                   |                | 04         |
|  |                        | 35 especies                        |                              |                    |          | Puntos de vertimientos                    |                | 01         |
| B: :1 1 // 1: OI )                         |                        | Media (2.25)                       |                              |                    |          |   |                |            |
| Diversidad (índice Shannon)                |                        |                                    |                              |                    |          |   |                |            |
| - Flora                                    |                        | 07 especies (aves)                 |                              |                    |          |   |                |            |
|  | B. II                  |                                    | GESTIÓN DE RIESGOS DE DE     |                    |          |   |                |            |
|  | Peligrosidad           |                                    |                              | ulnerabilidad      |          | Riesgo                                    |                |            |
| Muy alta                                   |                        | 05.55 %                            |                              | 51 lotes           | 54.25 %  | Muy alta 29 lotes                         |                | 30.85 %    |
| A 14 -                                     |                        | 23.89 %                            | Alta 3                       | 88 lotes           | 40.43 %  | Alta 46 lotes                             |                | 48.94 %    |
| Alta<br>Media                              |                        | 46.19 %                            |                              | 05 lotes           | 05.32 %  | Media 19 lotes                            |                | 20.21 %    |



## 13.6. Síntesis de la Problemática de la ZRESA05

La identificación y el análisis de la problemática, a partir de la caracterización, se utiliza para identificar problemas principales con sus causas y efectos, permitiendo una definición de objetivos claros y prácticos, reflejados en la matriz estratégica, así como también plantear estrategias y acciones específicas para poder cumplirlos.

El proceso consiste en la identificación de los aspectos negativos de la situación existente, así como sus "causas y efectos"; para luego fácilmente invertir los problemas en objetivos de acuerdo con el alcance del plan específico. Este tipo de evaluación tiene un mayor valor al haber sido trabajado de manera interdisciplinaria entre todos los especialistas del plan, donde cada uno establece su apreciación sobre la situación existente caracterizada en el ámbito de intervención.

Este análisis de la problemática permite, además, la interrelación de variables, causas y efectos complementarios, facilitando su conjunción en ejes temáticos que orientarán la fase de formulación de la cadena estratégica y de las propuestas específicas.

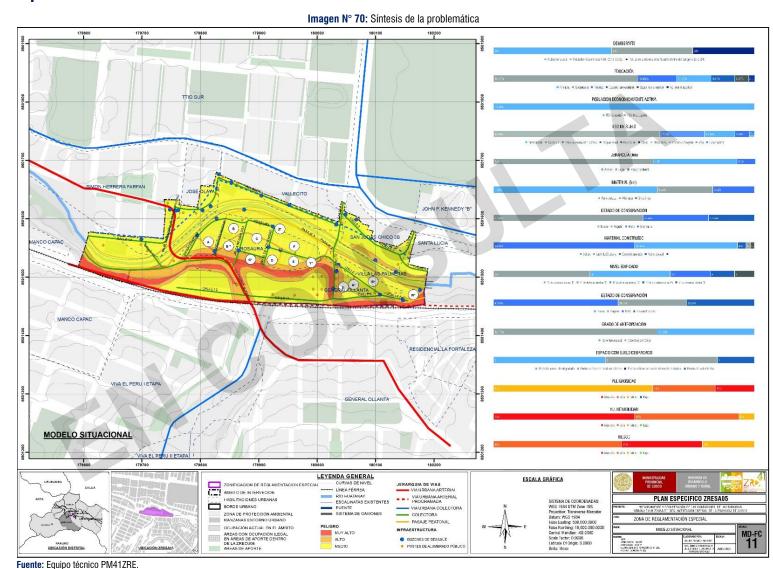
Cuadro Nº 81: Cuadro síntesis de problemática

|   | CRITERIO                                    | PROBLEMÁTICA   |
|---|---|--|
| A | USO DE SUELO                                | <ul> <li>Uso irracional y desordenado del suelo</li> <li>Abandono y subutilización del suelo destinado a fines urbanos</li> <li>Pérdida de oportunidad para la activación del desarrollo del sector a través de espacios de oportunidad.</li> <li>Presencia de lotes y vivienda informal en predios sub utilizados</li> </ul>  |
| В | EQUIPAMIENTO<br>Urbano y Espacio<br>Público | <ul> <li>En todas las APV que son parte del ámbito de intervención, existe un importante déficit de áreas de aporte.</li> <li>Si bien se cuenta con algunas áreas de aportes reservadas, en el uso estricto de la normatividad, no cumplen con las características espaciales en cuanto refiere a forma y localización.</li> <li>La condición de propiedad de las áreas de aporte es indefinida debido a que no existe el saneamiento físico legal de los predios, además que ninguna de estas ha sido entregada al ente sectorial correspondiente pese a la existencia de la resolución municipal de habilitación urbana que las aprueba, lo cual imposibilita la realización de proyectos y ejecución de obras públicas.</li> <li>La inexistencia de equipamientos en el sector hace que la población residente se desplace hacia los equipamientos más próximos, ubicados en los sectores adyacentes, para satisfacer prioritariamente las necesidades de educación, salud y abastecimiento. Además, las zonas de recreación pública no brindan espacios de esparcimiento y recreación de calidad.</li> </ul> |

| С | SISTEMA VIAL Y<br>Movilidad                  | <ul> <li>Configuración con trazas irregulares, de difícil acceso y de poca conectividad e integración urbana.</li> <li>La estructura viaria presenta mayor porcentaje de vías destinadas al uso vehicular.</li> <li>Secciones viales: se cuenta con muchas vías que no cumplen las secciones viales normativas, secciones viales que se encuentran entre 1.55 m y 9.40 m para vías peatonales y vehiculares.</li> <li>Características precarias de la red vial: vías sin pavimento afirmadas y sin afirmar como son las calles: "1,2,3,4,5,6,9,10,11,12, Rosaura'', y pasajes: "1,2,3, Mirador, Frontera'.</li> <li>Carencia de ciclovías.</li> <li>Carencia de estacionamientos en las áreas públicas</li> <li>Problemas de accesibilidad peatonal en todos los sentidos.</li> </ul> |
|---|--|---|
| C | GESTIÓN DE RIESGO<br>DE DESASTRES            | <ul> <li>Presencia de taludes altos y escarpados compuestos por arcilla y grava que pueden presentar caída de suelos</li> <li>Bajo nivel de resiliencia frente a desastres naturales.</li> <li>Infraestructura de tratamiento fluvial deteriorado por falta de mantenimiento.</li> <li>Alto nivel de exposición al peligro de caída de suelo y alto nivel de fragilidad socioeconómica.</li> </ul>  |
| D | GESTIÓN<br>AMBIENTAL                         | <ul> <li>Espacios naturales del río Huatanay degradados por actividades humanas inadecuadas como el arrojo de residuos sólidos y vertimientos de aguas residuales.</li> <li>Las malas prácticas antrópicas ocasionan el deterioro de los ecosistemas fluviales identificados cuyo estado de conservación es malo, así mismo en el bosque ribereño se identificó un estado de conservación regular.</li> <li>Se evidencia pérdida de la biodiversidad en los espacios naturales por la modificación y presión antrópica.</li> <li>Deterioro de la calidad ambiental del sector por la presencia de puntos críticos de residuos sólidos y vertimientos de origen domiciliario</li> </ul>  |
|   | DOTACIÓN DE<br>Servicios<br>Públicos.        | <ul> <li>Infraestructura de alumbrado público con deficiencias de seguridad por la presencia de cableado aéreo; además de requerir ampliación para evitar puntos críticos de inseguridad</li> <li>La capacidad de carga de las redes de infraestructura de desagüe corre riesgo de colapso ya que recibe carga de aguas pluviales que sobrepasan su capacidad en época de lluvias.</li> <li>El servicio de recojo y disposición de residuos sólidos, líquidos y de escombros es deficitario debido a falta de mobiliario, fiscalización del cumplimiento normativo y cobertura adecuada, además, a razón de ello, se observan niveles de contaminación</li> </ul>   |
| F | PROPIEDAD<br>Predial                         | <ul> <li>Existen áreas de propiedad pública que se encuentran en posesión de<br/>particulares.</li> <li>Existencia de APV que, al no tener habilitación urbana, no se puede<br/>identificar si alguna área publica ha sido invadida.</li> </ul>   |
| G | SOCIOECONÓMICO<br>(Variable<br>transversal). | <ul> <li>Crecimiento y acumulación de pobreza urbana.</li> <li>En materia económica el sector puede verse mermado en su desarrollo si no se reglamenta e impulsan mejores prácticas y formalidad.</li> <li>Insuficiente dinámica comercial relacionada a la baja densidad y la falta de accesibilidad.</li> <li>Mediana percepción de inseguridad a pesar de contar con la presencia de la policía nacional y seguridad municipal.</li> </ul>   |



# 13.7. Mapa Situacional de la ZRESA05





# CAPÍTULO III: PROPUESTA

# 14. PROPUESTA

Habiendo caracterizado el ámbito, es importante considerar al sector como una porción territorial de oportunidad dentro de las laderas del distrito de Santiago. En ese sentido, la propuesta parte de una visión integral y sistémica de la ciudad.

En este apartado se establecen los ejes estratégicos y líneas de acción a considerar para la intervención y transformación del sector en cuestión. El reto para la ZRESA05 es la reconfiguración de sus elementos, apoyados en la participación de todos los actores involucrados y el gobierno local pertinente para convertirlo en un sector cada vez más seguro, habitable y con mixticidad de usos. Parte de ello sugiere la reconversión de la visión de los espacios de oportunidad y el control de uso de suelo de los sectores residenciales, por lo cual es necesario gestionar estrategias integrales que vinculen a todos los involucrados.

El reordenamiento del espacio, los nuevos usos del suelo, las propuestas de prevención y reducción del riesgo y la reglamentación que se desprendan de ello, deberán resolver simultáneamente su desarrollo integral. La autoridad local deberá contribuir en la gestión urbanística para la implementación del plan con el fin de brindar mejores condiciones de habitabilidad. Para ello, los esquemas para promover la inversión pública/privada deberán ser atrevidos, procurando rentabilidad social y ambiental a corto y mediano plazo, y económica al largo.

## 14.1. Escenarios

A Mediante la construcción de escenarios podemos acercarnos al conocimiento anticipado de situaciones que podrían derivarse de influencias conjugadas sobre el desarrollo urbano y/o de eventos de peligro; su identificación nos permite definir mejor la toma de decisión sobre las propuestas.

A través del ejercicio prospectivo se busca prefigurar la imagen de lo que puede suceder, partiendo del análisis de las condiciones que presenta la realidad y sus tendencias y el reconocimiento de las posibilidades que tiene la política urbanística sobre su comportamiento.

Para configurar los escenarios es importante tener mapeadas las variables que caracterizan el ámbito de intervención. A partir del análisis de la situación actual y el horizonte temporal se establecen los lineamientos generales a seguir. Las variables fueron identificadas previas al diagnóstico y responden a condiciones y características propias. Los ejes que agrupan las principales variables son:

- Uso del suelo
- Equipamiento urbano y espacio público
- Sistema vial y movilidad
- Gestión del riesgo de desastres
- Gestión ambiental
- Dotación de servicios básicos públicos

Básicamente los escenarios han sido elaborados como conjuntos coherentes de hipótesis acerca de cómo evolucionará el fenómeno estudiado según se articulen entre sí los distintos factores que determinan su curso. Siendo el objetivo principal de la prospectiva territorial el facilitar y sistematizar la reflexión colectiva sobre el futuro, mediante la construcción de imágenes o escenarios, éstos se presentan como figuras o relatos de situaciones futuras, pudiendo ser de tres tipos: probable, deseable y posible o concertado.

- Escenarios probables: O también llamados tendenciales, proceden de una simple extrapolación de hipótesis elaboradas a partir de la situación actual, y suponiendo su continuación, se constituyen como proyecciones del comportamiento.
- Escenarios deseables: Consisten en la descripción de imágenes de futuros ideales y se construyen con todas las posibles soluciones a los problemas identificados, presumiendo que se cuenta con todos los recursos para tales fines.
- Escenarios posibles: O también llamados de consenso, proceden de la elección entre diversas imágenes de futuros probables y deseables, para examinar enseguida las condiciones de su realización. Este proceso se lleva a cabo de manera abierta y participativa, y se constituye como el producto principal de la prospectiva territorial, pues permitirá pasar de la situación actual a una situación futura.

#### Cuadro N° 81: Matriz de escenarios

| VARIABLES  | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO DESEABLE   | ESCENARIO POSIBLE AL 2031   |
|--|--|--|---|
| USO DEL SUELO                                    | <ul> <li>A falta de reglamentación, la ocupación informal (mayoritariamente residencial) incrementa, degradando las posibilidades de desarrollo integral del sector.</li> <li>Son pocas las actividades que se dan en el sector, lo que exige a los vecinos realizar largos desplazamientos.</li> <li>Son mínimas las edificaciones que se ajustan a las condiciones geomorfológicas y paisajistas, por lo que el sector se percibe como una zona degradada física y socialmente.</li> </ul> | <ul> <li>Se percibe considerablemente el desarrollo urbano sostenible en el sector, al darse un uso racional al suelo en función a las reglamentaciones vigentes sobre éste.</li> <li>Se tiene la densidad poblacional propuesta en el Plan de Desarrollo Urbano vigente. Así mismo, la compatibilidad de usos ha generado un sector residencial con usos mixtos en el que sus habitantes no requieren realizar largos desplazamientos para atender sus necesidades.</li> <li>Se respetan las áreas de peligros y se construye según los parámetros urbanos establecidos; así mismo, las tipologías edificatorias se ajustan a las condiciones geomorfológicas y ayudan, además, a mejorar el paisaje natural y urbano.</li> </ul> | <ul> <li>Se perciben cambios positivos en el sector en cuanto a desarrollo urbano. Al contar con reglamentación, la ocupación informal ha disminuido considerablemente.</li> <li>La densidad poblacional se mantiene cerca de lo estipulado en el plan. Así mismo, se vienen insertando nuevos usos con lo que viene mejorando la dinámica en el sector.</li> <li>Cada vez son más las construcciones en base a licencias de edificación, en áreas aptas para construcción y con las obras estructurales que se requieren previo a ello. Además, los sistemas constructivos y tipologías edificatorias se ajustan a las condiciones del entorno.</li> </ul> |
| EQUIPAMIENTO<br>Urbano y<br>Espacios<br>Públicos | <ul> <li>La presión urbana y ocupación informal ha conllevado a que se pierdan las áreas de aporte. Así mismo, los espacios públicos existentes no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad según la reglamentación vigente.</li> <li>El déficit de suelo público y las características cualitativas del suelo no permiten la edificación de equipamientos urbanos.</li> </ul>  | <ul> <li>A través de procesos de reajuste de suelos y reurbanización, se tiene superávit en cuanto a áreas de aporte, con suficiente dotación de equipamiento urbano y espacios públicos inclusivos, saludables y seguros.</li> <li>Los espacios públicos forman parte de la red de áreas verdes de la ciudad, al estar integrados a las áreas naturales recuperadas del entorno inmediato.</li> </ul>   | <ul> <li>Se respetan las áreas de aporte según normativa, cumpliendo con la dotación de suelo destinado a equipamiento urbano y espacios públicos.</li> <li>Se ha edificado equipamiento urbano prioritario en el ámbito. Así mismo, se ha realizado tratamiento integral y sistémico a los espacios públicos, con lo que estos ya cumplen con todas las disposiciones técnicas y normativas vigentes.</li> </ul>   |
| SISTEMA VIAL Y<br>Movilidad                      | <ul> <li>La infraestructura vial no permite una adecuada<br/>movilidad de personas y mercancías al interior de la<br/>ZRE.</li> <li>No se tienen condiciones mínimas de accesibilidad<br/>según normativa.</li> </ul>  | <ul> <li>Se tiene un sistema vial jerarquizado que permite una movilidad óptima en todo el sector, con cercanías óptimas al sistema de transporte público.</li> <li>Son mayores los espacios viarios dedicados al peatón. Así mismo, se garantiza la accesibilidad universal en todo el ámbito.</li> </ul>   | La movilidad y accesibilidad en el ámbito ha mejorado a<br>partir de contar con un sistema vial jerarquizado y<br>tratamientos específicos en las vías con mayor<br>problemática.   |

#### La biodiversidad del sector se ha perdido totalmente debido al elevado impacto de la urbanización invadiendo también zonas ribereñas del rio Huatanay, siendo afectados la cobertura vegetal, los espacios naturales, la flora y fauna, y como consecuencia la total degradación del ecosistema.

 La calidad ambiental representa un problema álgido debido a que las riberas se han convertido en un foco infeccioso debido a los vertimientos que recibe, así como el colapso del sistema de desagüe, a esto se suma el arrojo de residuos sólidos y desmonte.

#### picos históricos, este discurrimiento superficial no provoca ninguna caída de suelos y por lo tanto la población y sus medios de vida están protegidos, debido a que la zona tiene tratamiento urbano integral incorporando el criterio de

prevención y reducción del riesgo.

gobierno nacional.

**ESCENARIO DESEABLE** 

Se han registrado lluvias extraordinarias que superan los

- Los proyectos de prevención y reducción del riesgo son priorizados puesto que se ha consolidado fuentes seguras de financiamiento con estrategias de contrapartidas, alianzas institucionales e intervención sectorial a nivel del
- Se ha delimitado las zonas de peligro alto y muy alto, afinando su trazo, de esta manera se ha podido colocar barreras físicas, señalética e hitos para evitar su ocupación y/o modificación del terreno natural en pendientes empinadas y escarpadas, esto se ha logrado mediante la elaboración y cumplimiento de ordenanzas municipales específicas.
- Se ha recuperado la biodiversidad del río Huatanay mejorando las condiciones de la cobertura vegetal, espacios naturales, y flora y fauna, los cuales ofrecen servicios ambientales de calidad a la población del entorno mediante el disfrute del paisaje natural de calidad y espacios forestados con especies nativas.
- La calidad ambiental en el sector es óptima debido a que no se evidencian puntos críticos de residuos sólidos y las aguas residuales son colectadas en un sistema de alcantarillado eficiente que se reúnen en un sistema de colectores eficiente, lo cual impacta positivamente en la calidad de vida de la población del sector.
- Se ha coberturado totalmente la dotación y suministro de los servicios de agua potable, desagüe y electricidad en todo el sector.
  - Se cuenta con un sistema urbano de drenaje sostenible en todo el ámbito, mejorando no sólo el tema de drenaje sino también la calidad ambiental en todo el sector.

 Se han registrado lluvias extraordinarias que superan los picos históricos, el discurrimiento superficial generado provoca erosión y caída de suelos debido a la construcción de muros de sostenimientos y acciones de recubrimiento de laderas, de esta manera la población y sus medios de

**ESCENARIO POSIBLE AL 2031** 

 Los proyectos de prevención y reducción del riesgo son incluidos en el plan de inversiones de los gobiernos locales logrando su priorización, realizando obras complementarias al tratamiento fluvial existente, así como su mantenimiento.

vida están protegidos.

- Se ha delimitado las zonas de peligro alto y muy alto, mediante análisis y estudios específicos que muestran las zonas críticas y las soluciones más adecuadas ante posibles caídas de suelos, de esta manera la ocupación cumple con el criterio de seguridad.
- La regeneración de la biodiversidad en el río Huatanay y sus márgenes es gradual, positiva y se complementa con las intervenciones integral de todo su recorrido, interviniendo en la recuperación de las condiciones de espacios que carecen de vegetación, así mismo se promueve la reforestación con especies nativas, consecuentemente se incrementa la calidad paisajística, generando espacios de recreación pasiva para la población del sector.
- La calidad ambiental en el sector es controlada mediante la alianza de agrupaciones vecinales colindantes a las riberas del rio, eliminando puntos críticos de residuos sólidos, así como la adecuada disposición de aguas residuales, esto contribuye directamente en la mejora de la calidad de vida de la población.

#### DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS

GESTIÓN

**AMBIENTAL** 

Se carece de disponibilidad constante de agua: el agua se da mediante redes dentro de la vivienda que proviene del sistema de agua denominado Vilcanota, cuya dotación de agua resulta insuficiente para cubrir la demanda actual.

- Se ha ampliado la cobertura de agua potable en zonas de uso residencial y de equipamiento urbano. Así mismo, la red de desagüe ha sido ampliada cubriendo la demanda existente.
- Se ha implementado el sistema de drenaje pluvial urbano en todo el ámbito, donde resaltan sistemas urbanos de drenaje sostenible en los principales puntos de infiltración.

| VARIABLES | ESCENARIO TENDENCIAL | ESCENARIO DESEABLE | ESCENARIO POSIBLE AL 2031 |
|-----------|----------------------|--------------------|---------------------------|
|           |                      |                    |                           |

- Se carece del servicio de alcantarillado sanitario. La evacuación de aguas residuales se realiza mediante redes que evacuan directamente al Río Huatanay.
- La conexión a la red de suministro de electricidad y alumbrado público no abastece el alumbrado público.
- Al carecer del servicio de recojo adecuado de residuos domiciliarios y residuos de construcción y demolición, el Río Huatanay y las áreas de aporte se convierte en un foco de contaminación.
- La disposición de escombros y residuos de la construcción no son más un problema para el sector al existir en la ciudad puntos determinados para ello, además, las áreas naturales afectadas han sido recuperadas.
- El recojo de residuos sólidos es permanente y segregado, además, la población está sensibilizada en cuanto a la generación y disposición final de residuos.
- La disposición de escombros y residuos de la construcción no se realizan en el sector, además, se vienen recuperando paulatinamente las áreas naturales afectadas.
- Se ha elevado el índice de salubridad y calidad ambiental a causa de la sensibilización en temas de hábitos y costumbres y del permanente recojo de residuos sólidos.

## 14.2. Visión

"La visión está construida en relación con el escenario posible, concertado juntamente con la población del sector y otros actores involucrados de la ciudad. Por lo que en su elaboración se reflejan los anhelos, sueños, voluntades y aspiraciones de los vecinos del sector y cusqueños en general en pro de coadyuvar a la construcción de una mejor ciudad. La visión para el sector es la siguiente:

"La ZRESA05 ha recuperado condiciones de habitabilidad urbana adecuadas para la población residente, con seguridad y salubridad, además ha conseguido revitalizar el entorno urbano inmediato y cubrir la demanda de mejora integral de calidad de vida de la población".

Cuadro Nº 82: Alineamiento estratégico - visión

**PLAN** VISIÓN "Cusco, metrópoli policéntrica, inclusiva y de articulación macro regional, nacional y mundial; con diversificación de núcleos de desarrollo; **PLAN DE DESARROLLO** competitiva mundialmente como principal destino turístico latinoamericano, **METROPOLITANO CUSCO** el cual aprovecha sosteniblemente sus recursos, pone en valor social su patrimonio cultural y natural; referente internacional en la gestión del riesgo 2017 - 2037 de desastres, donde sus instituciones y actores sociales consolidan mancomunadamente su gobernabilidad". Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad, ciudad metropolitana que PLAN DE DESARROLLO valora su legado histórico y cultural, con calidad ambiental, líder en la **URBANO DE LA PROVINCIA** gestión de riesgo de desastres, económicamente competitiva, con una **DE CUSCO** gestión participativa, eficiente y sostenible; donde sus ciudadanos han 2013-2023 meiorado su calidad de vida en equidad e inclusión social". "La zona ha recuperado adecuadas condiciones de habitabilidad urbana PLAN ESPECÍFICO ZRESA05 para la población residente, con seguridad y salubridad, además ha conseguido revitalizar el entorno urbano inmediato y cubrir la demanda de 2021 -2031 mejora integral de calidad de vida de la población".

Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE.

# 14.3. Matriz estratégica

Este acápite describe los ejes, estrategias y acciones que el Plan Específico propone para alcanzar los objetivos planteados. Se presentan un total de 06 ejes que se desprenden de las principales variables y problemas determinados en la etapa de caracterización. A partir de tales ejes, se presentan estrategias y acciones específicas que servirán para quiar el proceso de gestión e implementación del plan y sus proyectos.

Se plantean objetivos estratégicos para cada eje, los objetivos describen los motivos fundamentales de la acción para la transformación, aún sin especificar los mecanismos específicos para alcanzarlos. Para cada objetivo se definen estrategias, las cuales se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. Precisamente, para dar realidad operativa a las estrategias es que se puntualizan estas acciones, las cuales constituyen la expresión más concreta de cómo alcanzar los objetivos propuestos del presente plan.

En ese sentido, el establecimiento de las estrategias y sus acciones guiarán el proceso de propuesta, así como el planteamiento y organización de programas y proyectos que permitan facilitar los procesos de gestión urbanística para la implementación del Plan Específico y la trasformación de la Zona de Reglamentación Especial. Estos elementos han sido compilados en una sola matriz, con la finalidad de agilizar la lectura, así como para simplificar la búsqueda de las acciones de la administración y entes sectoriales competentes en su ejecución.

Cuadro Nº 83: Ejes, estrategias y líneas de acción

| EJE                   | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ESTRATEGIAS  | ACCIONES   |
|-----------------------|--|--|--|
|                       | Recuperar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad  | Promoción y fortalecimiento de las acciones de protección, conservación y recuperación de los ecosistemas y recursos | Delimitación y demarcación física de las zonas de protección y conservación ecológica de los ecosistemas y espacios naturales.             |
| AMBIENTAL             |  | naturales.   | Implementación de proyectos de forestación y corredores ecológicos en el río Huatanay  |
|                       | Coadyuvar a la mejora de la calidad ambiental  | Implementación de mecanismos e instrumentos para la gestión integral de la calidad ambiental                         | Monitoreo y control de la contaminación ambiental  |
|                       | Coauyuvai a la iliejora de la Calidad allibiental  | Promoción y fortalecimiento de la cultura ambiental  | Implementación de estrategias y programas de educación ambiental.  |
| GESTIÓN DEL RIESGO DE | Reducir la vulnerabilidad de la población expuesta al riesgo   | Identificación y delimitación específica de las zonas con<br>peligro y riesgo muy alto                               | Delimitación física en las franjas de protección por peligro y franjas de asilamiento de seguridad con barreras vivas, hitos y señalética. |
| DESASTRES             | de desastres   | Priorización de las medidas adecuadas de prevención y reducción del riesgo   | Ejecución de obras estructurales de contención, protección y drenaje, previos a proyectos edificatorios y formalización urbana             |
| SISTEMA VIAL Y        | Mejorar la accesibilidad en el ámbito  | Incorporación de la accesibilidad universal en las intervenciones urbanas.   | Ejecución de obras en infraestructura de transporte con criterios de accesibilidad universal   |
| MOVILIDAD             | Coadyuvar en la implementación del sistema de movilidad<br>urbana sostenible del sector nororiental del distrito | Implementación del sistema vial con prioridad peatonal dentro del ámbito   | Construcción, mejoramiento y modificación de vías públicas según la jerarquía vial del plan urbano.  |
|                       |  | Promoción y ejecución de inversiones en la implementación  | Saneamiento físico y legal de áreas de intervención.   |
| EQUIPAMIENTO URBANO   | Incrementar la superficie de áreas de estancia en el ámbito  | de espacios públicos.  | Implementación de proyectos de implementación de espacios públicos en las áreas de aporte del ámbito.                                      |
| Y ESPACIOS PÚBLICOS   |  | Promoción y ejecución de inversiones para la   | Saneamiento físico y legal de áreas de intervención.   |
|                       | Reducir el déficit de equipamiento urbano en el ámbito   | implementación del equipamiento urbano requerido   | Ejecución de proyectos de implementación de equipamiento en las áreas de aporte del ámbito.  |
|                       | , \  |  | Soterramiento de líneas de media y baja intensidad   |
|                       |  | Mejoramiento de la infraestructura eléctrica para el sector  | Mantenimiento periódico de la infraestructura  |
|                       |  | mojoramonto do la ilinacolatotara dicolatoa para di coctor   | Ampliación de la cobertura de alumbrado público para evitar puntos de inseguridad  |
| SERVICIOS BÁSICOS     | Mejorar las condiciones en la dotación de servicios básicos  | Establecimiento de proyectos de infraestructura de drenaje   | Implementar el sistema específico de drenaje pluvial en todo el ámbito   |
| CENTION DAGIOGO       | para el sector   |  | Dotación de mobiliario urbano para el acopio y selección de residuos   |
|                       |  | Mejoramiento del servicio de recojo y disposición de residuos sólidos, líquidos y escombros                          | Fiscalización del cumplimiento normativo en materia de arrojo de residuos y escombros  |
|                       |  |  | Ampliación de la cobertura y horarios de recolección de residuos   |
| USO DE SUELOS         | Promover el adecuado ejercicio de actividades económicas en el ámbito  | Fortalecimiento de capacidades en el manejo de la normativa e instrumentos técnicos municipales                      | Capacitación en manejo del reglamento del plan e índice de<br>Compatibilidad de Usos con dependencias municipales                          |
|                       | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·  |  | <del></del>  |

| EJE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS                                     | ESTRATEGIAS  | ACCIONES  |
|-----|--|--|---|
|     |  | Implementación de mecanismos para la regulación de actividades económicas. | Fiscalización de actividades económicas de acuerdo con la compatibilidad del uso del suelo. |
|     | Promover el uso racional y ordenado del suelo en el ámbito | Aplicación efectiva de los instrumentos técnicos y normativos              | Control urbano y fiscalización  |
|     |  |  | Conformación de la Unidad de Gestión Urbana   |
|     | Fomentar la ocupación urbana formal en la zona             | Aplicación de mecanismos para el saneamiento físico legal de predios       | Acoger el tipo de intervención para la Zona de<br>Reglamentación (Reurbanización)           |
|     |  | αυ μισαίου   | Gestionar la desocupación de espacios públicos, según corresponda                           |

# 14.4. Tipo de Intervención para ZRESA05

Las características específicas identificadas en el proceso de diagnosis, fundamentadas en la caracterización de la tenencia predial y el grado de consolidación de la zona, guían el establecimiento del tipo de intervención a realizar en la zona.

Para guiar el desarrollo de las A.P.V.s Rosaura, General Ollanta y Villa las Palmeras, Viva el Perú 1ra Etapa se define la "Reurbanización" como tipo de intervención, la cual está sujeta al proceso administrativo de habilitación urbana con construcción simultánea. Su determinación se da para ambos casos por considerar la recomposición de la traza urbana aprobada en el proceso de obtención de licencia de habilitación urbana, en este caso ambos de oficio, inscrita en la SUNARP, vale mencionar que la habilitación urbana en cuestión permitió la ocupación con lotes de uso residencial e infraestructuras públicas en zonas de peligro muy alto.

La reurbanización requiere de la conformación obligatoria de la unidad de gestión urbanística, esta, tiene la función de garantizar el desarrollo integral de la Zona de Reglamentación Especial y actuar como mecanismo de gestión del suelo, además, deberá estar conformada de acuerdo con lo establecido por ley.

# 14.5. Unidad de gestión urbanística de la ZRESA05

La conformación de la unidad de gestión urbanística, en adelante UGU, para la ZRESA05, tiene por finalidad garantizar el desarrollo integral del ámbito de intervención (Zona de Reglamentación Especial y área de influencia) en su totalidad, a través de la reurbanización.

Tanto la unidad de gestión urbanística como el proceso de reurbanización deberá considerar lo establecido en el presente plan específico como reglamento y normativa fundamental y dar cumplimiento estricto a sus determinaciones.

La UGU para la ZRESA05 considerará dentro de su conformación:

- Los propietarios de los Predios e inversionistas, pudiendo ser personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas.
- La municipalidad distrital de Cusco es miembro conformante de la UGU de manera obligatoria.

• Instituciones de carácter sectorial que tengan competencia en la propuesta del Plan específico, para la ZRESA05 se incluyen las siguientes:

Las características específicas identificadas en el proceso de diagnosis, fundamentadas en la caracterización de la tenencia predial y el grado de consolidación de la zona, guían el establecimiento del tipo de intervención a realizar en la zona.

- A.P.V. Rosaura.
- PP.JJ. General Ollanta.
- A.P.V. Villa las Palmeras.
- AA. HH Viva el Perú 1ra Etapa.

# 15. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN, VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO

# 15.1. Propuesta de Zonificación

# 15.1.1. Clasificación general de suelos y estructuración urbana

El desarrollo de la zonificación dentro de la Zona de Reglamentación Especial no modifica la calificación asignada por el PDU Cusco 2013-2023 en la Clasificación General de Suelos ni en la Estructuración Urbana, estableciendo reglamentaciones especiales conservando su consideración de área urbana con restricciones para su consolidación y área de reglamentación especial.

# 15.1.2. Propuesta de zonificación

La propuesta de zonificación para la ZRESA05 establece la clasificación de zonas de uso del suelo para las áreas urbanas de acuerdo con las medidas de prevención y reducción de riesgos y busca mejorar las condiciones actuales de habitabilidad en términos de seguridad y calidad urbana.

Como Área de Reglamentación Especial (ZRE), concordando con lo establecido en el reglamento del PDU 2013-2023 en el art. 36.3 del capítulo II – Áreas de estructuración urbana, y por ser un área urbana o área urbanizable, con características particulares de orden físico, ambiental, social y económico, desarrolla su zonificación generando reglamentación y tipologías edificatorias específicas para su desarrollo.

La propuesta de zonificación es el resultado del entendimiento sinérgico dimensional que ocupa la "Evaluación del riesgo de desastres" (EVAR), el análisis de propuestas estructurales para la ZRESA05 y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad urbana. Estableciendo así zonas de protección ambiental y zonas urbanas de uso residencial.

Los sistemas de gestión para su desarrollo se establecen en la reglamentación y están guiados por la unidad de gestión urbanística, la reurbanización, la ejecución de

proyectos para la prevención y reducción del riesgo y mejora de las condiciones de habitabilidad urbana.

La zonificación asignada para la zona de reglamentación es la siguiente:

## A. Zona Residencial (R)

Correspondiente al área destinada para el uso de vivienda, permitiendo usos compatibles con esta y establecidos en el Índice de Compatibilidad de Usos del presente Plan Específico. La propuesta de zonificación establece las siguientes tipologías considerando las características específicas para la gestión del riesgo:

• **RDM3-RE**: Residencial de densidad media con reglamentación especial.

NOTA: Los lotes que cumplan con los parámetros urbanísticos para contar con 04 y 05 niveles deberán considerar obligatoriamente un piso con uso del 100% comercial, el nivel donde se ubique este uso dependerá de la manzana según se grafica en el Mapa MP-FC 01: Zonificación y uso de suelo.

# B. Zona de Recreación Pública (ZRP)

Áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas.

- **ZRP:** Zona recreacional barrial, áreas para recreación activa y/o pasiva como plazas y parques y parques infantiles.
- Área verde: Las áreas de aporte gratuito producto de las habilitaciones urbanas serán consideradas como parte de las áreas de reserva para fines de recreación pública y equipamiento urbano.

## C. Zona de Protección (ZP)

Áreas establecidas en el PDU ubicadas dentro del borde urbano, con restricciones normativas, siendo las siguientes:

Zona de protección ambiental (ZPA): Identificada en el PDU 2013-2023 correspondiente a laderas y quebradas consideradas de peligro muy alto, sólo se podrá construir infraestructura pública destinada al sostenimiento, estabilización y protección, así como vías públicas de tránsito peatonal y vehicular liviano.

Se delimitan dos tipos de franjas dentro de las zonas de protección Ambiental de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación de riesgos, (mapa de propuestas de Prevención del Riesgo no Estructural MP-GRD-01) como son:

Franja de protección de peligro alto y muy alto. - Ubicada en la margen Derecha del rio Huatanay, en la parte sur del ámbito de intervención. Son laderas constituidas por zonas de rellenos superficiales y secuencias de lutitas fracturas y fuertemente meteorizadas con pendientes que varían de 14° a mayores de 27°, que representan geoformas de fuertemente empinada a ladera empinada.

Las zonas que se encuentran entre las zonas de asilamiento de seguridad y la franja de protección de peligro muy alto, son lotes que deben de tener en cuenta el nivel edificatorio ya que las medidas estructurales pueden sufrir cambios o colapsos si los empujes que se darían por construcciones serían mayores a los estudiados. Por lo que se recomienda construcciones de cargas estructurales livianas.

#### Franja de Aislamiento de seguridad

Se considera como franja de aislamiento aquellas áreas junto al pie o corona de taludes o laderas, en las cuales no se permite la construcción de edificaciones. Estas zonas, generalmente se destinan como áreas de protección contra los deslizamientos, caídas de suelos, erosiones e inundaciones.

- Zonas no mitigables: En nuestro ámbito de intervención tenemos las fajas marginales que Según la Ley N° 30556 se declara zonas intangibles los cauces de las riberas, las fajas marginales. En la ZRESA05 la faja marginal corresponde a la margen derecha e izquierda del rio Huatanay.
  - Fajas marginales: Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales.

De acuerdo con el reglamento para la delimitación y mantenimiento de fajas marginales, autoridad nacional del agua, el ancho mínimo de faja marginal se determina según su tipo de fuente, en este caso para la margen derecha que tiene una pendiente de 2.11%, y teniendo una estructura de defensa ribereña se considerara un ancho marginal de 4m de ancho mínimo a partir de la estructura y la margen izquierda que ya fue definida anteriormente por el ANA.

# D. Zona de Protección y Conservación Ecológica (ZPCE)

Identificada en el Plan de Desarrollo Urbano 2013-2023 y también en el Plan Específico de la ZRESA05, correspondiente a la conservación y recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural. Se preservará y protegerá la flora y fauna presente con fines de recuperación de la cobertura vegetal natural y la biodiversidad.

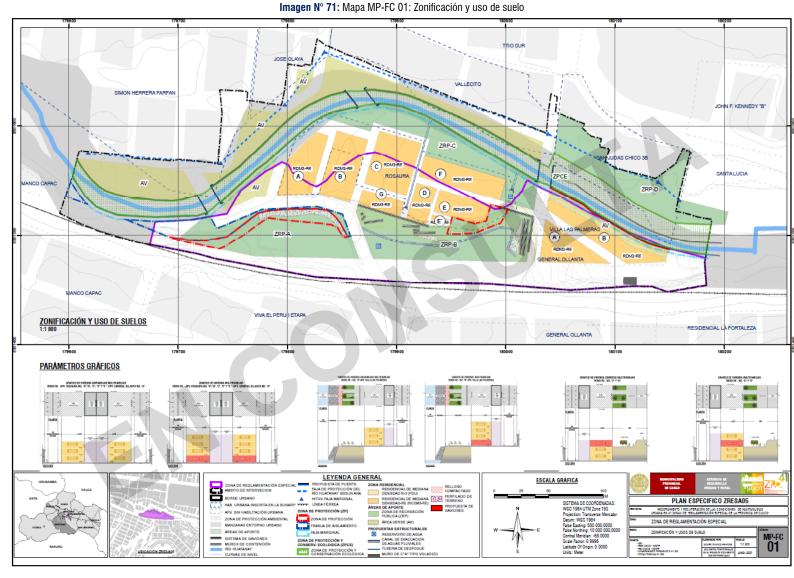
Las Zonas de Protección y Conservación Ecológica constituyen áreas que, por sus valores excepcionales de orden natural, ecológico y paisajista, deben ser conservadas, protegidas y preservadas a fin de evitar su degradación, estas áreas son no urbanizables.

Dentro de las Zonas de Protección y Conservación Ecológica se consideran espacios naturales como el ecosistema del río Huatanay y el bosque en la parte este en el ámbito de intervención.

# 15.1.3. Propuestas relativas a la compatibilidad del índice de usos

La propuesta de índice de compatibilidad de usos se desarrolla teniendo en cuenta la especificidad de la Zona de Reglamentación Especial buscando complejizar la variedad usos y actividad dentro de la zona. El índice de compatibilidad de usos se establece en el anexo del reglamento del presente plan.

La propuesta de compatibilidad de usos se desarrolla teniendo en cuenta la especificidad de la Zona de Reglamentación Especial buscando complejizar la variedad usos y actividades dentro de la zona y en concordancia con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas CIIU, dicha compatibilidad del uso de suelo se establece en "El índice de compatibilidad de usos" que acompaña al PE-ZRESA05 y reglamento como anexo Nº 01.



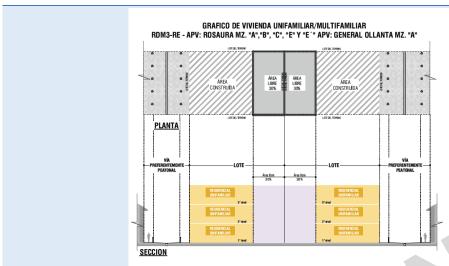
Cuadro Nº 84: Zonificación de uso residencial de la Zona de Reglamentación Especial Cusco 03.

| ZONIFICACION | Usos                          | Densidad<br>neta<br>(hab./ha) | Lote<br>mínimo<br>(m2) | Frente<br>mínimo<br>(ml) | Altura de<br>edificación<br>(ml y pisos) | Coeficiente<br>de<br>edificación | Área<br>edificable<br>(m2) | Área<br>libre<br>(%)* | Retiro<br>posterior<br>Mínimo (ml) | Estacionamiento | Usos compatibles  |
|--------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------|---|
|              | Unifamiliar/<br>Multifamiliar | 266.67                        | 120                    | 7.5                      | 9 ml<br>3 pisos*                         | 2.1                              | 252                        | 30                    | No requiere                        | No requiere     | Actividades de bajo impacto d<br>acuerdo al índice de<br>compatibilidad de usos   |
| RDM3-RE      | Multifamiliar                 | 213.33                        | 150                    | 8                        | 12 ml<br>4 pisos*                        | 2.8                              | 420                        | 30                    | No requiere                        | No requiere     | COMERCIO (**): vecinal, local,<br>manufactura y artesanía (**)<br>OBLIGATORIO: MÍNIMO UN NIVEI<br>CON USO DEL 100% PARA<br>COMERCIO |
|              | Multifamiliar                 | 160.00                        | 200                    | 10                       | 15 ml<br>5 pisos*                        | 3.5                              | 700                        | 30                    | No requiere                        | No requiere     | COMERCIO (**): vecinal, local,<br>manufactura y artesanía (**)<br>OBLIGATORIO: MÍNIMO UN NIVEI<br>CON USO DEL 100% PARA<br>COMERCIO |

<sup>(\*)</sup> Revisar la ficha de parametros urbanisticos, este cuadro es de ayuda rápida, sin embargo, no contiene todas las determinaciones establecidas en el PE-ZRESA05.

<sup>(\*\*)</sup> Los lotes que cumplan con los parámetros urbanísticos para contar con 04 y 05 niveles deberán considerar obligatoriamente un piso con uso del 100% comercial, el nivel donde se ubique este uso dependerá de la manzana según se grafica en el Mapa MP-FC 01: Zonificación y uso de suelo.

#### RDM3-RE Vivienda Unifamiliar/Multifamiliar (120.00m2, 150.00 m2 y 200.00m2)



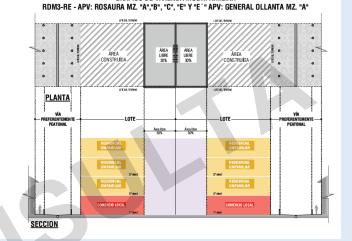


GRAFICO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR

#### OTRAS CONSIDERACIONES:

El proceso de reurbanizacion de las A.P.V.s Rosaura, Villa las Palmeras y General Ollanta deberá cumplir obligatoriamente lo dispuesto por el mapa de zonificación y mapa de propuestas estructurales para la corrección del riesgo (para más detalle ver mapa MP-FC-01 y MP-GRD N°2). Como:

- Instalación subdrenaje para controlar el nivel freático y la inestabilidad actual del talud a una profundidad de 1.80 metros, desfogando mediante pozo de disipacion.
- Construcción de muro concreto ciclópeo de 135.8 m de H=3m en la parte superior de las manzanas G, D, F', E correspondiente a la ZRP2 de la APV. Rosaura.
- No se permite edificación de ninguna tipología en las zona de proteccion y conservacion ecologica.
- No se permite edificación de ninguna tipología en la zona de protección ambiental.
- La altura es dependiente estrictamente del numero de pisos permisibles, en ningun caso se puede sobrepasar el numero de pisos permisible aunque la altura lo permita.
- El retiro anterior y posterior de las viviendas se deberá tratar con arbolado y jardinería (para más detalle consultar el Anexo 1 Lista de especies de flora de la ZRESA05).

- Los sotanos y edificaciones debajo de la cota de la vereda deberan ser incluidos en el conteo del total de niveles.
- Las edificaciones por debajo de la cota de vereda deberán considerar tratamiento estructural adecuado
- Es obligatorio la presentación del EMS (Estudios de Mecánica de Suelos) en los proyectos edificatorios, así como análisis de la agresividad de las aguas subterráneas y suelo.
- Es obligatorio establecer cimentaciones con zapatas conectadas minimamente para evitar asentamientos diferenciales.
- No se permite, bajo ninguna circunstacia, el uso de voladizos sobre via o espacio público.
- Según el grafico, en aquellos lotes que cumplan con los parametros urbanisticos y que alcancen los 04 y 05 es obligatorio que el uso del 100% del primer nivel sea comercio.
- No debe existir edificación alguna de ninguna tipologia sobre las zonas de protección, ésta deberá ser tratada con arbolado y jardinería, se permite el uso de espacio público y transitabilidad (para más detalle consultar el mapa).
- En caso de que el lote tenga dos o más frentes se considera la cota 0.00 sobre la vereda de la vía que esté a menos altura.

# GRAFICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR/ MULTIFAMILIAR GRAFICO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR RDM3-RE - MZ. "B" APV. VILLA LAS PALMERAS RDM3-RE - MZ, "B" APV, VILLA LAS PALMERAS ÁREA LIBRE 30% ÁREA CONSTRUÍDA ÁREA CONSTRUÍDA RÍO HUATANAY RÍO HUATANAY GAVIONAJE 5 ÁREA VERDE GAVIONAJE ÁREA VERDE **PLANTA PLANTA** 泰泰森 泰森森

SECCION

#### RDM4-RE Vivienda Unifamiliar/Multifamiliar (120.00m2, 150.00 m2 y 200.00m2)

#### OTRAS CONSIDERACIONES:

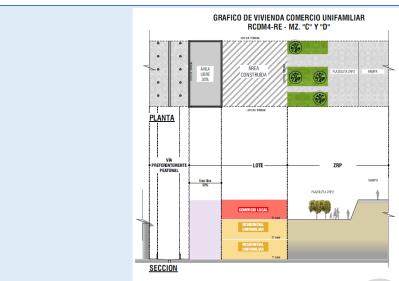
SECCION

El proceso de reurbanizacion de las A.P.V.s Rosaura, Villa las Palmeras y General Ollanta deberá cumplir obligatoriamente lo dispuesto por el mapa de zonificación y mapa de propuestas estructurales para la corrección del riesgo (para más detalle ver mapa MP-FC-01 y MP-GRD N°2). Como:

- Relleno y compactado de 1831.1 m3 de terreno ubicado próximo a la manzana B de la APV.
   Villa las Palmeras,
- Construcción de 160.8 m de muros de sostenimiento de gavión (1V:0.7H) de 3 m. de altura, ubicado en la margen derecha del Rio Huatanay próximo a la manzana B de la APV. Villa las Palmeras
- No se permite edificación de ninguna tipología en las zona de proteccion y conservacion ecologica.
- No debe existir edificación alguna de ninguna tipologia sobre las zonas de protección, ésta deberá ser tratada con arbolado y jardinería, se permite el uso de espacio público y transitabilidad (para más detalle consultar el mapa).

- La altura es dependiente estrictamente del numero de pisos permisibles, en ningun caso se puede sobrepasar el numero de pisos permisible aunque la altura lo permita.
- El retiro frontal o posterior de las viviendas se deberá tratar con arbolado y jardinería (para más detalle consultar el Anexo 1 Lista de especies de flora de la ZRESA05).
- Es obligatorio la presentación del EMS (Estudios de Mecánica de Suelos) en los proyectos edificatorios, así como análisis de la agresividad de las aguas subterráneas y suelo.
- Es obligatorio establecer cimentaciones con zapatas conectadas minimamente para evitar asentamientos diferenciales.
- Las edificaciones por debajo de la cota de vereda deberán considerar tratamiento estructural adecuado.
- Según el grafico, en aquellos lotes que cumplan con los parametros urbanisticos y que alcancen los 04 y 05 es obligatorio que el uso del 100% del primer nivel sea comercio.
- No se permite, bajo ninguna circunstacia, el uso de voladizos sobre via o espacio público.
- Según el grafico, en aquellos lotes que cumplan con los parametros urbanisticos y que alcancen los 05 y 05 es obligatorio que el uso del 100% del tercer nivel sea comercio.
- En caso de que el lote tenga dos o más frentes se considera la cota 0.00 sobre la vereda de la vía que esté a menos altura.

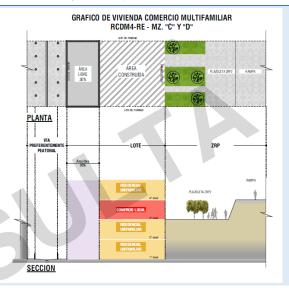
#### RDM4-RE Vivienda Unifamiliar/Multifamiliar (120.00m2, 150.00 m2 y 200.00m2)



#### OTRAS CONSIDERACIONES:

El proceso de reurbanizacion de las A.P.V.s Rosaura, Villa las Palmeras y General Ollanta deberá cumplir obligatoriamente lo dispuesto por el mapa de zonificación y mapa de propuestas estructurales para la corrección del riesgo (para más detalle ver mapa MP-FC-01 y MP-GRD N°2). Como:

- Instalación subdrenaje para controlar el nivel freático y la inestabilidad actual del talud a una profundidad de 1.80 metros, desfogando mediante pozo de disipacion.
- Colocación de un muro de concreto armado de 132.2 m de h=6m, en la calle 9 y otro localizado en la parte superior de las manzanas G, D, E', E de la APV. Rosaura correspondiente a la ZRP2.
- Construccion de canal de evacuacion aguas pluviales de 174.2 m localizado en la parte superior de las manzanas G, D, E', E de la APV. Rosaura correspondiente a la ZRP2.
- Construccion de muro concreto ciclópeo de 135.8 m de H=3m en la calle 9 y otro localizado en la parte superior de las manzanas G, D, E', E del PP. JJ GENERAL OLLANTA
- Construcción 2.0 reservorios y 2.0 captaciones de agua de manante en el Jr. 14 de noviembre y en la manzana F. complementariamente a estas estructuras, se propone adicionar un tubo de 84.01 m de 4" en el Jr. 14 de noviembre y otra tubería de 18.21 m ubicado en el pasaje 2.
- No se permite edificación de ninguna tipología en las zona de proteccion y conservacion ecologica.
- No debe existir edificación alguna de ninguna tipologia sobre las zonas de protección, ésta deberá ser tratada con arbolado y jardinería, se permite el uso de espacio público y transitabilidad (para más detalle consultar el mapa).



- No se permite edificiación de ninguna tipología en la zona de protección y conservación ecológica
- La altura es dependiente estrictamente del numero de pisos permisibles, en ningun caso se puede sobrepasar el numero de pisos permisible aunque la altura lo permita.
- El retiro frontal o posterior de las viviendas se deberá tratar con arbolado y jardinería (para más detalle consultar el Anexo 1 Lista de especies de flora de la ZRESA05).
- Es obligatorio la presentación del EMS (Estudios de Mecánica de Suelos) en los proyectos edificatorios, así como análisis de la agresividad de las aguas subterráneas y suelo.
- Es obligatorio establecer cimentaciones con zapatas conectadas minimamente para evitar asentamientos diferenciales.
- Las edificaciones por debajo de la cota de vereda deberán considerar tratamiento estructural adecuado.
- No se permite, bajo ninguna circunstacia, el uso de voladizos sobre via o espacio público.
- Según el grafico, en aquellos lotes que cumplan con los parametros urbanisticos y que alcancen los 04 y 05 es obligatorio que el uso del 100% del tercer nivel sea comercio.
- En caso de que el lote tenga dos o más frentes se considera la cota 0.00 sobre la vereda de la vía que esté a menos altura.

# 15.2. Trazo y replanteo para la reurbanización

El mapa de trazo y replanteo para la reurbanización y proceso de habilitación urbana muestra el ordenamiento que se asigna al sector considerando la estructura vial y espacios públicos, así como el tejido residencial. Este trazo se debe de respetar en el proceso de reurbanización.

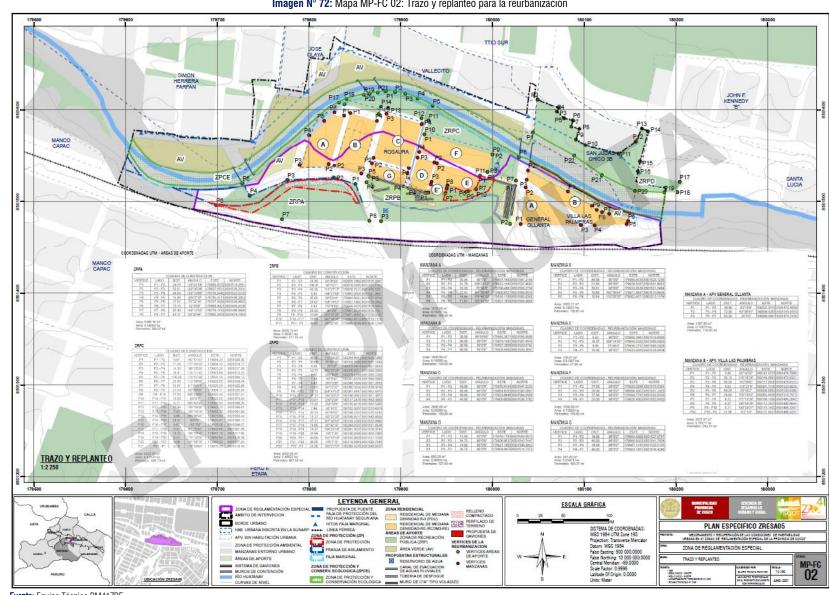


Imagen N° 72: Mapa MP-FC 02: Trazo y replanteo para la reurbanización

## 15.3. Propuesta de Estructura Viaria

La propuesta del sistema vial del Plan Específico de la ZRESA05, ha sido diseñada para asegurar una articulación vial de la zona de estudio con la ciudad, planteando el tratamiento vías locales que se conectan entre sí y estas a su vez con vías colectoras contiguas, y vincularse con vías arteriales permitiendo a los pobladores elegir el medio de transporte para desplazarse, para ello se plantea:

En el diseño de vías seguras y transitables, en la medida que la topografía y espacio lo permita y posibiliten la accesibilidad y desplazamiento de los usuarios a sus viviendas.

#### Se plantea:

- Priorizar al peatón frente al vehículo
- Integración social entre el vecindario y los transeúntes de sectores aledaños
- Acondicionamiento de las vías con criterio de gestión de Riesgo de Desastres
- Tratamiento paisajístico urbano de las vías que incorpore áreas verdes y señalización.
- Integración a los modos de desplazamiento propuestos en la zona de recreación publica como función de esparcimiento

### A. Jerarquización vial

La jerarquización vial de la zona de estudio se integra al sistema vial establecido en el PDU 2013-2023, respetando la continuidad de las vías colectoras existentes.

La propuesta del sistema vial clasifica a las vías de acuerdo con su jerarquía en: vías arteriales, colectoras, vías locales, como lo establece el Reglamento Nacional de Edificaciones - Norma GH.020 Componente de diseño urbano.

Que apunta a mejorar la condición funcional en la zona de estudio de manera que se logre una conectividad eficiente planteando vías locales, pasajes y el patrimonio cultural edificado.

### B. Propuesta de vías urbanas locales y pasajes

El plan contempla la propuesta de vías urbanas locales (VUL) definidas para dar accesibilidad a los predios y articular los espacios públicos, permiten el tránsito local, en algunos casos de carácter exclusivamente peatonal o preferentemente peatonal con tránsito vehicular restringido.

- La vía arterial "AV. Camino Blanco" con sección definida en el PDU 2013-2023 con 12.00 ml., atraviesa el ámbito de estudio transversalmente la cual articula actualmente el sector con la ciudad.
- El presente plan establece en concordancia con la habilitación urbana de la A.P.V. Rosaura vías que se articulan con la vía Arterial AV. Camino Blanco y vía local calle 9 las cuales articulan el sector con la ciudad, así también se define la continuidad de las vías: JR. La Resbalosa y JR. 14 de noviembre hacia un sendero por la faja marginal del rio Huatanay. Las vías de la APV. Rosaura se encuentran en su mayoría definidas por el grado de consolidación del sector.
- La vía local JR. 14 de noviembre, la cual se encuentra pavimentada en mal estado de conservación, tiene una sección de 6.00 ml, esta vía será preferentemente peatonal. Asimismo, presenta un sistema de captación de agua de manante y un canal de evacuación de agua, con el fin de aislar y proteger las estructuras de las viviendas de posible deterioro
- En la ZRESA05 se tiene la vía local Calle 9, sin pavimentar, la cual tiene una sección de 12.00 ml y presenta continuidad a la calle 01 y a la vía Arterial programada por el PDU 2013-023, Esta vía a intervenir tiene particularidades propias relacionadas a la sección vial, por lo que se adecúa a nivel de intervención vía local, el riesgo causado por la pendiente será reducido a través de la construcción de 39 m. de muros de concreto armado f'c = 210 kg/cm² de altura variable entre 6m. Así también se tiene el JR. Los Olivos el cual tiene una sección de 6 ml para logara la continuidad y reducción de riesgo en el sector se propone la construcción de 33 m. de muros de concreto armado f'c = 210 kg/cm² de altura variable entre 6m.

Cuadro N° 88: Vías Urbanas a intervenir del ámbito de influencia y la ZRESA05

| Oudu                      |                 | o Orbanao a | intervenii dei annoi     | to do ililidorioi               | u y 1u 21 120/100   |
|---------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|---------------------------------|---|
| NOMBRE                    | LONGITUD<br>(M) | SECCIÓN     | NIVEL DE<br>Intervención | US0                             | OBSERVACIÓN   |
| AV. CAMINO<br>Blanco      | 247.00          | 12.00       | Vía arterial             | Vehicular                       | Pavimentación de calzadas y veredas, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales, canalización de aguas superficiales |
| CALLE S/N                 | 100.76          | 8.00        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y<br>recuperación de áreas verdes,<br>evacuación de aguas pluviales,<br>canalización de aguas<br>superficiales           |
| JR.<br>Confraterni<br>Dad | 57.40           | 6.50        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| JR. LA<br>Resbalosa       | 79.95           | 8.00        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| JR. 14 DE<br>Noviembre    | 79.12           | 6.00        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| CALLE 9                   | 77.63           | 12          | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| CALLE 1                   | 78.68           | 12          | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| PROLG.<br>Rosaura         | 37.29           | 6.00        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| CALLE<br>Rosaura          | 46.94           | 6.00        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| CALLE<br>MANANTIALES      | 46.77           | 6.00        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| JR. LOS<br>OLIVOS         | 117.78          | 6.00        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| CALLE 7                   | 87.05           | 8.00        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| CALLE<br>VALLECITO        | 226.23          | 12.00       | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| CALLE 2                   | 171.71          | 7.30        | Vía Local                | Preferentem<br>ente<br>peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |
| PASAJE<br>Mirador         | 36.37           | 3.00        | Vía Local                | Peatonal                        | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales.   |

| NOMBRE                | LONGITUD<br>(M) | SECCIÓN | NIVEL DE<br>Intervención | US0      | OBSERVACIÓN   |
|-----------------------|-----------------|---------|--------------------------|----------|---|
| PASAJE LA<br>FRONTERA | 19.59           | 3.00    | Vía Local                | Peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales. |
| PASAJE SIN<br>Nombre  | 126.25          | 3.00    | Vía Local                | Peatonal | Pavimentación, tratamiento y recuperación de áreas verdes, evacuación de aguas pluviales. |

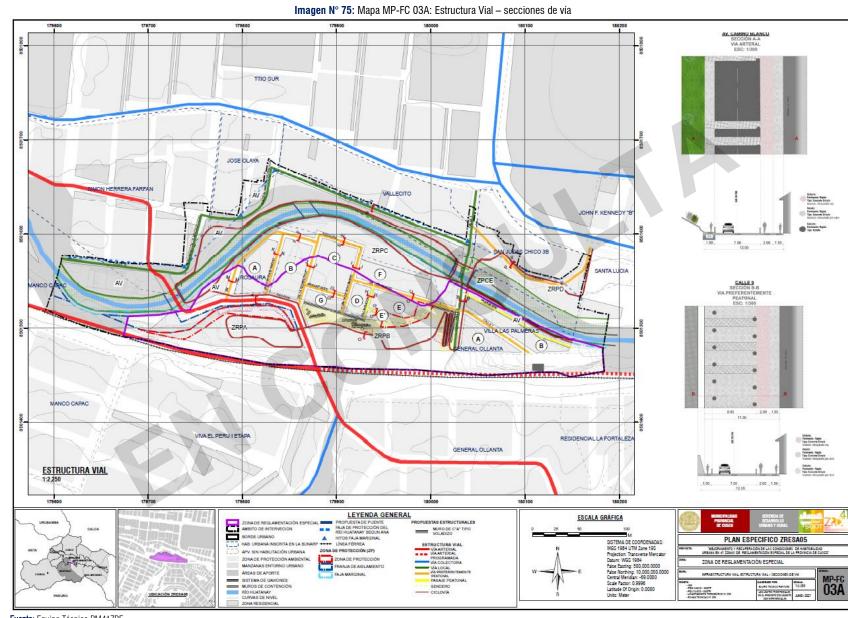
Imagen N° 73: AV. Camino Blanco – Vía Arterial



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Imagen N° 74: JR. Los Olivos





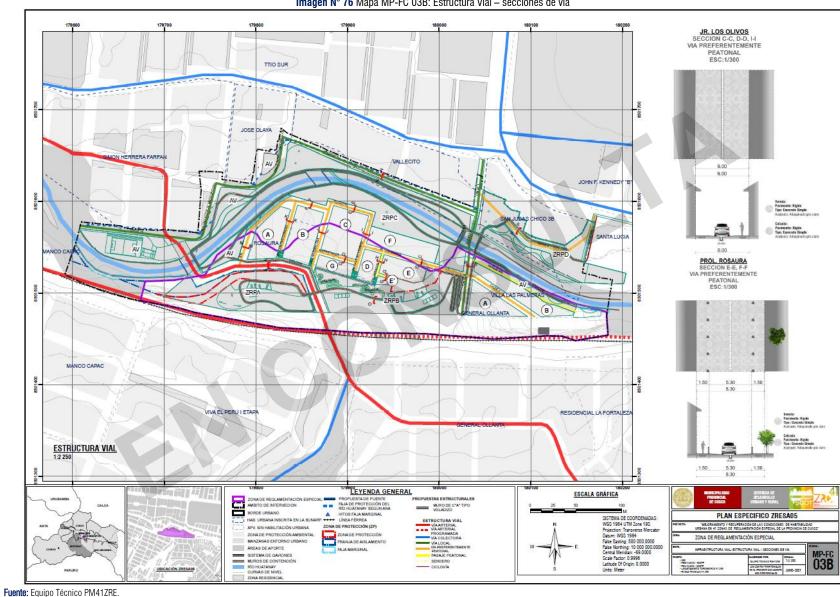
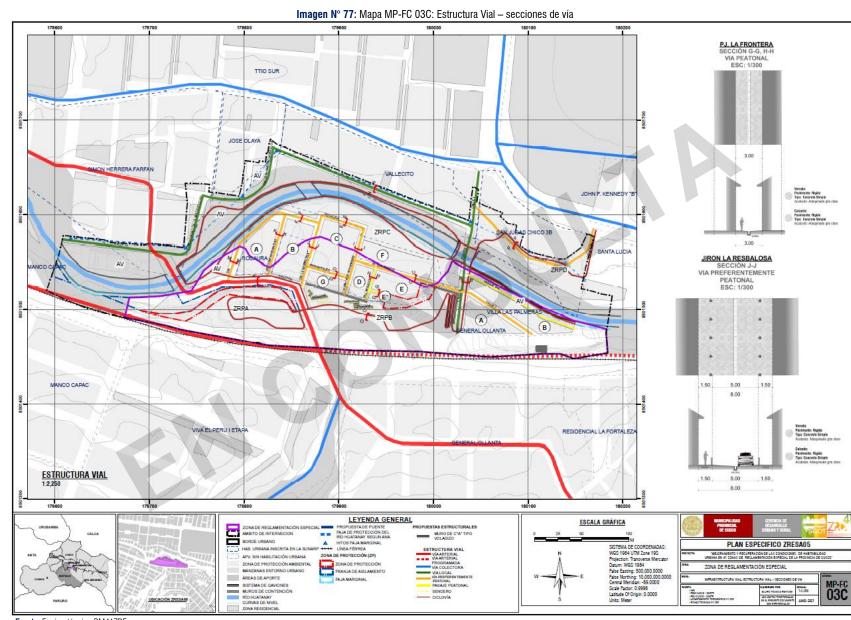
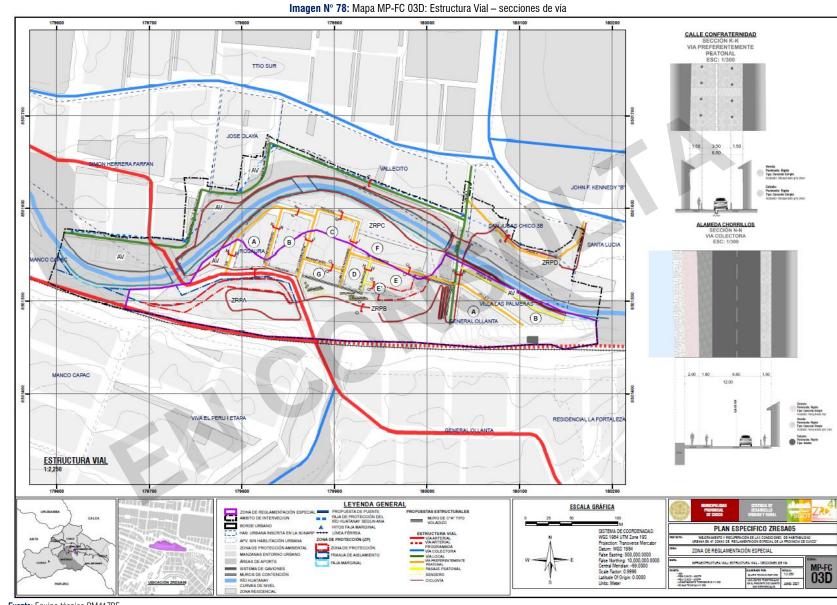
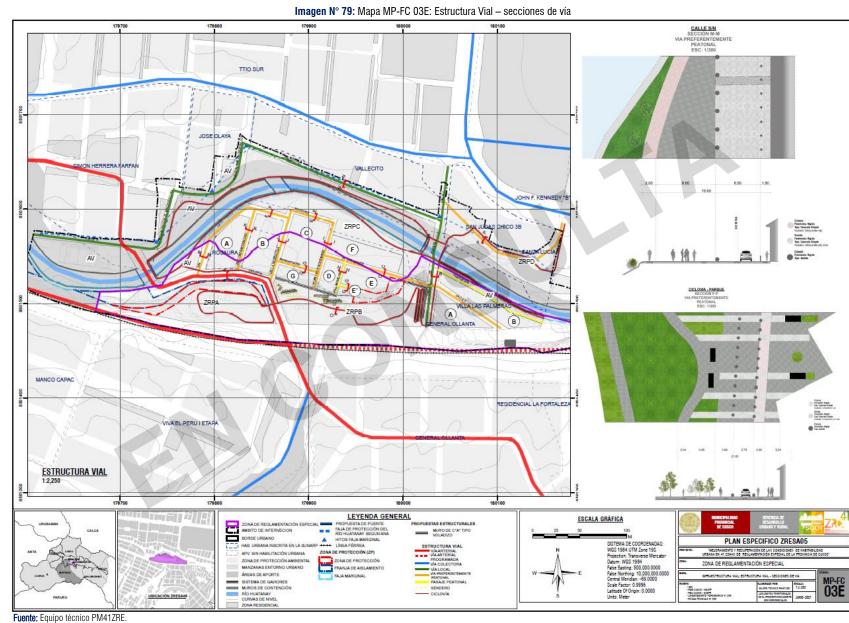
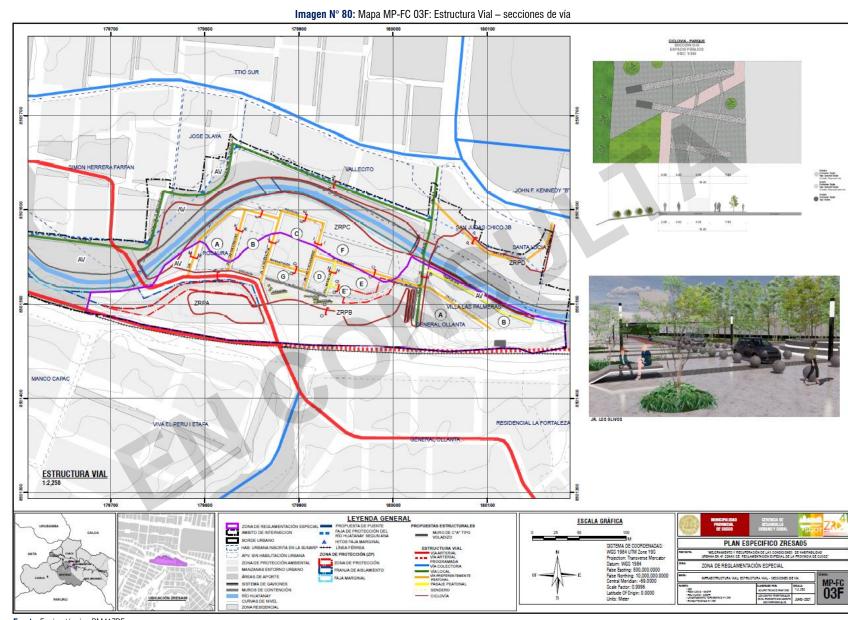


Imagen N° 76 Mapa MP-FC 03B: Estructura Vial – secciones de vía









# 15.4. Propuesta de equipamiento urbano

### 15.4.1. Equipamiento Urbano

La habilitación urbana de la A.P.V. Rosaura no cuenta con áreas de aporte sin embargo los PPJJ. General Ollanta y PPJJ. Viva el Perú, APV. San Judas Chico, PP.JJ. Vallecito, PP.JJ. José Olaya y PP.JJ. Simón Herrera Farfán contempla áreas de reserva destinadas, zonas de recreación pública y otros usos, estos espacios representan una oportunidad para plantear zona de recreación: pasiva, activa en las cuales se desarrollen actividades educativas, culturales y comerciales que la población del sector requiere. Por lo que para la propuesta se ha contemplado un circuito generando atmosferas educativas, culturales, recreacionales y comerciales.

### A. Infraestructura de recreación

La estrategia para tratar de disminuir los impactos negativos y a su vez poder realizar un mejor control de la invasión de áreas de protección es a través de una propuesta de espacio público, definir recomendaciones de manejo e intervención.

El ámbito de estudio cuenta con espacios de encuentro, esparcimiento y recreación los cuales no satisfacen las necesidades de los pobladores del sector esto conlleva a una baja calidad de vida de la población. Si bien tiene áreas reservadas para estos fines, estas áreas no han sido intervenidas apropiadamente y corren el riesgo de ser ocupadas ilegalmente. Asimismo, estas áreas representan una oportunidad generar espacios dinámicos los cuales potenciaran al lugar.

### Parque comercial y ferial – ZRP1-A

Advirtiendo la necesidad de espacios públicos y la oportunidad de tener áreas reservadas para estos fines, se plantea sobre la denominada Zona de Recreación Pública A un espacio de comercio y esparcimiento con tratamiento especial el cual contara con ambientes para comercio y un espacio tratado para ferias temporales dichas áreas podrán ser usadas para otras actividades cuando no se desarrollen las ferias. El proyecto busca potenciar y dinamizar dicha zona mediante una actividad comercial y de recreación mediante: plazas, ciclovías, senderos, miradores y comercio.

Este proyecto es de intervención integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes del ámbito de estudio y contribuir al desarrollo ordenado y sostenible del sector.



Imagen N° 81: Zona de recreación con tratamiento especial (áreas de ferias)

Imagen N° 82: Zona de recreación con tratamiento especial (áreas de ferias)



Imagen N° 83: Zona de recreación con tratamiento especial (comercio)



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

### • Parque comercial y ferial – ZRP1-B

Advirtiendo la necesidad de espacios públicos y la oportunidad de tener áreas reservadas para estos fines, se plantea sobre la denominada Zona de Recreación Pública B un espacio de comercio y esparcimiento con tratamiento especial el cual contará con ambientes para comercio y un espacio tratado para ferias temporales dichas áreas podrán ser usadas para otras actividades cuando no se desarrollen las ferias. El proyecto busca potenciar y dinamizar dicha zona mediante una actividad comercial y de recreación mediante: plazas, ciclovías, senderos, miradores y comercio.

Este proyecto es de intervención integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes del ámbito de estudio y contribuir al desarrollo ordenado y sostenible del sector.



Imagen N° 84: Zona de recreación con tratamiento especial (mirador)

 ${\color{red} \textbf{Imagen N}^{\circ} \, \textbf{85}} \hbox{:} \, \textbf{Zona de recreación con tratamiento especial}$ 



Imagen N° 86: Zona de recreación con tratamiento especial



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

### • Parque cultural – ZRP1-C

Advirtiendo la necesidad de espacios públicos y la oportunidad de tener áreas reservadas para estos fines, se plantea sobre la denominada Zona de Recreación Pública C espacios culturales y esparcimiento con tratamiento especial el cual contará con anfiteatros, planicies y ciclovías para actividades culturales y recreativas. El proyecto busca potenciar y dinamizar dicha zona mediante actividades culturales y recreativas.

Cabe mencionar que, según el PDU CUSCO 2013-2023, las manzanas denominadas "H" e "l" de la APV. Rosaura fueron zonificadas como Residencial de densidad media (R-3); sin embargo, según se establece en la Resolución Gerencial de Infraestructura N° 088-GI-MDS-2011/M de fecha 30 de marzo de 2012, estas manzanas deberán ser desocupadas puesto que vienen ocupando áreas de servicio público y la franja rivereña en el APV Rosaura considerada como área intangible. En ese sentido, en cumplimiento con lo indicado, la Zona de Recreación Pública C abarca la extensión sobre la cual se asientan dichas manzanas, modificándose la zonificación establecida en el PDU 2013-2023 por prelación de normatividad.

Este proyecto es de intervención integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes del ámbito de estudio y contribuir al desarrollo ordenado y sostenible del sector.

Imagen N° 87: Zona de recreación con tratamiento especial



Imagen N° 88: Zona de recreación con tratamiento especial



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

### • Parque cultural – ZRP1-D

Advirtiendo la necesidad de espacios públicos y la oportunidad de tener áreas reservadas para estos fines, se plantea sobre la denominada Zona de Recreación Pública D espacios culturales y esparcimiento con tratamiento especial el cual contará con paneles informativos, anfiteatros, zonas de recreación, senderos, ciclovías y planicies para

actividades culturales, recreativas y educativas. El proyecto busca potenciar y dinamizar dicha zona mediante actividades culturales y recreativas.

Este proyecto es de intervención integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes del ámbito de estudio y contribuir al desarrollo ordenado y sostenible del sector.

Imagen N° 89: Zona de recreación con tratamiento especial



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

Imagen N° 90: Zona de recreación con tratamiento especial



### Parque recreacional

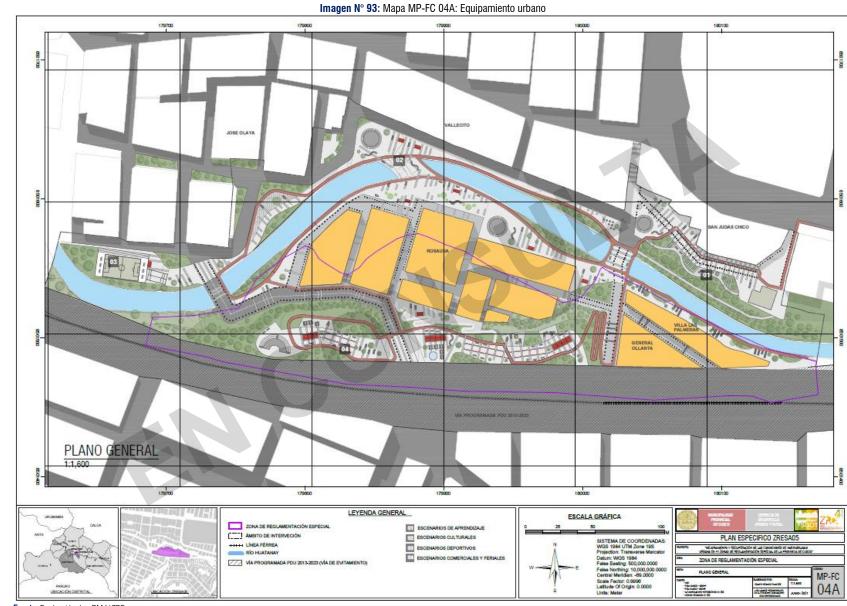
Advirtiendo la necesidad de espacios públicos y la oportunidad de tener áreas reservadas para estos fines, se plantea sobre la denominada Área verde espacios de recreación pasiva y activa con tratamiento especial el cual contara con cancha deportiva, parque para niños, zona de juegos para patinetas, ciclovías, senderos y planicies. El proyecto busca articular las ZRP del sector y lograr un circuito cerrado que potenciara y dinamizara dicha el sector de intervención.

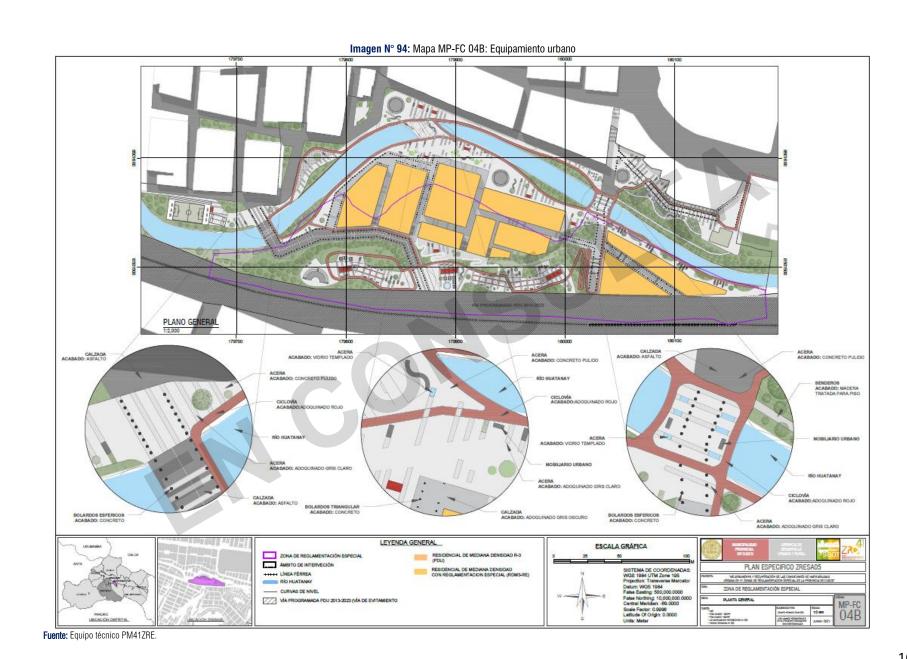
Este proyecto es de intervención integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes del ámbito de estudio y contribuir al desarrollo ordenado y sostenible del sector.



Imagen N° 91: Zona de recreación con tratamiento especial







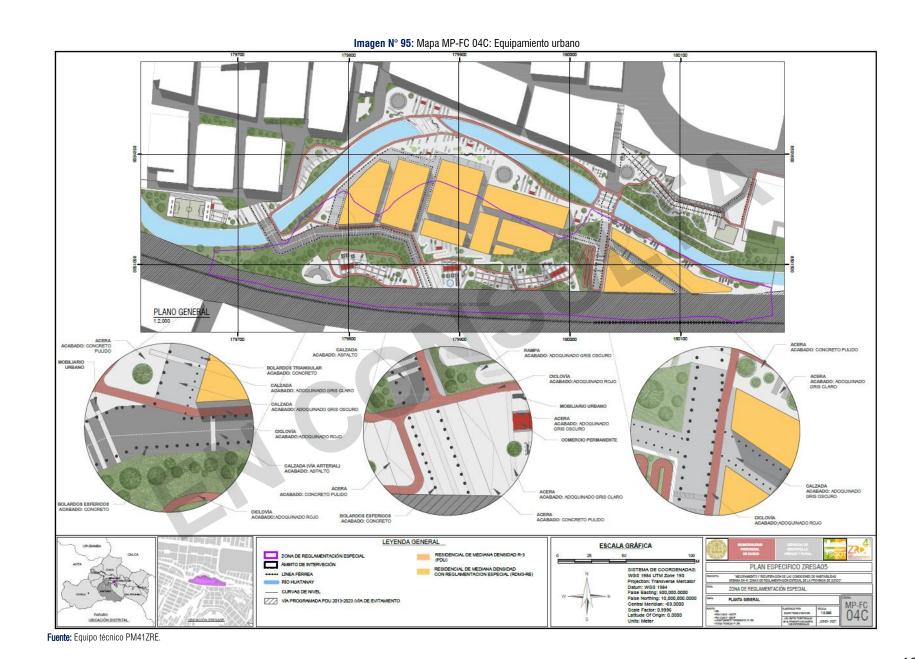


Imagen N° 96 Mapa MP-FC 5A: Renders

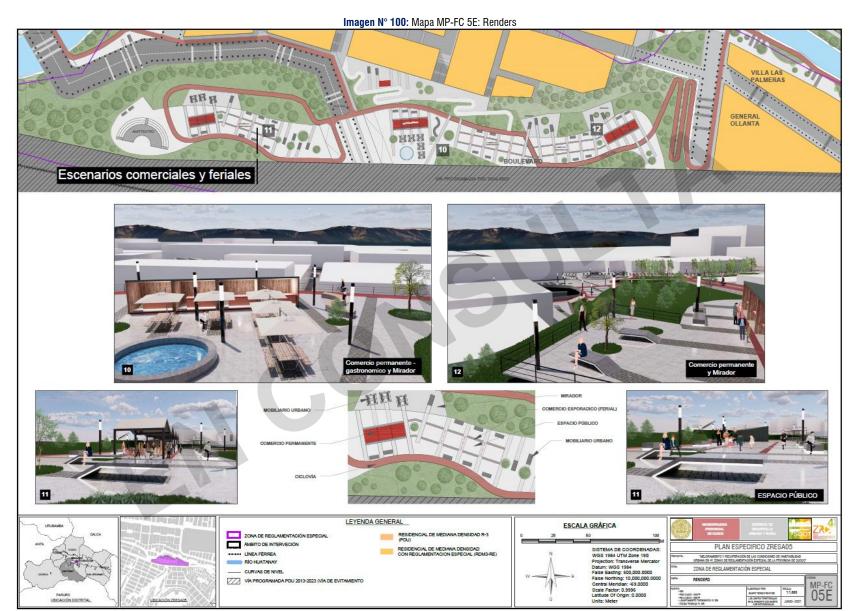


Imagen N° 97: Mapa MP-FC 5B: Renders Escenarios de aprendizaje SAN JUDAS CHICO VILLA LAS PALMERAS LEYENDA GENERAL ESCALA GRÁFICA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL AMBITO DE INTERVECIÓN MISTEMA DE COORDENADAS;
WGG 1984 UTM Zone 198
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGG 1984
Palse Easting: 500,000.000
Palse Northing: 500,000.000
Graite Northing: 100,000.000
Graite Factor: 0.9995
Lattude Or Origin: 0.0000
Units: Meter PLAN ESPECIFICO ZRESA05 RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD CON REGLAMENTACION ESPECIAL (RDM3-RE) ---- LINEA FÉRREA RÍO HUATANAY VIA PROGRAMADA PDU 2013-2023 (VIA DE EVITAMIENTO MP-FC 05B

Imagen N° 98: Mapa MP-FC 5C: Renders Escenarios culturales VALLECITO ROSAURA LEYENDA GENERAL ESCALA GRÁFICA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL AMBITO DE INTERVECIÓN MISTEMA DE COORDENADAS,
WGG 1984 UTM Zone 190
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGG 1984
Palte: Easting: 500,000,000
Palte: Northing: 10,000,000,000
Graite: Northing: 10,000,000,000
Graite: Factor: 0,9996
Lattagle: O' Origin: 0,0000
Units: Meter PLAN ESPECIFICO ZRESA05 RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD CON REGLAMENTACION ESPECIAL (RDM3-RE) ---- LINEA FÉRREA RÍO HUATANAY \_\_\_\_ CURVAS DE NIVEL VIA PROGRAMADA PDU 2013-2023 (VIA DE EVITAMIENTO 1.360N.00 P/A EUROTORO PRINTIN 11.000 11.000 0.0

Imagen N° 99: Mapa MP-FC 5D: Renders Escenarios deportivos JOSE OLAYA 10 LEYENDA GENERAL ESCALA GRÁFICA RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD R-3 (PDU) ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

AMBITO DE INTERVECIÓN SISTEMA DE COORDENADAS:
W38 1984 UTM Zone 198
Projection: Transverze Mercador
Datum: W38 1984
Palse: Easting: 500,000,000
Palse: Northing: 10,000,000,000
Contral Merdain: -59,000
Contral Merdain: -59,000
Louis: Meter PLAN ESPECIFICO ZRESA05 RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD CON REGLAMENTACION ESPECIAL (RDM3-RE) ----- LÍNEA FÉRREA RIO HUATANAY ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL \_\_\_\_ CURVAS DE NIVEL VIA PROGRAMADA PDU 2013-2023 (VIA DE EVITAMIENTO 05D



# 15.5. Propuesta de Infraestructura de Servicios Básicos

El Plan Específico propone la incorporación del ámbito de intervención y su población en el uso de los servicios básicos, articulándose a la red de infraestructura de servicios de la ciudad, de tal manera que se acceda de forma continua, eficiente y regular. Esta incorporación propone medidas en la dotación de los servicios como:

- Los servicios básicos serán dotados de acuerdo con la zonificación y densificación del sector.
- Las factibilidades de los servicios básicos emitidos por las empresas prestadoras de servicios serán otorgadas según la zonificación y parámetros urbanísticos, establecido en el presente documento.
- Queda prohibida la dotación de servicios básicos en zonas de peligro muy alto por remoción de masas y deslizamientos.

## 15.5.1. Propuesta en la dotación de agua potable

Para garantizar la dotación del servicio de agua potable se deberá garantizar el abastecimiento de agua potable según los requerimientos identificados en el Cuadro N° 89.

Cuadro Nº 89: Proyección de requerimiento de agua potable

| ÁMBITO                 | ZONIFICACIÓN   | POBLACIÓN<br>Por<br>Atender | REQUERIMIENTO<br>DE AGUA<br>POTABLE POR<br>ZONIFICACIÓN Y<br>POB., L/DÍA |
|------------------------|--|-----------------------------|--|
| ÁREA DE<br>Influencia  | Residencial de mediana<br>densidad RDM3-RE                                     | 172                         | 30,960   |
| ZRESA05                | Residencial de mediana<br>densidad con<br>reglamentación especial -<br>RDM3-RE | 463                         | 83,340   |
| ÁMBITO DE INTERVENCIÓN |  | 635 hab.                    | 114,300  |

Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE.

También se propone la implementación integral de las redes de distribución de agua potable articulados al sistema Vilcanota de la EPS SEDACUSCO para garantizar el incremento en la dotación de agua.

Cuadro Nº 90: Renovación de redes de distribución en ámbito de intervención

| ÁMBITO                            | REDES DE AGUA<br>POTABLE QUE FALTAN<br>RENOVAR (ML) | REDES DE<br>DISTRIBUCIÓN DE AGUA<br>POTABLE POR<br>IMPLEMENTAR (63 MM) |
|-----------------------------------|---|--|
| ZRESA05                           | 623.86  | 65.26  |
| ÁREA DE INFLUENCIA                | 956.80  | 00.00  |
| ÁMBITO DE INTERVENCIÓN<br>(TOTAL) | 1580.66   | 65.26 ML   |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

# 15.5.2. Propuesta sobre el servicio de alcantarillado sanitario (desagüe)

Para el correcto funcionamiento de la red de alcantarillado de propone:

- Se propone la renovación integral de las redes de alcantarillado sanitario de sección 200 mm PVC por deficiencia en la evacuación de aguas residuales.
- Se propone el mejoramiento de la red interceptora de sección 600 mm PVC que atraviesa longitudinalmente el sector.

Cuadro Nº 91: Provección de generación de aguas residuales

| uuui | duro N 31.1 Toycocion de generacion de aguas residuales |  |                             |  |  |
|------|---|--|-----------------------------|--|--|
|      | ÁMBITO  | ZONIFICACIÓN   | POBLACIÓN<br>Por<br>Atender | GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES SEGÚN POB. EN MÁX. DENSIFICACIÓN, L/DÍA |  |
|      | ÁREA DE<br>Influencia                                   | Residencial de<br>mediana densidad<br>RDM3-RE                                  | 172                         | 24,768   |  |
|      | ZRESA05   | Residencial de<br>mediana densidad<br>con reglamentación<br>especial - RDM3-RE | 463                         | 66,672   |  |
|      | ÁMBITO DE INTERVENCIÓN                                  |  | 635 hab.                    | 91,440   |  |

Se propone implementar redes colectoras según la generación de aguas residuales, esta a su vez articular a la red colectora de la EPS SEDACUSCO.

Cuadro Nº 92: Red de alcantarillado sanitario a implementar

| ÁMBITO                 | REDES DE              | REDES DE              |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                        | <b>ALCANTARILLADO</b> | <b>ALCANTARILLADO</b> |
|                        | SANITARIO QUE         | SANITARIO QUE FALTA   |
|                        | FALTAN RENOVAR        | IMPLEMENTAR (ML)      |
|                        | (ML)                  |                       |
| ZRESA05                | 966.74                | 235.42                |
| ÁREA DE INFLUENCIA     | 828.01                | 98.43                 |
| ÁMBITO DE INTERVENCIÓN | 1,794.75              | 333.85                |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

La dimensión de tubería de la red colectora propuesta para el ámbito de intervención estará condicionada al caudal de aguas residuales más un porcentaje de drenaje pluvial de acuerdo con la norma OS.060 Drenaje Pluvial Urbano y la OS.070 Redes de aguas residuales del Reglamento Nacional de Edificaciones. Asimismo, se propone implementar buzones, para una captación integral de aguas residuales.

### 15.5.3. Propuesta sobre el suministro de energía eléctrica

Se proyecta una demanda de energía eléctrica en el sector de 223,769.62 kwh/mes de acuerdo con la zonificación y densificación; para ello se prevé satisfacer la demanda a través del mejoramiento de transformador de código ESE001SED0000433-50kv, para dotar de forma óptima el suministro de energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público.

Se propone que el alumbrado público de los espacios públicos y las calles Vía Camino Blanco, Alameda Chorrillos, Prolong. Machupicchu, Vallecito, Calles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, Jr. Confraternidad, Calle Malecón Rosaura, Jr. Resbalosa, Calle Rosaura, Calle Manantiales, Jr. Los Olivos, Jr. 14 de noviembre, Psje. La Frontera y Jr. Los Olivos de las A.P.V.s Rosaura, Villa las Palmeras y General Ollanta sean dotadas con un rango de iluminancia de 22 lux/m2 con soporte en una configuración enfrentada. Y cada columna cada 9 m. y

una altura de 4.5 m. Además del uso de luminarias equipadas con fuentes de larga vida útil (LEDs).

Cuadro Nº 93: Red de alumbrado público a implementar

| ÁMBITO                 | REDES DE<br>ALUMBRADO PÚBLICO<br>QUE FALTAN RENOVAR<br>(ML) | REDES DE ALUMBRADO<br>PÚBLICO QUE FALTA<br>IMPLEMENTAR (ML) |
|------------------------|---|---|
| ZRESA05                | 695.54  | 511.99  |
| ÁREA DE INFLUENCIA     | 945.59  | 57.62   |
| ÁMBITO DE INTERVENCIÓN | 1641.23   | 569.61  |
|                        |   |   |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE...

### 15.5.4. Propuesta para la promoción de limpieza pública

El ámbito de estudio generaría un aproximado de 1.42 toneladas/diarias de residuos sólidos domiciliarios, para ello se propone una adecuada gestión de limpieza pública el cual minimice el riesgo en la salud pública y la degradación del paisaje natural y ambiental, mediante las siguientes acciones:

 Establecer el programa segregación y reciclaje en las viviendas, promoviendo un adecuado almacenamiento selectivo, recolección selectiva y transporte selectivo.

# 15.5.5. Residuos de la actividad de la construcción y demolición

Se propone el recojo de residuos provenientes de obras menores, obra nueva y excavaciones que contemple las siguientes acciones:

- Establecer el tipo de almacenamiento y segregación de residuos peligrosos y no peligrosos en lugares y envases resistentes dentro de la obra.
- Estará prohibida toda emisión de residuos de la construcción y demolición al Río Huatanay y espacios públicos.

- Las obras menores (remodelación, ampliación y modificación), obra nueva y excavaciones deberán contar con sus respectivas licencias y/o autorización municipal.
- La emisión de los residuos de la construcción y demolición deben ser dispuestos en lugares autorizados por la Municipalidad Distrital de Santiago o la Municipalidad Provincial del Cusco.
- Establecer el programa de conciencia ecológica, espacios limpios y agradables, a través de la educación y sensibilización del paisaje natural.
- Establecer el programa de capacitación y sensibilización dirigido a los maestros de obra, "escombreros" para el ejercicio de sus funciones.

## 15.5.6. Propuesta de drenaje pluvial urbano

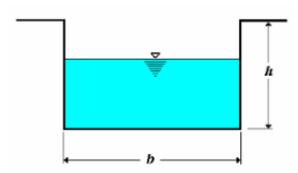
Establecer un sistema de evacuación de aguas pluviales para prevenir daños por las inundaciones. Para ello se propone implementar un sistema de evacuación de aguas pluviales urbanas por gravedad, el cual contará con canales cerrados y sumideros en las vías de captación y conducción de aguas pluviales. Además, este se conectará a los manantes captados a reservorios y finalmente serán conducidos al colector natural Huatanay con el fin de reducir el riesgo existente por inundación y prevenir daños estructurales en las edificaciones. El agua del reservorio será utilizada con fines de riego de las zonas de recreación pública, áreas verdes e incendios.

La red de drenaje pluvial urbano estará constituida por:

• **Colector natural:** colector principal de aguas pluviales correspondiente al Rio Huatanay.

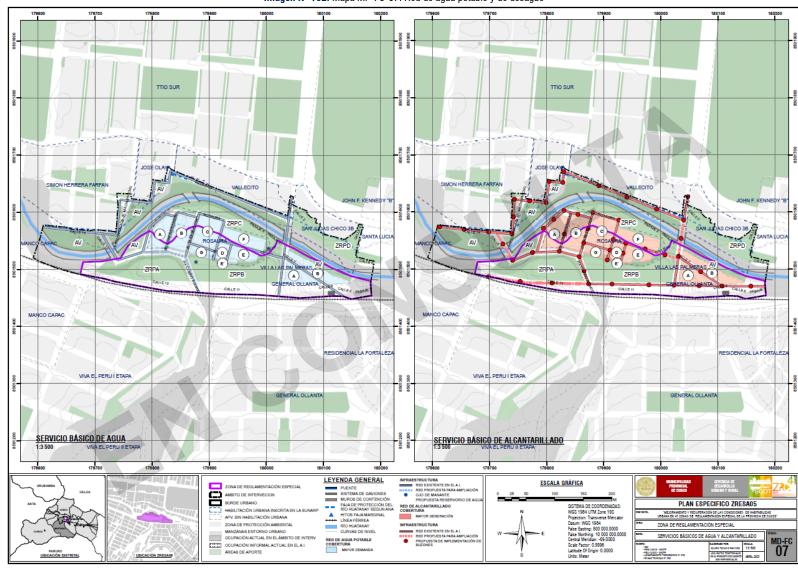
- Canal cerrado con rejilla Captador (evacuadores principales de aguas pluviales): este canal se constituirá en las vías vehiculares, recepcionando y evacuando el agua pluvial al Rio Huatanay a través de 04 puntos de evacuación, el cual contará con estructuras de desfogue abiertas. El nivel de descarga del canal (desfogue) se ubicará a un 1.00 m sobre el máximo nivel del agua para un periodo de retorno de intensas lluvias para evitar la obstrucción y destrucción del sistema de drenaje pluvial. Por lo que se deberá prever el mantenimiento trimestral de estos. Se recomienda que el canal de agua pluviales de la Vía Camino Blanco, Calle 9, Jr. 14 de noviembre y ZRP3 sean de sección, base 1.5 m x una altura 1.00 m con un espesor de 0.15 m, de concreto 210 kg/cm2. (Ver mapa MP-FC 10: Drenaje pluvial)
- Canal cerrado con sumideros (evacuadores secundarios de aguas pluviales): este canal se constituirá en las vías peatonales y preferentemente peatonales, recepcionando y evacuando el agua pluvial al Rio Huatanay a través de 04 puntos de evacuación, el cual contará con estructuras de desfogue abiertas. El nivel de descarga del canal (desfogue) se ubicará a un 1.00 m sobre el máximo nivel del agua para un periodo de retorno de intensas Iluvias para evitar la obstrucción y destrucción del sistema de drenaje pluvial. Por lo que se deberá prever el mantenimiento trimestral de estos. Se recomienda que los canales para el Jr. Confraternidad, Jr. Malecón Rosaura, Jr. Manantiales. Jr. La Resbalosa, Jr. Los Olivos, Psje. La Frontera, Psje. Mirador, Calle 7 y ZRP2 sean de sección b=0.3 m x h=0.3 m con un espesor de 0.1 m, de concreto 210 kg/cm2

Imagen N° 101: Sección de captador y colector



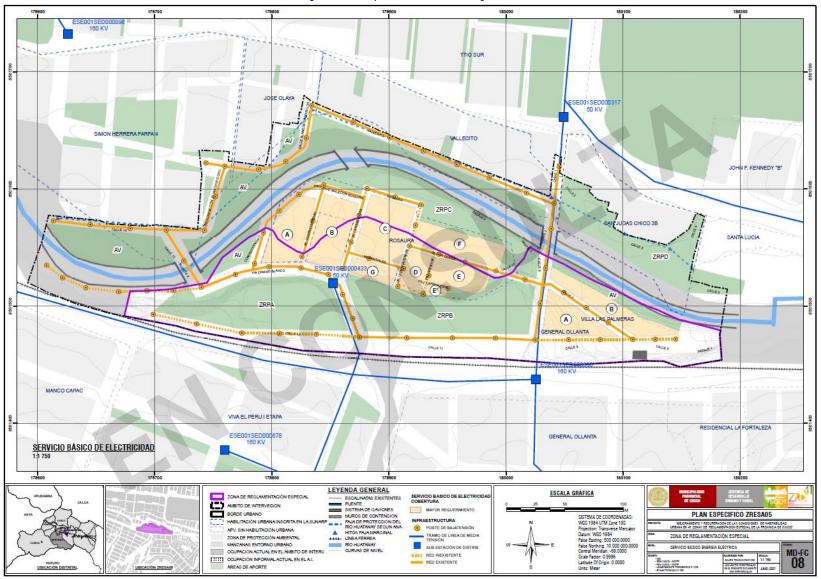
- Áreas de infiltración: áreas mediante el cual el agua traspasa la superficie de suelo y entra al subsuelo, esta función la cumplirán las áreas verdes y similares.
- Colector común de aguas pluviales de la vivienda: Mediante un colector común de la vivienda las aguas pluviales serán conducidas mediante este colector a la red pluvial vial.

Imagen N° 102: Mapa MP-FC-07: Red de agua potable y de desagüe



ZRe41

Imagen N° 103: Mapa MP-FC-11 Red de energía eléctrica





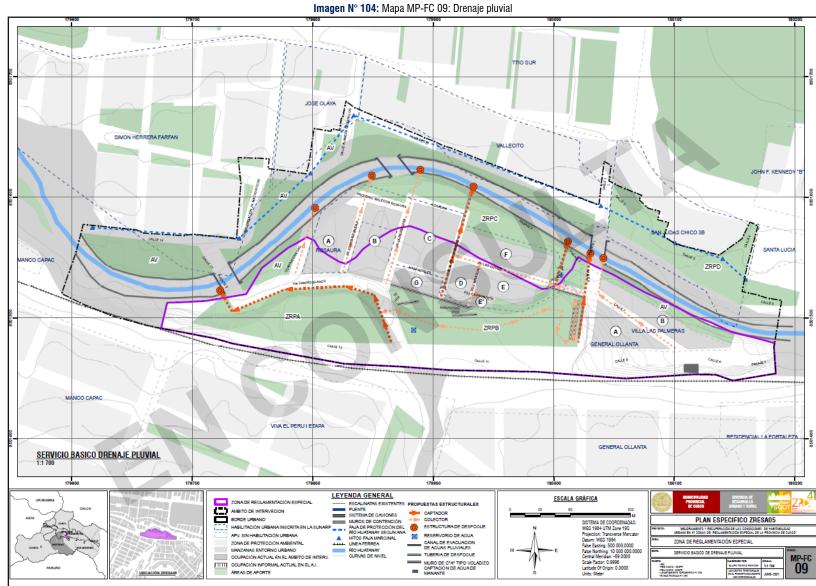
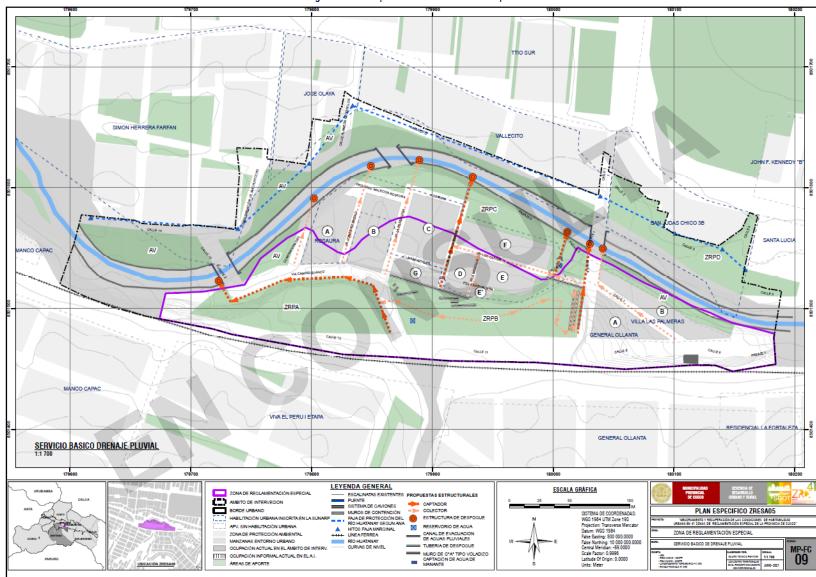




Imagen N° 105: Mapa MP-FC-10: Modelo de ocupación





# 16. PROPUESTAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

# 16.1. Propuestas de Prevención y Reducción del Riesgo de orden estructural

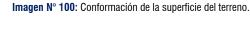
De la evaluación de la información y estudios previos (topografía, geología, geotecnia, geofísica, etc.) y del recorrido de la zona, se define las medidas estructurales.

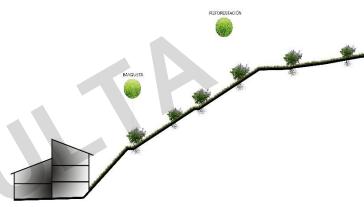
Definida la alternativa se realizan los modelamientos matemáticos que justifiquen la medida, en cuanto sean funcionales y contribuyan en dar solución a los peligros identificados.

### 16.1.1. Obras de reducción de las fuerzas actuantes

# A. Conformación de la superficie del terreno con banquetas.

Se propone la conformación (corte) del talud localizado en el PP.JJ. General Ollanta, en la parte superior de las manzanas G, D, E', E. del PP.JJ. Rosaura en un área de 2,642.2 m2. Dicha conformación consiste en el corte del terreno existente hasta llegar a una pendiente 1.2H:1V, configurando taludes escalonados de 6 m. de altura como máximo y banquetas de 2 m. de ancho.



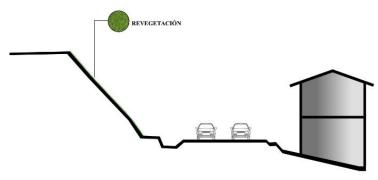


Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

### B. Perfilado de la superficie del talud

Se proyecta el perfilado de 155.71m2 del talud ubicado a lo largo de la vía Camino Blanco en el AA.HH. Viva el Perú I Etapa, 159.46m2 encima de las manzanas D y E' en el PP.JJ. Rosaura, y finalmente 55.31m2 a lo largo de la calle 9 en el PP.JJ. General Ollanta con la intención de remover irregularidades en la superficie y mantener una pendiente uniforme haciendo un área total de 670.5m².



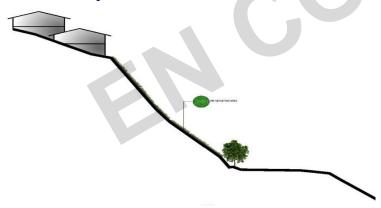


### 16.1.2. Obras de protección contra la erosión

### Biotecnología

Se plantea el uso de recubrimiento con vegetación para la protección de la superficie del talud en las zonas de conformación del terreno, perfilado del talud y zona de protección ambiental.

Imagen N° 102: Obras de reforestación



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE



### 16.1.3. Obras de drenaje y captación de agua.

### A. Canal de evacuación de aguas pluviales de concreto armado

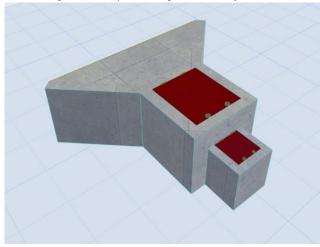
Se plantea la construcción de un canal de aguas pluviales de 174.2 m localizado en el PP.JJ. General Ollanta, en la parte superior de las manzanas G, D, E', E, del PP.JJ. Rosaura, para desviar el agua que se escurre sobre la superficie y consecuentemente para evitar la erosión del terreno.

## B. Reservorio y Captación de agua de manante

Se propone 2 captaciones de agua de manante con su reservorio. Una ubicada en el Jr. 14 de noviembre del PP.JJ. Rosaura, y otra ubicada contiguo a la manzana F en el PP.JJ. Rosaura.

Complementariamente se propone instalar un tubo de 84.01 m. de 4" de diámetro en el Jr. 14 de noviembre del PP.JJ. Rosaura., y otra tubería de 18.21 m. contiguo a la manzana F; las cuales desembocaran sus aguas en el rio Huatanay.

Imagen N°103: Captación de agua de manante y reservorio.



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

176



### 16.1.4. Obras de incremento de las fuerzas resistentes

#### A. Muro de contención de Concreto Armado

Se propone la colocación de 32.08 m. de muro de concreto armado de 6 metros de altura a lo largo del Jr. Los Olivos del PP.JJ. Rosaura, y 35.59 m. a lo largo de la calle 9 del PP.JJ. General Ollanta, y finalmente 68 m. en la parte superior de las manzanas G, D, E', E. del PP.JJ. Rosaura haciendo un total de 132.7 m.

Se proyecta un muro concreto ciclópeo de 67.49 m de dos metros de altura a lo largo de calle 9 PP. JJ General Ollanta y 68.34 m localizado en la parte superior de las manzanas G, D, E', E del PP. JJ Rosaura, para la estabilización de los taludes, en dichas ubicaciones, haciendo un total de 135.8 m.

REVEGETACIÓN

MERO DE CONTRICTON DE CONTROLADO

CONTROLADO

MUED DE CONTROLADO

DE CONTROLADO

RELLENO
DE CONTROLADO

MUED DE CONTROLADO

RELLENO
DE CONTROLADO

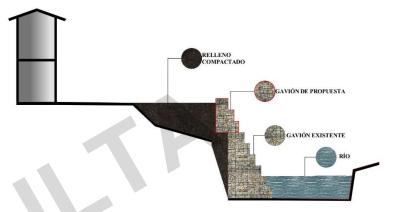
Imagen N°104: Muro de contención.

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

# B. Muros de contención de gravedad con gaviones

Se proyecta la construcción de 124.5m de muros de sostenimiento de gavión (1V:0.7H) de 3 m. de altura. ubicado en Villa las Palmeras encima de la manzana B, en la margen derecha del rio Huatanay.

Imagen N°105: Muro de contención con gaviones



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

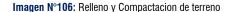
# 16.1.5. Obras de nivelación y acondicionamiento del terreno.

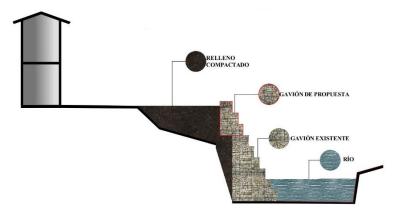
### A. Trabajos de Movimiento de Tierras.

Se propone 1248.9 m3 de relleno y compactado de terreno ubicado encima de la manzana B en Villa las Palmeras, en la margen derecha del rio Huatanay, para el acondicionamiento del terreno natural que será cubierto por un relleno de material adecuado compactado por capas hasta alcanzar el N.P.T. (nivel de piso terminado).

deberá ser rellenado de manera controlada con material seleccionado y compactado en capas de 0.20 m. Se deberá tener en cuenta las consideraciones de la norma CE.020 — estabilización de suelos y taludes, y la norma E.050 — suelos y cimentaciones.







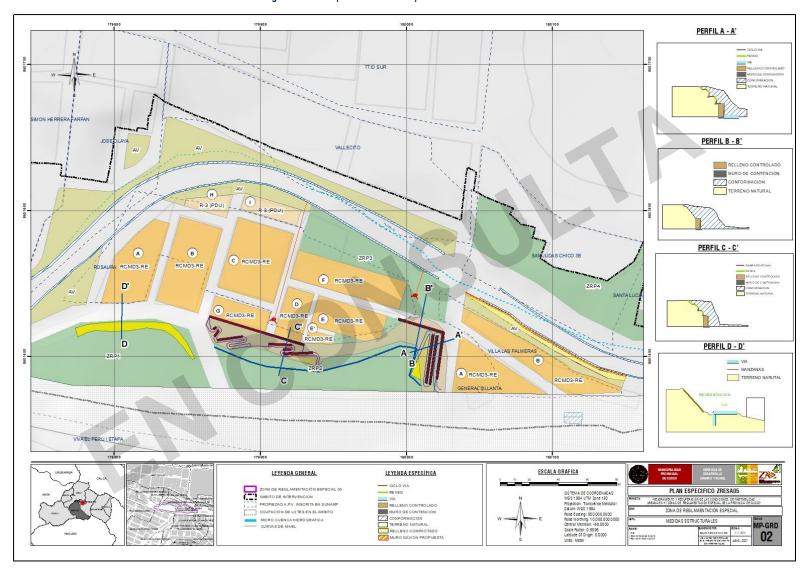
## 16.1.6. Conclusión y recomendaciones

- Se deberá exigir el alineamiento a la línea de propiedad de todos los lotes, acorde a la habilitación urbana aprobada.
- Recuperar las áreas invadidas y establecer barreras para el avance de las propiedades que limitan con las áreas libres, de aporte o verdes.
- Se sugiere la revegetación del talud a intervenir con especies de tamaño arbustivo para garantizar la estabilidad y protección de la superficie del terreno.
- En general la zona de reglamentación especial presenta configuraciones topográficas y geotécnicas diversas, requiriendo intervenciones específicas para cada una de sus condiciones, en general se sugiere establecer medidas para controlar los deslizamientos superficiales y caídas de suelos.

- Reformular los parámetros urbanísticos y edificatorios en función a las características de la zona y las consideraciones de peligro, en especial en las propiedades colindantes con taludes con fuerte pendiente y altura apreciable. Establecer como altura máxima de construcción 12 m o 4 niveles.
- Exigir como requisito indispensable el EMS (Estudio de Mecánica de Suelos) exigiendo el cumplimiento de la norma E050 (Suelos y Cimentaciones) en los proyectos de construcción y las memorias de cálculo de los sistemas estructurales que se propongan, así como las medidas a tomar para no afectar a terceros.
- Las construcciones donde la topografía sea favorable podrán ser escalonadas, considerando muros de contención de concreto para salvaguardar la diferencia de nivel.
- Sugerir establecer cimentaciones con vigas de conexión para evitar posibles asentamientos diferencial.

ZRe41

Imagen N° 107: Mapa MP-GRD 02 Propuestas estructurales ZRESA05





# 16.2. Propuestas de prevención de orden no estructural

### 16.2.1. Medidas de monitoreo y control

### A. Zona de Protección por Peligro Muy Alto.

Ubicada a la márgenes derecha del rio Huatanay en la zona de reglamentación especial ZRESA05 y su correspondiente ámbito de influencia, está delimitada, en base a las habilitaciones urbanas y al mapa de peligros por deslizamientos de tierras en las zonas que corresponden al nivel de peligro muy alto para evitar ser invadida o realizar otros usos, estas zonas deben ser cuidadas, mantenidas y protegidas por los propios socios de la APV "APV ROSAURA, APV VILLA LAS PALMERAS, PP JJ GENERAL OLLANTA, AA HH VIVA EL PERÚ 1RA ETAPA, DEL DISTRITO DE SANTIAGO"., la forma y los vértices que constituyen la franja, se detallan en el mapa: MP-GRD 01 Propuesta de prevención de riesgo no estructural.

Cuadro N° 94: Hitos en la zona de protección en la ZRESA05

| N° HITOS | COORDENADAS X | COORDENADAS Y |
|----------|---------------|---------------|
| 1        | 179692.07     | 8501498.57    |
| 2        | 179710.48     | 8501495.69    |
| 3        | 179725.30     | 8501495.27    |
| 4        | 179744.15     | 8501498.60    |
| 5        | 179772.80     | 8501519.90    |
| 6        | 179781.19     | 8501522.04    |
| 7        | 179801.82     | 8501523.84    |
| 8        | 179828.55     | 8501524.08    |
| 9        | 179836.47     | 8501522.91    |
| 10       | 179844.48     | 8501516.48    |
| 11       | 179849.11     | 8501510.40    |

| N° HITOS | COORDENADAS X | COORDENADAS Y |
|----------|---------------|---------------|
| 12       | 179855.24     | 8501498.87    |
| 13       | 179853.06     | 8501498.34    |
| 14       | 179850.58     | 8501499.22    |
| 15       | 179845.91     | 8501507.31    |
| 16       | 179840.52     | 8501509.76    |
| 17       | 179783.30     | 8501515.90    |
| 18       | 179761.11     | 8501500.94    |
| 19       | 179737.94     | 8501487.56    |
| 20       | 179698.90     | 8501495.81    |
| 21       | 179951.20     | 8501516.70    |
| 22       | 179971.85     | 8501510.65    |
| 23       | 179982.46     | 8501513.12    |
| 24       | 180002.17     | 8501523.55    |
| 25       | 179995.46     | 8501511.09    |
| 26       | 179971.83     | 8501502.10    |
| 27       | 179955.20     | 8501501.16    |
| 28       | 179946.65     | 8501501.65    |
| 29       | 179986.85     | 8501528.12    |

Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE.

Cabe señalar, que en los sectores APV VILLA LAS PALMERAS y PP. JJ. GENERAL OLLANTA ya no se propone la zona de protección por peligro muy alto debido a que, según el PDU- CUSCO corresponden a una vía programada.



#### B. Franja de Aislamiento de Seguridad.

Ubicada entre el área urbanizable y la franja de protección por peligro muy alto no menor a 4 m. La franja de protección asegura a las edificaciones de la posible caída de suelos y posible erosión de taludes.

Las medidas estructurales pueden sufrir cambios o colapsos si los empujes que se dieran por construcciones serían mayores a los estudiados, por lo que se recomienda construcciones de cargas estructurales livianas.

CUADRO Nº 95: Hitos en la franja de aislamiento de seguridad en la ZRESA05

| N° HITOS | COORDENADAS X | OOODDENADAO V |
|----------|---------------|---------------|
|          |               | COORDENADAS Y |
| 1        | 179597        | 8501536       |
| 2        | 179602        | 8501549       |
| 3        | 179617        | 8501528       |
| 4        | 179613        | 8501533       |
| 5        | 179653        | 8501514       |
| 6        | 179692        | 8501499       |
| 7        | 179710        | 8501496       |
| 8        | 179725        | 8501495       |
| 9        | 179744        | 8501499       |
| 10       | 179773        | 8501520       |
| 11       | 179781        | 8501522       |
| 12       | 179802        | 8501524       |
| 13       | 179829        | 8501524       |
| 14       | 179836        | 8501523       |
| 15       | 179844        | 8501516       |
| 16       | 179849        | 8501510       |

| 17 | 179855 | 8501499 |
|----|--------|---------|
| 18 | 179858 | 8501500 |
| 19 | 179851 | 8501519 |
| 20 | 179827 | 8501526 |
| 21 | 179777 | 8501524 |
| 22 | 179735 | 8501506 |
| 23 | 179729 | 8501517 |
| 24 | 179711 | 8501514 |
| 25 | 179679 | 8501513 |
| 26 | 179665 | 8501513 |

Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE.

En esta ZRESA05, se está considerando también una delimitación tipo faja marginal para evitar el asentamiento o mal uso por parte de los pobladores, pues aún no se cuenta con la delimitación oficial de la faja marginal por parte de la AUTORIDAD Nacional del Aqua — ANA.

De acuerdo al reglamento para la delimitación y mantenimiento de fajas marginales - ANA, el ancho mínimo de faja marginal se determina según su tipo de fuente, en este caso para la **margen derecha del rio Huatanay** que tiene una pendiente de 2.11%, y teniendo una estructura de defensa ribereña se plantea un ancho marginal de 4 m de ancho mínimo a partir de la estructura existente ejecutados por PER IMA, con el proyecto denominado "RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RIO HUATANAY CON TRATAMIENTO, GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES Y EROSIÓN RIBEREÑA EN ZONAS URBANAS Y RURALES EN LA PROVINCIA DE CUSCO Y QUISPICANCHIS — REGIÓN CUSCO"



| Tipo de fuente   | Ancho Mínimo<br>(m) (1) |
|--|-------------------------|
| Quebradas y tramos de ríos de alta pendiente<br>(mayores a 2%) encañonados de material rocoso  | 3                       |
| Quebradas y tramos de ríos de alta pendiente<br>(mayores a 2%) material conglomerado   | 4                       |
| Tramos de ríos con pendiente media (1-2%)  | 5                       |
| Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%)<br>y presencia de defensas vivas.<br>Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) | 6                       |
| y riberas desprotegidas.   | 10                      |
| Tramos de ríos con estructuras de defensa ribereña (gaviones, diques, enrocados, muros etc), medidos a partir de talud externo         | 4                       |
| Tramo de ríos de selva con baja pendiente (menores a 1%)   | 25                      |
| Lagos y lagunas  | 10                      |
| Reservorios o embalses (cota de vertedero de demasías)   | 10                      |

<sup>(1)</sup> Medidos a partir del límite superior de la ribera

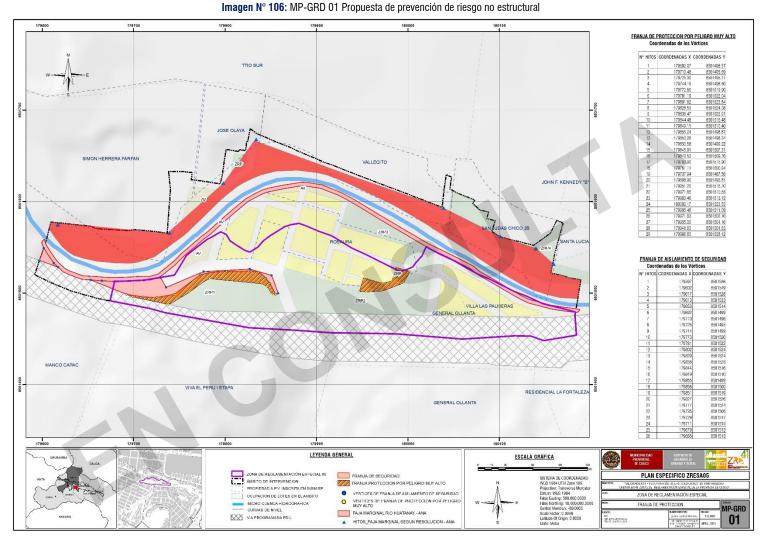
Fuente: Artículos 12 a 14, Título III, Capítulo II, del Reglamento RJ 332-2016

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro.122-2013-ANA/AAA XII.UV, de fecha 20 de diciembre del 2013, aprobó la delimitación de la Faja Marginal del rio Huatanay, margen izquierda correspondiente al Distrito de Wanchaq, provincia y región de Cusco, fijándose el primer hito en la Progresiva 4+060 y termina en la progresiva 7+100, teniendo una longitud de 3.040 Km

Cabe precisar que esta delimitación como FRANJA DE AISLAMIENTO DE SEGURIDAD no corresponde a un polígono de faja marginal por lo que se recomienda al ente que corresponda realizar los estudios requeridos Según el REGLAMENTO PARA LA DELIMITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FAJAS MARGINALES (ANA, 2016) para su delimitación oficial y la municipalidad pueda hacerse cargo de la las acciones administrativas y legales que correspondan para el cumplimiento de la ley 29869.



182



Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE.



#### 16.2.2. Medidas de operación

#### A. Estrategias de difusión e intervención social en la zona.

Dar a conocer a la población los estudios de evaluación del riesgo para que asuman mayor conciencia y tomen sus decisiones para mejorar su seguridad.

**Objetivo:** Prevenir la ocupación urbana del área no urbanizada, para evitar la generación de nuevos riesgos.

**Responsable:** Municipalidad Provincial de Cusco — Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

#### Estrategias:

- Prohibir la ocupación del área indicada.
- Penalizar y sancionar los procesos de edificación en el área indicada.
- Intervención de la zona con reforestación.
- Socialización y notificación de la ordenanza y sus implicancias.
- Reconocimiento e incentivos sociales a vecinos y dueños de propiedades.

#### B. Programa de capacitación local en educación comunitaria para la gestión de riesgos de desastres y medio ambiente.

El objetivo es de aumentar los índices de resiliencia en la población, a través de la difusión de conocimientos sobre: peligro, vulnerabilidad, riesgo y medidas de prevención, así como las recomendaciones para reducir los riesgos, a través de las campañas de sensibilización y concientización dirigido principalmente a la población en situación de riesgo alto y muy alto.

La educación referida a la gestión del riesgo de desastres se asocia prevención y reducción de riesgo de desastres por lo tanto a aspectos normativos o cursos referidos a estos.

Los actores están organizados de diferentes maneras, así que se plantean diferentes grupos poblacionales para las capacitaciones y envío de información.

Cuadro Nº 96: Estrategias de intervención

|  | Cuauro N 90. Estra  | tegias de intervención  |   |
|--|---|---|---|
| PÚBLICO<br>OBJETIVO  | CONOCIMIENTOS,<br>HABILIDADES Y<br>ACTITUDES QUE SE<br>DEBEN DESARROLLAR  | ESTRATEGIA:<br>DESARROLLO DE<br>Capacidades en el<br>Público objetivo<br>Identificado   | RESPONSABLE   |
| LÍDERES<br>COMUNITARIOS Y<br>ORGANIZACIONES<br>FUNCIONALES | Conocimiento del marco<br>normativo básico, política<br>nacional de la GRD.   | Programa de capacitación para directivos de la A.P.V.s involucradas sobre el marco normativo y política nacional de la gestión del riesgo de desastres.   | Nivel Provincial:<br>secretaria técnica del<br>GTGRD<br>Apoyo: Oficina de<br>Defensa Civil. |
| POBLACIÓN EN<br>GENERAL                                    | Se requiere que la población tome conciencia sobre su rol y participación en los espacios de decisión y participación a nivel local, además, que tenga una participación activa en las acciones desarrolladas en GRD por el gobierno local. | Promover la sensibilización y capacitación masiva de la población en general en materia de Gestión Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres.   | Nivel Provincial:<br>secretaria técnica del<br>GTGRD<br>Apoyo: Oficina de<br>Defensa Civil. |
| BRIGADISTAS  | Programa educativo de preparación ante desastres.   | Capacitación en atención oportuna vecinal en atención, levantamiento de transporte de heridos Capacitación en primera respuesta comunitaria (combo de supervivencia, técnicos de nudos y armado de carpas.  Capacitación en táctica de extinción de incendios | Oficina de Defensa<br>Civil de la provincia<br>Apoyo: Bomberos                              |
| ESTUDIANTES EN<br>Edad Escolar y<br>Superior               | Conoce y difunde sobre<br>que tratamiento deben<br>tener la niñez en una<br>situación de emergencia o<br>desastre.  | Taller sobre Derechos de los niños en situaciones de emergencia. Curso de formación de brigadistas universitarios.  | Oficina de Defensa<br>Civil de la provincia   |
| MAESTROS DE<br>Obra y<br>Albañiles                         | Conocimiento sobre la<br>gestión del riesgo de<br>desastres   | Programa de asesoría en procesos de autoconstrucción dirigido a población más vulnerable. Cursos de capacitación para albañiles que trabajan en las zonas de mayor vulnerabilidad.  | Oficina de Defensa<br>Civil de la provincia   |
| Fuente: Equipo técni                                       | ico PM41ZRE   |   |   |



#### 16.2.3. Medidas permanentes

#### A. Propuesta de Participación y Articulación en los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres

El objetivo de esta propuesta es participar en la elaboración y/o actualización del PPRRD distrital y de esta forma articular con los planes provinciales y regionales, para alinearse al plan de desarrollo concertado de la jurisdicción, así como los planes de ordenamiento territorial y en general con todos los instrumentos de gestión que los gobiernos generen orientados al desarrollo sostenible.

Funciones y responsabilidades: Municipalidad Distrital de Santiago.

Tareas específicas para la elaboración del PPRRD: Según la guía metodológica para elaborar el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres se tienen las siguientes fases.

Primera fase: Preparación del proceso

• Segunda fase: Diagnostico del área de estudio

• Tercera fase: Formulación del plan

Cuarta fase: validación del Plan.

• Quinta fase: implementación del plan.

• Sexta fase: Seguimiento y evaluación del Plan

Cuadro Nº 97: Ruta metodológica para elaborar el PPRRD

| FASES       | PASOS                 | ACCIONES                                  |
|-------------|-----------------------|---|
| PREPARACIÓN | Organización          | Conformación del Equipo Técnico.          |
|             |                       | Elaboración del Plan de Trabajo.          |
|             | Fortalecimiento de    | Sensibilización.                          |
|             | competencias          | Capacitación y asistencia técnica.        |
| DIAGNOSTICO | Evaluación de riesgos | Elaborar la cronología de los impactos de |
|             |                       | desastres.                                |
|             |                       | Identificar y caracterizar los peligros.  |
|             |                       | Análisis de vulnerabilidad.               |
|             |                       | Calculo de riesgos.                       |

| FASES                      | PASOS   | ACCIONES   |
|----------------------------|---|--|
|                            | Situación de la implementación de la              | Revisar las normatividad e instrumentos de gestión.  |
|                            | prevención y reducción del<br>riesgo de desastres | Evaluar la capacidad operativa de las instituciones públicas locales.  |
| FORMULACIÓN                | Definición de objetivos                           | Concordar los objetivos con los ejes del plan - GRD (PLANAGERD).   |
|                            | Identificación de acciones prioritarias           | Elaborar las prioridades estratégicas,<br>articulándolas a los IGT (instrumentos de<br>gestión territorial). |
|                            | Programación                                      | Matriz de acciones prioritarias.  Programación de inversiones.   |
|                            | Implementación                                    | Financiamiento.  |
| VALIDACIÓN Y<br>Aprobación | Aportes y mejoramiento del<br>PPRRD               | Monitoreo, seguimiento y evaluación.<br>Socialización y recepción de aportes.                                |
|                            | Aprobación oficial                                | Elaboración del informe técnico y legal.<br>Difusión de PPRRD.   |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

#### 16.3. Análisis costo /beneficio

El método más ampliamente usado para seleccionar entre inversiones alternativas diseñadas para lograr ciertos resultados socialmente deseables es el Análisis de Costo-Beneficio.

En forma simple, la idea es que todos los beneficios del proyecto se computan en términos financieros, después se deducen los costos y la diferencia es el valor del proyecto. Todos los proyectos con un valor positivo son valiosos, pero en una situación donde hay una cantidad de posibles proyectos alternativos y los recursos disponibles.

Para la Zona de Reglamentación Especial ZRESA05 se realizó el análisis de costo beneficio donde el monto de los proyectos de protección y reducción planteadas es de 2,01,421.96 soles frente al costo de las posibles pérdidas en un eventual desastre originado por el peligro de deslizamiento que haciende 4,241,500.00 soles por lo tanto los proyectos de medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo de desastres en la ZRESA05 es viable, a continuación se detalla los costos de las perdidas probables con los costos de reducción en el siguiente cuadro.



| Cuadro | N° | 98: | Cálculo | de | pérdidas | probables |
|--------|----|-----|---------|----|----------|-----------|
|--------|----|-----|---------|----|----------|-----------|

|                         |                                       | •         |              |
|-------------------------|---------------------------------------|-----------|--------------|
|                         | PÉRDIDAS PROBABLES                    |           |              |
| SECTOR                  | INFRAESTRUCTUR                        | A         | COSTO (S/)   |
| SECTOR SOCIAL           | Buzones                               | 10 Und.   | 6,000.00     |
|                         | Canal de evacuación                   | 130 ml    | 78,000.00    |
|                         | Veredas                               | 1650 ml   | 660,000.00   |
|                         | Postes de alumbrado público y energía | 45 Und.   | 120,400.00   |
|                         | Losa deportiva                        | 1250 m2   | 312,500.00   |
| SUB TOTAL               |                                       |           | 1,176,900.00 |
| SECTOR ECONÓMICO        | Perdida por Terrenos                  | 30 Lotes  | 2,170,957.4  |
|                         | Perdida por Inmuebles                 | Viviendas | 2,681,470.00 |
| SUB TOTAL               |                                       |           | 2,681,470.00 |
| SECTOR AMBIENTAL        | Perdida de cobertura                  |           | 276,160.00   |
| SUB TOTAL               |                                       |           | 276,160.00   |
| TOTAL                   |                                       |           | 4´134,530.00 |
| Franks Faring Maring DI | 1447DE                                |           |              |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

Cuadro Nº 99: Estrategias de intervención

| OBRAS D   | E REDUCCIÓN I | DEL RIESGO D | E DESASTRES           |                 |
|---|---------------|--------------|-----------------------|-----------------|
| TIPO DE INTERVENCIÓN  | MEDIDA        | UNIDAD       | COSTO UNITARIO<br>S/. | COSTO TOTAL S/. |
| TUBERIA DE DESFOGUE DE 4"                                       | m             | 102.2        | 160                   | 16,355.20       |
| CANAL DE EVACUACION DE GUAS<br>PLUVIALES DE C.A°                | m             | 174.2        | 220                   | 38,324.00       |
| CAPTACION DE AGUA MANANTE                                       | und           | 2.0          | 25,000                | 50,000.00       |
| RESERVORIO  | und           | 2.0          | 25,000                | 50,000.00       |
| CONFORMACIÓN DE LA<br>SUPERFICIE DEL TALUD                      | m2            | 2,642.2      | 700                   | 1,849,540.00    |
| PERFILADO DE TALUD  | m2            | 670.5        | 68                    | 45,591.96       |
| MURO DE CONTECION DE C.A°<br>TIPO VOLADIZO H=6m                 | m             | 132.7        | 5,300                 | 703,310.00      |
| MURO DE CONTECION DE<br>CONCRETO CICLOPEO TIPO<br>VOLADIZO H=2m | m             | 135.8        | 2,000                 | 271,600.00      |
| MORU DE CONTENCION CON<br>GAVIONES H=3m                         | m             | 124.5        | 550                   | 68,475.00       |
| MATERIAL DE RELLENO Y<br>COMPACTACION DE TERRENO                | m3            | 1,248.9      | 6                     | 124,888.00      |
|   | TOTAL         |              |                       | 3,218,084.16    |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE

| OBRAS COMPLEMENTARIAS |        |        |                       |                 |
|-----------------------|--------|--------|-----------------------|-----------------|
| TIPO DE INTERVENCIÓN  | MEDIDA | UNIDAD | COSTO UNITARIO<br>S/. | COSTO TOTAL S/. |
| Hitos                 | und    | 29     | 800                   | 23,200.00       |
|                       | TOTAL  |        |                       | 3,249,284.16    |

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE





#### 17. PROPUESTAS AMBIENTALES

En el ámbito de intervención de la ZRESA05 se considera necesario establecer zonas de protección, conservación y restauración ambiental que preserven el paisaje y las condiciones ecológicas naturales del patrimonio natural del sector como parte de su Plan Específico, en concordancia con los lineamientos y la normatividad del Plan de Desarrollo Urbano 2013-2023, puesto que los espacios naturales presentes en este sector no se encuentran protegidos y no cuentan con una gestión ambiental adecuada. Se pretende que estas zonas, además de poseer un carácter de conservación estricto, puedan tener un manejo sostenible y gestión adecuada que promueva la preservación del suelo, la protección y recuperación de ecosistemas de flora y fauna, y la recuperación de la cobertura vegetal natural, con la posterior consolidación de un corredor ecológico que integre espacios naturales a la trama urbana provincial.

# 17.1. Propuesta De Establecimiento Y Delimitación De Zonas De Protección Y Conservación Ecológica

El objetivo de la propuesta es promover la consolidación de las Zonas de Protección y Conservación Ecológica (ZPCE) que propicie la conservación y recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural en el ámbito de intervención. Este objetivo tiene la finalidad de preservar estas zonas del impacto del crecimiento urbano desordenado y contempla la conservación de ecosistemas frágiles y amenazados como el río Huatanay en el ámbito de intervención, la protección de la flora y fauna presente, la promoción del aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos de los recursos naturales, y la forestación y reforestación mediante especies nativas con fines de recuperación de la cobertura vegetal natural en áreas verdes y Zonas de Protección y Conservación Ecológica.

Las ZPCE son zonas que conservan la representatividad ecológica y conectividad de los ecosistemas y la diversidad biológica presente en el ámbito de intervención y los servicios ambientales que prestan; están conformadas por formaciones vegetales naturales que tienen como función principal la conservación del suelo y la biodiversidad, ocupan quebradas o áreas contiguas a las fuentes o depósitos de agua como el río Huatanay. Se constituyen en espacios de protección del equilibrio del ambiente, prestando servicios ambientales importantes (regulación del clima, hábitat de flora y fauna, belleza escénica, entre otros), son espacios de alto interés ecológico para el sector, y que solo pueden ser sujetos a uso sostenible compatible con su naturaleza.

#### Objetivos de la propuesta:

- Establecer, delimitar e implementar las Zonas de Protección y Conservación Ecológica de la ZRESA05.
- Generar mayor protección de las zonas con biodiversidad que son prioritarias de conservación y protección.
- Promover la generación de servicios ambientales presentes en las Zonas de Protección y Conservación Ecológica.
- Promover la recuperación de la cobertura vegetal natural y de la biodiversidad de las Zonas de Protección y Conservación Ecológica.
- Limitar y controlar la ocupación en zonas no urbanizables mediante una barrera física natural que frene la ocupación urbana.
- Fortalecer en mayor grado el conocimiento de los recursos naturales y ambientales para el beneficio y disfrute de la población del sector.
- Mejorar el entorno paisajista reduciendo los impactos negativos al ambiente.

Se consideran en esta categoría de protección al ecosistema del río Huatanay y el bosque en la parte este en el ámbito de intervención.



Algunas acciones por llevarse a cabo en esta categoría de protección son:

Identificación precisa, delimitación y demarcación física con hitos o forestación con especies nativas y declararlas Zonas de Protección y Conservación Ecológica para promover la recuperación de ecosistemas naturales.

- Forestación y reforestación con especies nativas a través de proyectos en las Zonas de Protección y Conservación Ecológica para recuperar la cobertura vegetal natural y la biodiversidad.
- Implementación de senderos peatonales o paseos donde sea conveniente de acuerdo con la naturaleza del espacio natural.
- Fortalecimiento de capacidades de la población del sector para su participación en la adopción de cultura ambiental de protección y conservación de ecosistemas naturales.

Cuadro Nº 100: Recomendaciones de uso y manejo de las Zonas de Protección y Conservación Ecológica (ZPCE)

# 18. RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO 19. Usos recomendables 20. Fomento de servicios ambientales, investigación, recuperación, forestación y reforestación, conservación. 21. Usos recomendables con restricciones: 22. Recreación. 23. Usos restringidos: 24. Vivienda, infraestructura vial, vertimiento de materiales contaminantes sólidos o líquidos.

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.



ZRe41

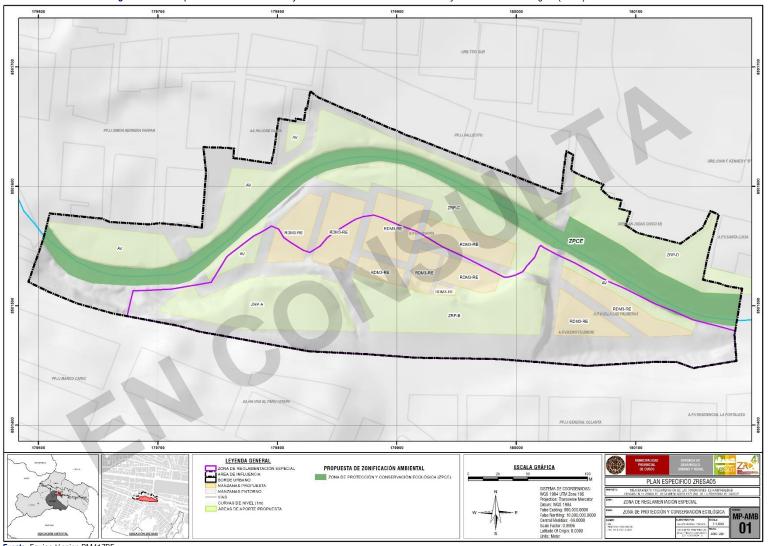


Imagen N° 107: Propuesta de Establecimiento y Delimitación de Zonas de Protección y Conservación Ecológica (ZPCE) en la ZRESA05

Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.



#### 24.1. Propuestas Estructurales

#### 24.1.1. Propuesta de reforestación en la ZRESA05

El área de intervención presenta pendientes empinadas con suelos rocosos y secos, debido a esto gran parte de la zona carece de cobertura vegetal. En ese sentido, se propone realizar una reforestación en un área de 8680 m2 con especies arbóreas y arbustivas nativas con valor ecológico y ambiental. Además de ornamentales, estabilizadoras de suelos y aromáticas con la finalidad de mejorar las condiciones del ecosistema.

Actualmente el ámbito de intervención presenta espacios con cobertura vegetal arbórea, los cuales deberán ser conservados en su integridad. Los espacios con escasa cobertura vegetal con predominancia de especies de pastos y hierbas, las cuales durante el periodo de ausencia de lluvias se resecan y pierden su vigor desprotegiendo el suelo y disminuyendo la calidad del paisaje.

En ese contexto se plantea como medida de intervención ambiental la revegetación de aquellas zonas que presentan escasa cobertura vegetal y reemplazar zonas de hierbas y pastizales con especies vegetales perennes como arbustos y árboles que tienen raíces de tamaño mayor, apropiadas para estabilizar los suelos. Estas especies deben tener una gran adaptación a ambientes degradados, además de áreas de rivera con gran humedad.

#### A. Reforestación con especies arbóreas

Esta propuesta priorizara el uso de especies arbóreas nativas, por lo cual se propone reforestar con *Schinus molle* (Molle) y *Polylepis racemosa* (Queuña), las cuales tienen una mejor adaptabilidad y demostraron un buen desarrollo en ambientes semejantes. Además de ser útiles en los procesos de recuperación ecológica de la zona, dado que ayudan en la formación del suelo.

Para garantizar el éxito de las labores de reforestación se deberá priorizar el uso de especies arbóreas halladas en el ámbito de intervención, como: *Polylepis racemosa* (Queuña), *Schinus molle* (Molle), *Escallonia resinosa* (Chachacomo) y *Buddleja coriácea* (Qiswar). Especies que presentarían un mayor éxito en las tazas de establecimiento y buen desarrollo. Estas plantas ayudarían en la mejora de la calidad del aire y valoración del paisaje dentro del ámbito de intervención.

También se plantea la utilización de otras especies cuyas características favorecerían el proceso de restauración ecológica, dentro de este grupo se propone el uso de: *Salix humboldtiana* (Sauce), *Alnus acuminata* (Aliso), *Tecoma stans* (Huaranhuay) y *Luma chequen* (Arrayán). Estas especies tienen las siguientes características:

- Salix humboldtiana (Sauce); Especie de gran adaptabilidad a ambientes higrófilos, con gran capacidad de estabilizar suelos en riveras de quebradas.
   También se recomienda su uso en los márgenes de la quebrada.
- Alnus acuminata (Aliso); Esta especie se desarrolla en suelos ácidos con buen drenaje, de textura franco a franco arenosos, con buena cantidad de humedad en el suelo. Adecuada para la recuperación de suelo y control de la erosión, pues crece bien en pendiente y tiene raíces superficiales muy extendidas.
- Tecoma stans (Huaranhuay); especie con un crecimiento radicular limitado, adecuada para garantizar la no afectación de las vías de comunicación. Las flores amarillo intenso atraen mariposas, picaflores y otro tipo de aves. Además, tienen una agradable fragancia. Para asegurar una continua floración, la poda debe realizarse antes de la primavera.



#### B. Reforestación con especies arbustivas

Con el objetivo de ampliar la cobertura vegetal y la mejora de las características organolépticas del ámbito de intervención, se propone el empleo de especies arbustivas aromáticas como complemento a la reforestación con especies arbóreas. De primera intención se recomienda a *Baccharis latifolia* (Chillca), especie nativa de crecimiento rápido raíces profundas y con éxito de estableciente en zonas con suelos degradados y con alta humedad.

Especies arbustivas recomendadas.

- Baccharis latifolia. (Chillca); Las especies del género Baccharis tienen una gran facilidad de establecerse en lugares degradados, también con rápida propagación, conveniente para estabilizar suelos rápidamente.
- Luma chequen (Arrayan); Esta especie crece cerca a los causes de agua, con gran capacidad para la fijación de los suelos de la rivera, además de tener características aromáticas.
- Aloysia herrerae (Cedroncillo); Planta arbustiva andina que alcanza de 1.00 hasta 2.00 metros de altura. Las flores de color blanquecino. Las ramas despiden un aroma agradable.
- Senna birostris (Mutuy), Especie arbórea nativa de gran tamaño, hermosas flores amarillas y copa enorme, sus raíces son profundas, nutre los suelos y permite la instalación de otras especies vegetales.
- Melissa officinalis (Toronji)I; Planta herbácea generalmente muy ramificada es vivaz y alcanza una altura comprendida entre los 30 y 70 cm. Se caracteriza por las hojas opuestas, el tallo de sección cuadrada, las flores o de color blanco. Su follaje es aromático.
- Minthostachys setosa(Muña); Arbusto de 0.80 a 1 metro de altura. La flor es blanca y pequeña, las hojas y flores son muy aromáticas. Crece en suelos poco secos y pedregosos

 Ambrosia arborescens (Markhu); Es un arbusto de 1.5 - 2.5 m de altura, perenne, color verde cenizo, sus raíces tienden a ser cónicas y profundas, asegurando su permanencia y capacidad para fijar los suelos.

#### C. Reforestación en áreas verdes

Fueron delimitadas áreas dentro de la faja marginal del rio Huatanay, estas áreas serán destinadas a la recreación publica, para lo cual ser propone una lista de especies con propiedades aromáticas y ornamentales, dado que la proximidad del rio trae consigo malos olores. Se sugiere además que estas especies sean arbóreas y arbustivas dado su resistencia y escasa necesidad de mantenimiento:

- Schinus molle (Molle); De crecimiento rápido y raíces profundas, especie que soporta ambientes secos y urbanos, además de que sus frutos son alimento de aves y usados en la medicina tradicional. Su copa abundante y frondosa la hace ideal para ofrecer sombra en áreas de descanso.
- Polylepis racemosa (Queuña); debido a su naturaleza higrófila resulta ser un candidato perfecto para revegetación en laderas, pudiendo recuperar el área absorbiendo y equilibrando los procesos hídricos de la zona, proveyendo de una mayor estabilidad frente a problemas de inundación. Además de ser una especie nativa que contribuye en la recuperación ecosistémica de la zona atrayendo y siendo refugio de especies de flora y fauna nativa, al ser una especie arbórea contribuye enormemente a mejorar la calidad del aire. Esta especie está considerada en Peligro crítico de estado de conservación (DS Nº 043–2006AG) por lo que utilizarla aumentaría su conservación y preservación.
- Escallonia resinosa (Chachacomo); Provee de nutrientes al suelo, al tener una corteza que se descama en pequeñas capas (ritidomas). Responde bien en suelo pobres, poco profundos y degradados. Tolera la escasez de agua, sin embargo, sus plántulas deberán ser tratadas con mucha delicadeza.



 Buddleja coriácea (Qiswar); Especie asociada a Polylepis spp. Por su capacidad de nutrir el suelo y para formar muros de contención en contornos y obras mecánicas para conservación de suelos. Crece en suelos poco pedregosos

#### Dentro de las arbustivas:

- Senna birostris (Mutuy), Especie arbórea nativa de gran tamaño, hermosas flores amarillas y copa enorme, sus raíces son profundas, nutre los suelos y permite la instalación de otras especies vegetales.
- Cantua buxifolia (Cantu, Cantuta); especie emblema de la cultura inca, se usaba para adornar los caminos por donde pasaba el inca. Una especie atractiva de abundantes flores y de diversos colores. Arbusto de gran crecimiento primario por lo que debe ser podado al menos 2 veces por año.

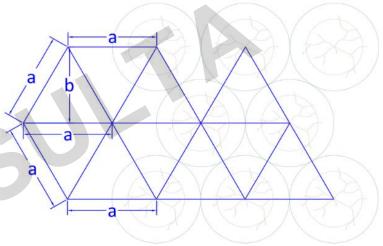
#### D. Sendero de plantas aromáticas

Como parte complementaria a los senderos peatonales propuestos en la parte este de la zona de estudio. Se plantea acompañar estos senderos con plantas aromáticas, debido a los malos olores producidos por la proximidad al rio Huatanay, además de construir un ambiente agradable en la zona.

- Melissa officinalis (Toronjil); Planta herbácea generalmente muy ramificada, es vivaz y alcanza una altura de entre los 30 y 70 cm. Se caracteriza por las hojas opuestas, el tallo de sección cuadrada, las flores o de color blanco. Su follaje es aromático.
- Minthostachys spp. (Muña); Arbusto de 0.80 a 1 metro de altura. La flor es blanca y pequeña, las hojas y flores son muy aromáticas. Crece en suelos poco secos y pedregosos, su aroma es mentolado.
- Aloysia herrerae (Cedroncillo); Planta arbustiva andina que alcanza de 1.00 hasta 2.00 metros de altura. Las flores de color blanquecino. Las ramas despiden un aroma cítrico agradable.

Se recomienda que la disposición de siembra de las plántulas sea en el método del tresbolillo, en el cual las especies están equidistantes entre sí en un triángulo equilátero. Para lo cual la distancia mínima será de 01 metros.

Imagen N° 108: Diseño de la técnica de Plantación en tresbolillo, distanciamiento entre árboles en triángulos equiláteros.



Fuente: Equipo técnico PM41ZRE.

Las medidas a continuación descritas, se basan en individuos vegetales en edad madura, por lo que son estimaciones del tamaño máximo al que podrían llegar. Dichas consideraciones son para que estos árboles no interfieran con las estructuras a las cuales van a acompañar. En ese sentido se estima que las raíces tengan un crecimiento en dirección vertical, sin embargo, se consideró la expansión a limites horizontales, del mismo modo se consideró el tamaño total y el tamaño de las copas para que estas no interfieran con alguna estructura ni entre ellas mismas.

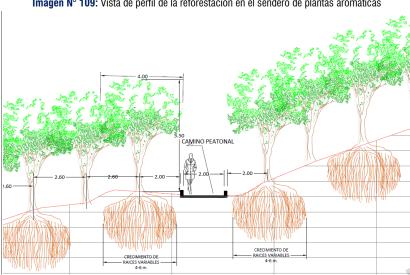


Imagen N° 109: Vista de perfil de la reforestación en el sendero de plantas aromáticas

Fuente: Equipo técnico ZRE41.

Disposiciones generales obligatorias para reforestar.

- Los árboles deberán estar alejados al menos 2 metros de vías, caminos, casas, etc. Este espacio deberá ser revegetado con arbustos, pastos y/o hierbas.
- Debe de respetarse especies arbóreas y arbustivas ya establecidas en el área.
- Se sugiere que el momento de plantación sea en septiembre, octubre y noviembre, periodo antes de la época de lluvias para incrementar la tasa de supervivencia de las plántulas y ahorrar en costes de riego.
- Al menos el 90% de especies usadas deben ser nativas y se deben incluir mínimo 5 especies nativas encontradas en la zona durante el diagnostico (cuadro de especies).
- Las especies arbóreas y arbustivas deben estar distanciadas entre si 3 metros como mínimo.

- 90% Áreas delimitadas como Reforestación Arbórea deberán ser revegetadas con especies arbóreas, del mismo modo 80% de áreas delimitadas como Reforestación arbustiva serán reforestadas con especies arbustivas principalmente.
- Deben ser utilizadas en la revegetación especies con estado de conservación amenazadas encontradas en el diagnóstico (anexo cuadro de especies).
- Usar tierra agrícola con tierra negra en proporción 3:1 para agujeros plantones arbóreos.

ZRe4

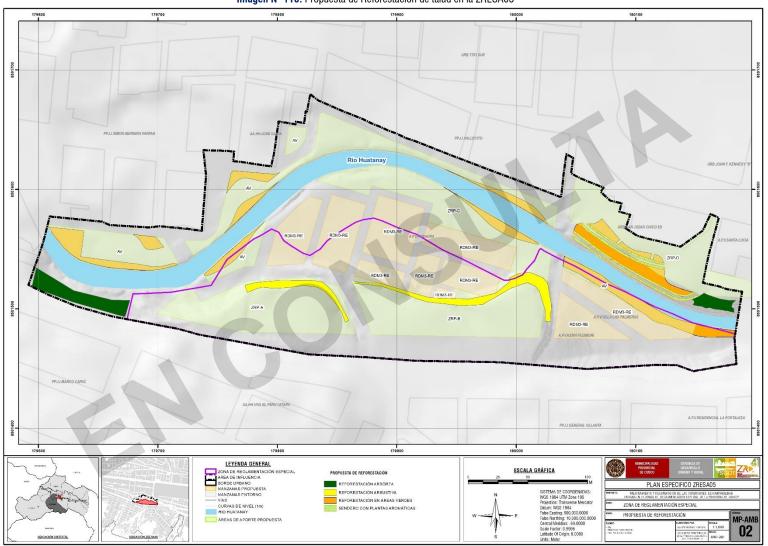


Imagen N° 110: Propuesta de Reforestación de talud en la ZRESA05

Fuente: Equipo técnico ZRE41



#### **24.2.** Propuestas No Estructurales

#### 24.2.1. Capacitación y sensibilización a la población.

El programa de medidas no estructurales planteadas de acuerdo con las diferentes etapas del proceso de caracterización, diagnóstico y ahora en la propuesta, se establecen con el propósito de mejorar las condiciones de vulnerabilidad, generando el fortalecimiento de las capacidades de la población. Juntamente con las medidas estructurales generar la reducción del riesgo identificado; y así mejorar las condiciones de habitabilidad de la ZRESA05. Además, de que las medidas estructurales sean preservadas y mantenidas durante el tiempo por la población presente, que se genere un mejor cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales.

Para ello el modelo planteado se sustenta en la participación, la construcción de consensos y la decisión colectiva de la mancomunidad; para ello se plantea como mínimo:

- Realizar al menos 5 capacitaciones a grupos máximos de 50 personas principalmente líderes de asociaciones.
- Capacitar al menos al 90 % de líderes de asociaciones
- Capacitar a la población en conocimientos de conservación y protección de la cobertura vegetal.
- Capacitar a la población en conocimientos de conservación y protección del recurso hídrico.
- Capacitar a la población en conocimientos de manejos de suelos.
- Capacitar a la población en conocimientos de manejos de residuos sólidos.
- Realizar actividades de limpieza de la quebrada y riachuelo existente para fortalecer e involucrar a la población en el manejo adecuado de residuos sólidos

# 24.2.2. Capacitación en conservación y protección de la cobertura vegetal

El programa de capacitación tiene como eje principal la gestión territorial, en referencia al recurso vegetal como un proceso de ampliación del control, manejo y poder de decisión de uso de este recurso natural existente en el espacio territorial por parte de sus habitantes. También implica la posibilidad de enfrentar/prevenir futuros problemas por las distintas visiones e intereses sobre el uso de este recurso en el territorio.

La presencia de la cobertura vegetal amortigua la fuerza del impacto de las gotas de lluvia que caen sobre la superficie del suelo y sus raíces sirven para evitar que esta sea arrastrada después del impacto, por el escurrimiento superficial. Además, de proteger los suelos susceptibles a ser afectados por los procesos erosivos, los cuales podrían además desencadenar procesos de desestabilización de los taludes.

La cobertura vegetal mejora la estabilidad estructural de los agregados superficiales, así como aumenta la infiltración de agua en el suelo, especialmente durante los periodos de lluvias intensas; además de reducir la pérdida del agua del suelo, manteniendo una humedad adecuada en el suelo

Tiene por objetivo generar conciencia a la población sobre la importancia y beneficios que brinda la cobertura vegetal como agente reductor del peligro erosivo del suelo.

Y tiene como finalidad Capacitar a la población de manera participativa y reflexiva en el adecuado cuidado y protección de la cobertura vegetal existente y la plantea como una medida estructural.



#### 24.2.3. Capacitación en manejo y conservación del suelo

Este tipo de capacitaciones evita que la población, en su necesidad constante de asentarse en un terreno y desarrollar sus diversas actividades, sigan expandiéndose e instalarse, en zonas de pendiente o con suelos muy sueltos, que ambientalmente son frágiles e inestables, susceptibles a la erosión hídrica, anegamiento e inundación por las condiciones climáticas típicas de la sierra.

Busca la mala disposición de los excedentes (remoción de suelos) producto de la construcción de las viviendas, dispuestas en la red de drenaje de los ríos; la cual genera la colmatación de los causes además de provocar una mayor frecuencia de inundaciones por desbordes de los ríos.

Tiene como objetivos el generar conciencia de la población sobre los beneficios que brinda y dar a conocer la importancia del adecuado manejo y conservación del suelo. Capacitar a la población de manera participativa y reflexiva en el adecuado, manejo y conservación del suelo como medida complementaria a las medidas estructurales, para así establecer criterios necesarios para la identificación de la potencialidad, fragilidad e inestabilidad del suelo.

# 24.2.4. Capacitación en conservación y manejo del recurso hídrico

Este programa tiene la finalidad de informar a la población sobre un adecuado manejo de los recursos hídricos y en este caso principalmente el rio Huatanay, enfocado a proteger y conservar este recurso frágil que es cada vez más escaso.

Temas como el buen uso, conservación y valoración del recurso hídrico, generando compromisos en beneficio de la comunidad en general. Para lo cual se recomienda que estas actividades sean realizadas en alianza con instituciones fortalecidas en estos temas. Cómo la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Empresa prestadora de Servicios EPS SEDA-CUSCO a fin de generar cambios de actitudes y fortalecer la preservación de este recurso, tanto como medida frente al cambio climático como proteger fuentes de aguas cada vez más escasas.

También sobre los impactos negativos de la contaminación tanto por residuos sólidos como por vertimientos.

#### 24.2.5. Capacitación en manejo de residuos sólidos

La propuesta consiste en ejecutar un programa de educación y sensibilización ambiental a través de un taller a la población de la ZRESA05, sobre el manejo adecuado de los residuos y desechos sólidos. Ofreciéndoles herramientas y alternativas a un manejo consiente de los residuos sólidos para que tengan una mejor calidad de vida.

Tiene por objetivos capacitar a líderes de asociaciones, madres cabeza de hogar y representes del sector comercial, acerca de un eficiente manejo de residuos sólidos y generar conciencia ambiental de los peligros a que se está expuesto sobre una mala disposición de estos residuos sólidos.

Esto también incluye brindar información sobre la adecuada disposición de aguas residuales, dado que estos representan una amenaza a los recursos hídricos como son las quebradas y riachuelos.

Limpieza y recojo de residuos sólidos. Adicional a la capacitación y de acuerdo a la identificación de la problemática ambiental generada por la presencia y ocupación de los residuos sólidos municipales y los residuos sólidos de construcción y demolición; se propone, previa capacitación y sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos, realizar campañas de limpieza con participación de la población involucrada de la ZRESA05 y la municipalidad distrital. Las cuales consistirán en organizar a los pobladores por intermedio de sus directivos, y con el apoyo de la oficina de Limpieza Publica, para realizar:

- Recojo de los RRSS de las áreas de protección con acumulación, así como de sus inmediaciones (área de influencia).
- Segregar los RRSS encontrados, separando los reciclables de los no reciclables.



 El municipio distrital apoyará la actividad proporcionando a la población implementos de protección personal básica para el recojo de RRSS. tales como guantes, bolsas plásticas, mascarillas, etc., además de poner a disposición un camión compactador para el recojo y disposición final de los RRSS.

**Imagen N° 111:** Situación actual de las inmediaciones cerca a la riel del tren de la ZRESA05 por acumulación de RRSS.



Fuente: Equipo técnico ZRE41





# CAPÍTULO IV: PROGRAMA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

El programa de inversiones urbanas es el instrumento de gestión económico — financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Acondicionamiento Territorial, en el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco y el Plan Urbano Distrital de Cusco. Conforme lo establece el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (RATDUS)

Constituye un conjunto de programas y proyectos de acciones prioritarias y estratégicas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en concordancia con cada uno de los ejes del presente plan específico.

### 25. Etapas de desarrollo del Plan

El horizonte del planeamiento según el RATDUS, del Plan Específico es de largo plazo diez (10) años, con previsiones para el mediano plazo a cinco (05) años y de corto plazo dos (02) años; para la ejecución de proyectos se consideran los siguientes horizontes temporales:

| Cuadro N° 101: Etapas de desarrollo del | plano. |
|---|--------|
|---|--------|

| HORIZONTES DE TIEMPO |                 |  |  |  |
|----------------------|-----------------|--|--|--|
| CORTO PLAZO          | Dos (02) años   |  |  |  |
| MEDIANO PLAZO        | Cinco (05) años |  |  |  |
| LARGO PLAZO          | Diez (10) años  |  |  |  |

Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE

#### 26. Programas

Los programas reúnen los proyectos que son de naturaleza similar y están orientados al cumplimiento de los mismos objetivos estratégicos (Ministerio de vivienda, 2015).

- Mejoramiento urbano integral de la Zona de Reglamentación Especial Cusco N°
   06, A.P.V. Lourdes Carrión, provincia del Cusco, departamento de Cusco.
- Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Zona de Reglamentación Especial Cusco 03, A.P.V. Lourdes Carrión, provincia del Cusco, departamento de Cusco.
- El programa considera el establecimiento de zonas de protección, conservación y
  recuperación de recursos naturales y proyectos de infraestructura ecológica que
  preserven el paisaje y las condiciones ecológicas de la ZRESA05; además
  pretende que estas zonas puedan ser manejadas de manera sostenible por los
  municipios bajo acciones que permitan el uso sustentable de los recursos
  naturales y mejorando la calidad ambiental del sector.

#### 27. Proyectos

Son todas las acciones concretas encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos, de acuerdo con el nivel priorización se determina su horizonte temporal.

Se propone una cartera de proyectos organizados en programas establecidos de acuerdo con las variables de estudio basados en la propuesta general y sus objetivos.



Cuadro N° 102: Programas y proyectos

| ITEM | PROGRAMAS  | CODIGO    | N°                         | PROYECTOS  |
|------|--|-----------|----------------------------|--|
| 01   | MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL DE LA<br>ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL CUSCO<br>03, A.P.V. LOURDES CARRIÓN, PROVINCIA DEL<br>CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.  | PG01_CU06 | 01<br>02<br>03<br>04<br>05 | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA A.P.V. ROSAURA, DE LA AV. CAMINO BLANCO, DE LAS CALLES: MANATIALES, 01,02, 07,09, SIN NOMBRE, ROSAURA, JR. CONFRATERNIDAD, JR, LOS OLIVOS, JR. LA RESBALOSA, 14 DE NOVIEBRE Y PASAJES LA FRONTERA, MIRADOR, SIN NOMBRE, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE RECREACIÓN PUBLICA BARRIAL EN LA ZRP 01- ZRP 02 DE LA A.P.V. ROSAURA, PPJJ. VIVA EL PERU, PP.JJ. GENERAL OLLANTA EN LA ZRESAO5, DEL DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE RECREACIÓN PUBLICA BARRIAL EN LA ZRP 03- ZRP 04 DE LA A.P.V. ROSAURA, PPJJ. VIVA EL PERU, PP.JJ. GENERAL OLLANTA EN LA ZRESAO5, DEL DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. CONSTRUCCIÓN DE 03 PUENTES EN LA ZRESAO5 A.P.V. ROSAURA, DEL DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO BASICO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN A.P.V ROSAURA, AV, CAMINO BLANCO, CALLE 9, JR. LOS OLIVOS, VIA PROGRAMADA PDU 2013-2023 (VIA DE EVITAMINTO), DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUBLICA, A.P.V ROSAURA, JR.14 DE NOVIEMBBRE, PASJ. LA FRONTERA, PASJ. MIRADOR, VIA PROGRAMADA PDU 2013-2023 (VIA DE EVITAMINTO) DEL DISTRITO DE SANTIAGO Y PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. |
| 02   | PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESATRES DE LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL SANTIAGO 05 A.P.V. ROSAURA, A.P.V. VILLA LAS PALMERAS, PP. JJ. GENERAL OLLANTA, AA.HH. VIVA EL PERU 1RA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO. | PG02_SA05 | 01                         | CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN ZONAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO POR CAÍDA DE SUELO EN LA ZRESAO5 DE LA A.P.V. ROSAURA, A.P.V. VILLA LAS PALMERAS, PP. JJ. GENERAL OLLANTA, AA.HH. VIVA EL PERU 1RA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN DEL CUSCO.   |

Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE



# 28. Criterios de calificación de la cartera de proyectos

Los criterios considerados para la calificación de los proyectos de la cartera son:

- Gestión de riesgo de desastres: Proyectos que están cercanos a zonas de peligro, cuyo impacto sobre el desarrollo de la población de la zona sea alto. Con un puntaje de 30 puntos
- Gestión ambiental: proyectos que mitigan zonas de peligro y otorgan calidad ambiental a la población. Con un puntaje de 15 puntos
- Dotación de servicios públicos: Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos primarios como saneamiento, electrificación. Con un puntaje de 15 puntos
- Dotación de infraestructura pública: Proyectos que cierren brechas respecto a servicios de accesibilidad vehicular y peatonal. Con un puntaje de 15 puntos
- Dotación de equipamiento urbano: Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos primarios y que implementen de equipamiento urbano a la población. Con un puntaje de 10 puntos
- Dotación de espacios públicos: Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos y que implementen de espacios de esparcimiento y recreación urbana a la población. Con un puntaje de 10 puntos
- Otros criterios que permitan la inclusión de proyectos generales. Con un puntaje de 5 puntos

Gestión de riesgo de Evaluación de desastres

Gestión de desastres

Gestión de desastres

Gestión de desastres

Botación de ambiental applica: vial apública: vial apública

Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE

Los puntajes iniciales se ponderan para garantizar la equidad en la calificación final de los proyectos bajo los siguientes estándares:

- Ponderación de 0.5 (Para proyectos que sean considerados "Fundamentales" para el logro de cada uno de los criterios considerados).
- Ponderación de 0.3 (para proyectos que sean considerados de "articulación" para el logro de cada uno de los criterios considerados).
- Ponderación de 0.2 (Para proyectos que sean "Complementarios" para el logro de cada uno de los criterios considerados).

#### 29. Evaluación y puntaje de la cartera de proyectos

Producto de la evaluación y calificación de los proyectos, se obtiene el siguiente resultado:

| Nombre del Proyecto   | Valoración | Priorización |
|---|------------|--------------|
| Construcción de la zona de recreación publica barrial en la ZRP 01- ZRP 02 de la A.P.V. Rosaura, PPJJ. Viva el Perú, PP.JJ. General Ollanta en la zresa05, del distrito de Santiago provincia del cusco, región Cusco.  | 42.5       | 1            |
| Construcción de la zona de recreación publica barrial en la ZRP 03- ZRP 04 de la A.P.V. Rosaura, PPJJ. Viva el Perú, PP.JJ. General Ollanta en la zresa05, del distrito de Santiago provincia del cusco, región Cusco.  | 42.5       | 2            |
| Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la A.P.V. Rosaura, de la av. Camino blanco, de las calles: Manantiales, 01,02, 07,09, Sin Nombre, Rosaura, Jr. Confraternidad, Jr, los Olivos, Jr. La Resbalosa, 14 de noviembre y pasajes la frontera, mirador, sin nombre, del distrito y provincia del cusco, región Cusco. | 35.5       | 3            |
| Mejoramiento del servicio básico de agua y alcantarillado sanitario en A.P.V Rosaura, Av, camino blanco, calle 9, jr. Los olivos, vía programada PDU 2013-2023 (vía de evitamiento), del distrito de Santiago, provincia del cusco, región Cusco.   | 33.5       | 4            |
| Mejoramiento del servicio de suministro de energía eléctrica publica, A.P.V Rosaura, Jr.14 de noviembre, pasj. La frontera, pasj. Mirador, vía programada PDU 2013-2023 (vía de Evitamiento) del distrito de Santiago y provincia del cusco, región Cusco.  | 28.5       | 5            |
| Construcción de 03 puentes en la zresa05 A.P.V.<br>Rosaura, del distrito de Santiago provincia del cusco,<br>región Cusco   |            |              |

fuente: equipo técnico pm41zre



Los resultados anteriores proceden del proceso de evaluación como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 105: Evaluación y puntaje

|   |  | CRITER                | OS DE EVALUACION Y PUNTAJE   |                                  |   |   |   |   |  |               |                  |        |
|---|--|-----------------------|--|----------------------------------|---|---|---|---|--|---------------|------------------|--------|
| PROPUESTA DE CARTE  | ERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS PARA ZRE CUS 01  PROYECTOS PROPUESTOS POR ESPECIALISTAS   | MONTO DE<br>Inversión | COORDENADAS/PONDERACIÓN  FUNDAMENTAL  ARTICULACIÓN  COMPLEMENTARIO | GRD (CERCANÍA A ZONA DE PELIGRO) | GESTIÓN AMBIENTAL (APOYO  A MITIGACIÓN DE ZONA PELÍGRO Y CALIDAD AMBIENTAL) | 9 DOTACIÓN DE SS. PÚBLICOS (AGUA, ELECTRICIDAD) | INFRAESTRUCTURA VIAL  GT (PAVIMENTACIÓN, ESCALINATAS, CICLO VÍAS) | COUPAMIENTO URBANO (SALUD, COMISARIAS, EDUCACIÓN, BIBLIOTECA, | ESPACIOS PÚBLICOS O (RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO) | CONSIDERADOS) | PUNTAJE<br>TOTAL | PUESTO |
|   | Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la  |                       | COWIFLEWENTARIO  |                                  |   |   |   | 0.2   |  |               |                  |        |
|   | A.P.V. Rosaura, de la av. Camino blanco, de las calles: Manatiales, 01,02, 07,09, Sin Nombre, Rosaura, Jr. Confraternidad, Jr, los Olivos, Jr. La Resbalosa, 14 de noviembre y pasajes la frontera, mirador, sin nombre, del distrito y provincia del cusco, región Cusco. | 255737.81             | Coordenada X: 175,272.256 M<br>Coordenanda Y: 8,505,326.962 M      | 9                                | 4.5   | 7.5   | 7.5   | 3   | 3  | 1             | 35.5             | 3      |
| MEJORAMIENTO URBANO<br>INTEGRAL DE LA ZONA<br>DE REGLAMENTACIÓN<br>ESPECIAL SANTIAGO 05,    | Construcción de la zona de recreación publica barrial en la ZRP 01- ZRP 02 de la A.P.V. Rosaura, PPJJ. Viva el Perú, PP.JJ. General Ollanta en la zresa05, del distrito de Santiago provincia del cusco, región Cusco.   | 876471.635            | Coordenada X: 175,257.388 m<br>Coordenada Y: 8,505,279.326m        | 15                               | 7.5   | 4.5   | 7.5   | 2   | 5  | 1             | 42.5             | 1      |
| A.P.V. ROSAURA, A.P.V.<br>VILLA LAS PALMERAS,<br>PP. JJ. GENERAL<br>OLLANTA, AA.HH. VIVA EL | Construcción de la zona de recreación publica barrial en la ZRP 03- ZRP 04 de la A.P.V. Rosaura, PPJJ. Viva el Perú, PP.JJ. General Ollanta en la zresa05, del distrito de Santiago provincia del cusco, región Cusco.   | 748293.77             | Coordenada X: 175,282.116 m<br>Coordenada Y: 8,505,365.823 m       | 15                               | 7.5   | 4.5   | 7.5   | 2   | 5  | 1             | 42.5             | 2      |
| PERU 1RA ETAPA  | Construcción de 03 puentes en la zresa05 A.P.V. Rosaura, del distrito de Santiago provincia del cusco, región Cusco  | 179,254.08            | Coordenada X: 175,300.578 m<br>Coordenada Y 8,505,358.053m         | 6                                | 4.5   | 3   | 7.5   | 2   | 5  | 2.5           | 28.5             | 6      |
|   | Mejoramiento del servicio básico de agua y alcantarillado sanitario en A.P.V Rosaura, Av, camino blanco, calle 9, jr. Los olivos, vía programada PDU 2013-2023 (vía de evitamiento), del distrito de Santiago, provincia del cusco, región Cusco.                          | 4,568,123.13          | Coordenada X: 175,272.256 M<br>Coordenanda Y: 8,505,326.962 M      | 9                                | 7.5   | 7.5   | 4.5   | 2   | 2  | 1             | 33.5             | 4      |
|   | Mejoramiento del servicio de suministro de energía eléctrica publica, A.P.V Rosaura, Jr.14 de noviembre, pasj. La frontera, pasj. Mirador, vía programada PDU 2013-2023 (vía de Evitamiento) del distrito de Santiago y provincia del cusco, región Cusco.                 | 4,568,123.13          | Coordenada X: 175,272.256 M<br>Coordenanda Y: 8,505,326.962 M      | 9                                | 3   | 7.5   | 4.5   | 2   | 2  | 1             | 29               | 5      |

Fuente: Equipo Técnico PM41ZRE



A continuación, presentamos las fichas de programas y de proyectos según orden de priorización:

#### 29.1.1. Ficha de proyecto 01

| Ficha N°01 <b>PG01 SA05 P01</b>                          | CALLES: MANANTIA                                     | LES, 01,02, 07,09, SIN NOM                |  | IICULAR EN LA A.P.V. ROSAURA, DE LA<br>TERNIDAD, JR, LOS OLIVOS, JR. LA RE<br>DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. |  |
|--|--|---|--|--|--|
|  | TIPO DE PRO  | OYECTO:                                   |  | PRIORITARIO  |  |
|  | LOCALIZACIÓN   | ZONA                                      | DISTRITO   | PROVINCIA  | DEPARTAMENTO                           |
|  | Coordenada X: 175303.855<br>Coordenada Y: 8505216.02 | ZRESA05                                   | SANTIAGO   | CUSCO  | CUSCO                                  |
| SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y<br>PRIORIZADA | FUNCIÓN  | DIVISIÓN FUNCIONAL                        | GRUPO FUNCIONAL                                      | SECTOR RESPONSABLE   | TIPOLOGIA DEL PROGRAMA DE<br>Inversión |
| SERVICIO DE TRANSITABILIDAD                              | <b>19</b> : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO             | <b>041</b> : DESARROLLO URBANO<br>Y RURAL | 0090: PLANEAMIENTO Y<br>DESARROLLO URBANO Y<br>RURAL | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y<br>SANEAMIENTO  | PISTAS Y VEREDAS                       |
|  | JUSTIFICACIÓN  |   |  | LOCALIZACIÓN DE  | L PROYECTO                             |

En la zona de estudio las vías se encuentran pavimentadas en su mayoría en un mal estado de conservación, sin embargo, también se encuentran vías, sin pavimentar.

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

**Objetivo general:** Mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal y vehícular en el ámbito de intervención y su área de influencia estableciendo relaciones funcionales, de accesibilidad y mejora de la infraestructura que responda a la necesidad de la zona.

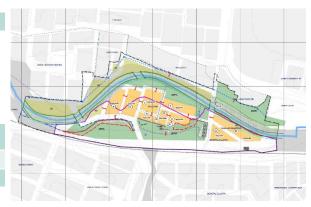
- Objetivos específicos:
- Garantizar la transitabilidad y accesibilidad en la zona de estudio.
- Dotar de infraestructura vial de calidad.
- Garantizar conectividad adecuada y segura para el peatón dentro de la zona de estudio
- Implementar paralelo a las vías un sistema de evacuación de aguas pluviales y aguas superficiales.

| NOMBRE DEL INDICADOR PARA LA MEDICIÓN DEL OBJETIVO<br>CENTRAL                            | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR   |
|--|--|
| Metros de cuadrados de vías en buen estado y áreas verdes                                | M2   |
| DESCRIPCIÓN '  | TÉCNICA  |
| El proyecto consiste básicamente en el mejoramiento de todas las vías locales y vía arte | erial con uso preferentemente peatonal, el proyecto contempla la pavimentación |

de las vías, obras complementarias veredas, sistema de evacuación de aguas pluviales y aguas superficiales, así como también la pavimentación de una ciclovía. Las vías a intervenir son:

**Vehiculares:** AV. Camino Blanco vía arterial, calles: Manantiales, 01,02, 07,09, sin nombre, Rosaura, JR. Confraternidad, JR, Los Olivos, JR. la Resbalosa, JR. 14 de noviembre y pasajes la frontera, mirador, sin nombre. **Longitud:** 1,636.52 ml

| COSTO DE INVERSIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | AÑO DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL      | CÓDIGO DE LA UEP |
|--------------------|--------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|
|                    | LARG0              | 2030                | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | 300684           |





#### 29.1.2. Ficha de proyectos 02

| Ficha N°02  | PROYECTO 02: CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE RECREACIÓN PUBLICA BARRIAL EN LA ZRP 01- ZRP 02 DE LA A.P.V. ROSAURA, PPJJ. VIVA EL PERÚ, PP.JJ. GENERAL OLLANTA EN LA ZRESA05, DEL DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. |   |  |   |  |  |
|---|---|---|--|---|--|--|
| PG01_SA05_P02   | TIPO DE PROYECTO:   |   |  | COMPLEMENTARIO                          |  |  |
| CÓDIGO ÚNICO  | LOCALIZACIÓN  | ZONA                                      | DISTRITO   | PROVINCIA                               | DEPARTAMENTO                             |  |
|   | Coordenada X: 179968.40<br>Coordenada Y: 8501486.01   | ZRESA05                                   | SANTIAGO   | CUSCO                                   | CUSCO                                    |  |
| SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA | FUNCIÓN   | DIVISIÓN FUNCIONAL                        | GRUPO FUNCIONAL  | SECTOR RESPONSABLE                      | TIPOLOGÍA DEL PROGRAMA DE<br>Inversión   |  |
| SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS                 | 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  | <b>041</b> : DESARROLLO URBANO<br>Y RURAL | <b>0090</b> : PLANEAMIENTO Y<br>DESARROLLO URBANO Y<br>RURAL | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y<br>SANEAMIENTO | ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA<br>INTEGRACIÓN |  |
|   | JUSTIFICACIÓN   |   |  | LOCALIZACIÓN DE                         | L PROYECTO                               |  |

La zona de estudio posee un espacio público ZRP1-ZRP2 de oportunidad el cual actualmente no tiene un uso adecuado cuenta con una cancha sintética la cual es de ingreso restringido; así también cuenta con una losa deportiva deteriorada y presentan ocupación ilegal para la venta de agregados, por lo que representa una oportunidad de intervención para recuperar estos espacios públicos que sean de acceso para todos; generando espacios de comercio y ferias temporales, así también un tratamiento de espacios de recreación pasiva como miradores, zonas de descanso y recreación activa como un circuito de ciclovía y senderos. El proyecto nace con el fin de generar una atmosfera comercial recreacional de acceso de los ciudadanos a sitios de esparcimiento y recreación, se busca recuperar la zona destinada a recreación pública según la habilitación urbana.

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

**Objetivo general:** Mejorar las condiciones de equipamiento urbano y espacio público en la Zona de Reglamentación Especial y su área de influencia estableciendo relaciones funcionales, de accesibilidad y mejora de la infraestructura que responda a la necesidad de la zona.

#### Objetivos específicos:

- Generar espacio público de calidad con carácter comercial y de recreación.
- Establecer actividad comercial en el lugar: puestos fijos y ferias eventuales para dinamizar la actividad en el lugar.
- Mejorar el control de la expansión urbana desordenada en el sector.

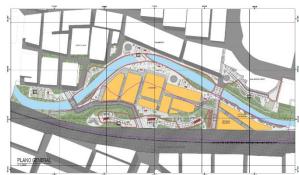
| NOMBRE DEL INDICADOR PARA LA MEDICIÓN DEL OBJETIVO<br>CENTRAL |              | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR |
|---|--------------|--------------------------------|
| Metros de cuadrados de vías en buen estado y áreas verdes     |              | M2                             |
| DESCRIP   | CIÓN TÉCNICA |                                |

La propuesta de parque comercial y ferial busca recuperar los espacios de ZRP1-ZRP2 con el fin de dotar al sector de un espacio público de calidad y accesible para todos, a través de obras de infraestructura mínima y no invasiva en la cual se desarrollarán actividades de recreación activa y pasiva, así como también comerciales. Se trata de una propuesta de espacio público con énfasis comercial recreativo con zonas de descanso, esparcimiento, áreas verdes y comerciales. Elementos principales:

Plazas:5599.00 m<sup>2</sup>.

Senderos y rampas:  $630.00 \text{ m}^2$ . Áreas verdes: Área:  $4960.00 \text{ m}^2$ .

| COSTO DE INVERSIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | AÑO DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL      | CÓDIGO DE LA UEP |
|--------------------|--------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|
|                    | MEDIANO            | 2026                | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | 300684           |





#### 29.1.3. Fichas de proyectos 03

| Ficha N°03 <b>PG01 SA05 P03</b>                          |   |   |  | IL EN LA ZRP 03- ZRP 04 DE<br>GO PROVINCIA DEL CUSCO, I | LA A.P.V. ROSAURA, PPJJ. VIVA<br>REGIÓN CUSCO. |
|--|---|---|--|---|--|
| 1 401_0/100_1 66   | TIPO DE PRO   | OYECTO:                                   |  | PRIORITARIO   |  |
| CÓDIGO ÚNICO   | LOCALIZACIÓN  | ZONA                                      | DISTRITO   | PROVINCIA   | DEPARTAMENTO                                   |
|  | Coordenada X: 180073.02<br>Coordenada Y: 8501583.76 | ZRESA05                                   | SANTIAGO   | CUSCO   | CUSCO  |
| SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y<br>Priorizada | FUNCIÓN   | DIVISIÓN FUNCIONAL                        | GRUPO FUNCIONAL                                      | SECTOR RESPONSABLE                                      | TIPOLOGÍA DEL PROGRAMA DE<br>Inversión         |
| SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD URBANA          | <b>19:</b> VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO             | <b>041</b> : DESARROLLO URBANO<br>Y RURAL | 0090: PLANEAMIENTO Y<br>DESARROLLO URBANO Y<br>RURAL | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y<br>SANEAMIENTO                 | ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA<br>INTEGRACIÓN       |

JUSTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona de estudio posee un espacio público ZRP3, ZRP4 Y AV, de oportunidad sin tratamiento adecuado, con espacios verdes deteriorados, por lo que representa una oportunidad de intervención para recuperar la faja marginal del rio Huatanay, dotar de áreas de culturales, recreación y esparcimiento al sector.

El proyecto nace con el fin de favorecer el acceso de los ciudadanos a sitios de esparcimiento, recreación y culturales, se busca recuperar la zona destinada a recreación pública según la habilitación urbana, así como también de proteger la faja de protección ribereña del rio Huatanay.

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

**Objetivo general:** Mejorar las condiciones de equipamiento urbano y espacio público en la Zona de Reglamentación Especial y su área de influencia estableciendo relaciones funcionales, de accesibilidad y mejora de la infraestructura que responda a la necesidad de la zona.

#### • Objetivos específicos:

Generar espacio público de calidad con carácter cultural y de recreación activa y pasiva.

Establecer actividades culturales en el lugar: anfiteatros, zonas de exposición de información.

Establecer actividades de recreación activa como parque de juegos infantil, ciclovía, cancha de futbol sintética.

Establecer actividades de recreación pasiva como senderos, zonas de descanso.

Mejorar el control de la expansión urbana desordenada en el sector y proteger la faja de marginal del rio Huatanay.

|  | 71 0 7                  | ,   |                            |
|--|-------------------------|---|----------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR PARA LA MEDICIÓN DEL OB                   | JETIVO CENTRAL          | UNIDAD DE MEDIDA DEL                      | . INDICADOR                |
| Metros de cuadrados de vías en buen estado y áreas verdes      | N                       | /12                                       |                            |
|  | DESCRIPCIÓN TÉCNIC      | A   |                            |
| La propuesta de parque comercial de recreación busca recuperar | los espacios de 7RP3-7R | P4 con el fin de dotar al sector de un es | oacio público de calidad v |

La propuesta de parque comercial de recreación busca recuperar los espacios de ZRP3-ZRP4 con el fin de dotar al sector de un espacio público de calidad y accesible para todos, a través de obras de infraestructura mínima y no invasiva en la cual se desarrollarán actividades de recreación activa y pasiva, así como también culturales. Se trata de una propuesta de espacio público con énfasis cultural recreativo con zonas de descanso, esparcimiento, áreas verdes y comerciales.

Elementos principales: Plazas: 7648.00 m².

Senderos y rampas: 3658.00 m². Áreas verdes: Área: 4,558 m². Cancha Sintética: 462.00 m².

|             |   |  | Was Co | SAM ASSES ONCO  | 1  |
|-------------|---|--|--------|-----------------|----|
|             | C |  |        | Wilder Williams |    |
| PLANO GENER |   |  |        |                 |    |
| I-          |   |  |        | 1,              | -1 |

| COSTO DE INVERSIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | AÑO DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL      | CÓDIGO DE LA UEP |
|--------------------|--------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|
|                    | MEDIANO            | 2025                | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | 300689           |



#### 29.1.4. Fichas de proyectos 04

| Ficha N°04 <b>PG01 SA05 P04</b>                          | <b>PROYECTO 04:</b> CONSTRUCCIÓN DE 03 PUENTES EN LA ZRESA05 A.P.V. ROSAURA, DEL DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. |   |  |   |  |
|--|--|---|--|---|--|
| 1 001_0400_1 04  | TIPO DE PROYECTO:  |   | COMPLEMENTARIO   |   |  |
| CÓDIGO ÚNICO   | LOCALIZACIÓN   | ZONA                                      | DISTRITO   | PROVINCIA                               | DEPARTAMENTO                             |
|  | Coordenada X: 179845.12<br>Coordenada Y: 8501648.12  | ZRESA05                                   | SANTIAGO   | CUSCO                                   | CUSCO                                    |
| SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y<br>PRIORIZADA | FUNCIÓN  | DIVISIÓN FUNCIONAL                        | GRUPO FUNCIONAL  | SECTOR RESPONSABLE                      | TIPOLOGÍA DEL PROGRAMA DE<br>Inversión   |
| SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS                    | 19: VIVIENDA Y DESARROLLO<br>URBANO  | <b>041</b> : DESARROLLO URBANO<br>Y RURAL | <b>0090</b> : PLANEAMIENTO Y<br>DESARROLLO URBANO Y<br>RURAL | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y<br>SANEAMIENTO | ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA<br>INTEGRACIÓN |
|  | JUSTIFICACIÓN  |   | LOCALIZACIÓN DE  | L PROYECTO                              |  |

La zona de estudio se encuentra dividida por el rio Huatanay longitudinalmente y no cuenta con estructuras adecuadas para una articulación transversal, por lo que representa una oportunidad de intervención para generar estructuras que articulen la zona de estudio con la cuidad y así mismo lograr en estos espacios no solo de transición sino también un espacio de recreación y descanso.

El proyecto nace con el fin de generar más putos de conectividad entre la margen derecha e izquierda del rio Huatanay

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

**Objetivo general:** Mejorar las condiciones de accesibilidad entre la margen derecha e izquierda del río Huatanay en la Zona de Reglamentación Especial y su área de influencia estableciendo relaciones funcionales, de accesibilidad y mejora de la infraestructura que responda a la necesidad de la zona.

#### Objetivos específicos:

- Generar espacios de conectividad y accesibilidad.
- Mejorar las condiciones de los puentes que no solo sean estructuras de paso que priorizan al vehículo.
- Reducir el desplazamiento de los pobladores del lugar.

| NOMBRE DEL INDICADOR PARA LA MEDICIÓN DEL OBJETIVO CENTRAL | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR |
|--|--------------------------------|
| Metros de cuadrados de edificación y áreas verdes          | M2                             |
| DESCRIPCIÓN TÉCNICA  |                                |

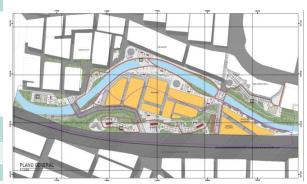
Se propone 3 puentes que cubran la demanda del sector, dos puentes vehiculares y un puente peatonal los cuales tendrán un luz mayor o igual a 18m y una sección no menor 14 m, estas estructuras,

Elementos principales: Puente 01: 290.00 m².

Puente Parque 02 Peatonal: 423.00 m<sup>2</sup>.

Puente Parque 03 Preferentemente Peatonal: 280.00 m2

| COSTO DE INVERSIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | AÑO DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL      | CÓDIGO DE LA UEP |
|--------------------|--------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|
|                    | LARGO              | 2028                | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | 300684           |





#### 29.1.5. Fichas de proyectos 05

| Ficha<br>N°05  | PROYECTO 05: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO BÁSICO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN A.P.V ROSAURA, AV, CAMINO BLANCO, CALLE 9, JR. LOS OLIVOS, VÍA PROGRAMADA PDU 2013-2023 (VÍA DE EVITAMIENTO), DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. |                         |                          |   |  |
|--|--|-------------------------|--------------------------|---|--|
| PG01_SA05_P05  | TIPO DE PROYECTO: PRIORITARIO  |                         |                          |   |  |
| CÓDIGO ÚNICO   | LOCALIZACIÓN   | ZONA                    | DISTRITO                 | PROVINCIA                               | DEPARTAMENTO                           |
|  | Coordenada X: 179888.52<br>Coordenada Y: 8501551.06  | ZRESA05                 | SANTIAGO                 | CUSCO                                   | CUSCO                                  |
| SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y<br>PRIORIZADA | FUNCIÓN  | DIVISIÓN FUNCIONAL      | GRUPO FUNCIONAL          | SECTOR RESPONSABLE                      | TIPOLOGÍA DEL PROGRAMA DE<br>Inversión |
| SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD URBANA          | 18: SANEAMIENTO  | <b>040</b> :SANEAMIENTO | 0088: SANEAMIENTO URBANO | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y<br>SANEAMIENTO | SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO          |

JUSTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El ámbito de estudio cuenta con conexiones de alcantarillado sanitario, el cual es conducido a la red colectora de SEDA Cusco, del 100% de lotes.

Por lo que es necesario la implementación de redes colectoras según lo requiera la generación de aguas residuales. La dimensión de tubería de la red colectora propuesta para el ámbito de intervención estará condicionada por el caudal de aguas residuales más un porcentaje de drenaje pluvial de acuerdo a la norma OS.060 Drenaje Pluvial Urbano y la OS.070 Redes de aguas residuales del Reglamento Nacional de Edificaciones. Así mismo se propone implementar buzones, para una captación integral de aguas residuales.

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

**Objetivo general:** Establecer medidas para mejorar las condiciones de dotación de redes de alcantarillado sanitario en la Zona de Reglamentación Especial y su área de influencia.

- Objetivos específicos:
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario.
- Implementar la red colectora de aguas residuales.

#### NOMBRE DEL INDICADOR PARA LA MEDICIÓN DEL OBJETIVO CENTRAL UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Porcentaje de índice de morbilidad de la población.

#### Personas

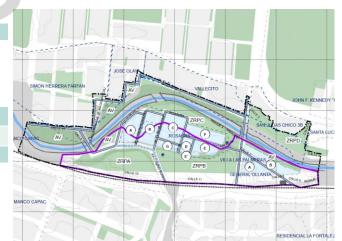
#### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

El proyecto tiene por finalidad atender continuamente los requerimientos actuales y futuros del servicio de alcantarillado sanitario, renovando, mejorando el sistema de recolección, evacuación, tratamiento de aguas residuales generados en la zona de estudio. La implementación de redes colectoras será según la generación de aguas residuales considerando el uso residencial, comercial, institucional y público; estas a su vez deben estar articuladas a la red colectora de la EPS SEDA CUSCO, que existe en el sector para de esta manera evacuar el agua residual hasta a la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el distrito de San Jerónimo. Implementar la red de alcantarillado sanitario en espacios públicos y vías de la ZRESA05 y área de influencia con rede de sección de 8" y buzones.

#### Elementos principales:

Red de agua: 1,645.86ML Red de alcantarillado: 2.128.6 ml

| COSTO DE INVERSIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | AÑO DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL     | CÓDIGO DE LA UEP |
|--------------------|--------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------|
|                    | CORTO              | 2023                | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL CUSCO | 300689           |





#### 29.1.6. Fichas de proyectos 06

| Ficha N°06   | PROYECTO 05: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUBLICA, A.P.V ROSAURA, JR.14 DE NOVIEMBRE, PASJ. LA FRONTERA, PASJ. MIRADOR, VÍA PROGRAMADA PDU 2013-2023 (VÍA DE EVITAMIENTO) DEL DISTRITO DE SANTIAGO Y PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO. |                        |  |                    |                                     |  |
|--|---|------------------------|--|--------------------|-------------------------------------|--|
| PG01_SA05_P06  | TIPO DE PROYECTO: PRIORITARIO   |                        |  |                    |                                     |  |
| CÓDIGO ÚNICO   | LOCALIZACIÓN  | ZONA                   | DISTRITO                                   | DEPARTAMENTO       |                                     |  |
|  | Coordenada X: 179888.52<br>Coordenada Y: 8501551.06   | ZRESA05                | SANTIAGO                                   | CUSC0              | CUSCO                               |  |
| SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y<br>Priorizada | FUNCIÓN   | DIVISIÓN FUNCIONAL     | GRUPO FUNCIONAL                            | SECTOR RESPONSABLE | TIPOLOGÍA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN |  |
| SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD URBANA          | 12: ENERGÍA   | 028: ENERGÍA ELÉCTRICA | 0057: DISTRIBUCIÓN DE<br>ENERGÍA ELÉCTRICA | ENERGÍA Y MINAS    | SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA        |  |
|  | JUSTIFICACIÓN   |                        | LOCALIZAC                                  | IÓN DEL PROYECTO   |                                     |  |

El servicio de energía eléctrica es suministrado por Electro Sur Este S.A. es deficiente a nivel alumbrado público, además se debe cubrir el suministro de las viviendas a densificarse y construirse.

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

**Objetivo general:** Establecer medidas para mejorar las condiciones de dotación y suministro de servicios públicos en la Zona de Reglamentación Especial y su área de influencia, impulsando el uso eficiente de los recursos y la energía.

- Objetivos específicos:
- Garantizar el suministro de energía eléctrica con conexión domiciliaria a todos los lotes de uso residencial y equipamiento urbano.
- Mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público a fin de dar seguridad en los espacios públicos y vías.

| NOMBRE DEL INDICADOR PARA LA MEDICIÓN DEL OBJETIVO CENTRAL | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR |
|--|--------------------------------|
| Lotes con suministro eléctrico                             | Lotes                          |
| Calles iluminadas  | Calles, pasajes                |
| DESCRIPCIÓN TÉ   | CNICA                          |

El proyecto tiene por finalidad atender la demanda energética según la estructura urbana y zonificación. Para tal efecto se propone incrementar la dotación de energía tanto pública como domiciliaria:

- -Garantizar la atención de la demanda de requerimiento energético mensual de la población.
- -Garantizar Dotación de energía de alumbrado público.

Contempla además la ampliación de puntos de alumbrado público, cuya iluminación oscilará entre 30 y 22 lux/m2 que variará de acuerdo al ancho de la vía o si se trata de un espacio recreativo, los postes deberán ir cada 9 m con una altura mínima de 4.5 m.

#### Elementos principales:

Red de electricidad: 2,210.84

| COSTO DE INVERSIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | AÑO DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL     | CÓDIGO DE LA UEP |
|--------------------|--------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------|
|                    | CORTO              | 2023                | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL CUSCO | 300689           |





#### • Ficha de programa

| Ficha N°01  | PROGRAMA   |   |                               |   |  |  |  |
|---|--|---|-------------------------------|---|--|--|--|
| PG02_SA05   | PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS ZONAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE DESLIZAMIENTO EN LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL ZRESA05 DE LA A.P.V. ROSAURA, A.P.V. VILLA LAS PALMERAS, PP. JJ. GENERAL OLLANTA, AA.HH. VIVA EL PERÚ 1RA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN DEL CUSCO. |   |                               |   |  |  |  |
| CÓDIGO ÚNICO  | LOCALIZACIÓN   |   |                               |   |  |  |  |
|   | Coordenada X: 179,926.38m<br>Coordenada Y: 8,501,500.89 m  | ZRESA05                                     | SANTIAGO                      | cusco                                   | CUSCO                                    |  |  |
| SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA     | FUNCIÓN  | DIVISIÓN<br>Funcional                       | GRUPO FUNCIONAL               | SECTOR RESPONSABLE                      | TIPOLOGIA DEL PROGRAMA DE<br>Inversión   |  |  |
| PUNTOS CRÍTICOS EN LADERAS NO PROTEGIDAS<br>ANTE PELIGROS | <b>05:</b> ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD   | 016: GESTIÓN DE<br>RIESGOS Y<br>EMERGENCIAS | 0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y<br>SANEAMIENTO | SERVICIOS DE PROTECCIÓN ANTE<br>PELIGROS |  |  |
|   | JUSTIFICACIÓN  |   |                               | LOCALIZACI                              | ÓN DEL PROYECTO                          |  |  |

La zona de intervención ZRESA05, está emplazada por materiales de arcillas, gravas, limos y con algunos bancos de microconglomerados, los cuales son vulnerables ante el peligro por caída de suelo. Las precipitaciones extraordinarias llegan a saturar los materiales de arcilla y limos meteorizados, los cuales se presentan en laderas escarpadas a empinadas y terrazas o plataformas, y esto combinado con la pendiente inclinada a moderadamente inclinada del terreno, tiende ser susceptibles a caída de suelo, por lo tanto; se ve la necesidad de emplazar obras de reducción y realizar acciones de fortalecimiento de capacidad en la población.

#### **OBJETIVO**

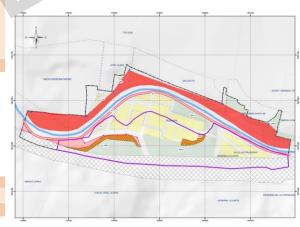
Objetivo general: Disminuir la precariedad urbana y revitalizar el entorno urbano, reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante desastres naturales, recuperar y consolidar las condiciones de habitabilidad urbana para la población residente en la zona con el objeto de abrir un proceso y operación a corto, mediano y largo plazo, coordinado entre los agentes sociales, económicos y gubernamentales, a fin de cumplir con la demanda en la mejora integral de la calidad de vida de la población.

#### Obietivos Específicos:

- Proponer medidas de prevención, reducción y control del peligro y del riesgo de desastres.
- Plantear propuestas de intervención física, que consisten en dotar de manera integral a la zona de reglamentación especial, con servicios de infraestructura y de equipamiento, que contribuyan a la integración social y económica de su población.

| NO   | MBRE DEL INDICADOR PARA LA MEDICIÓN DEL OBJETIVO CENTRAL      | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR  |
|------|---|---|
| Vulr | nerabilidad y Riesgo  | Muy alto, Alto, medio y bajo  |
|      | PROYECTOS   | DE INVERSIÓN  |
| 1.   | CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESO | 52 525/6/1125 21/ 21/5 25/11/6 752/12/11/5225 / 11/12 22 / 22/4/16 52 |

| DESLIZAMIENTO EN LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL ZRESAO5 DE LA A.P.V. ROSAURA, A.P.V. VILLA LAS PALMERAS, PP. JJ. GENERAL<br>OLLANTA, AA.HH. VIVA EL PERÚ 1RA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN DEL CUSCO. |  |                    |                     |                                       |                  |
|--|--|--------------------|---------------------|---------------------------------------|------------------|
| COSTO DE INVERSIÓN   |  | PLAZO DE EJECUCIÓN | AÑO DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD EJECUTORA<br>Presupuestal      | CÓDIGO DE LA UEP |
|  |  | CORTO              | 2022                | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL<br>CUSCO | 300684           |





#### 29.1.7. Fichas de proyectos 07

Ficha N°01 **PG02\_SA05\_**P01

PROYECTO 01: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN ZONAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO POR CAÍDA DE SUELO EN LA ZRESA05 DE LA A.P.V. ROSAURA, A.P.V. VILLA LAS PALMERAS, PP. JJ. GENERAL OLLANTA, AA.HH. VIVA EL PERÚ 1RA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL CUSCO, REGIÓN DEL CUSCO.

| FUUZ SAUS  |   |  |                               |             |   |  |  |
|--|---|--|-------------------------------|-------------|---|--|--|
| 1 402_0700_101   | TIPO DE PRO   | YECTO:                                   |                               | PRIORITARIO |   |  |  |
| CÓDIGO ÚNICO   | LOCALIZACIÓN  | ZONA                                     | DISTRITO PROVI                |             | PROVINCIA                               | DEPARTAMENTO                             |  |
|  | Coordenada X: 179,926.38m<br>Coordenada Y: 8,501,500.89 m | ZRESA05                                  | SANTIAGO                      |             | CUSCO                                   | CUSCO                                    |  |
| SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA    | FUNCIÓN   | DIVISIÓN FUNCIONAL                       | GRUPO FUNCIONAL               |             | SECTOR RESPONSABLE                      | TIPOLOGÍA DEL PROGRAMA DE<br>Inversión   |  |
| PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS | <b>05</b> : ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD                     | 016: GESTIÓN DE RIESGOS Y<br>EMERGENCIAS | 0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES |             | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y<br>SANEAMIENTO | SERVICIOS DE PROTECCIÓN ANTE<br>PELIGROS |  |
|  | JUSTIFICACIÓN   |  |                               |             | LOCALIZACIÓN DE                         | L PROYECTO                               |  |

La zona de intervención ZRESA05, está emplazada por materiales de arcillas, gravas, limos y con algunos bancos de microconglomerados, los cuales son vulnerables ante el peligro por caída de suelo. Las precipitaciones extraordinarias llegan a saturar los materiales de arcilla y limos meteorizados, los cuales se presentan en laderas escarpadas a empinadas y terrazas o plataformas, y esto combinado con la pendiente inclinada a moderadamente inclinada del terreno, tiende ser susceptibles a caída de suelo, por lo tanto; se ve la necesidad de emplazar obras de reducción y realizar acciones de fortalecimiento de capacidad en la población.

#### OBJETIVO DEL PROYECTO

**Objetivo Central:** Población de la ZRESA05 del DISTRITO DE SANTIAGO con adecuados servicios de prevención reducción y respuesta local ante el riesgo de desastres.

- Medio directo: Reducción de la precariedad urbana y vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.
- **Medio fundamental 1:** Suficientes condiciones para la delimitación física en zonas de peligro.
- **Medio fundamental 2:** Adecuado uso de zonas naturales de protección.
- Medio fundamental 3: Suficientes conocimientos de población en conservación y protección de recursos naturales.

| COSTO DE INVERSIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | AÑO DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL      | CÓDIGO DE LA UEP |
|--------------------|--------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|
|                    | CORTO              | 2022                | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | 300684           |





| TIPO DE ÍTEM: COMPONENTES  | ACCIONES  |   |  | COSTO<br>Referencial   |   |   |
|--|---|---|--|--|---|---|
| Componente 1: Creación de servicios<br>de reducción de riesgo frente a caída<br>de suelo   | Dicha co<br>m. de and<br>-Se proyulargo de l<br>-Se plant<br>escurre s<br>-Se propulas estruc<br>desembo<br>-Se propulas estruc<br>G, D, E',<br>-Se proyulas estruc<br>-Se proyulas estruc  | Información consiste en el corte del terreno existente has cho.  Lecta el perfilado del talud ubicado a lo largo de la vía Cara a calle 9 en el PP.JJ. General Ollanta con la intención de la la construcción de un canal de aguas pluviales de 17 obre la superficie y consecuentemente para evitar la ero pone 2.0 reservorios y 2.0 captaciones de agua de manar cturas que se propone adicionar un tubo de 84.01 m de can en el río Huatanay.  Lecta un muro concreto ciclópeo de 135.8 m de H=2m para la estabilización de los taludes, en dichas ubicacio de ta la construcción de 124.5m de muros de sostenimie con el 1248.9 m3 de relleno y compactado de terreno ubic | nte en el sector del PP.JJ. Rosaura, Jr. 14 de noviembre y otr<br>4" en el PP.JJ. Rosaura. Jr. 14 de noviembre; la otra tubería<br>32.2 m de H=6m, ubicado en Jr. Los olivos, calle 9 PP.JJ. G<br>en la calle 9 PP. JJ General Ollanta y otro localizado en la p | alonados de 6 m. de altura como máximo y banquetas unco Cápac, PP.JJ. Rosaura encima de la manzana E' diente uniforme en un área de 670.5m2.  E', E, del PP.JJ. Rosaura, para desviar el agua que se ra ubicada en la manzana F. complementariamente a de 18.21 m ubicado en la manzana F. los cuales General Ollanta y en la parte superior de las manzanas parte superior de las manzanas G, D, E', E del PP. JJ as Palmeras encima de la manzana B, en la margen de gen del rio Huatanay, para el acondicionamiento del | de 2  | S/. 3'218,084.16<br>Tres millones<br>doscientos dieciocho<br>mil ochenta y cuatro<br>con 0.16/100 soles |
| Componente 2: Elaboración de<br>instrumentos de gestión para<br>prevención frente a caída de suelo.  |   |   |  |  | S/. 29,600.00<br>Doce mil cuatrocientos<br>v 00/100 soles |   |
| Componente 3: Conservación<br>ambiental y establecimiento, de zonas<br>de limitación, protección y<br>conservación ecológica                                     | Reforestación en un área de 8680 m² con especies nativas: deberá ser revegetado especies arbóreas, arbustivas y herbáceas aromáticas. Al menos el 90% de especies usadas deben ser nativas y se deben incluir mínimo 5 especies nativas encontradas en la zona durante el diagnóstico. Como mínimo el 90% Áreas delimitadas para Reforestación Arbórea deberán ser revegetadas con especies arbóreas, del mismo modo 80% de áreas delimitadas como Reforestación arbustiva serán reforestadas con especies arbustivas principalmente Las especies arbóreas y arbustivas deben estar distanciadas entre si 3 metros como mínimo. Para garantizar el éxito de las labores de reforestación se deberá priorizar el uso de especies halladas en el ámbito de intervención, para el área delimitada como reforestación arborea se plantea el uso de: <i>Polylepis racemosa</i> (Queuña), <i>Schinus molle</i> (Molle), <i>Escallonia resinosa</i> (Chachacomo) y <i>Buddleja coriácea</i> (Qiswar), <i>Salix humboldtiana</i> (Sauce), <i>Alnus acuminata</i> (Aliso), <i>Tecoma stans</i> (Huaranhuay) y <i>Luma chequen</i> (Arrayán). En áreas de reforestación con especies arbustivas se propone: <i>Baccharis latifolia</i> . (Chillca); <i>Luma chequen</i> (Arrayan); <i>Aloysia herrerae</i> (Cedroncillo); <i>Senna birostris</i> (Mutuy), <i>Melissa officinalis</i> (Toronji), <i>Minthostachys setosa</i> (Muña) y <i>Ambrosia arborescens</i> (Markhu). Reforestación en áreas verdes: <i>Polylepis racemosa</i> (Queuña), <i>Schinus molle</i> (Molle), <i>Escallonia resinosa</i> (Chachacomo) y <i>Buddleja coriácea</i> (Qiswar), <i>Salix humboldtiana</i> (Sauce), <i>Alnus acuminata</i> (Aliso) y Cantua buxifolia (Cantu, Cantuta). Dentro del sendero de pantas aromáticas se sugiere: <i>Melissa officinalis</i> (Toronji), <i>Minthostachys setosa</i> (Muña), <i>Aloysia herrerae</i> (Cedroncillo) |   |  |  |   | S/. 39,682  Treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos soles   |
| Componente 4: capacitación integral<br>en zonas de reglamentación especial<br>para conservación protección,<br>recuperación de RRNN, manejo de<br>residuos y GRD | - Programa de capacitación local en educación comunitaria para la GRD y medio ambiente (conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y manejo de residuos sólidos).  |   |  | son  | 20,000<br>Veinte mil y 00/100<br>soles                    |   |
| TOTAL, COSTO DIRECTO   |   |   |  |  |   | 4057125   |
| COSTO DE INVERSIÓN   |   | PLAZO DE EJECUCIÓN  | AÑO DE CUMPLIMIENTO  | UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL  | CÓ  | DIGO DE LA UEP  |
| SUMAR MAS COSTOS INDIRECTO   | OS  | medio   | 2025   | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO   |   | 300689  |



## ANEXO 1: LISTADO DE PLANOS, CUADROS, IMÁGENES Y GRÁFICOS

#### **PLANOS DE DIAGNÓSTICO**

#### A. Físico Construido

- 1. MD-DAI-01 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
- 2. MD-DP-01 DENSIDAD POBLACIONAL
- 3. MD-PS-01 PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD
- 4. MD-FC-01 ESTRUCTURA VIAL: JERARQUÍA-Y PENDIENTES
- 5. MD-FC-02 ESTRUCTURA VIAL: PAVIMENTOS-- CONSERVACIÓN
- 6. MD-FC-03 ESTRUCTURA VIAL: RUTAS DE TRANSPORTE SECCIONES VIALES
- MD-FC-04 ÁREAS DE APORTES Y EQUIPAMIENTO URBANO
- 8. MD-FC-05 USO PREDOMINANTE DE SUELOS-- USO PREDOMINANTE EN EDIFICACIÓN
- 9. MD-FC-06 USO PRIMER NIVEL NIVELES EDIFICADOS
- 10. MD-FC-07 MATERIALIDAD-- ESTADO CONSERVACIÓN
- 11. MD-FC-08 OCUPACIÓN ACTUAL FRENTE A HABILITACIÓN URBANA
- 12. MD-FC-09 SERVICIOS BÁSICOS AGUA-Y DESAGÜE
- 13. MD-FC-10 SERVICIOS BÁSICOS ENERGÍA ELÉCTRICA
- 14. MD-FC-11 MODELO SITUACIONAL

#### B. Gestión de Riesgos de Desastres

- 1. MD-GRD-01 ÁMBITO DE INFLUENCIA
- 2. MD-GRD-06 PELIGROS POR ELEMENTOS EXPUESTOS
- 3. MD-GRD-08 VULNERABILIDAD
- 4. MD-GRD-09 MAPA DE RIESGO

#### C. Espacio Físico Ambiental

- 1. MD-AMB-01 ESPACIOS AMBIENTALES CON AFECTACIONES NORMATIVAS
- 2. MD AMB-02 GRADO DE ANTROPIZACIÓN

- 3. MD AMB-03 ECOSISTEMAS Y ESPACIOS NATURALES
- 4. MD AMB-04 COBERTURA VEGETAL
- 5. MD AMB-05 CARACTERIZACIÓN HIDROGRÁFICA
- MD AMB-06 ESPACIOS CON SUELO DEGRADADO

#### **PLANOS DE PROPUESTA**

#### A. Físico Construido

- 15. MP-FC-01 ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO
- 16. MP-FC-02 ESTRUCTURA VIAL
- 17. MP-FC-03 ESTRUCTURA VIAL SECCIONES
- 18. MP-FC-04 ESTRUCTURA VIAL NODOS DE ARTICULACIÓN
- 19. MP-FC-05 TRAZADO GENERAL Y ESPACIOS PÚBLICOS
- 20. MP-FC-06 PROPUESTA DE
- 21. MP-FC-07 PROPUESTA DE SERVICIOS BÁSICOS
- 22. MP-TR-01

#### B. Gestión de Riesgos de Desastres

- 23. MP-GRD 01 PROPUESTA DE PREVENCIÓN NO ESTRUCTURAL
- 24. MP-GRD 02 SECCIONES
- 25. MP-GRD 03 PROPUESTAS ESTRUCTURALES

#### C. Espacio Físico Ambiental

- 26. MPE-AMB-01 ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.
- 27. MPE-AMB-02 ZONAS DE INTERVENCIÓN ESPECIAL Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.
- 28. MPE- AMB-03 ZONAS DE PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO.
- 29. MPP-AMB-01 REFORESTACIÓN DE TALUDES ZRESA03.
- 30. MPP-AMB-02 JARDÍN BOTÁNICO ZRESA03.



## **30. IMÁGENES**

| Imagen N° 1: Mapa MD-DAI-01: Delimitación del ámbito de intervención                 | 20 |
|--|----|
| lmagen N° 2: Zonificación del PDU sobre el ámbito de intervención ZRESA05            | 25 |
| lmagen N° 3: Estructura vial del PDU sobre el ámbito de intervención ZRESA05         | 25 |
| Imagen N° 4: Mapa MD-DP-01: Densidad poblacional                                     | 31 |
| lmagen N° 5: Mapa MD-PS-01: Percepción de la seguridad                               | 34 |
| Imagen N° 6: Imagen referencial de base gráfica SUNARP superpuesta a la Zona de      |    |
| Reglamentación Especial Santiago 05  | 38 |
| lmagen N° 7: Imagen referencial del plano de proyecto de habilitación urbana         | 40 |
| Imagen N° 8:Plano N°052-2003-DAUR/MC   | 40 |
| Imagen N° 9: Res. 135-2017-GDUR-MC   | 4  |
| lmagen N° 10: Plano de proyecto definitivo de habilitación urbana                    | 4  |
| lmagen N° 11: Res. de Alcaldía N°871-A/MC-SG-86                                      |    |
| lmagen N° 12: Plano informativo de la búsqueda catastral                             | 42 |
| Imagen N° 13: Plano de proyecto definitivo de habilitación urbana                    | 42 |
| Imagen N° 14: Plano de 171-850-CTAC-DR/VC-ORDESO.                                    | 42 |
| Imagen N° 15: Fotografía de la Avenida Camino Blanco presenta pendientes entre 0% y  |    |
| 10%  |    |
| Imagen N° 16: Mapa MD-FC-01: Estructura vial: Jerarquía y pendientes                 | 49 |
| Imagen N° 17: Fotografía de ''Av. Camino Blanco'' en estado de conservación muy malo |    |
| Imagen N° 18: Fotografía de ''calle 11'' en estado de conservación muy malo          |    |
| lmagen N° 19: Fotografía del ''pasaje 3'' en estado de conservación muy malo         | 52 |
| lmagen N° 20: Fotografía de jirón La Resbalosa en estado de conservación malo        | 52 |
| Imagen N° 21: Fotografía de Calle Vallecito en estado de conservación malo           | 53 |
| lmagen N° 22: Fotografía de Prolong. Jirón Machupicchu en estado de conservación     |    |
| regular  | 53 |
| Imagen N° 23: Mapa MD-FC-02: Estructura vial: Pavimento - Conservación               | 54 |
| Imagen N° 24: Mapa MD-FC-03A: Secciones viales - Rutas de transporte                 | 56 |
| Imagen N° 25: Mapa MD-FC-03-B: Secciones viales                                      | 5  |
| Imagen N° 26: Mapa MD-FC-03-C: Secciones viales                                      |    |
| Imagen N° 27: Mapa MD-FC-03-D: Secciones viales                                      | 59 |
| Imagen N° 28: Mapa MD-FC-03-E: Secciones viales                                      | 60 |

| Imagen N° 29: Mapa MD-FC-03-F: Secciones viales                                       | 6   |
|---|-----|
| Imagen N° 30: cancha deportiva del PP.JJ. Viva el Peru                                | 6   |
| Imagen N° 31: Cancha deportiva del PP.JJ. General Ollanta                             | 6   |
| Imagen N° 32: Mapa MD-FC-04 Áreas de aportes y equipamiento urbano                    | 68  |
| Imagen N° 33: Mapa MD-FC-06 Uso de suelos - Uso predominante en edificación           | 70  |
| Imagen N° 34: Mapa MD-FC-07 Uso primer nivel - Niveles edificados                     | 72  |
| Imagen N° 35: Mapa MD-FC-08 Materialidad - Estado de conservación                     | 74  |
| Imagen N° 36: Mapa MD-FC-05: Ocupación actual frente a habilitación urbana            | 75  |
| Imagen N° 37: Inundación de aguas pluviales y residuales por el colapso del buzón     |     |
| afectando a las viviendas de las manzanas E y D de la APV. Rosaura y a la salud de la |     |
| población   | 78  |
| Imagen № 38: Buzón colapsado  |     |
| Imagen N° 39: Mapa MD-FC-09: Servicios básicos agua y desagüe                         |     |
| Imagen Nº 40: Poste de alumbrado público instalado dentro de la acera disminuyendo    | y   |
| obstaculizando el tránsito peatonal   | 80  |
| Imagen N° 41: Mapa MD-FC-10: Servicio básico de energía eléctrica                     | 8.  |
| Imagen N° 42: Acumulación de deshechos en el Rio Huatanay                             | 82  |
| Imagen N° 43: Acumulación de escombros en el área de aporte del PPJJ General Ollai    | nta |
|   | 8.  |
| Imagen N° 44: Avenida Camino Blanco cuentan con canal abierto de aguas pluviales: s   | sin |
| embargo, es cubierto por residuos sólidos   | 8   |
| Imagen N° 45: Ubicación de la ZRESA05 en la Fotografía aérea, año 1984                |     |
| Imagen N° 46: Determinación de la susceptibilidad                                     | 8   |
| Imagen N° 47: Mapa MD-GRD-06: Peligro por elementos expuestos                         | 9.  |
| Imagen N° 48: Mapa MD-GRD-08: Vulnerabilidad  | 9   |
| Cuadro N° 49: Estratificación de Nivel de Riesgo                                      | 9   |
| Imagen N° 50: Mapa MD-GRD-09: Mapa de riesgo  | 9   |
| Imagen N° 51: Cobertura natural del ámbito de intervención                            | 100 |
| Imagen N° 52: Mapa MD-AMB-02 Grado de antropización                                   | 10  |
| Imagen N° 53: Vista parcial de una sección del río Huatanay                           | 10  |
| Imagen N° 54: Vista parcial de una sección del río Huatanay con presencia de aves     | 10. |
| Imagen N° 55: Vista parcial de bosque secundario en faja marginal de río Huatanay     | 10. |
| Imagen N° 56: Mapa MD-AMB-03 Ecosistemas y espacios naturales                         | 10  |

| Imagen N° 57: Parvada de Chroicocephalus serranus (Gaviotas) alimentándose en el rio      |   |
|---|---|
| Huatanay  | 8 |
| Imagen N° 58: Nido de avispas   | 8 |
| Imagen N° 59: Mapa MD-AMB-04 Cobertura vegetal10  | 9 |
| Imagen N° 60: Árboles juveniles de Queuña (Polylepis racemosa) dispersos en el área de    |   |
| estudio11   |   |
| Imagen N° 61: Especies arbustivas (Baccharis latifolia) escasas y dispersas11             | 0 |
| Imagen N° 62: Los pastizales dominan gran parte del ámbito de estudio11.                  | 1 |
| Imagen N° 63: Herbazal de Sycios baderoa (enredadera) dentro del margen del rio           |   |
| Huatanay  |   |
| Imagen N° 64: Ubicación de la ZRESA05 (punto rojo) en la intercuenca hidrográfica nivel d | 8 |
| con codificación 49949745, perteneciente a la cuenca del río Huatanay11.                  | 2 |
| Imagen N° 65: Vista de la sección del rio en la parte oeste, con vertimiento directo de   |   |
| aguas residuales no tratadas  |   |
| Imagen N° 66: Mapa MD-AMB-05 Caracterización hidrográfica                                 | 4 |
| Imagen N° 67: Mapa MD-AMB-06 Espacios con suelo degradado                                 |   |
| Imagen N° 68: Punto crítico de vertimiento de aguas residuales no tratadas11              | 7 |
| Imagen N° 69: Punto crítico de acumulación de residuos sólidos11                          |   |
| Imagen N° 70: Síntesis de la problemática   |   |
| Imagen N° 71: Mapa MP-FC 01: Zonificación y uso de suelo                                  |   |
| Imagen N° 72: Mapa MP-FC 02: Trazo y replanteo para la reurbanización14.                  |   |
| Imagen N° 73: AV. Camino Blanco – Vía Arterial  |   |
| Imagen N° 74: JR. Los Olivos  |   |
| Imagen N° 75: Mapa MP-FC 03A: Estructura Vial — secciones de vía14                        |   |
| Imagen N° 76 Mapa MP-FC 03B: Estructura Vial — secciones de vía14                         | 9 |
| Imagen N° 77: Mapa MP-FC 03C: Estructura Vial — secciones de vía                          |   |
| Imagen N° 78: Mapa MP-FC 03D: Estructura Vial — secciones de vía15.                       | 1 |
| Imagen N° 79: Mapa MP-FC 03E: Estructura Vial — secciones de vía15.                       | 2 |
| Imagen N° 80: Mapa MP-FC 03F: Estructura Vial — secciones de vía15.                       | 3 |
| Imagen N° 81: Zona de recreación con tratamiento especial (áreas de ferias)15             |   |
| Imagen N° 82: Zona de recreación con tratamiento especial (áreas de ferias)15.            | 5 |
| Imagen N° 83: Zona de recreación con tratamiento especial (comercio)15.                   | 5 |
| Imagen N° 84: Zona de recreación con tratamiento especial (mirador)15.                    | 5 |
| Imagen N° 85: 7ona de recreación con tratamiento especial                                 | 6 |

| Imagen N° 86: Zona de recreación con tratamiento especial                               | 156 |
|---|-----|
| Imagen N° 87: Zona de recreación con tratamiento especial                               | 157 |
| Imagen N° 88: Zona de recreación con tratamiento especial                               | 157 |
| Imagen N° 89: Zona de recreación con tratamiento especial                               | 157 |
| Imagen N° 90: Zona de recreación con tratamiento especial                               | 157 |
| Imagen N° 91: Zona de recreación con tratamiento especial                               | 158 |
| Imagen N° 92: Zona de recreación con tratamiento especial                               | 158 |
| Imagen N° 93: Mapa MP-FC 04A: Equipamiento urbano                                       | 159 |
| Imagen N° 94: Mapa MP-FC 04B: Equipamiento urbano                                       | 160 |
| Imagen N° 95: Mapa MP-FC 04C: Equipamiento urbano                                       | 161 |
| Imagen N° 96 Mapa MP-FC 5A: Renders   | 162 |
| Imagen N° 97: Mapa MP-FC 5B: Renders  | 163 |
| Imagen N° 98: Mapa MP-FC 5C: Renders  | 164 |
| Imagen N° 99: Mapa MP-FC 5D: Renders  | 165 |
| Imagen N° 100: Mapa MP-FC 5E: Renders   | 166 |
| Imagen N° 101: Sección de captador y colector   | 170 |
| lmagen N° 102: Mapa MP-FC-07: Red de agua potable y de desagüe                          | 171 |
| Imagen N° 103: Mapa MP-FC-11 Red de energía eléctrica                                   | 172 |
| Imagen N° 104: Mapa MP-FC 09: Drenaje pluvial   | 173 |
| Imagen N° 105: Mapa MP-FC-10: Modelo de ocupación                                       | 174 |
| Imagen N° 106: MP-GRD 01 Propuesta de prevención de riesgo no estructural               | 183 |
| Imagen Nº 107: Propuesta de Establecimiento y Delimitación de Zonas de Protección       | y   |
| Conservación Ecológica (ZPCE) en la ZRESA05   | 189 |
| Imagen Nº 108: Diseño de la técnica de Plantación en tresbolillo, distanciamiento entre | е   |
| árboles en triángulos equiláteros   | 192 |
| Imagen N° 109: Vista de perfil de la reforestación en el sendero de plantas aromáticas  | 193 |
| Imagen N° 110: Propuesta de Reforestación de talud en la ZRESA05                        | 194 |
| Imagen N° 111: Situación actual de las inmediaciones cerca a la riel del tren de la     |     |
| ZRESA05 por acumulación de RRSS   | 197 |
|   |     |



## 31. CUADROS

| Cuadro N° 1: Determinaciones del PDU 2013 – 2023 sobre la ZRESA05                    | 21 |
|--|----|
| Cuadro N° 2: Población total y por grupo de etario                                   | 29 |
| Cuadro Nº 3: Densidad poblacional en el ámbito de intervención de la ZRESA05         | 30 |
| Cuadro Nº 4: Densidad poblacional en el Área de influencia de la ZRESA05             |    |
| Cuadro Nº 5: Densidad poblacional en la zona de reglamentación especial ZRESA05      | 30 |
| Cuadro Nº 6: Calculo de la densidad máxima determinada por el PDU                    | 30 |
| Cuadro N° 7: Participación por número de lotes                                       | 35 |
| Cuadro N° 8: Actividades Económicas en la ZRESA05                                    | 35 |
| Cuadro № 9: Distribución Socioeconómica del Perú                                     | 36 |
| Cuadro N° 10: Ingreso familiar promedio de la ZRESA05                                | 36 |
| Cuadro Nº 11: APEIM Estructura Socioeconómica Del Departamento De Cusco (Urbai       |    |
| + Rural)   |    |
| Cuadro N° 12: Población por grupos de edad   |    |
| Cuadro N° 13: Tasa de dependencia de las ZRESA05                                     | 36 |
| Cuadro N° 14: Población económicamente activa distrito Santiago                      | 37 |
| Cuadro N° 15: PEA Población Económicamente Activa ZRESA05                            |    |
| Cuadro N° 16: Lugar de procedencia ZRESA05   | 37 |
| Cuadro Nº 17: Partidas registrales de predios matrices ubicados dentro del ámbito de |    |
| estudio ZRE SA 05  |    |
| Cuadro N° 18: Tenencia de lotes.   | 43 |
| Cuadro № 19: Tenencia de lotes.  |    |
| Cuadro N° 20: tenencia de lotes.   |    |
| Cuadro N° 21: tenencia de lotes.   |    |
| Cuadro N° 22: tenencia de lotes  | 44 |
| Cuadro N° 23: Estructura vial  |    |
| Cuadro N° 24: Tipo de pavimento de la estructura vial en la ZRESA05                  | 50 |
| Cuadro N° 25: Tipo de pavimento de la estructura vial en el área de influencia       | 51 |
| Cuadro Nº 26: Tipo de pavimento de la estructura vial del ámbito de intervención     |    |
| Cuadro N° 27: Déficit del área de aporte en la A.P.V. Rosaura                        | 62 |
| Cuadro N° 28: Déficit del área de aporte en el PP.JJ. General Ollanta                | 63 |
| Cuadro N° 29: Déficit del área de aporte en el PP. JJ. Viva el Perú                  |    |
| Cuadro N° 30: Déficit del área de aporte en el PP.JJ. Simón Herrera Farfán           | 63 |

| Cuadro Nº 31: Déficit del área de aporte en el PP.JJ. José Olaya                    | . 6. |
|---|------|
| Cuadro N° 32: Déficit del área de aporte en el AA.HH. Vallecito                     |      |
| Cuadro N° 33: Déficit del área de aporte A.P.V. San Judas Chico sector B            | . 64 |
| Cuadro N° 34: Existencia de área de aportes en el ámbito de intervención            |      |
| Cuadro N° 35: Existencia de área de aportes en la ZRESA05                           |      |
| Cuadro Nº 36: Área de aportes reservada A.P.V. Rosaura                              |      |
| Cuadro N° 37: Área de aportes reservada PP.JJ. General Ollanta                      | . 6  |
| Cuadro Nº 38: Área de aportes reservada PP.JJ. Viva el Perú                         |      |
| Cuadro Nº 39: Área de aportes reservada A.P.V. Simón Herrera Farfán                 | . 6  |
| Cuadro N° 40: Área de aportes reservada AA. HH. Vallecito                           | . 6  |
| Cuadro Nº 41: Área de aportes reservada A.P.V. San Judas Chico sector B             | . 6  |
| Cuadro N° 42: Situación de equipamientos del entorno urbano                         | . 6  |
| Cuadro N° 43: Uso actual del suelo en la ZRESA05                                    | . 6  |
| Cuadro N° 44: Niveles edificados  | . 7  |
| Cuadro N° 45: Materialidad  | . 7. |
| Cuadro N° 46: Estado de conservación  | . 7. |
| Cuadro Nº 47: Cálculo de la densidad máxima determinada por el PDU                  | . 7  |
| Cuadro Nº 48: Cobertura de población y lotes con alcantarillado sanitario           | . 7  |
| Cuadro N° 49: Consumo actual de agua potable  |      |
| Cuadro N° 50: Cobertura de redes de distribución en ámbito de intervención          | . 7  |
| Cuadro N° 51: Cobertura de población y lotes con alcantarillado sanitario           | . 7  |
| Cuadro N° 52: Generación de aguas residuales I/día por sector                       | . 7  |
| Cuadro N° 53: Red de alcantarillado sanitario existente                             | . 7  |
| Cuadro N° 54: Buzones existentes  |      |
| Cuadro N° 55: Cobertura de suministro de energía eléctrica                          |      |
| Cuadro Nº 56: Generación de residuos sólidos domiciliarios en t/día (estimado)      |      |
| Cuadro Nº 57: Generación estimada de residuos de la construcción y demolición en me |      |
|   |      |
| Cuadro № 58: Valores de ponderación   |      |
| Cuadro N° 59: Grado de consolidación en la Zona de Reglamentación Especial          |      |
| Cuadro Nº 60: Grado de consolidación en el área de influencia                       |      |
| Cuadro Nº 61: Grado de consolidación en el ámbito de intervención                   |      |
| Cuadro N° 62: Análisis de factores condicionantes                                   |      |
| Cuadro N° 63: Ponderación de factores condicionantes                                | . 91 |

| Cuadro N° 64: Ponderación de descriptores parámetro umbral de precipitaciones p     |     |
|---|-----|
| Cuadro N° 65: Ponderación de descriptores, parámetro de volúmenes del deslizam      |     |
| Cuadro N° 66: Matriz Nivel de Peligrosidad  | 92  |
| Cuadro N° 67: Estratificación de Nivel de Vulnerabilidad                            | 94  |
| Cuadro Nº 68: Espacios ambientales por afectaciones normativas en el ámbito de      |     |
| intervención de la ZRESA05  |     |
| Cuadro N° 69: Grado de antropización en la ZRESA05                                  |     |
| Cuadro N° 70: Ecosistemas y espacios naturales en la ZRESA05                        |     |
| Cuadro N° 71: Listado de la riqueza de especies en la ZRESA05                       | 106 |
| Cuadro Nº 72: Diversidad de especies total y por tipo de unidad de vegetación en la | а   |
| ZRESA05   |     |
| Cuadro N° 73: Fauna ornitológica en la ZRESA05                                      |     |
| Cuadro N° 74: Tipo de cobertura vegetal en la ZRESA05                               |     |
| Cuadro N° 75: Manantiales   |     |
| Cuadro N° 76: Puntos acumulación de RR.SS.  |     |
| Cuadro N° 77: Áreas degradadas por Residuos Sólidos                                 |     |
| Cuadro Nº 78: Áreas degradadas por Residuos de construcción y demolición            |     |
| Cuadro N° 79: Puntos de vertimientos  |     |
| Cuadro N° 80: Cuadro síntesis de diagnóstico  |     |
| Cuadro N° 81: Matriz de escenarios  |     |
| Cuadro N° 82: Alineamiento estratégico – visión                                     |     |
| Cuadro N° 83: Ejes, estrategias y líneas de acción                                  |     |
| Cuadro N° 84: Zonificación de uso residencial de la Zona de Reglamentación Espec    |     |
| Cusco 03  |     |
| Cuadro N° 85: Parámetros Gráficos ZRESA05   |     |
| Cuadro N° 86: Parámetros Gráficos ZRESA05   |     |
| Cuadro N° 87: Parámetros Gráficos ZRESA05   |     |
| Cuadro Nº 88: Vías Urbanas a intervenir del ámbito de influencia y la ZRESA05       |     |
| Cuadro N° 89: Proyección de requerimiento de agua potable                           |     |
| Cuadro Nº 90: Renovación de redes de distribución en ámbito de intervención         |     |
| Cuadro N° 91: Proyección de generación de aguas residuales                          |     |
| Cuadro N° 92: Red de alcantarillado sanitario a implementar                         |     |
| Cuadro N° 93: Red de alumbrado público a implementar                                | 168 |

| Cuadro N° 94: Hitos en la zona de protección en la ZRESA05      | 181 185 186 186 186 199 200 |
|---|-----------------------------|
| Cuadro N° 104. Resultados de calificación de proyectos          |                             |
| 32. GRÁFICOS  |                             |
| Gráfico N° 1: Esquema de Ciudad Sostenible                      | 9                           |
| Gráfico N° 2: Sistema de Planificación Territorial              |                             |
| Gráfico N° 3: Esquema metodológico                              | 16                          |
| Gráfico N° 4: Población total y por grupo de etario             | 29                          |
| Gráfico N° 5: Población con discapacidad                        | 32                          |
| Gráfico N° 6: Grado de instrucción                              | 32                          |
| Gráfico N° 7: Percepción de la seguridad ciudadana              | 33                          |
| Gráfico Nº 8: Relación entre ámbito y las zonas de intervención |                             |
| Gráfico Nº 9: Principales actividades económicas de las ZRESA05 |                             |
| Gráfico N° 10: Tasa de dependencia de las ZRECU04-05            |                             |
| Gráfico N° 11: Niveles edificados                               |                             |
| Gráfico N° 12: Materialidad                                     |                             |
| Gráfico N° 13: Estado de conservación                           | 73                          |



#### 33. BIBLIOGRAFÍA

- Municipalidad Provincial del Cusco: Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023.
- Municipalidad Provincial del Cusco: Plan de Acondicionamiento Territorial del Cusco 2018-2038.
- Municipalidad Provincial del Cusco: Habilitacion Urbana Territorial del Cusco 2018-2038.
- Centro Nacional De Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres (Cenepred), 2014. Manual Para La Evaluación De Riesgos Originados Por Fenómenos Naturales, 2da Versión.
- Proyecto Multinacional Andino: Geo ciencias Para Las Comunidades Andinas, Pma: Gca, 2007). Movimientos En Masa En La Región Andina, Una Guía Para La Evaluación De Amenazas
- Instituto Nacional De Estadística E Informática (INEI). (2015). Sistema De Información Estadístico De Apoyo A La Prevención A Los Efectos Del Fenómeno De El Niño y Otros Fenómenos Naturales.
- Centro Nacional De Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres (Cenepred) 2014, Ley 29664 Ley Que Crea El Sistema Nacional De Gestión De Riesgo De Desastres (Sinagerd).
- Centro Nacional De Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres (Cenepred) 2014, Ley 29869 De Reasentamiento Poblacional.
- Geología del Cuadrángulo de Cusco, hoja 28-s, escala 1:50,000, (INGEMMET, 201).
- Datos históricos de precipitaciones pluviales máximas de 24 horas SENAMHI- Estación Kayra.
- Umbrales y precipitaciones absolutas, SENAMHI (2014).
- Estudio de mecánica de suelos en las zonas de reglamentación especial del área urbana de los distritos de Santiago y San Sebastián de la ZRESA01, GEOTESTE (2019).

- Estudio de mecánica de rocas y clasificación del macizo rocoso de las zonas de reglamentación especial en los sectores priorizados de Cusco, Santiago y San Sebastián de la provincia del Cusco, Zona de construcción Civil y el bosque de la ZRESA01, GEOTEST (2019).
- Imágenes satelitales disponibles en el Google Earth, SAS PLANET de diferentes años (hasta el 2018).
- Fotografía aérea del año 1984, información proporcionada del PER- IMA, Gobierno Regional Cusco.
- Ministerio de Ambiente (MINAM), 2018. Guía para la elaboración de la línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, MINAM, Lima, Perú, pág. 277.
- Trópicos, 2019 Missouri Botanical Garden 4344 Shaw Boulevard Saint Louis, Missouri 63110, Published on the internet; https://www.tropicos.org/Home.aspx
- The Plant List (2013). Version 1.1. Published on the Internet; http://www.theplantlist.org/ (accessed 1st January).
- Carpetas Impuesto Predial de la gerencia de Rentas
- Consultas web:
- o http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigrid
- o http://www.ingemmet.gob.pe/carta-geologica-nacional.
- http://igp.gob.pe
- http://earthquake.usgs.gov/learming/topics/mag\_vs\_int.php